

INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Convenio de Desarrollo Social 1997 que suscriben el Ejecutivo Federal y el Ejecutivo del Estado de Coahuila	2
---	---

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Extracto del Título de Concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias para uso determinado en los Estados Unidos Mexicanos, otorgado en favor de Comunicación Efectiva, S.A. de C.V.	16
Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Comunicación Efectiva, S.A. de C.V.	17

SECRETARIA DE SALUD

Convenio de Coordinación para la descentralización de los servicios de salud para la población abierta del Distrito Federal, que celebran las secretarías de Salud, de Hacienda y Crédito Público, de Contraloría y Desarrollo Administrativo, y el Gobierno del Distrito Federal, con la participación de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado y del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud	19
--	----

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Acuerdo de aclaración mediante el cual el predio San Miguel, declarado como terreno nacional, se ubica en el Municipio de Comalcalco, Tab.	24
---	----

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL

Decreto por el que se crea un organismo descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que se denomina Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal	25
Decreto por el que se crea el organismo descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, denominado Servicios de Salud Pública del Distrito Federal	28

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

Acuerdo A/002/97 del Procurador General de Justicia del Distrito Federal, por el que se establecen las reglas de organización y funcionamiento del Consejo de Honor y Justicia de la Policía Judicial del Distrito Federal	31
--	----

COMISION REGULADORA DE ENERGIA

Aviso mediante el cual se informa del otorgamiento del primer permiso de distribución de gas natural para la zona geográfica de Saltillo, Ramos Arizpe y Arteaga, Coah.	37
--	----

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana	37
Tasas de interés de instrumentos de captación bancaria	38
Tasa de interés interbancaria de equilibrio	38
Tasa de interés interbancaria de equilibrio y tasa de interés interbancaria promedio	38

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. (Continúa en la Segunda Sección)	39
--	----

AVISOS

Judiciales y generales	144
------------------------------	-----

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

CONVENIO de Desarrollo Social 1997 que suscriben el Ejecutivo Federal y el Ejecutivo del Estado de Coahuila.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL 1997

ANTECEDENTES

CAPÍTULO PRIMERO	DEL OBJETO DEL CONVENIO
CAPÍTULO SEGUNDO	DE LA PLANEACIÓN ESTATAL PARA EL DESARROLLO
CAPÍTULO TERCERO	DE LOS PROGRAMAS PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA
CAPÍTULO CUARTO	DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
CAPÍTULO QUINTO	DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL
CAPÍTULO SEXTO	DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL
CAPÍTULO SÉPTIMO	DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL
CAPÍTULO OCTAVO	DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL
CAPÍTULO NOVENO	DEL SISTEMA ESTATAL DE CONTROL, EVALUACIÓN Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO
CAPÍTULO DÉCIMO	ESTIPULACIONES FINALES

ANTECEDENTES

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos define nuestra forma de gobierno como una república representativa, democrática, federal, compuesta de Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior, pero unidos en una Federación y tienen en el Municipio Libre la base de su división territorial y de su organización política y administrativa.

Nuestra Carta Magna señala la obligación del Estado para organizar un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional, que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación. Asimismo, determina la existencia de un Plan Nacional de Desarrollo, que recoge las aspiraciones y demandas de la sociedad, y al que se sujetan obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

Para la instrumentación del Sistema Nacional de Planeación Democrática, el Ejecutivo Federal se encuentra facultado por la Ley de Planeación, para establecer los procedimientos de participación y de consulta popular, así como para coordinar mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas, acciones para la ejecución del Plan y de los programas de desarrollo, derivados del mismo Sistema.

En uso de dichas facultades, el Ejecutivo Federal ha celebrado con el Ejecutivo Estatal, a partir del año de 1977, anualmente un convenio para coordinar las acciones de los órdenes del Gobierno Federal y Estatal, además de fortalecer el Sistema Republicano Federal. Hasta 1983 este documento se denominó Convenio Único de Coordinación (CUC), para después convertirse en Convenio Único de

Desarrollo (CUD) hasta el año de 1992, año en el cual se determinó nombrarlo Convenio de Desarrollo Social (CDS).

De conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, la Política Social deberá enfocarse prioritariamente a la superación de la pobreza y la exclusión social, privilegiando la atención a grupos, comunidades y zonas geográficas que padecen las más graves desventajas económicas y sociales. La aplicación de esta estrategia considera la dotación de servicios básicos, la incorporación a actividades productivas y la promoción de empleos que eleven el ingreso familiar.

Para lograr estos objetivos se requiere de la acción conjunta y coordinada de la Federación, Estados y Municipios. Los esfuerzos para superar la pobreza en el territorio nacional deben involucrar, además de los tres órdenes de gobierno, la participación activa y corresponsable de la sociedad.

La descentralización se concibe como un proceso mediante el cual el Gobierno Federal transfiere facultades a los Gobiernos Estatales para planear, instrumentar, administrar y evaluar el ejercicio de recursos de acuerdo con las necesidades y prioridades que definan las autoridades locales.

En este proceso de descentralización, la Federación conserva la función rectora de la Política Social, la de supervisión y la de evaluación, con objeto de garantizar que en el territorio nacional, dicho proceso se realice con base en lineamientos uniformes y con la orientación precisa en los términos que requieren los grandes propósitos nacionales.

A partir de 1996, se profundizó el proceso de descentralización de programas y recursos del Ramo 26 del presupuesto federal, coadyuvando a lograr una creciente eficiencia, equidad, transparencia y participación social, en las acciones de la Política de Desarrollo Social del Gobierno de la República.

La experiencia de los años 1995 y 1996 constituye un antecedente y base fundamental, para proyectar y definir los elementos que integran la estrategia y mecanismos de coordinación gubernamental para 1997, a fin de alcanzar los objetivos de dicha Política.

El presente Convenio incluye acciones para la ampliación de los cauces de participación social, a fin de que las comunidades intervengan activamente en la definición de los programas socialmente prioritarios y cuenten con la capacidad de decisión, ejecución, vigilancia y evaluación correspondiente.

Este instrumento de coordinación integra además, en su contenido, las estrategias de la Política de Desarrollo Social: para ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios básicos de salud, educación y vivienda; promover el crecimiento y distribución con equilibrio de la población en todo el territorio nacional; alentar el desarrollo ordenado de las ciudades y las regiones; privilegiar la atención a la población y a las zonas con mayor desventaja económica y social que permita superar la pobreza extrema y construir una Política Integral de Desarrollo Social orientada por los principios del nuevo federalismo.

En virtud de lo anterior, y con fundamento en los artículos 25, 26, 105, 115 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 27, 31, 32 y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33, 34, 35, 36 y 44 de la Ley de Planeación; 17 del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 1997; 82 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Coahuila; 2, 9 y 10 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila; 42 y 44 de la Ley de Planeación del Estado, las partes suscriben el presente Convenio al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

CAPÍTULO PRIMERO DEL OBJETO DEL CONVENIO

PRIMERA.- El Ejecutivo Federal y el Ejecutivo del Estado de Coahuila, celebran el presente Convenio que tiene como objeto coordinar la definición y ejecución de acciones y la aplicación de recursos para llevar a cabo la Política para la Superación de la Pobreza en la entidad e impulsar el desarrollo regional y urbano, fortalecer la participación social en esas acciones, vigorizar al Municipio y otorgar un mayor dinamismo al Sistema Republicano Federal, mediante la descentralización de programas de desarrollo social y regional.

Es igualmente objeto de este Convenio, la vinculación de las acciones de los programas sectoriales, regionales, institucionales y especiales que lleven a cabo las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con la planeación estatal para el desarrollo, a fin de que las acciones que en esta materia se realicen sean congruentes con las propias de la planeación nacional de desarrollo.

SEGUNDA.- Los Ejecutivos Federal y Estatal acuerdan fortalecer a los municipios en la aplicación y ejercicio de las facultades que les otorga el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Al respecto, las partes promoverán e impulsarán el fortalecimiento municipal, a través de la descentralización de funciones y recursos del nivel estatal hacia sus municipios y la asunción de responsabilidades de los Gobiernos Federal y Estatal para mejorar la capacidad técnica, administrativa y de ejecución de obras y prestación de servicios de los municipios, y de esta forma constituir al Municipio en eje del desarrollo social.

Para tal efecto, las partes fomentarán una mayor corresponsabilidad de los municipios en la definición, ejecución, operación, control, seguimiento y evaluación de los programas y acciones de la Política para la Superación de la Pobreza; ello, en un marco de una creciente, organizada y democrática participación social en torno de esos procesos. En este contexto, acuerdan las partes impulsar la participación corresponsable de la sociedad, respetando la pluralidad y particularidades sociales y culturales de las comunidades, así como sus esquemas tradicionales de organización.

La articulación de los esfuerzos sociales e institucionales para la definición, ejecución, seguimiento y evaluación de los programas de alcance municipal, se dará en el seno del ayuntamiento con la participación de los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal.

Acuerdan también las partes, apoyar el fortalecimiento técnico y administrativo, de las administraciones municipales, a fin de posibilitar un mejor cumplimiento y aplicación de las funciones, programas y recursos que se transfieran a los municipios.

TERCERA.- El presente Convenio constituye la única vía de coordinación entre ambos órdenes de gobierno, en materia de desarrollo social, regional, urbano y vivienda, durante el presente ejercicio fiscal.

Los programas y acciones que en estas materias realice la Administración Pública Federal, en coordinación con el Estado y con la intervención que corresponda a los municipios, se incorporarán a este Convenio mediante Acuerdos de Coordinación o Anexos de Ejecución y, cuando participe la sociedad en forma organizada, deberán celebrarse Convenios de Concertación.

El Ejecutivo Estatal promoverá la participación de los municipios, suscribiendo los Convenios de Desarrollo Municipales que correspondan con las autoridades municipales y cuando participe la sociedad, a través de Convenios de Concertación.

CUARTA.- La formalización de los Acuerdos de Coordinación y Anexos de Ejecución, así como de los Convenios de Concertación que se deriven de este Convenio, estará sujeta al dictamen de congruencia que emita la Secretaría de Desarrollo Social, y a la autorización que sobre transferencia de recursos emita dicha dependencia, en coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Los diversos sectores de la Administración Pública Federal deberán informar de la suscripción de dichos instrumentos a las Secretarías de Desarrollo Social, y de Hacienda y Crédito Público, además deberán hacer del conocimiento de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo la suscripción de los citados documentos, a efecto de que ésta pueda prever los recursos necesarios para llevar a cabo la inspección del ejercicio de los recursos federales que se transfieran al Estado.

CAPÍTULO SEGUNDO

DE LA PLANEACIÓN ESTATAL PARA EL DESARROLLO

QUINTA.- Los Ejecutivos Federal y Estatal mantienen su compromiso de realizar acciones para fortalecer el funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática, con el objeto de hacer más participativa y dinámica la relación Federación-Estado-Municipio-Sociedad, en la búsqueda y aplicación de soluciones eficaces a los problemas que enfrenta la entidad; para ello se mantendrá la operación del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADEC), como único mecanismo de coordinación institucional y de conjunción con los esfuerzos de la sociedad.

Se definirán y desarrollarán conjuntamente, acciones y mecanismos, a fin de apoyar una más eficiente coordinación entre las dependencias y entidades federales y estatales, que incidan en la política social, de manera que se articule en una sola perspectiva y estrategia, el quehacer institucional de esos organismos.

Para apoyar y orientar una eficiente operación del COPLADEC, el Ejecutivo Estatal elaborará su programa de trabajo para el ejercicio fiscal de 1997, y lo hará del conocimiento del Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social. El mencionado programa deberá ser entregado a dicha Secretaría antes del 31 de enero de ese año. Asimismo le proporcionará, a las Secretarías de Desarrollo Social, y de Contraloría y Desarrollo Administrativo, informes de evaluación y seguimiento sobre las actividades realizadas en orden al citado programa.

SEXTA.- Los Ejecutivos Federal y Estatal coordinarán acciones para hacer compatibles en el ámbito local y en el marco de la planeación democrática, los programas de los tres órdenes de gobierno; del mismo modo, ambas partes se comprometen a mejorar los canales de comunicación que contribuyan a una mejor vinculación e interrelación de las estrategias, acciones y metas contenidas en los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales de la Administración Pública Federal con los que se lleven a cabo por el Estado, a fin de que las acciones que se realicen por las partes, en el marco de este Convenio, sean de carácter integral y propicien un desarrollo equilibrado.

SÉPTIMA.- Los Ejecutivos Federal y Estatal continuarán fortaleciendo la participación social en la planeación del desarrollo, mediante la consolidación de los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal y su intervención en la planeación, programación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de los programas del Fondo de Desarrollo Social Municipal financiados con recursos del Ramo 26 "Superación de la Pobreza" y del Estado.

OCTAVA.- Con el propósito de fortalecer la planeación democrática y, en especial, para apoyar el desarrollo de una política social más eficiente, participativa y justa, el Ejecutivo Estatal se compromete a continuar impulsando la operación del Sistema Integral de Inversión Pública (SIIP) que forma parte del Sistema de Información para la Planeación, consolidando y profundizando los avances logrados en 1996, así como a promover la instrumentación y desarrollo de ese Sistema en cada municipio, a fin de que éstos y los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal, dispongan de instrumentos que eficienten la planeación y programación de las acciones de la política social.

Parte importante del SIIP será la identificación y registro a nivel localidad, municipio y estado, de los déficit en los principales servicios básicos, información que orientará las acciones e inversiones de la Política para la Superación de la Pobreza.

El SIIP será dinámico y deberá alimentarse continuamente de un inventario de obra a nivel localidad en el que se indiquen sus condiciones de operación. El inventario será revisado anualmente considerando el conjunto de acciones que se lleven a cabo durante el período, a fin de tener actualizada la magnitud de los déficit por atender en los niveles geográficos apuntados.

El SIIP deberá incorporar otros registros y estadísticas, de carácter económico y social que coadyuven a cumplir con los objetivos del Sistema; así como captar información que permita tener un conocimiento actualizado de la situación de los grupos con mayor desventaja en especial la población femenina indígena y rural. Todo ello para apoyar la toma de decisiones del Ejecutivo Estatal, los municipios y comités en torno a la planeación, programación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de las acciones de la política social.

La Secretaría de Desarrollo Social, conforme a sus posibilidades, proporcionará al Ejecutivo Estatal, la asistencia y apoyos que sean viables para el desarrollo adecuado de los trabajos asociados a la operación del SIIP.

Asimismo, las partes se comprometen a proporcionar a las administraciones municipales y Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal la asistencia, capacitación y apoyos necesarios, con objeto de la constitución y operación eficiente del Sistema.

NOVENA.- El Ejecutivo Estatal se compromete a presentar a la Secretaría de Desarrollo Social, a más tardar el último día del mes de febrero de 1997, el diagnóstico actualizado de servicios básicos (coberturas y déficit) a nivel estatal, municipal y por rangos de tamaño de localidades, incorporando los resultados de las acciones del ejercicio fiscal de 1996, el cual será la base para la determinación y revisión de metas de corto y mediano plazo, de la Política para la Superación de la Pobreza.

En complemento de lo anterior, y en el mismo plazo, el Ejecutivo Estatal, formulará y entregará a la Secretaría de Desarrollo Social, el informe de evaluación de los resultados de la Política para la Superación de la Pobreza en el Estado, durante el Ejercicio Fiscal de 1996, y su impacto en la cobertura de los servicios básicos.

Asimismo, el Ejecutivo Estatal se compromete a continuar con la actualización de dicho diagnóstico con los resultados del ejercicio fiscal 1997, identificando los cambios logrados o los rezagos que aún subsisten a fin de mantener el dinamismo y vigencia de dicho Instrumento de apoyo a la planeación y orientación de las acciones de la política social.

DÉCIMA.- Con base en el SIIP, y especialmente, en el diagnóstico de servicios básicos, el Ejecutivo Estatal propondrá y acordará antes del mes de abril, con el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, metas de impacto para el ejercicio fiscal de 1997 y las previstas para alcanzarse en el año 2000. Esas metas deberán señalar la cantidad del rezago que se propone abatir e incluirán a la población por atender y la cobertura a alcanzar, a nivel estado, municipio y rango de localidades, en los renglones siguientes: agua potable, drenaje y letrinas; salud (atención primaria);

educación primaria y secundaria; electrificación; vivienda; caminos; estímulos a la educación básica; apoyos alimentarios y nutricionales; abasto; y empleo temporal. Asimismo se considerarán otros indicadores como: apoyos a la superficie agrícola de alta siniestralidad y/o baja productividad.

Esas metas orientarán los procesos de planeación, programación y evaluación de las acciones de desarrollo social y se promoverán ante los municipios para que las apoyen en sus respectivos procesos de planeación y programación, respetando las prioridades que señalen los ayuntamientos y los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal en la integración de sus programas de inversión.

DÉCIMA PRIMERA.- Los Ejecutivos Federal y Estatal evaluarán anualmente el cumplimiento de las metas acordadas, como base para determinar estrategias que coadyuven a fortalecer y hacer más eficiente la aplicación de la Política de Desarrollo Social en el Estado, y apoyar la programación de los ejercicios subsecuentes.

El Ejecutivo Estatal formulará y entregará a las Secretarías de Desarrollo Social, y de Contraloría y Desarrollo Administrativo, a más tardar el último día hábil del mes de enero de 1998, el citado informe sobre los resultados de la Política para la Superación de la Pobreza en el Estado durante el ejercicio fiscal de 1997 y su impacto en la cobertura de los servicios básicos.

CAPÍTULO TERCERO

DE LOS PROGRAMAS PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA

DÉCIMA SEGUNDA.- Con objeto de profundizar en la descentralización de los programas y acciones de la Política para la Superación de la Pobreza y apoyar así el desarrollo cada vez más participativo, democrático, eficiente y equitativo de dicha Política, el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Social, se compromete a avanzar en el proceso descentralizador de los programas y acciones del Ramo 26 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 1997, hacia el Estado y los municipios.

Para impulsar la estrategia descentralizadora del Ramo 26, los programas y acciones derivados del mismo, se articularán en dos Fondos, que son los siguientes: **a)** Fondo de Desarrollo Social Municipal, y **b)** Fondo para el Desarrollo Regional y el Empleo. Ambos fondos, con particularidades y marcos operativos específicos, se unirán en una sola estrategia encaminada al cumplimiento de los objetivos fundamentales de la Política para la Superación de la Pobreza y, en general, de la política social del Gobierno de la República.

DÉCIMA TERCERA.- Los Ejecutivos Federal y Estatal promoverán estrategias y mecanismos que permitan la consolidación del Fondo de Desarrollo Social Municipal. En ese sentido, el Ejecutivo Estatal se compromete, en el tenor de lo establecido en el presente Convenio, entre otras acciones, a impulsar el proceso de organización y participación social en torno al Fondo; consolidar los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal y los comités de gestión; revisar y promover la adecuación del marco jurídico y del Reglamento Interior para el funcionamiento y operación de los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal. Sustentar el proceso participativo de la sociedad y la existencia y funcionamiento de los comités; definir e instrumentar una vigorosa política de desarrollo institucional para el fortalecimiento de las capacidades de las administraciones municipales, los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal, comités de gestión y comunidades participantes; mantener la operación del Fondo de Desarrollo Social Municipal; eficientar el diseño y aplicación de la fórmula y mecanismos de distribución de los recursos del Fondo entre los municipios, para hacer más eficiente, transparente y equitativo su proceso de asignación; promover y difundir los objetivos y estrategias del Fondo, y alentar el desarrollo de una profunda política informativa por parte de los municipios hacia la población, de las acciones y recursos que se realicen y apliquen dentro del Fondo, e impulsar el Sistema de Información para la Planeación a nivel municipal, para que apoye a los municipios y comités en una más eficiente y justa programación y orientación de los recursos del Fondo.

El Ejecutivo Federal se compromete a apoyar la realización de dichas acciones, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Social, en un marco de trabajo coordinado con el Ejecutivo Estatal.

El Fondo de Desarrollo Social Municipal se orientará a los siguientes programas: agua potable; alcantarillado; drenaje y letrinización; urbanización; electrificación; apoyos, construcción y conservación de infraestructura educativa básica; construcción y conservación de infraestructura básica de salud; construcción, mejoramiento y conservación de caminos; apoyos e infraestructura productiva rural; y, acciones para el mejoramiento de la capacidad técnica-administrativa de los municipios.

Tratándose de los programas Crédito a la Palabra, y Estímulos a la Educación Básica, será el ayuntamiento con la participación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de cada

Municipio, quien decidirá el alcance y cobertura de los mismos, tomando en cuenta los compromisos contraídos en el ejercicio fiscal anterior. Respecto al programa Crédito a la Palabra, se deberá respetar la voluntad de los productores, debiéndose destinar las recuperaciones, preferentemente a cajas solidarias o proyectos productivos.

DÉCIMA CUARTA.- Los Ejecutivos Federal y Estatal se comprometen a que la planeación, programación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de las obras y/o acciones del Fondo de Desarrollo Social Municipal, se realizará por los ayuntamientos con la participación de los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal y hombres y mujeres organizados en comités de gestión.

Para tal objeto, el Ejecutivo Estatal se compromete a transferir a los municipios los recursos de ese Fondo provenientes del Ramo 26 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 1997, así como los recursos propios a que se refiere la cláusula trigésima tercera de este Convenio, y a proporcionarles la asesoría técnica y los apoyos necesarios para el desarrollo eficiente de las funciones y actividades correlativas a la ejecutoría del Fondo; para lo cual el Ejecutivo Estatal promoverá las adecuaciones al marco jurídico, señaladas en la cláusula quincuagésima.

DÉCIMA QUINTA.- Para coadyuvar al desarrollo cada vez más eficiente y equitativo de la Política para la Superación de la Pobreza, el Ejecutivo Estatal se compromete a distribuir los recursos del Fondo de Desarrollo Social Municipal entre los municipios, observando mecanismos que: **a)** privilegien la atención a las regiones prioritarias a que se hace referencia en la cláusula vigésima tercera y a los municipios y grupos de población más pobres; y **b)** hagan cabalmente explícito, verificable y transparente ese proceso distributivo.

Para lo anterior, los recursos del Fondo, se distribuirán conforme a la fórmula convenida por los Ejecutivos Federal y Estatal. En ese contexto, el Ejecutivo Estatal se compromete a que la distribución de las aportaciones, tanto federales como las propias, conforme a la aplicación de la citada fórmula, comprenderá la totalidad de los recursos del Fondo y no podrá ser afectado para la creación de reservas de contingencia o para otros fines, excepto lo establecido en la cláusula trigésima quinta.

Conviene las partes en que la fórmula y su aplicación tendrán vigencia durante el presente ejercicio fiscal, y se deberá evaluar y revisar al cabo del mismo, a fin de su ratificación o, en su caso, modificación.

DÉCIMA SEXTA.- En cumplimiento a lo establecido en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 1997 y para dar transparencia al proceso distributivo de los recursos del Fondo de Desarrollo Social Municipal, el Ejecutivo Estatal publicó el 14 de febrero de 1997 en el órgano oficial de difusión del Gobierno del Estado, la fórmula y la distribución municipal de la totalidad de los recursos del Fondo, tanto los federales, como los aportados por el Ejecutivo Estatal.

DÉCIMA SÉPTIMA.- Las asignaciones para cada Municipio en el Fondo de Desarrollo Social Municipal no podrán ser modificadas durante la vigencia del presente Convenio, salvo en los casos siguientes: cuando al 30 de septiembre de 1997, no se hayan aprobado la totalidad de las obras y acciones a desarrollar con las asignaciones que les correspondiere; cuando se determine que éstas no serán ejercidas por causas imputables a las instancias ejecutoras del gasto; cuando se compruebe que haya incumplimiento o desviación en la utilización de los recursos, y cuando se presenten situaciones de caso fortuito o fuerza mayor.

La modificación a las asignaciones del Fondo de Desarrollo Social Municipal se efectuarán, únicamente en los casos anteriores, por la Secretaría de Desarrollo Social, y se destinarán hacia otras prioridades dentro del mismo Estado y sus municipios.

DÉCIMA OCTAVA.- Los municipios con la participación de los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) decidirán la orientación de los recursos del Fondo de Desarrollo Social Municipal, considerando las orientaciones estratégicas y la normatividad del Fondo. En ese sentido, no se reservarán inversiones con cargo al Fondo ni se fijarán gastos irreductibles para programas específicos, siendo los COPLADEM el órgano que debe decidir al respecto.

En su caso, el Ejecutivo Estatal podrá promover ante los ayuntamientos y los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal la orientación de las inversiones del Fondo conforme a las metas de impacto acordadas con la Secretaría de Desarrollo Social y de acuerdo con los objetivos y estrategias de la Política para la Superación de la Pobreza.

DÉCIMA NOVENA.- El Fondo para el Desarrollo Regional y el Empleo se destinará a acciones y proyectos que impulsen las economías regionales del Estado y promuevan la generación de fuentes adicionales de empleo, en beneficio sobre todo de los sectores rural, indígena y urbano popular.

Específicamente este Fondo dará cobertura a los programas siguientes: Programa de Empleo Temporal; Jornaleros Agrícolas; Maestros Jubilados; Programa Nacional de Reforestación; Mujeres; Programa de Apoyo al Servicio Social; obras en proceso e infraestructura social básica en proyectos que rebasen la tipología y alcance de las obras del Fondo de Desarrollo Social Municipal.

Las asignaciones para prioridades estatales y el Programa de Empleo Temporal serán desconcentradas en su administración hacia la Delegación de la Secretaría de Desarrollo Social, a efecto de agilizar su aplicación en los programas y acciones que implemente el Ejecutivo del Estado, para llevar a cabo la Política de Desarrollo Social.

La autorización de las inversiones para los rubros señalados en el párrafo anterior se hará de manera global para cada uno de ellos, y corresponderá al Ejecutivo Estatal proponer y acordar con la Delegación de la Secretaría de Desarrollo Social, las acciones y obras específicas.

VIGÉSIMA.- El Ejecutivo Estatal se compromete a apoyar los objetivos, estrategias y metas del Programa de Empleo Temporal, para lo cual acordará con la Secretaría de Desarrollo Social, las inversiones, y metas.

VIGÉSIMA PRIMERA.- Para potenciar el impacto de los programas y recursos del Fondo de Desarrollo Social Municipal, y del Fondo para el Desarrollo Regional y el Empleo, los Ejecutivos Federal y Estatal definirán e instrumentarán las acciones y mecanismos que articulen en una sola estrategia a dichos fondos, así como con el resto de los programas y actividades de las dependencias y entidades federales y estatales, que incidan en la política social, de manera tal que se conjuguen los esfuerzos de todas las instituciones y de la sociedad, en una sola perspectiva encaminada hacia el mejor logro de los objetivos de la política social del Gobierno de la República. El COPLADEC será la instancia de coordinación de esos esfuerzos, por lo que el Ejecutivo Estatal se compromete a fortalecer su funcionamiento.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- Para apoyar el desarrollo adecuado de los dos Fondos a que se refiere la cláusula décima segunda, el Ejecutivo Federal simplificará las normas de operación de los programas, de manera correlativa al espíritu de confianza y corresponsabilidad que debe permear y orientar el proceso de descentralización de la Política para la Superación de la Pobreza. Para tal efecto, la Secretaría de Desarrollo Social emitirá el Manual Único de Operación del Ramo 26 "Superación de la Pobreza" para el Ejercicio Fiscal de 1997, el cual constituirá el eje normativo fundamental que oriente la operación de dichos Fondos.

Las partes conviene verificar el cumplimiento de las normas correspondientes en sus respectivos ámbitos de competencia. En ese contexto, será la Secretaría de Desarrollo Social, la única institución facultada para interpretar la normatividad de los programas del Ramo 26. Para apoyar el desarrollo operativo de los mismos, el Ejecutivo Federal se compromete a avanzar en la simplificación de las normas correspondientes y a que dicha Dependencia delegue crecientes facultades a su Delegación, para la interpretación y aplicación de las mismas.

De igual forma, el Ejecutivo Federal se compromete a regular la participación de la Secretaría de Desarrollo Social en los programas del Ramo 26, para que su actuación apoye el mejor logro de los objetivos de la Política para la Superación de la Pobreza.

Al respecto, las funciones esenciales de la Secretaría de Desarrollo Social, en relación a esos programas serán las siguientes: **a)** planeación y conducción global de dicha política; **b)** determinación de sus objetivos y estrategias; **c)** definición de las normas de operación de los programas, así como los lineamientos operativos en materia de planeación para el desarrollo, gestión participativa y organización social; **d)** asistencia técnica, capacitación y apoyo al Ejecutivo Estatal, municipios y Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal, organizaciones sociales y comunidades, en materia de organización social; **e)** asistencia técnica y capacitación a estas mismas instancias en aspectos administrativos, presupuestales y de seguimiento y evaluación, de los programas del Ramo 26; y **f)** seguimiento de dichos programas, evaluación de resultados e impactos de la Política para la Superación de la Pobreza en el Estado.

VIGÉSIMA TERCERA.- Las partes otorgarán atención prioritaria a las zonas con mayores rezagos sociales; la definición de las regiones se realizará de acuerdo a las prioridades que establezca el Ejecutivo Estatal, en el marco de la estrategia de integración social y productiva para la incorporación al desarrollo de los grupos más desprotegidos.

Con base en lo anterior, el Ejecutivo Federal y el Ejecutivo Estatal acuerdan otorgar atención especial dentro de la Política para la Superación de la Pobreza a las siguientes regiones prioritarias del Estado, considerando sus condiciones sociales y de pobreza:

Región Frontera, integrada por los municipios de Guerrero, Hidalgo, Jiménez y Morelos.

Región Carbonífera, conformada por los municipios de Juárez y Progreso.

Región Desierto, integrada por los municipios de Cuatrociénegas, Ocampo y Sierra Mojada.

Región Centro, integrada por los municipios de Abasolo, Candela, Castaños, Escobedo, Lamadrid, Nadadores y Sacramento.

Región Laguna, integrada por los municipios de Francisco I. Madero, Matamoros, San Pedro, y Viesca.

Región Sureste, integrada por los municipios de Arteaga y General Cepeda.

CAPÍTULO CUARTO

DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

VIGÉSIMA CUARTA.- En el marco del Programa Nacional de Desarrollo Urbano 1995-2000, los Ejecutivos Federal y Estatal, de manera coordinada con la participación de los municipios y de manera concertada con los sectores social y privado, realizarán programas y acciones en materia de asentamientos humanos, planeación y regularización del desarrollo urbano de los centros de población; de administración urbana municipal; de modernización de los registros públicos de la propiedad y del catastro; de incorporación de suelo al desarrollo urbano; de regularización de la tenencia de la tierra y mejoramiento; y construcción de infraestructura y equipamiento para el desarrollo regional y urbano.

VIGÉSIMA QUINTA.- Los Ejecutivos Federal y Estatal promoverán que los programas y acciones que se lleven a cabo sobre desarrollo urbano, se realicen conforme a la jerarquización de localidades y lineamientos de ordenamiento territorial considerados en su Programa Estatal de Desarrollo Urbano. Los Gobiernos Federal y Estatal:

a) Otorgarán alta prioridad a la promoción de acciones en aquellas localidades relacionadas con las regiones indígenas de mayor pobreza y con las zonas de alta marginación en las ciudades, buscando una mayor equidad en la región.

b) Impulsarán a los municipios a fin de que elaboren, revisen, actualicen, y den vigencia legal a sus correspondientes planes de desarrollo urbano, y disposiciones en materia de construcción y fraccionamientos.

c) Apoyarán a los municipios en la administración, urbanización y realización de fraccionamientos, así como de nuevas reservas territoriales incorporadas y habilitadas por promotores públicos y/o privados.

d) Impulsarán y promoverán la participación de las organizaciones sociales y de los hombres y mujeres en lo individual en la definición, jerarquización y vigilancia de las acciones de mejoramiento, construcción y ampliación de localidades urbanas y de sus servicios.

e) Promoverán la concurrencia de la inversión privada y social y proporcionarán asistencia técnica y jurídica a los municipios en materia de desarrollo urbano.

f) Fortalecer la operación del Subcomité Especial de Desarrollo Urbano del COPLADEC.

VIGÉSIMA SEXTA.- En caso de existir un fenómeno de conurbación intermunicipal, el Ejecutivo Federal promoverá ante el Ejecutivo Estatal y municipios involucrados, la elaboración, actualización y vigencia de Programas de Ordenamiento de Zonas Conurbadas y, de manera coordinada, se determinen prioridades, acciones y recursos financieros, que permitan enfrentar la problemática compartida manteniendo la equidad en la distribución de cargas y beneficios. Los aspectos relativos a dichas zonas conurbadas se examinarán en el seno del Subcomité Especial de Desarrollo Urbano del COPLADEC que se menciona en el inciso f) de la cláusula vigésima quinta, y en el cual participan el Ejecutivo Estatal y a los municipios involucrados, pudiéndose integrar las Comisiones de Conurbación necesarias en el seno de dicho Subcomité.

VIGÉSIMA SÉPTIMA.- El Ejecutivo Estatal promoverá la revisión y en su caso, la actualización y fortalecimiento de la legislación estatal sobre desarrollo urbano y vivienda.

En virtud de la naturaleza concurrente que en materia de asentamientos humanos se contempla en la Constitución General de la República, se cuidará que la legislación estatal sobre desarrollo urbano sea congruente con la Ley General de Asentamientos Humanos.

VIGÉSIMA OCTAVA.- El Ejecutivo Federal promoverá ante las autoridades estatales la actualización de su Programa Estatal de Desarrollo Urbano y la elaboración de los estudios para determinar las acciones de ordenamiento territorial de los centros de población, con la participación que corresponda a los municipios y a los sectores social y privado.

VIGÉSIMA NOVENA.- El Ejecutivo Federal promoverá con el Ejecutivo Estatal, a través de las autoridades locales competentes, la incorporación de áreas naturales y agrícolas al patrimonio municipal, estatal o federal y la instrumentación de las acciones necesarias para garantizar su conservación y aprovechamiento ambiental.

TRIGÉSIMA.- Los Ejecutivos Federal y Estatal, de manera coordinada, con la participación de los municipios y concertada con los sectores social y privado, realizarán programas y acciones para impulsar el desarrollo urbano en el marco del Programa de Cien Ciudades. Asimismo, convendrán la realización de acciones y obras de infraestructura urbana en las ciudades consideradas en el citado Programa.

TRIGÉSIMA PRIMERA.- Para satisfacer en forma equilibrada las demandas de vivienda rural y urbana, especialmente las de interés social y popular, y las destinadas a familias de bajos ingresos, los Ejecutivos Federal y Estatal convienen en ejecutar las acciones establecidas en el Programa Sectorial de Vivienda 1995-2000, así como dar cumplimiento a los compromisos contraídos en la Alianza para la Vivienda, celebrada el 16 de mayo de 1996 y publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 19 de junio del mismo año.

CAPÍTULO QUINTO

DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL

TRIGÉSIMA SEGUNDA.- El monto del Fondo de Desarrollo Social Municipal, para efectos del presente Convenio, se integra por recursos federales provenientes del Ramo 26 del Presupuesto de Egresos de la Federación, que conforme a la fórmula respectiva corresponde a la Entidad, y que representa el 85% del total del financiamiento para la ejecución de los programas, el cual se complementa con la aportación del Ejecutivo Estatal, que representa el 15% restante.

TRIGÉSIMA TERCERA.- Para efectos de la cláusula anterior, el Ejecutivo Federal se compromete a transferir al Ejecutivo Estatal, recursos presupuestales federales, por un monto de \$164'450,000.00 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), los cuales serán complementados con las aportaciones del Ejecutivo Estatal que ascienden a \$29'020,588.00 (VEINTINUEVE MILLONES VEINTE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

TRIGÉSIMA CUARTA.- El Ejecutivo Federal transferirá al Ejecutivo Estatal, recursos federales por un monto de \$177'950,200.00 (CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) para la realización de los programas que se acuerden dentro del Fondo para el Desarrollo Regional y el Empleo, los cuales serán complementados con aportaciones del Ejecutivo Estatal por un monto de \$31'402,976.00 (TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.). Los recursos provenientes del Ramo 26 "Superación de la Pobreza" del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 1997 representan el 85% y la aportación del Ejecutivo Estatal, el restante 15%.

TRIGÉSIMA QUINTA.- Con objeto de apoyar la realización eficiente de las acciones correlativas a la operación y manejo del Fondo de Desarrollo Social Municipal, las partes acuerdan destinar un 6.1% de los recursos a que se refiere la cláusula trigésima tercera, considerando tanto las aportaciones federales como las estatales, para gastos indirectos, así como para el Desarrollo Institucional Municipal.

Esos recursos se destinarán exclusivamente a apoyar el desarrollo de actividades vinculadas con la operación del Fondo y se distribuirán de la siguiente manera: 1.5% para el Ejecutivo Estatal, 1.5% para la Delegación de la Secretaría de Desarrollo Social, 1.5% se destinará a los municipios para gastos indirectos y 1.6% para el Desarrollo Institucional Municipal.

La aplicación de los gastos indirectos se realizará conforme a lo dispuesto por el Manual Único de Operación del Ramo 26 "Superación de la Pobreza" del ejercicio fiscal de 1997.

TRIGÉSIMA SEXTA.- El Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, y el Ejecutivo Estatal convendrán oportunamente, el calendario de ministraciones de los recursos federales del Fondo de Desarrollo Social Municipal, que se descentralizan en favor del Estado, así como el correspondiente al Fondo para el Desarrollo Regional y el Empleo.

El Ejecutivo Estatal elaborará sus calendarios de ministraciones de los recursos estatales que aporte, de tal manera que se ajusten con los calendarios correspondientes a los recursos federales.

TRIGÉSIMA SÉPTIMA.- Con el objeto de que se ejecuten en forma puntual y eficiente los programas del Ramo 26 "Superación de la Pobreza" del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 1997, los Ejecutivos Federal y Estatal se comprometen a ministrar los recursos financieros que les corresponde aportar en los montos, términos y plazos señalados en las cláusulas trigésima tercera, trigésima cuarta, trigésima quinta y trigésima sexta de este Convenio.

TRIGÉSIMA OCTAVA.- Los Ejecutivos Federal y Estatal convienen en revisar trimestralmente, los calendarios de ministraciones a que hace referencia la cláusula trigésima sexta, en función de los avances de las acciones ejecutadas, a efecto de hacer las correcciones pertinentes.

En caso de presentarse incompatibilidades entre los recursos ministrados y ejercidos, las partes aceptan suspender la ministración de recursos en forma temporal, hasta que se expliquen y se justifiquen las causas que motivaron la irregularidad, notificando oportunamente de ello a la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo.

TRIGÉSIMA NOVENA.- Para apoyar el financiamiento de los programas incluidos en los fondos del Ramo 26 "Superación de la Pobreza", el Ejecutivo Estatal promoverá ante los municipios que las comunidades participantes en dichos programas, que realicen aportaciones para su financiamiento, en los términos que prevé el Manual Único de Operación del Ramo 26 "Superación de la Pobreza" para el ejercicio fiscal 1997.

CUADRAGÉSIMA.- El Ejecutivo Estatal se compromete a no solicitar aportaciones a los municipios para el financiamiento de los programas que les descentralicen, ni afectar las participaciones fiscales municipales, para complementar la aportación estatal prevista en este Convenio.

Asimismo, se compromete a destinar los recursos provenientes de los Fondos, exclusivamente a las acciones y programas derivados de los mismos, de acuerdo con la normatividad y al Manual Único de Operación del Ramo 26 "Superación de la Pobreza", que para tal efecto emita la Secretaría de Desarrollo Social.

CUADRAGÉSIMA PRIMERA.- Para el financiamiento y ejecución de acciones del Programa de Cien Ciudades, los Ejecutivos Federal y Estatal, con la participación que corresponda a los municipios, convendrán a través de un Anexo de Ejecución, las acciones por realizar y montos por invertir, especificando su estructura financiera y la participación que tendrán los tres niveles de gobierno y los beneficiarios.

Los recursos federales serán transferidos a través de la Delegación de la Secretaría de Desarrollo Social, para ser ejercidos en su totalidad por el Estado y municipios.

CUADRAGÉSIMA SEGUNDA.- Los Ejecutivos Federal y Estatal convienen en llevar a cabo acciones para promover la realización de programas de vivienda mediante el empleo de diferentes fuentes de financiamiento de corto, mediano y largo plazo; el fortalecimiento de la operación de los organismos locales de vivienda y la evaluación periódica de las acciones en la materia, que permitan conocer el cumplimiento de las metas y compromisos establecidos en los programas interinstitucionales, de manera que se generen las condiciones para que la población, especialmente la de menores recursos, tenga acceso a una vivienda.

CUADRAGÉSIMA TERCERA.- Los Ejecutivos Federal y Estatal se comprometen a canalizar mayores recursos en apoyo al desarrollo de los pueblos y comunidades rurales en materia de vivienda, específicamente para su mejoramiento, ampliación o rehabilitación y para la introducción de servicios básicos, articulando el financiamiento con programas de regularización de la tenencia de la tierra.

CAPÍTULO SEXTO

DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL

CUADRAGÉSIMA CUARTA.- Los Ejecutivos Federal y Estatal se comprometen a mantener e innovar estrategias que fortalezcan y eficienten la participación social en la formulación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de los programas que se realicen en el marco de este Convenio.

CUADRAGÉSIMA QUINTA.- El Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, se compromete a fortalecer sus áreas técnicas, responsables de la capacitación, asistencia, promoción y apoyo a la organización, gestión y la participación social.

En el mismo tenor, el Ejecutivo Estatal se compromete también a fortalecer sus cuerpos técnicos, responsables de promover y realizar acciones de asistencia técnica, capacitación y apoyo al impulso y enriquecimiento de la organización y la participación social.

Los Ejecutivos Federal y Estatal se comprometen a instrumentar estrategias que fortalezcan la participación de las mujeres en las instancias de toma de decisiones que se relacionan con el desarrollo social; así como facilitar la identificación y desarrollo de proyectos y acciones por parte de las mujeres, que les permitan acceder a mejores condiciones económicas y sociales.

De igual forma, ambas partes se comprometen a desarrollar programas y acciones de apoyo, asistencia técnica y capacitación a los municipios, Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal, comités de gestión y comunidades, en materia de organización y participación social.

Las anteriores actividades serán realizadas en un marco de trabajo coordinado entre el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, y el Ejecutivo Estatal, a fin de potenciar el impacto de los esfuerzos y acciones que se emprendan.

CUADRAGÉSIMA SEXTA.- El Ejecutivo Estatal se compromete a proponer y acordar con el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Social, una estrategia y programa de

trabajo para el ejercicio fiscal de 1997, a efecto de profundizar y enriquecer el proceso de organización y participación social en la Política para la Superación de la Pobreza, así como para la consolidación de los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal y comités de gestión. El mencionado programa de trabajo deberá entregarse y acordarse con la Secretaría de Desarrollo Social antes de concluir el mes de febrero.

CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA.- El Ejecutivo Federal, por conducto de las Secretarías de Desarrollo Social, y de Contraloría y Desarrollo Administrativo, se comprometen a apoyar los esfuerzos que realice el Ejecutivo Estatal para la consolidación y operación, en este ejercicio, de los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal, para que sean la instancia rectora de las demandas de la comunidad y realicen la programación, operación, control, seguimiento, evaluación y promoción de la participación social del Fondo de Desarrollo Social Municipal, así como de los demás programas que se descentralicen a los municipios, para impulsar y profundizar la participación social en la instrumentación y desarrollo de los programas y acciones para la superación de la pobreza.

CUADRAGÉSIMA OCTAVA.- Para impulsar la participación comunitaria en la ejecución de las obras y acciones de la Política para la Superación de la Pobreza, los Ejecutivos Federal y Estatal promoverán ante las autoridades municipales, que los programas incluidos en el Fondo de Desarrollo Social Municipal, sean ejecutados por los comités de gestión, con el apoyo y la asesoría de los ayuntamientos, Ejecutivo Estatal, Secretaría de Desarrollo Social y otras dependencias.

CUADRAGÉSIMA NOVENA.- Las partes se comprometen a impulsar la participación comunitaria en la ejecución de las obras del Fondo para el Desarrollo Regional y el Empleo, cuando sea factible y la población así lo determine.

QUINCUAGÉSIMA.- El Ejecutivo Estatal asume el compromiso de proponer las reformas que se requieran, a efecto de que se incorpore a los ordenamientos jurídicos correspondientes la figura de los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal y para impulsar y enriquecer la participación social en el desarrollo e instrumentación de las acciones para superar la pobreza.

QUINCUAGÉSIMA PRIMERA.- Para actualizar el marco jurídico que regule, promueva y garantice la participación de la sociedad en la instrumentación de la Política de Desarrollo Social, el Ejecutivo Federal y el Ejecutivo Estatal se comprometen a promover las modificaciones necesarias para tales efectos.

QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA.- Con el objeto de apoyar la transparencia y participación social que debe permear el manejo y operación de los recursos y acciones de la Política para la Superación de la Pobreza, el Ejecutivo Estatal se compromete a promover y acordar con los municipios y Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal, una estrategia de difusión e información entre las comunidades y sociedad, sobre: los recursos asignados y aplicados; obras y acciones que se realicen, características técnicas y presupuestales principales; metas y beneficiarios, así como sobre los resultados que se alcancen al cierre del ejercicio fiscal de 1997.

La información anterior, entre otra que se considere conveniente difundir entre las comunidades y población, permitirá darle una creciente transparencia y apoyo social al desarrollo de los programas y acciones de la Política para Superar la Pobreza.

QUINCUAGÉSIMA TERCERA.- Los Ejecutivos Federal y Estatal, con la participación que corresponda a los municipios, en forma coordinada, continuarán promoviendo el fortalecimiento y la ampliación de los cauces de expresión social, para que hombres y mujeres participen en la definición, jerarquización, seguimiento y evaluación de las acciones en materia de desarrollo urbano.

Con este objeto, alentarán procesos de participación amplia y permanente, mediante la creación y consolidación de los Consejos Consultivos de Desarrollo Urbano o de los órganos consultivos equivalentes de participación social previstos en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado, y que se encuentran en operación en los niveles municipal y estatal, asimismo la creación en zonas conurbadas y metropolitanas, con el propósito de que en ellos participen los distintos grupos sociales, como son: las asociaciones vecinales y de colonos, patronatos, asociaciones de profesionales, agrupaciones de ejidatarios y comuneros, cámaras de comercio, de industria y de servicios, instituciones académicas, organizaciones no gubernamentales y grupos ecologistas, entre otros.

Asimismo, los Ejecutivos Federal y Estatal se comprometen a promover la coordinación y colaboración entre los Consejos Consultivos de Desarrollo Urbano o de los órganos consultivos equivalentes y los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal, así como a continuar con la promoción, asistencia técnica y capacitación de servidoras y servidores públicos locales y de los órganos consultivos relacionados con el desarrollo urbano, a fin de contribuir a su adecuado funcionamiento.

QUINCUAGÉSIMA CUARTA.- Los Ejecutivos Federal y Estatal, se comprometen a coordinar acciones con los sectores social y privado, a fin de apoyar las actividades de producción, financiamiento, comercialización y titulación de vivienda; así como promover las condiciones adecuadas para que las familias, en especial las que tienen mayores carencias, tanto en las zonas rurales como en las urbanas, disfruten de una vivienda digna, con espacios y servicios adecuados, calidad de construcción y seguridad jurídica en su tenencia.

CAPÍTULO SÉPTIMO

DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL

QUINCUAGÉSIMA QUINTA.- Con objeto de apoyar a los municipios para que logren una eficiente realización de las funciones y acciones que se les transfieran, el Ejecutivo Estatal a través de la Secretaría de Contraloría y Modernización Administrativa en coordinación con el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, se compromete a formular, instrumentar, dar seguimiento y evaluar los Programas del Sistema Integral de Administración Municipal (SIAM) y Sistema Integral de Capacitación de la Administración Municipal (SICAM), cuyo objetivo fundamental será el de coadyuvar al desarrollo de las capacidades técnicas, administrativas, de promoción y organización social de las administraciones municipales.

En dicho Programa se incorporarán también acciones de apoyo para los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal, comités de gestión y comunidades, a fin de que cuenten con capacidades crecientes para posibilitar su mejor participación en la instrumentación y desarrollo de los programas y acciones sociales.

Estos Programas articularán toda la acción institucional y de la sociedad que tenga como propósito apoyar el fortalecimiento de las capacidades de los municipios, a fin de coadyuvar al desarrollo de una eficiente articulación del quehacer institucional y social en una sola estrategia de apoyo al mejoramiento de las capacidades técnicas, administrativas de los municipios; asimismo, el Ejecutivo Estatal, en coordinación con las autoridades municipales se compromete a constituir en el seno del COPLADEC, un Subcomité de Desarrollo Institucional Municipal.

En ese mismo contexto, el Ejecutivo Estatal formulará y entregará a la Secretaría de Desarrollo Social, el Programa Operativo Anual del SIAM y SICAM del Ejercicio Fiscal de 1997, que se inscribirá en el marco de objetivos y estrategias del Desarrollo Institucional Municipal.

El SIAM y el SICAM y sus correspondientes Programa Operativo Anual 1997, deberán estar disponibles antes de concluir el mes de febrero y se considerarán como elementos necesarios para la liberación de los recursos respectivos.

Los Ejecutivos Federal y Estatal, llevarán a cabo coordinadamente el seguimiento y evaluación de esos Programas, en los términos que defina el Manual Único de Operación del Ramo 26 "Superación de la Pobreza" para el ejercicio fiscal de 1997.

QUINCUAGÉSIMA SEXTA.- Para coadyuvar al sustento financiero de la instrumentación del Programa Operativo Anual de Desarrollo Institucional Municipal del ejercicio fiscal de 1997, los Ejecutivos Federal y Estatal apoyarán su ejecución con recursos financieros del Ramo 26 y la aportación estatal correspondiente, tal como se indica en la cláusula trigésima quinta.

Al cierre del ejercicio, los Ejecutivos Estatal y Federal, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Social, elaborarán un informe de evaluación de los resultados y avances del SIAM y el SICAM, a fin de derivar elementos que apoyen la consolidación y reorientación de las estrategias y acciones correspondientes.

CAPÍTULO OCTAVO

DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL

QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA.- Con el objeto de constituirse en un instrumento de apoyo para el desarrollo eficiente de los programas y acciones de la Política para la Superación de la Pobreza y el logro de sus objetivos, el Ejecutivo Federal, a través de las Secretarías de Desarrollo Social, y de Contraloría y Desarrollo Administrativo, y el Ejecutivo Estatal, se comprometen a realizar el seguimiento y evaluación de los programas, acciones y recursos del Ramo 26 "Superación de la Pobreza", sin perjuicio de las atribuciones que a este respecto competen a la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, en los términos del Capítulo Noveno de este Convenio, así como a fortalecer sus áreas en esta materia.

QUINCUAGÉSIMA OCTAVA.- Para fortalecer la institucionalización y sistematización de las acciones de seguimiento y evaluación de los programas para superar la pobreza, el Ejecutivo Estatal se compromete a revisar por lo menos trimestralmente en el Subcomité de Evaluación y Seguimiento del COPLADEC los avances de las acciones de superación de la pobreza a nivel municipal e informar a

la Secretaría de Desarrollo Social de los mismos, así como a realizar una reunión anual de resultados de la Política para la Superación de la Pobreza en el ejercicio fiscal de 1997, a la conclusión de éste.

El Ejecutivo Federal se compromete a participar en ese evento, a través de las Secretarías de Desarrollo Social, y de Contraloría y Desarrollo Administrativo.

QUINCUAGÉSIMA NOVENA.- El Ejecutivo Federal, por conducto de las Secretarías de Desarrollo Social, y de Contraloría y Desarrollo Administrativo, efectuará el seguimiento y evaluación de los programas y recursos del Ramo 26, comprometiéndose a proporcionar al Ejecutivo Estatal, por esa misma vía, la información u observaciones que se deriven de esas actividades, a efecto de que le apoyen a lograr su eficiente desarrollo y el mejor logro de sus objetivos.

En ese contexto, ambas partes se comprometen a dar atención y seguimiento a los informes, reportes y observaciones que se entreguen al Ejecutivo Estatal y que se deriven de las actividades de seguimiento y evaluación, realizadas por el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social.

SEXAGÉSIMA.- Para apoyar las tareas de seguimiento y evaluación de los programas, acciones y recursos de la Política para la Superación de la Pobreza, los Ejecutivos Federal y Estatal establecen el compromiso de fortalecer y eficientar el SIIP, a través del cual se compatibilizarán los procesos.

Sobre el particular, con objeto de avanzar en esa estrategia, la Secretaría de Desarrollo Social propondrá al Ejecutivo Estatal un Sistema de Información para apoyar sus tareas de seguimiento y evaluación. El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Social y el Ejecutivo Estatal, se comprometen a definir, promover, instrumentar y apoyar una estrategia para eficientar el proceso de captación, registro y procesamiento de información en las administraciones municipales, a fin de coadyuvar a eficientar sus tareas de seguimiento y evaluación de los programas y recursos que se les descentralicen.

SEXAGÉSIMA PRIMERA.- El Ejecutivo Estatal se compromete a entregar a las Secretarías de Desarrollo Social, y de Contraloría y Desarrollo Administrativo, cuando éstas lo soliciten, con las particularidades en tiempos y en términos que prevé el Manual Único de Operación del Ramo 26 para el ejercicio fiscal de 1997, la información correspondiente a los programas y acciones derivadas de dicho Ramo. La falta de entrega en tiempo o forma de la información anterior, dará lugar a la suspensión de las ministraciones de recursos por parte del Ejecutivo Federal.

El Ejecutivo Estatal se compromete a entregar a las Secretarías de Desarrollo Social, y de Contraloría y Desarrollo Administrativo, un informe final de evaluación de resultados de la Política para la Superación de la Pobreza, al cierre del ejercicio fiscal de 1997 en los términos de la cláusula décima primera y de acuerdo a los lineamientos que se establezcan.

SEXAGÉSIMA SEGUNDA.- El Ejecutivo Estatal asume el compromiso de definir, promover e instrumentar una estrategia, tendiente a elevar la eficiencia de las administraciones municipales, las acciones de archivo, conservación y resguardo de la documentación contable, financiera, técnica, programático-presupuestal y comprobatoria del gasto, en los términos que señale la legislación aplicable, de los programas, acciones y recursos que se transfieran, con el fin de posibilitarle un mejor desarrollo de las actividades de seguimiento y evaluación de dichos programas e inversiones.

El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Social, se compromete a apoyar esos esfuerzos.

SEXAGÉSIMA TERCERA.- El Ejecutivo Estatal se compromete a promover y apoyar ante los municipios, la formulación y entrega tanto de informes trimestrales de evaluación y seguimiento, así como de un informe anual de resultados de las metas programáticas, calidad de la participación social y el impacto social generado, de acuerdo a los lineamientos que al respecto se establezcan.

SEXAGÉSIMA CUARTA.- El Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social y el Ejecutivo Estatal, se comprometen a proporcionar asistencia técnica y capacitación a los municipios y Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal, para que fortalezcan sus capacidades en materia de seguimiento y evaluación.

SEXAGÉSIMA QUINTA.- Con objeto de favorecer el intercambio de experiencias entre la Secretaría de Desarrollo Social, los Estados y los municipios, en torno al desarrollo de la Política para la Superación de la Pobreza, el Ejecutivo Federal se compromete a institucionalizar la realización de la Reunión Nacional de Servidores Públicos de la Secretaría de Desarrollo Social y Coordinadores de COPLADES, así como de reuniones regionales del mismo tipo, e igualmente a seguir realizando eventos de similar naturaleza, con la participación de autoridades municipales. En estos eventos se verá la conveniencia de que concurran otras dependencias federales.

El Ejecutivo Estatal se compromete a apoyar la realización de esos eventos, así como a promover la realización de reuniones con semejantes objetivos al interior del Estado, con la participación de las autoridades municipales.

CAPÍTULO NOVENO

DEL SISTEMA ESTATAL DE CONTROL, EVALUACIÓN Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

SEXAGÉSIMA SEXTA.- El Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, se compromete a asesorar y apoyar al Ejecutivo Estatal en la realización de acciones para la instrumentación y consolidación de los sistemas de control y evaluación y para el desarrollo y modernización de las administraciones públicas estatal y municipales, a fin de asegurar la aplicación transparente, honesta y eficaz de los recursos federales objeto del presente Convenio.

Para efecto de lo anterior, las Secretarías de Desarrollo Social, y de Contraloría y Desarrollo Administrativo en el ámbito de sus respectivas competencias, conjuntamente con el órgano estatal de control llevarán a cabo periódicamente el análisis de resultados de las acciones realizadas a fin de proponer, en su caso, las medidas pertinentes para el logro de los objetivos.

SEXAGÉSIMA SÉPTIMA.- El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, y el Ejecutivo Estatal a través del Subcomité de Evaluación y Seguimiento del COPLADEC, que será coordinado por el titular del órgano interno de control del Ejecutivo Estatal, realizarán la fiscalización y evaluación periódica de los programas, proyectos y acciones ejecutados en la entidad con recursos federales, con el objeto de conocer el grado de su cumplimiento y proponer, en su caso, las medidas que sean necesarias para consolidar los avances, o bien para prevenir insuficiencias o corregir irregularidades detectadas.

SEXAGÉSIMA OCTAVA.- El Ejecutivo Federal, conforme a la normatividad que al efecto establezca a través de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo y el Ejecutivo Estatal llevarán a cabo acciones tendientes a impulsar y consolidar el Programa de Contraloría Social, en la ejecución de los programas de este Convenio, apoyando y promoviendo la participación comunitaria organizada en el control y vigilancia de las acciones y obras financiadas parcial o totalmente con recursos federales.

A tal efecto, el Ejecutivo Estatal, por conducto de la Secretaría de Contraloría y Modernización Administrativa propondrá y acordará con el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, un programa de trabajo para el ejercicio, observando la normatividad establecida por la citada dependencia.

SEXAGÉSIMA NOVENA.- Los Ejecutivos Federal y Estatal convienen en proporcionar el apoyo, capacitación, asesoría técnica a los Vocales de Control y Vigilancia de los comités de gestión y a los Vocales de los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal, para impulsar y consolidar la estrategia del Programa de Contraloría Social.

SEPTUAGÉSIMA.- El Ejecutivo Estatal se compromete a continuar promoviendo e impulsando el Sistema de Atención a la Ciudadanía y de Quejas y Denuncias, en relación con los programas, obras y acciones realizadas en el marco de este Convenio, informando periódicamente a la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo sobre la situación de las mismas.

Para la adecuada operación y consolidación de este Sistema, el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, proporcionará el apoyo y asistencia necesarios.

SEPTUAGÉSIMA PRIMERA.- El Ejecutivo Estatal se compromete a entregar trimestralmente a las Secretarías de Desarrollo Social, y de Contraloría y Desarrollo Administrativo, la información programática-presupuestal y de avances físicos y financieros, en relación con la ejecución de los distintos programas previstos en el presente Convenio, acompañada de los informes de resultados de la evaluación que se lleve a cabo en el seno del Subcomité de Evaluación y Seguimiento del COPLADEC, así como a solicitud de parte, la documentación de carácter técnico, administrativo o contable relativa a los mismos programas.

SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA.- El Ejecutivo Estatal se compromete a continuar promoviendo y apoyando la creación de los órganos de control y evaluación en las administraciones municipales, así como la existencia de vocales de control y vigilancia en los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal y comités de gestión, a efecto de avanzar en el esquema de coordinación Federación-Estado-Municipio en esta materia.

A tal efecto, los Ejecutivos Federal y Estatal proporcionarán a los municipios la asesoría y apoyo técnico necesarios, a fin de que se establezcan los mecanismos de supervisión y vigilancia del gasto público, particularmente el que corresponde a recursos aplicados en el marco de este Convenio.

SEPTUAGÉSIMA TERCERA.- Los Ejecutivos Federal y Estatal, continuarán elaborando el Inventario Estatal de Obra Pública, registrando en el mismo, las obras terminadas y aquellas que se

encuentren en proceso, enviándose a la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo para la planeación y ejecución de los programas de trabajo correspondientes.

CAPÍTULO DÉCIMO ESTIPULACIONES FINALES

SEPTUAGÉSIMA CUARTA.- Cuando se presenten condiciones económicas extraordinarias o imprevisibles, o por casos fortuitos o de fuerza mayor, que en cualquier forma sean ajenos a la voluntad de los otorgantes, y que motiven el incumplimiento por una de las partes de alguna de las obligaciones específicas que se establecen en el presente Convenio, las partes acuerdan que la otra quedará liberada del cumplimiento de las obligaciones que le son correlativas.

SEPTUAGÉSIMA QUINTA.- Cuando el incumplimiento del presente Convenio, de los Acuerdos de Coordinación, Anexos de Ejecución y Convenios de Concertación que de él emanen, sea consecuencia del dolo, culpa o negligencia de los servidores públicos y demás autoridades a quienes compete realizar las acciones previstas en este Instrumento, las partes convienen en que se procederá de inmediato a comunicar los hechos a las autoridades federales o locales que resulten competentes, a fin de que se determinen las responsabilidades administrativas en que se hubiere incurrido y se apliquen las sanciones que procedan conforme a la legislación aplicable.

Dichas responsabilidades administrativas serán independientes de las del orden civil o penal que puedan configurarse. Para estos efectos, las partes se comprometen a comunicar de inmediato a las autoridades competentes los hechos de que tengan conocimiento y, en virtud de éstos, a ejercer las acciones que conforme a derecho procedan.

SEPTUAGÉSIMA SEXTA.- El incumplimiento por parte del Ejecutivo Estatal, al presente Convenio, a los documentos que de él deriven, y a los manuales respectivos, originará la suspensión en la ministración de los recursos federales para el financiamiento de los programas, materia del presente Instrumento. Cuando en ejercicio de sus atribuciones la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo detecte tales incumplimientos, podrá solicitar a la Secretaría de Desarrollo Social la suspensión de la radicación de dichos recursos e inclusive el reintegro de los mismos.

Si el incumplimiento es atribuible a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, el Ejecutivo Estatal dará parte a la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo y a la dependencia o entidad a cuyo cargo esté el programa en operación, además el Ejecutivo Estatal suspenderá su participación en la operación del mismo, y se le considerará relevado del cumplimiento de su obligación.

SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA.- De las controversias que se susciten con motivo de la ejecución del presente Convenio, conocerá la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación, en los términos del artículo 105 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás disposiciones aplicables de su Ley Reglamentaria, y 44 de la Ley de Planeación.

SEPTUAGÉSIMA OCTAVA.- Este Convenio surte sus efectos para el presente ejercicio fiscal, a partir del día primero de enero de mil novecientos noventa y siete y deberá publicarse en el **Diario Oficial de la Federación**, en el órgano informativo oficial del Gobierno del Estado y en los diarios de mayor circulación en la entidad, con el propósito de que la población conozca de las acciones coordinadas de la Federación con el Estado.

El presente Convenio se suscribe por los titulares de los Ejecutivos Federal y Estatal, así como por los servidores públicos federales y estatales que a continuación se señalan:

Saltillo, Coah., a 27 de febrero de 1997.- El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, **Ernesto Zedillo Ponce de León**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Emilio Chuayffet Chemor**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Guillermo Ortiz**.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Social, **Carlos Rojas Gutiérrez**.- Rúbrica.- El Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Arsenio Farell Cubillas**.- Rúbrica.- El Gobernador del Estado de Coahuila, **Rogelio Montemayor Seguy**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **Carlos Juaristi Septién**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

EXTRACTO del Título de Concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias para uso determinado en los Estados Unidos Mexicanos, otorgado en favor de Comunicación Efectiva, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

De conformidad con lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 18 de la Ley Federal de Telecomunicaciones, se da cumplimiento a la publicación del extracto de la Concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias para uso determinado en los Estados Unidos Mexicanos.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION

Concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias para uso determinado en los Estados Unidos Mexicanos que otorga el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en lo sucesivo la Secretaría, en favor de Comunicación Efectiva, S.A. de C.V., en lo sucesivo el Concesionario, al tenor de los siguientes antecedentes y condiciones

CONDICIONES

1. Objeto. El presente Título otorga una Concesión para el uso, aprovechamiento y explotación de las frecuencias del espectro radioeléctrico para uso determinado con ubicación de estaciones radiobase, que a continuación se describen:

Frecuencia asignada:	173.775 MHz.	
Ubicación del transmisor:	Ciudad de México, Distrito Federal	LN 19°
13' 53"	LW 99° 09'42"	

2. Especificaciones técnicas. Las especificaciones técnicas para el uso, explotación y aprovechamiento de las frecuencias, objeto de esta concesión, deberán ajustarse a lo dispuesto por la ley, sus reglamentos, a las normas oficiales mexicanas correspondientes y a las especificaciones técnicas y características de operación que se indican en el Anexo I de este título.

El Concesionario deberá solicitar autorización a la Secretaría para reubicar las estaciones radiobase, así como para instalar nuevas estaciones.

3. Servicio que podrá prestar el Concesionario. Las bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico de uso determinado, materia de la presente Concesión, se destinarán exclusivamente a la prestación del servicio de radiolocalización móvil de personas, comprendido en el Anexo I de la Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, que otorga con esta misma fecha el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría, en favor del Concesionario.

4. Vigencia. La vigencia de esta Concesión será de 10 años contados a partir de la fecha de firma de este Título y podrá ser prorrogada de acuerdo con lo señalado por el artículo 19 de la ley.

5. Nuevos servicios. Si el Concesionario pretendiera prestar, a través de las bandas de frecuencias objeto de la presente Concesión, servicios no contemplados en el Anexo I de la concesión otorgada para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias para uso determinado en los Estados Unidos Mexicanos, deberá solicitarlo previamente a la Secretaría, la que resolverá con base en lo establecido por la Ley Federal de Telecomunicaciones.

Para tal efecto, la Secretaría podrá requerir el pago de una contraprestación, cuyo monto se determinará tomando en cuenta la amplitud de la banda del espectro radioeléctrico y la cobertura geográfica que utilizará el Concesionario para proveer el nuevo servicio y el pago que hayan realizado otros concesionarios en la obtención de bandas de frecuencias para usos similares en los términos de la Ley Federal de Telecomunicaciones.

6. Regulación supletoria. En lo no previsto por el presente Título se aplicará el Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, que otorga con esta misma fecha el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría, en favor del Concesionario, así como los demás preceptos legales y disposiciones administrativas que resulten aplicables.

El Concesionario acepta que si los preceptos legales y las disposiciones administrativas a que se refiere el párrafo anterior y a las cuales queda sujeta esta Concesión, fueren derogados, modificados o adicionados, el Concesionario quedará sujeto a la nueva legislación y disposiciones administrativas a partir de su entrada en vigor.

ANEXO I DEL TITULO DE CONCESION PARA USAR, APROVECHAR Y EXPLOTAR BANDAS DE FRECUENCIAS PARA USO DETERMINADO EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, EN FAVOR DE COMUNICACION EFECTIVA, S.A. DE C.V.

1) ESPECIFICACIONES TECNICAS

1. Potencia nominal:	250 watts máxima.
2. Clase de emisión:	16KOF2EJN tono solo 16kOF2D datos 16kOFWJN tono solo, tono y voz y datos
3. Anchura de banda:	16 kHz como máximo
4. Tolerancia frecuencia:	± 5 kHz.
5. Horario:	Las 24 horas

2) CARACTERISTICAS DE OPERACION

Participación. El Gobierno Federal recibirá una participación equivalente al 5% de los ingresos tarifados por la prestación del servicio radiolocalización móvil de personas, durante la vigencia de la

presente Concesión. El Concesionario deberá cubrir dicha participación en moneda nacional, mensualmente, dentro de los primeros 10 días del mes siguiente al que correspondan los ingresos, debiendo remitir a la Secretaría copia del comprobante respectivo, acompañada de la información de altas y bajas de suscriptores ocurrida en el mes anterior, conforme al formato establecido por la propia Secretaría.

En sustitución de la participación a que se refiere el párrafo anterior, el Concesionario podrá optar por cubrir al Gobierno Federal una sola contraprestación, cuyo monto será equivalente al que hubiese pagado al ganador de la última licitación pública, realizada en los términos del artículo 14 de la Ley Federal de Telecomunicaciones, por frecuencias destinadas a la prestación del servicio antes mencionado. El monto pagado por el ganador de la última licitación pública se dividirá entre el número de frecuencias que hubiese obtenido y el resultado se multiplicará por el número de frecuencias que use, aproveche y explote el Concesionario, en los términos de la presente Concesión.

LUIS ALEGRE SALAZAR, DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA DE TELECOMUNICACIONES, DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 10, FRACCIONES IV, XI, XVII Y 23 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTA DEPENDENCIA DEL EJECUTIVO FEDERAL Y A EFECTO DE QUE SE DE CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PENULTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 18 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES,

HAGO CONSTAR

QUE EL PRESENTE EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION COMPUESTO POR 5 FOJAS DEBIDAMENTE UTILIZADAS, CONCUERDA FIELMENTE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL TUVE A LA VISTA Y CON EL CUAL SE COTEJO.

SE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA A LOS 10 DIAS DEL MES DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.- CONSTE.- RUBRICA.

(R.- 9932)

EXTRACTO del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Comunicación Efectiva, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

De conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 26 de la Ley Federal de Telecomunicaciones, se da cumplimiento a la publicación del extracto de la Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION

Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, que otorga el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en lo sucesivo la Secretaría, en favor de Comunicación Efectiva, S.A. de C.V., en lo sucesivo el Concesionario, al tenor de los siguientes antecedentes y condiciones

Capítulo Segundo

Disposiciones aplicables a los servicios

2.1. Calidad de los servicios. El Concesionario se obliga a prestar los servicios comprendidos en esta Concesión en forma continua y eficiente, de conformidad con la legislación aplicable y las características técnicas establecidas en el presente Título y sus anexos.

Asimismo, el Concesionario se obliga a instrumentar los mecanismos necesarios para poder llevar a cabo las reparaciones de la Red o las fallas en los servicios, dentro de las ocho horas hábiles siguientes a la recepción del reporte.

El Concesionario buscará que los servicios comprendidos en la presente Concesión se presten con las mejores condiciones de precio, diversidad y calidad en beneficio de los usuarios, a fin de promover un desarrollo eficiente de las telecomunicaciones. Para ello, el Concesionario deberá enviar a la Secretaría, dentro de los ciento veinte días naturales siguientes a la fecha de firma de esta Concesión, los estándares mínimos de calidad de los servicios, sin perjuicio de que la Secretaría expida al efecto reglas de carácter general.

2.2. Interrupción de los servicios. En el supuesto de que se interrumpa la prestación de alguno de los servicios durante un periodo mayor a 72 horas consecutivas, contado a partir de la fecha establecida en el reporte respectivo, el Concesionario bonificará a los usuarios la parte de la cuota correspondiente al tiempo que dure la interrupción.

2.3. Sistema de quejas y reparaciones. El Concesionario deberá establecer un sistema para la recepción de quejas y la reparación de fallas.

Mensualmente, el Concesionario deberá elaborar un reporte que incluirá la incidencia de fallas por tipo, las acciones correctivas adoptadas y las bonificaciones realizadas, mismo que estará a disposición de la Secretaría.

La Secretaría podrá hacer del conocimiento público dicha información conjuntamente con la de otros concesionarios que presten servicios similares en el país o en la misma región.

2.4. Equipo de medición y control de calidad. El Concesionario se obliga a tomar las medidas necesarias para asegurar la precisión y confiabilidad de los equipos que utilice para la medición de la calidad y de la facturación de los servicios. Para estos efectos, el Concesionario deberá efectuar pruebas de calibración a sus equipos y proporcionar a la Secretaría, cuando ésta lo requiera, los resultados de las mismas por trimestre calendario y, en su caso, los documentos donde conste que se han realizado los ajustes correspondientes.

Asimismo, el Concesionario deberá mantener los registros de los equipos de medición que la Secretaría determine.

2.6. Servicios de emergencia. El Concesionario deberá poner a disposición de la Secretaría, dentro de los seis meses siguientes a la expedición del presente Título, un plan de acciones para prevenir la interrupción de los servicios, así como para proporcionar servicios de emergencia, en casos fortuitos o de fuerza mayor.

En la eventualidad de una emergencia y dentro de su área de cobertura, el Concesionario proporcionará los servicios indispensables que indique la Secretaría en forma gratuita sólo por el tiempo y la proporción que amerite la emergencia.

El Concesionario deberá dar aviso a la Secretaría de cualquier evento que repercuta en forma generalizada o significativa en el funcionamiento de la Red.

ANEXO I DEL TITULO DE CONCESION PARA INSTALAR, OPERAR Y EXPLOTAR UNA RED PUBLICA DE TELECOMUNICACIONES OTORGADO POR EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, EN FAVOR DE COMUNICACION EFECTIVA, S.A. DE C.V., CON FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 1995.

SERVICIOS, AREA DE COBERTURA Y COMPROMISOS DE INICIO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO

1. Servicios:

1.1. Servicios comprendidos:

- a) Servicio de radiolocalización móvil de personas, para la transmisión de mensajes unidireccionales, de tono, voz, numéricos y alfanuméricos, hacia los suscriptores del servicio, mediante el uso de una o varias frecuencias portadoras específicas.

1.2. Servicios no comprendidos:

- a) Los que requieran concesión sobre frecuencias o bandas de frecuencias para usos determinados, con excepción de los servicios comprendidos por esta concesión.
- b) Los que requieran concesión para ocupar y explotar posiciones orbitales geoestacionarias y órbitas satelitales asignadas al país.
- c) Los que requieran concesión para operar un sistema abierto o restringido de radio o televisión.
- d) El servicio de televisión por cable.
- e) El servicio de comunicaciones personales.
- f) Los que la Ley o sus Reglamentos sujeten a la obtención de una concesión o permiso específicos.

2. Area de cubrimiento:

México, D.F. y zona conurbada, de conformidad con las especificaciones de alcance y cobertura que se indican al final de este Anexo I.

3. Compromisos de inicio de prestación del servicio:

CIUDADES:	INICIO DEL SERVICIO
MEXICO, D.F.	ABRIL DE 1996

4. Especificaciones técnicas de operación de la Red

Para los efectos de este Título de concesión, se entiende por red pública de telecomunicaciones lo establecido en el artículo 3o. de la Ley Federal de Telecomunicaciones, que el Concesionario se obliga a instalar, mantener y operar de acuerdo a las características técnicas señaladas en este anexo y en apego a la legislación aplicable.

LUIS ALEGRE SALAZAR, DIRECTOR GENERAL DE POLITICA DE TELECOMUNICACIONES, DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 10, FRACCIONES IV, XI, XVII Y 23 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTA DEPENDENCIA DEL EJECUTIVO FEDERAL Y A EFECTO DE QUE SE DE CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ULTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 26 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES,

HAGO CONSTAR

QUE EL PRESENTE EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION COMPUESTO POR 6 FOJAS DEBIDAMENTE UTILIZADAS, CONCUERDA FIELMENTE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL TUVE A LA VISTA Y CON EL CUAL SE COTEJO.

SE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA A LOS 10 DIAS DEL MES DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.- CONSTE.- RUBRICA.

(R.- 9933)

SECRETARIA DE SALUD

CONVENIO de Coordinación para la descentralización de los servicios de salud para la población abierta del Distrito Federal, que celebran las secretarías de Salud, de Hacienda y Crédito Público, de Contraloría y Desarrollo Administrativo, y el Gobierno del Distrito Federal, con la participación de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado y del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Salud.

CONVENIO DE COORDINACION PARA LA DESCENTRALIZACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA POBLACION ABIERTA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD, DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO Y DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, REPRESENTADAS POR SUS TITULARES JUAN RAMON DE LA FUENTE, GUILLERMO ORTIZ MARTINEZ Y ARSENIO FARELL CUBILLAS, RESPECTIVAMENTE Y, POR OTRA PARTE, EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL POR CONDUCTO DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL, OSCAR ESPINOSA VILLARREAL, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA SSA, SHCP, SECODAM Y DISTRITO FEDERAL, RESPECTIVAMENTE, CON LA PARTICIPACION DE LA FEDERACION DE SINDICATOS DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO Y DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DE SALUD, REPRESENTADOS POR SUS SECRETARIOS GENERALES HECTOR VALDES ROMO Y JOEL AYALA ALMEIDA, EN LO SUCESIVO FSTSE Y SNTSA, RESPECTIVAMENTE, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES

ANTECEDENTES

- I. El artículo 4o. Constitucional consagra el derecho de toda persona a la protección de la salud como respuesta a la sociedad mexicana que aspira a mejores niveles de vida.
- II. La Ley General de Salud define la naturaleza y alcance del derecho a la protección de la salud, así como las bases y modalidades de acceso a los servicios de salud y distribuye la competencia sanitaria entre la Federación y las entidades federativas conforme a un criterio descentralizador.
- III. El Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 establece que los servicios de atención a la población no asegurada operarán en forma descentralizada y que dicho proceso abarcará a todos los estados y al Distrito Federal, a los que se transferirán decisiones, responsabilidades y recursos que permitan a las autoridades locales un funcionamiento descentralizado real.
- IV. El Programa de Reforma del Sector Salud 1995-2000 es el instrumento mediante el cual el Gobierno de la República se propone alcanzar los objetivos que en materia de salud se definieron en el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, y señala que la descentralización permitirá hacer una distribución más racional del gasto federal en salud.
- V. El Programa para el Desarrollo del Distrito Federal 1995-2000 tiene, entre otros objetivos, garantizar el acceso universal a los servicios de salud, en el contexto de la transferencia de unidades, programas, recursos y servicios de la SSA localizados en la Ciudad de México, al Gobierno del Distrito Federal.

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 4 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 31, 37 y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33, 34, 35 y 36 de la Ley de Planeación; 21, 22 y 23 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 1997; 17, fracción III, 28, 37, 58, fracción IV, 79 y 81 de la Ley General de Bienes Nacionales; 3, 4, 7, 9, 12, 13, 181, 194, 199, 300, 301, 302, 313, 393 y demás relativos de la Ley General de Salud; 41 de la Ley Federal del Trabajo en relación con el 11 de la Ley Federal de los Trabajadores al

Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional; 8o., fracción II, y 67, fracción XXI, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 y 17, en relación con el decimosegundo transitorio, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 1o., 3o. al 15 de la Ley de Salud para el Distrito Federal, las partes convienen en suscribir el presente instrumento cuya ejecución se realizará al tenor de las siguientes

CLAUSULAS

CAPITULO I

Disposiciones generales

PRIMERA. El presente Convenio tiene por objeto establecer los lineamientos, compromisos y responsabilidades de las partes para la descentralización de los servicios de salud a población abierta del Distrito Federal, a través de la transferencia al organismo descentralizado Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, en adelante el Organismo, de los recursos humanos, materiales y financieros, así como de los bienes inmuebles que actualmente destina la Secretaría de Salud a dichos servicios.

SEGUNDA. El Distrito Federal instrumentará las acciones necesarias para la operación del Instituto de Servicios de Salud del Distrito Federal, en lo sucesivo el Instituto, creado por la Ley de Salud para el Distrito Federal, en su artículo 7o., para que dicho Instituto planee, organice y desarrolle el Sistema de Salud del Distrito Federal.

TERCERA. El Distrito Federal realizará las acciones necesarias para elaborar y someter a la consideración del Ejecutivo Federal el proyecto de decreto para la creación del Organismo.

CUARTA. El Organismo prestará atención médica a la población abierta del Distrito Federal, así como servicios de salud pública a toda la población de la entidad, de conformidad con los siguientes criterios:

- I. Operará con base en las políticas y normatividad que en materia de salud resulte aplicable;
- II. Se encargará principalmente de los servicios de salud pública y de la atención médica de primer nivel;
- III. Captará y administrará el 100% de las cuotas de recuperación que se generen en la prestación de los servicios a su cargo;
- IV. Respetará las Condiciones Generales de Trabajo pactadas con el SNTSA, y sus reformas futuras, así como los Reglamentos de Escalafón y Capacitación; para Controlar y Estimular al Personal de Base de la SSA, por su Asistencia, Puntualidad y Permanencia en el Trabajo; para Evaluar y Estimular al Personal de la SSA por su Productividad en el Trabajo, y el de Becas, así como el Reglamento y Manual de Seguridad e Higiene, elaborados conforme a la normatividad federal aplicable en sus relaciones laborales con los trabajadores provenientes de la SSA, para que procedan a su registro ante los organismos jurisdiccionales correspondientes. Lo anterior con el propósito de que se apliquen en las controversias que se diriman por la autoridad jurisdiccional, y
- V. Contará con un órgano de gobierno que se integrará, entre otros, con la representación del Gobierno del Distrito Federal, así como con un representante de la SSA y con uno de los trabajadores que será designado por el Comité Ejecutivo Nacional del SNTSA.

QUINTA. El Distrito Federal y la SSA promoverán y adoptarán las medidas de carácter jurídico, administrativo y técnico que, en su caso, se requieran para el debido cumplimiento de lo previsto en este Convenio.

CAPITULO II

Ambitos de competencia

SEXTA. La competencia en materia de salubridad general entre la SSA y el Distrito Federal es la que se prevé en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley General de Salud y en la Ley de Salud para el Distrito Federal.

CAPITULO III

Recursos financieros

SEPTIMA. La SSA transferirá al Organismo, a través de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, a partir de la creación del primero, los recursos financieros que actualmente destina, en los diferentes capítulos de gasto, para la operación de todas las unidades médicas y administrativas que transfiere, así como para cumplir con las obligaciones asumidas en el presente Convenio.

Las transferencias quedan condicionadas al techo de gasto financiero autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación, aprobado para cada ejercicio, y se realizarán de acuerdo con las fechas y calendarios que para tal efecto se establezcan. En este contexto, la SSA procurará que dichas transferencias sean superiores a las del ejercicio inmediato anterior.

Las transferencias de los recursos materiales, financieros y humanos a que se refiere el presente Convenio corresponden a los recursos de las unidades que se mencionan en el anexo correspondiente,

mismo que forma parte de este Convenio, así como los que la SSA destina en la actualidad a su órgano desconcentrado Servicios de Salud Pública en el Distrito Federal.

La SSA diseñará una fórmula de asignación presupuestal que procure un trato equitativo al Distrito Federal, tomando en cuenta su población marginada y la población en iguales circunstancias del área conurbada, con base en los montos que se autoricen en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Por su parte, el Distrito Federal, con base en las transferencias de la SSA, propondrá en el proyecto del presupuesto de egresos de cada ejercicio, los recursos financieros que destinará para el funcionamiento del organismo descentralizado de referencia y de los programas de salud que este último llevará a cabo.

Las transferencias de recursos al Organismo se efectuarán por medio de un ramo especial, etiquetadas y calendarizadas. Estos recursos pasarán a formar parte del presupuesto y de la cuenta pública del Distrito Federal. La totalidad de las economías generadas, durante y al término del ejercicio correspondiente, se aplicarán en beneficio de los programas del Organismo.

La ejecución, administración, evaluación y contabilidad de las transferencias federales para la descentralización de los servicios de salud en el Distrito Federal, deberá apegarse a lo estipulado en el presente Convenio, sin perjuicio de que se cumpla con las disposiciones establecidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación, el Código Financiero del Distrito Federal, el Manual de Normas y Procedimientos para el Ejercicio del Gasto en la Administración Pública Federal y demás disposiciones aplicables.

OCTAVA. La SSA transferirá los recursos asignados al capítulo de servicios personales de los trabajadores que serán transferidos al Organismo, en virtud de lo establecido en el presente Convenio. En tanto no se modifique el esquema de pago de las aportaciones financieras patronales, este concepto no forma parte de las transferencias en este capítulo de gasto.

Las cuotas que el Gobierno Federal ha venido aportando al ISSSTE, FOVISSSTE, ASEGURADORA HIDALGO y FONAC continuarán siendo cubiertas, a nombre del organismo, por la SHCP; las cuotas correspondientes a los trabajadores se cubrirán en los términos de este Convenio.

Tanto la SSA como el Distrito Federal respetarán los salarios y prestaciones de sus trabajadores, de acuerdo con sus tabuladores vigentes.

La SSA registrará ante la SHCP las plantillas integradas por el personal transferido por esa Dependencia. Los tabuladores que rijan las percepciones de los trabajadores incorporados al Organismo deberán ser los vigentes y autorizados por la SSA.

La SSA transferirá los recursos financieros que se requieran para cubrir los costos de las plazas de nueva creación que la SHCP apruebe, en tanto que las que sean generadas por el Organismo serán responsabilidad exclusiva de éste, respetando los tabuladores vigentes.

Con base en el registro de las plantillas, los tabuladores y las plazas de nueva creación, el costo de los incrementos salariales subsecuentes, en su caso, correrán a cargo de la SSA cuando se trate de plazas provenientes de dicha Dependencia.

NOVENA. La SSA transferirá al Organismo los recursos consignados en el rubro de materiales y suministros del Presupuesto de Egresos de la Federación que han sido asignados al órgano desconcentrado de la propia SSA, Servicios de Salud Pública en el Distrito Federal. Asimismo, transferirá los recursos relativos a servicios generales, incluyendo los asignados para pagar las primas de seguros que cubren los riesgos sobre bienes muebles e inmuebles, y los correspondientes a estímulos al personal, pendientes de ejercer en 1997 y para los ejercicios subsecuentes.

DECIMA. La SSA transferirá los recursos presupuestados para 1997, pendientes de ejercer, y aquéllos correspondientes a los ejercicios subsecuentes, destinados a las unidades que se transfieren, en los capítulos relativos a subsidios y transferencias, bienes muebles e inmuebles y obra pública.

DECIMOPRIMERA. La SSA transferirá los recursos presupuestales en todos sus capítulos de gasto para el ejercicio 1997, pendientes de ejercer, por el órgano desconcentrado de la propia SSA, Servicios de Salud Pública en el Distrito Federal, en función de la fecha en que se lleve a cabo el corte presupuestal respectivo para la descentralización.

DECIMOSEGUNDA. El Distrito Federal, a través de la Contraloría General, vigilará la adecuada administración de los recursos presupuestales que transfiera la SSA al Organismo, bajo los criterios de equidad y eficiencia, de conformidad con las facultades que en la materia le confiere tanto el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal como la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, sin perjuicio de las atribuciones de control y evaluación que correspondan a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Contraloría y Desarrollo Administrativo, en el ámbito de sus respectivas competencias.

DECIMOTERCERA. El Distrito Federal, a través del Instituto de Servicios de Salud del Distrito Federal presentará anualmente al Consejo Nacional de Salud, una breve actualización de su diagnóstico sexenal relativo a la problemática que en materia de salud enfrenta el Distrito Federal, así como los programas

anuales de trabajo en los cuales se describan los objetivos y la distribución presupuestal prevista por sus autoridades, de conformidad con las prioridades identificadas en dicho diagnóstico y en el Programa de Reforma del Sector Salud 1995-2000.

La SSA elaborará un documento anual que contendrá una evaluación de las políticas de salud a nivel nacional, de los retos que subsisten en cada entidad federativa y del cumplimiento de objetivos.

El Distrito Federal, a través del Instituto, se compromete a incluir en sus programas de salud a partir de 1998, un primer capítulo en el que se describa una autoevaluación de su desempeño en el año anterior, lo que formará parte del fundamento de los mismos programas; asimismo, proporcionará toda la información adicional, facilidades y colaboración que solicite la SSA para la tarea de evaluación y seguimiento a nivel nacional.

DECIMOCUARTA. El Distrito Federal, a través del Instituto, reportará los avances en el ejercicio del presupuesto transferido por la SSA, cuando esta última lo requiera para fines de planeación o estadística, así como, en su caso, la información adicional que requiera para la realización de su tarea de información, evaluación y seguimiento.

DECIMOQUINTA. El Distrito Federal aplicará los recursos financieros que reciba de la SSA con sujeción al presente Convenio, exclusivamente a los programas y acciones de salud que lleve a cabo el Organismo.

DECIMOSEXTA. La SSA cubrirá los gastos en que, en su caso, incurra el Organismo derivado de conflictos jurídicos que se presenten por actividades o servicios prestados anteriormente por la SSA y que tengan su origen en fecha anterior a la creación de aquél. El Distrito Federal deberá comunicar a la SSA de cualquier conflicto jurídico que se encuentre en este supuesto a fin de que se atienda en forma coordinada.

DECIMOSEPTIMA. Para la revisión y fiscalización de los recursos objeto de transferencia, se estará a la normatividad vigente, así como a los mecanismos de coordinación que se establezcan entre el Distrito Federal y las Secretarías de Salud, de Contraloría y Desarrollo Administrativo y de Hacienda y Crédito Público, en el ámbito de sus respectivas competencias.

CAPITULO IV

Recursos humanos De los trabajadores de la SSA que se incorporan al sistema local

DECIMOCTAVA. En el proceso de descentralización de los servicios de salud deberán garantizarse los derechos adquiridos por los trabajadores de la SSA que se transfieren al Distrito Federal, tales como inamovilidad, catálogo de puestos, escalafón, permutas y otros de índole muy diversa, consagrados en el Apartado B del Artículo 123 Constitucional y su Ley Reglamentaria y en las Condiciones Generales de Trabajo de la SSA y en sus reformas futuras, comprendiendo las prestaciones genéricas y específicas, así como los mecanismos vigentes de actualización salarial, y los acuerdos y convenios celebrados sobre el particular con el SNTSA, conforme a la legislación federal.

DECIMONOVENA. El titular del Organismo, a partir de la creación de este último, tendrá el carácter de titular en la nueva relación de trabajo.

VIGESIMA. Se garantizará a los trabajadores el respeto de todos sus derechos, prerrogativas, beneficios y prestaciones contenidas en las Condiciones Generales de Trabajo, reglamentos y de los actuales acuerdos y prestaciones económicas y los que en el futuro se establezcan en los términos de la legislación federal vigente.

VIGESIMOPRIMERA. El titular del Organismo tomará como propias las Condiciones Generales de Trabajo de la SSA, así como las reformas que se hagan a éstas.

En este sentido, la revisión de las Condiciones Generales de Trabajo y sus reglamentos, seguirá efectuándose exclusivamente entre la SSA y el SNTSA conforme a los mecanismos que actualmente se derivan de la legislación burocrática federal y se garantizará, a través de los instrumentos jurídicos que se establezcan, la vigencia y observancia de las mismas a los trabajadores considerados dentro del proceso de descentralización.

VIGESIMOSEGUNDA. Se reconoce al SNTSA, en su estructura de Comité Ejecutivo Nacional, secciones y delegaciones sindicales, como el representante legal, legítimo y único de los derechos laborales de los trabajadores de base que prestan sus servicios a la SSA y que pasarán a prestarlos al Organismo y de los que en el futuro se incorporen al mismo, conforme al proceso de descentralización.

VIGESIMOTERCERA. La SSA, a nombre y cuenta del titular de la nueva relación laboral, mediante los procedimientos y mecanismos correspondientes, retendrá las cuotas sindicales y aportaciones para: el fondo de auxilio por defunción, becas, financieras y aquellas otras que convengan sindicato y autoridades competentes por concepto de apoyos institucionales y las enterará al SNTSA a través del Comité Ejecutivo Nacional, en su carácter de único representante de las relaciones colectivas de trabajo. Asimismo, de las cuotas retenidas, pertenecientes al SNTSA, el retenedor deberá entregar a la Federación

de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado el importe del porcentaje de esas cuotas que le corresponden.

En los mismos términos, la SSA continuará haciendo las deducciones para el pago del Sistema de Ahorro para el Retiro y el Fondo Nacional del Ahorro Capitalizable de los Trabajadores del Estado, así como el Impuesto Sobre la Renta y las aportaciones al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

VIGESIMOCUARTA. Para el caso de jubilaciones con reconocimiento de antigüedad con el ISSSTE, a través de convenio específico, se integrará una comisión mixta Secretaría de Salud-Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud encargada de identificar y validar los casos por resolver, a fin de que se programe por las autoridades competentes la resolución definitiva de las solicitudes procedentes del gran total en tres etapas que finalizarán durante el primer semestre de 1998.

En los casos específicos de jubilaciones procedentes, que pudieran afectar plantillas de unidades médicas u otros centros de trabajo, se revisará cada caso en la comisión mixta antes aludida para no vulnerar los servicios de salud.

VIGESIMOQUINTA. Para la regularización de los códigos que permitan remunerar adecuadamente la función que efectivamente se realiza y para lo cual se presentará el universo de trabajadores objeto de la recodificación, respetando inamovilidad, función, adscripción y centro de trabajo, se constituirá una comisión específica mixta Secretaría de Salud-Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud para la adecuación prioritaria del universo total y su resolutive en los casos procedentes en tres etapas que finalizarán durante el primer trimestre de 1998. Los costos que ello implique serán con cargo al Gobierno Federal.

VIGESIMOSEXTA. Como la descentralización de los servicios de salud no modifica la estructura actual de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado, el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud ratifica su permanencia como miembro activo de la FSTSE.

CAPITULO V

Recursos materiales

VIGESIMOSEPTIMA. El Gobierno Federal, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, transferirá al Organismo las unidades para la prestación de los servicios ubicadas en el territorio del Distrito Federal que se detallan en el anexo correspondiente, mismo que forma parte de este instrumento. Para tal efecto, se formalizará un acta de entrega-recepción en un plazo de 120 días naturales a partir de la fecha de publicación del decreto de creación del Organismo. El acta de entrega-recepción deberá contener pormenorizadamente lo relativo a bienes de consumo, mobiliario, equipo de oficina, infraestructura informática, vehículos y demás bienes inventariables, así como archivos y líneas telefónicas. El inventario respectivo deberá señalar las condiciones físicas y de operación de los bienes.

VIGESIMOCTAVA. La SSA, en coordinación con la SECODAM y el Distrito Federal, validarán el inventario de los bienes muebles e inmuebles con los que cuentan las unidades médicas y administrativas destinadas a la prestación de los servicios, a fin de llevar a cabo la donación y transferencia de los mismos, respectivamente, al Organismo. Dicha transferencia se efectuará una vez que se hayan emitido los decretos de creación del Organismo y de desincorporación de los bienes inmuebles.

La SSA, con la participación que corresponda a la SECODAM, hará entrega provisional de dichos inmuebles, en tanto se emite el decreto de desincorporación, a fin de que se utilicen en la prestación de los servicios de salud.

En el acta de entrega-recepción se incluirán, en la medida de lo posible, los títulos de propiedad que se encuentren regularizados al momento de su firma o, en su caso, el acuerdo de asignación o destino de inmuebles emitido por SECODAM; asimismo, se incluirá la documentación soporte que acredite la propiedad de los bienes muebles.

Los inmuebles que venían siendo utilizados por la SSA y que por su naturaleza, características históricas, artísticas o arquitectónicas deban continuar dentro del patrimonio del Gobierno Federal, se destinarán en forma parcial o total, al Organismo.

CAPITULO VI

Disposiciones finales

VIGESIMONOVENA. En tanto se crea un nuevo esquema para la prestación de los servicios de salud de segundo nivel, éstos serán proporcionados por el Instituto, para lo cual el Distrito Federal realizará las acciones conducentes a efecto de que se integren al Instituto los recursos financieros, humanos y materiales adscritos actualmente a la Dirección General de Servicios de Salud del Distrito Federal.

TRIGESIMA. La SECODAM, de conformidad con las atribuciones que le confiere la Ley para organizar y coordinar el sistema de control y evaluación gubernamental, inspeccionará y vigilará que en el proceso de descentralización se cumpla con las normas y disposiciones en materia de conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles, formulación de inventarios y

actualización de avalúos que realice la propia Secretaría, o bien, terceros debidamente autorizados para ello en tratándose de bienes muebles, y a través de la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales en el caso de inmuebles.

La Contraloría General del Distrito Federal realizará las acciones de vigilancia a que se refiere esta cláusula en el ámbito de su competencia.

TRIGESIMOPRIMERA. Con objeto de mostrar los avances en la ejecución y cumplimiento de este Convenio y adoptar las medidas adecuadas para prevenir desviaciones, la SECODAM y la Contraloría General del Distrito Federal coordinarán sus sistemas de seguimiento, control y evaluación permanente.

TRIGESIMOSEGUNDA. El presente Convenio podrá adicionarse o modificarse por las partes, de común acuerdo.

TRIGESIMOTERCERA. El presente Convenio surtirá sus efectos a partir del día siguiente al de su firma y se publicará en el **Diario Oficial de la Federación** y en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio, lo firman al calce y al margen por septuplicado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a dos de julio de mil novecientos noventa y siete.- El Secretario de Salud, **Juan Ramón de la Fuente**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Guillermo Ortiz Martínez**.- Rúbrica.- El Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Arsenio Farrell Cubillas**.- Rúbrica.- El Jefe del Departamento del Distrito Federal, **Oscar Espinosa Villarreal**.- Rúbrica.- Por la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado: el Secretario General, **Héctor Valdés Romo**.- Rúbrica.- Por el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud: el Secretario General, **Joel Ayala Almeida**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

ACUERDO de aclaración mediante el cual el predio San Miguel, declarado como terreno nacional, se ubica en el Municipio de Comalcalco, Tab.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.- Dirección de Regularización de la Propiedad Rural.- Expediente 121380.

Vista para su estudio la documentación relativa a la aclaración de la resolución de fecha 4 de enero de 1993, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 14 de septiembre del mismo año, que declaró como terrenos nacionales la superficie que constituye al predio denominado San Miguel, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco, aclaración referente a la ubicación geográfica de dicho predio, se desprenden los siguientes:

ANTECEDENTES

Celso Alejandro de Dios solicitó el 20 de mayo de 1959 la regularización del predio San Miguel, vía la enajenación de la superficie que lo conforma, como terrenos pertenecientes a la Nación. El peticionario cumplió los requisitos establecidos en los entonces vigentes artículos 55 al 60 de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías. Seguidos diversos trámites del correspondiente procedimiento administrativo, del deslinde del predio se conoció que se integra por una superficie de 95-39-00 hectáreas (noventa y cinco hectáreas, treinta y nueve áreas y cero centiáreas). Los trabajos de carácter técnico que condujeron a esa conclusión fueron revisados y aprobados técnica y legalmente, por conducto del dictamen número 849436, de fecha 2 de octubre de 1991; en él se establecen ubicación, superficie y demás datos de identificación del predio, que tiene las siguientes colindancias:

AL NORTE:	Terrenos nacionales
AL SUR:	Hernán Ruiz
AL OESTE:	Terrenos nacionales
AL ESTE:	Hernán Ruiz.

Mediante resolución dictada el 4 de enero de 1993, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 14 de septiembre del mismo año, fue declarado como terreno nacional el predio de referencia. Dicha resolución contiene un error involuntario, al haberse manifestado que el Municipio de Comalcalco está ubicado en el Estado de Chiapas, cuando realmente pertenece al Estado de Tabasco.

Conforme a los antecedentes expuestos, se formulan los siguientes:

CONSIDERANDOS

- I.- Esta Secretaría de Estado es competente para efectuar una aclaración respecto del texto de la resolución del 4 de enero de 1993, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 14 de septiembre del mismo año, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 158, fracción I, y 160 de la Ley Agraria, 100, 108, 111, 112, 113 y 115 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, y 4o., 5o., fracción XIX, 6o., fracción V, y 12, fracción II, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Reforma Agraria.

- II.- De autos se desprende que el predio declarado nacional corresponde al Estado de Tabasco, toda vez que los avisos de deslinde, las notificaciones, el acta de deslinde, el plano del predio, y los demás datos de ubicación e identificación del mismo, resultantes de los trabajos técnicos de campo, hacen conocer que se localiza en dicha entidad federativa.
- III.- Por un error involuntario en la resolución de fecha 4 de enero de 1993, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 14 de septiembre del mismo año, se expresa que el predio de referencia se encuentra en el Municipio de Comalcalco, Estado de Chiapas, tratándose realmente del Estado de Tabasco.

Por lo antes expuesto y fundado se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se aclara que el predio "San Miguel", de 95-39-00 hectáreas, declarado como terreno nacional por resolución de fecha 4 de enero de 1993, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 14 de septiembre del mismo año, se ubica en el Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco.

SEGUNDO.- Publíquese el presente en el **Diario Oficial de la Federación** e inscribese en el Registro Agrario Nacional, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Tabasco y notifíquese a los interesados. En su oportunidad, continúese con el procedimiento.

México, D.F., a 10 de junio de 1997.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Arturo Warman Gryj**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Héctor René García Quiñones**.- Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Francisco Javier Molina Oviedo**.- Rúbrica.

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL

DECRETO por el que se crea un organismo descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que se denomina Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEÓN, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y quinto transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la propia Constitución, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** del 25 de octubre de 1993, con fundamento en los artículos 98, 99, fracción II, y 100 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 33 y 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, y

CONSIDERANDO

Que el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia promueve la organización y participación de la comunidad para que, con base en el apoyo y solidaridad sociales, coadyuve a la prestación de servicios asistenciales, que contribuyan a la protección y superación de los grupos más vulnerables y a su incorporación plena a la vida social y productiva;

Que los gobiernos Federal y del Distrito Federal, con la participación de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado y del Sindicato Nacional de Trabajadores del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, suscribieron el Convenio de Coordinación para la Descentralización de los Servicios de Asistencia Social para población abierta del Distrito Federal, mediante el cual se formalizó la transferencia al Distrito Federal de los recursos humanos, materiales y financieros, así como de los bienes inmuebles, con los que el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia prestaba dichos servicios en la Ciudad de México;

Que para recibir y administrar los recursos y los bienes transferidos resulta pertinente constituir un organismo descentralizado del Distrito Federal, el que por su autonomía técnica y de gestión, es el más idóneo para el cumplimiento de los fines señalados, y

Que es propósito del Ejecutivo Federal a mi cargo elevar los niveles de bienestar y la calidad de vida de los mexicanos, así como también privilegiar la atención a los grupos con mayor desventaja económica y social, con el objeto de fomentar el desarrollo integral de la sociedad, he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO

ARTÍCULO 1. Se crea un organismo descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que se denomina Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal.

ARTÍCULO 2. Los objetivos del Sistema al que se refiere el artículo anterior serán:

- I. Promover y prestar servicios de asistencia social;
- II. Apoyar el desarrollo de la familia y de la comunidad;
- III. Realizar y promover acciones de apoyo educativo para la integración social y de capacitación para el trabajo a los sujetos de la asistencia social;
- IV. Promover e impulsar el sano crecimiento físico, mental y social de los menores;
- V. Fomentar y apoyar a las asociaciones, sociedades civiles y demás entidades privadas, cuyo objeto sea la prestación de servicios de asistencia social, sin perjuicio de las atribuciones que al efecto correspondan a otras dependencias;
- VI. Operar establecimientos de asistencia social en beneficio de menores en estado de abandono, de ancianos desamparados y de discapacitados sin recursos;
- VII. Llevar a cabo acciones en materia de prevención de discapacidad y de rehabilitación de discapacitados, en centros no hospitalarios;
- VIII. Realizar estudios e investigaciones sobre asistencia social y discapacidad;
- IX. Prestar asistencia jurídica y de orientación social a menores, ancianos, discapacitados y, en general, a personas sin recursos;
- X. Apoyar el ejercicio de la tutela de los incapaces;
- XI. Poner a la disposición del Ministerio Público los elementos a su alcance para protección de incapaces en los procedimientos civiles y familiares, de acuerdo con las disposiciones legales correspondientes;
- XII. Participar en la elaboración y ejecución de programas de rehabilitación y educación especial;
- XIII. Participar en la coordinación de acciones que realicen los diferentes sectores en beneficio de la población afectada por casos de desastre, y
- XIV. Las demás que establezcan las disposiciones legales aplicables en la materia.

ARTÍCULO 3. El patrimonio del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal se integrará con:

- I. Los bienes muebles e inmuebles, así como los recursos financieros, que le transfiera el Gobierno Federal;
- II. Los recursos que anualmente le sean asignados por el presupuesto de egresos del Distrito Federal;
- III. Los subsidios, participaciones, donaciones, herencias y legados que reciba de personas físicas o morales nacionales o extranjeras;
- IV. Las cuotas de recuperación y otros ingresos que reciba por los servicios que preste, de acuerdo con lo establecido en el Código Financiero del Distrito Federal, y
- V. Los demás bienes, derechos y recursos que por cualquier título legal adquiera.

ARTÍCULO 4. El Sistema contará con los órganos de apoyo, administración y dirección siguientes:

- I. El Patronato;
- II. La Junta de Gobierno, y
- III. La Dirección General.

ARTÍCULO 5. El Patronato estará integrado por once miembros designados y removidos libremente por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, quienes serán seleccionados de entre los sectores público, social y privado, y no percibirán retribución, emolumento o compensación alguna.

ARTÍCULO 6. El Patronato tendrá las facultades siguientes:

- I. Emitir opinión y recomendaciones sobre los planes de labores, el presupuesto, los informes y los estados financieros del Sistema;
- II. Apoyar las actividades del Sistema y formular sugerencias tendientes a su mejor desempeño;
- III. Contribuir a la obtención de recursos que permitan incrementar el patrimonio del Sistema y cumplir su objeto;
- IV. Designar a su Presidente y al secretario de sesiones, y
- V. Las demás que sean necesarias para el ejercicio de las facultades anteriores.

ARTÍCULO 7. El Patronato celebrará dos sesiones ordinarias al año y las extraordinarias que se requieran para el debido cumplimiento de los objetivos del Sistema.

ARTÍCULO 8. La Junta de Gobierno se integrará con un presidente que será el Secretario de Educación, Salud y Desarrollo Social del Distrito Federal quien, además, representará a la Junta ante el Patronato, así como con seis vocales que serán los titulares de las Secretarías de Gobierno, de Desarrollo Económico, y de Finanzas; el Oficial Mayor del Distrito Federal; el Procurador General de Justicia del Distrito Federal, y un representante de la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal.

El cargo de miembro de la Junta de Gobierno será personal y no podrá desempeñarse por medio de representante. No obstante, cada titular podrá designar a su suplente, excepto en el caso del presidente.

La Junta de Gobierno podrá invitar a sus sesiones a otras dependencias y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, cuando se traten asuntos de la competencia de aquéllas.

ARTÍCULO 9. La Junta de Gobierno sesionará ordinariamente con la periodicidad que señale el estatuto orgánico del Sistema, sin que pueda ser menor de cuatro veces al año y podrá celebrar sesiones extraordinarias, cuando la presidencia del mismo lo estime necesario.

Para la celebración de las sesiones se requerirá la asistencia de cuando menos cuatro de sus miembros. Las resoluciones que tome la Junta se adoptarán por mayoría de votos, en caso de empate, el presidente tendrá voto de calidad.

ARTÍCULO 10. La Junta de Gobierno tendrá, además de las atribuciones señaladas en el artículo 63 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, las facultades siguientes:

- I. Aprobar el programa de labores, el presupuesto y los informes de actividades del Sistema;
- II. Aprobar anualmente, previo informe de los Comisarios y dictamen de los auditores externos, los estados financieros del Sistema;
- III. Aprobar, de acuerdo con las disposiciones aplicables, las políticas, bases y programas generales que regulen los convenios, contratos o pedidos que deba celebrar el Sistema con terceros, en materia de obra pública, adquisiciones, arrendamiento, administración de bienes y prestación de servicios;
- IV. Aprobar el estatuto orgánico del Sistema, así como la estructura básica del mismo;
- V. Autorizar la creación de comités o subcomités de apoyo;
- VI. Nombrar y remover, a propuesta del Director General, a los servidores públicos del Sistema que ocupen cargos en las dos jerarquías administrativas inferiores a las de aquél, y
- VII. Las demás que sean necesarias para el ejercicio de las facultades anteriores.

La Junta de Gobierno contará con un secretario y un prosecretario, quienes tendrán las facultades que les confiera el estatuto orgánico.

ARTÍCULO 11. Para ser nombrado Director General se requiere:

- I. Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles, y
- II. Haberse distinguido por su probidad, competencia y antecedentes profesionales en el ejercicio de las actividades que se vinculen con las atribuciones del Sistema.

El Director General será designado por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal o, a indicación de éste dada a través del coordinador de sector, por la Junta de Gobierno.

ARTÍCULO 12. El Director General tendrá, además de las facultades señaladas en el artículo 47 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, las siguientes:

- I. Administrar y representar legalmente al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal;
- II. Ejecutar los acuerdos de la Junta de Gobierno;
- III. Formular los proyectos de programa de labores y de presupuesto del Sistema, y someterlos a la aprobación de la Junta de Gobierno;
- IV. Formular los programas de organización, reorganización y/o modernización del Sistema;
- V. Establecer los procedimientos y métodos de trabajo para que las funciones se realicen de manera articulada, congruente y eficaz;
- VI. Establecer sistemas para la administración del personal, de los recursos financieros, así como de los bienes y servicios que preste el Sistema;
- VII. Establecer y mantener un sistema de estadísticas de las actividades del Sistema;
- VIII. Presentar a la Junta de Gobierno el informe del desempeño de las actividades del Sistema, en la forma y periodicidad que señale el estatuto orgánico, y
- IX. Las demás que le otorgue el estatuto orgánico y la Junta de Gobierno.

ARTÍCULO 13. En los convenios en que suscriba el Sistema, se obligue a realizar aportaciones, otorgar subsidios o subvenciones, se establecerán los mecanismos que permitan, al propio Sistema, vigilar la correcta aplicación de los recursos que aporte.

ARTÍCULO 14. El órgano de vigilancia del Sistema estará integrado por un comisario público y un suplente, designados por la Contraloría General del Distrito Federal. Además, el organismo contará con un órgano de control interno, cuyo titular, así como los de las áreas de quejas, denuncias y responsabilidades serán nombrados por la propia Contraloría General.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Este Decreto entrará en vigor el día siguiente a su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal. Para su mayor difusión, publíquese en el **Diario Oficial de la Federación**.

Las referencias hechas al Jefe de Gobierno del Distrito Federal se entenderán hechas al Jefe del Departamento del Distrito Federal, hasta en tanto el primero entra en funciones.

SEGUNDO. Los derechos laborales y gremiales adquiridos de los trabajadores que pasen a prestar sus servicios al organismo que se crea, serán respetados en los términos de la ley.

TERCERO. La sesión de integración de la Junta de Gobierno del organismo se deberá celebrar dentro de los 30 días naturales siguientes a la entrada en vigor del presente ordenamiento.

CUARTO. El Director General del organismo presentará para aprobación de la Junta de Gobierno el estatuto orgánico del mismo en un lapso no mayor de 90 días naturales, contados a partir de la entrada en vigor del presente decreto.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, a los dos días del mes de julio de mil novecientos noventa y siete.- **Ernesto Zedillo Ponce de León**.- Rúbrica.- El Jefe del Departamento del Distrito Federal, **Óscar Espinosa Villarreal**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se crea el organismo descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, denominado Servicios de Salud Pública del Distrito Federal.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEÓN, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y quinto transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la propia Constitución, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 25 de octubre de 1993, con fundamento en los artículos 98, 99, fracción II, y 100 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 33 y 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con la distribución de competencias derivada de la Ley General de Salud, corresponde a las autoridades sanitarias del Distrito Federal, entre otras facultades, organizar, operar, supervisar y evaluar, en el Distrito Federal, la prestación de los servicios de salubridad general que en dicha Ley se determinan, así como coadyuvar a la consolidación y funcionamiento del Sistema Nacional de Salud;

Que tanto el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, como el Programa de Reforma del Sector Salud 1995-2000, proponen transferir al Distrito Federal los recursos y apoyos técnicos y operativos de la Secretaría de Salud destinados a la atención de la población abierta, con el fin de acercar a los ciudadanos las instancias de decisión y resolución de los problemas;

Que los gobiernos Federal y del Distrito Federal, con la participación de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado y del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud, suscribieron el Convenio de Coordinación para la Descentralización de los Servicios de Salud para Población Abierta del Distrito Federal, mediante el cual se formalizó la transferencia al Distrito Federal de los recursos humanos, materiales y financieros, así como de los bienes inmuebles, con los que la Secretaría de Salud prestaba dichos servicios en la Ciudad de México;

Que en el Convenio de Coordinación descrito en el considerando anterior se plasmó el compromiso de respetar, en los términos de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, todos los derechos adquiridos de los trabajadores transferidos y los referentes a su organización sindical, incluidos los derivados de las condiciones generales de trabajo y los tabuladores salariales, y

Que para recibir y administrar los recursos y los bienes transferidos resulta pertinente constituir un organismo descentralizado del Distrito Federal, el que por su autonomía técnica y de gestión, es el más idóneo para el cumplimiento de los fines señalados, he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO

Artículo 1. Se crea el organismo descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, denominado "Servicios de Salud Pública del Distrito Federal".

Artículo 2. "Servicios de Salud Pública del Distrito Federal", como parte del Sistema de Salud del Distrito Federal, tendrá por objeto prestar los servicios de salud pública y de atención médica de primer nivel en el Distrito Federal, que comprenden:

- I. Las acciones y servicios enfocados, básicamente, a preservar la salud mediante actividades de promoción, vigilancia epidemiológica, saneamiento básico y protección específica, y
- II. El diagnóstico precoz, tratamiento oportuno y, en su caso, rehabilitación de padecimientos que se presentan con frecuencia y cuya resolución es factible por medio de atención ambulatoria basada en una combinación de recursos de poca complejidad técnica.

Asimismo, el organismo contribuirá a la prestación de servicios de atención médica de cualquier otro nivel.

Artículo 3. Para el cumplimiento de su objeto, el organismo tendrá las atribuciones siguientes:

- I. Organizar, operar y evaluar la prestación de los servicios de salud pública, de atención médica de primer nivel y otros servicios que, conforme al proceso de descentralización, se le encomienden;
- II. Colaborar con las dependencias y entidades públicas en la prestación de servicios de atención médica de segundo y tercer nivel;
- III. Desarrollar actividades tendientes al mejoramiento y especialización de los servicios a su cargo;
- IV. Intervenir en los programas de formación de recursos humanos para la atención de la salud que instrumente el Gobierno del Distrito Federal, vinculados a los servicios a su cargo;
- V. Desarrollar programas de investigación relativos a los servicios de salud pública y de atención médica;
- VI. Promover la ampliación de la cobertura en la prestación de los servicios a su cargo, apoyando las políticas y programas que para tal efecto dicten y formulen las autoridades competentes;
- VII. Captar y administrar los recursos que le sean asignados, así como las cuotas generadas por la prestación de los servicios bajo su responsabilidad, conforme a lo que se determine en las disposiciones aplicables;
- VIII. Realizar las acciones que sean necesarias para dar cumplimiento a los compromisos asumidos por el Distrito Federal en el Convenio de Coordinación, y
- IX. Las demás que este decreto y otras disposiciones le otorguen.

Artículo 4. El patrimonio de "Servicios de Salud Pública del Distrito Federal" se integrará con:

- I. Los recursos que el Gobierno Federal le transfiera con motivo de la descentralización de los servicios de salud para población abierta;
- II. Los recursos que anualmente le sean asignados en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal;
- III. Los subsidios, participaciones, donaciones, herencias y legados que reciba;
- IV. Las cuotas de recuperación y otros ingresos que reciba por los servicios que preste, de acuerdo con lo establecido en el Código Financiero del Distrito Federal, y
- V. Los demás bienes, derechos y recursos que por cualquier título legal adquiera.

Artículo 5. "Servicios de Salud Pública del Distrito Federal" contará con los órganos de gobierno y administración siguientes:

- I. El Consejo Directivo, y
- II. La Dirección General.

Artículo 6. El Consejo Directivo estará integrado por el titular del Instituto de Servicios de Salud del Distrito Federal; con sendos representantes de la Secretaría de Gobierno, de la Secretaría de Educación, Salud y Desarrollo Social, de la Secretaría de Finanzas y de la Oficialía Mayor del Distrito Federal; un representante de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal; un representante de los trabajadores, designado por el Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal; un representante de alguna institución pública de educación superior que imparta estudios profesionales en ciencias de la salud, y un representante destacado de la comunidad médica del Distrito Federal; los dos últimos, nombrados por el titular del Instituto de Servicios de Salud del Distrito Federal.

El Consejo será presidido por el titular de la coordinadora de sector que corresponda de la Administración Pública del Distrito Federal, o por la persona que éste designe.

Los cargos de miembros del Consejo Directivo son personales y no podrán desempeñarse por medio de representantes. No obstante lo anterior, cada miembro propietario podrá designar a su respectivo suplente, excepto en el caso del Presidente.

El Consejo Directivo podrá invitar a sus sesiones con voz, pero sin voto, a otras dependencias y entidades públicas, así como a particulares, cuando a juicio del mismo resulte oportuno.

El Consejo Directivo nombrará, a propuesta de su presidente, a un secretario, a un secretario, de entre personas ajenas al propio Consejo. El secretario tendrá las facultades que le confiera el estatuto orgánico del organismo.

Artículo 7. El Consejo Directivo sesionará ordinariamente con la periodicidad que señale el estatuto orgánico, sin que pueda ser menor de cuatro veces al año y podrá celebrar sesiones extraordinarias, cuando la presidencia del Consejo lo estime necesario.

Para la celebración de las sesiones se requerirá la presencia de cuando menos cinco de los miembros del Consejo. Las resoluciones que tome el Consejo se adoptarán por mayoría de votos y, en caso de empate, el presidente tendrá voto de calidad.

Artículo 8. El Consejo Directivo tendrá, además de las atribuciones indelegables señaladas en el artículo 63 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, las facultades siguientes:

- I. Aprobar y evaluar el programa de labores, el presupuesto y los informes de actividades del organismo;
- II. Aprobar anualmente, previo informe de los comisarios y dictamen de los auditores externos, los estados financieros del organismo;
- III. Aprobar, de acuerdo con las disposiciones aplicables, las políticas, bases y programas generales que regulen los convenios, contratos, pedidos o acuerdos que debe celebrar la entidad con terceros, en materia de obra pública, adquisiciones, arrendamiento, administración de bienes y prestación de servicios;
- IV. Aprobar el estatuto orgánico del organismo;
- V. Aprobar la estructura básica de organización de la entidad y las modificaciones que procedan a dicha estructura, de conformidad con los techos presupuestales aprobados;
- VI. Aprobar los manuales de procedimientos y de servicios al público del organismo;
- VII. Nombrar y remover, a propuesta del Director General, a los servidores públicos de la entidad que ocupen cargos en las dos jerarquías administrativas inmediatamente inferiores a la de aquél;
- VIII. Atender los informes que en materia de control y auditoría le sean turnados, vigilando la aplicación de las medidas correctivas que correspondan;
- IX. Aprobar los proyectos de gastos e inversión a los que se someterá el organismo, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y vigilar la correcta aplicación de los recursos asignados, y
- X. Las demás que sean necesarias para el ejercicio de las facultades anteriores.

Artículo 9. Para ser nombrado Director General del organismo se requiere:

- I. Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;
- II. Haber desempeñado cargos de alto nivel decisorio, cuyo ejercicio requiera conocimientos en materia de salud;
- III. Haberse distinguido por su probidad, competencia y antecedentes profesionales, y
- IV. Ser médico titulado y contar preferentemente con estudios de posgrado en alguna especialidad relacionada con el objeto del organismo.

El Director General será designado por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal o, a indicación de éste dada a través del coordinador de sector que corresponda, por el Consejo Directivo.

Artículo 10. El Director General tendrá, además de las facultades que le confiere el artículo 47 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, las siguientes:

- I. Administrar y representar legalmente al organismo;
- II. Ejecutar los acuerdos del Consejo Directivo;
- III. Formular los proyectos de programa de labores y de presupuesto de la entidad, y someterlos a la aprobación del Consejo Directivo;
- IV. Formular los programas de organización y modernización de la entidad;
- V. Establecer los procedimientos y métodos de trabajo para que las funciones de la entidad se realicen de manera articulada, congruente y eficaz;
- VI. Establecer sistemas para administrar al personal, los recursos financieros, los bienes y servicios con que cuente la entidad;
- VII. Presentar al Consejo Directivo el informe sobre el desempeño de las actividades de la entidad, en la forma y periodicidad que señale el estatuto orgánico;
- VIII. Suscribir acuerdos o convenios de colaboración de conformidad con los lineamientos que al efecto emita el Consejo Directivo, y
- IX. Las demás que le otorguen el estatuto orgánico y el Consejo Directivo.

Artículo 11. El órgano de vigilancia de la entidad estará integrado por un comisario público y un suplente, designados por la Contraloría General del Distrito Federal. Además, el organismo contará

con un órgano de control interno, cuyo titular, así como los de las áreas de quejas, denuncias y responsabilidades serán nombrados por la propia Contraloría General del Distrito Federal.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Este Decreto entrará en vigor el día siguiente a su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal. Para su mayor difusión, publíquese en el **Diario Oficial de la Federación**.

Las referencias hechas al Jefe de Gobierno del Distrito Federal se entenderán hechas al Jefe del Departamento del Distrito Federal, hasta en tanto el primero entra en funciones.

SEGUNDO. Los derechos laborales y gremiales adquiridos de los trabajadores que pasen a prestar sus servicios al organismo que se crea, serán respetados en los términos de la ley.

TERCERO. La sesión de integración del Consejo Directivo del organismo se deberá celebrar dentro de los 30 días naturales siguientes a la entrada del presente ordenamiento.

CUARTO. El Director General de "Servicios de Salud Pública del Distrito Federal" presentará para aprobación del Consejo Directivo el estatuto orgánico del mismo en un lapso no mayor de 90 días naturales, contados a partir de la entrada en vigor del presente decreto.

QUINTO. Se derogan las disposiciones que se opongan al presente ordenamiento.

Dado en la Residencia Oficial del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los dos días del mes de julio de mil novecientos noventa y siete.- **Ernesto Zedillo Ponce de León**.- Rúbrica.- El Jefe del Departamento del Distrito Federal, **Oscar Espinosa Villarreal**.- Rúbrica.

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

ACUERDO A/002/97 del Procurador General de Justicia del Distrito Federal, por el que se establecen las reglas de organización y funcionamiento del Consejo de Honor y Justicia de la Policía Judicial del Distrito Federal.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

ACUERDO No. A/002/97

ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS DE ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE HONOR Y JUSTICIA DE LA POLICIA JUDICIAL DEL DISTRITO FEDERAL.

Con fundamento en los artículos 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 fracción VII y 41 al 56 de la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal; 1, 2 fracción V, 16, 20, 23 fracción I, 24, 33, 45 y 53 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal; y, 1, 6 y 7 fracción XIX, de su Reglamento, y

CONSIDERANDO

Que la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal dispone que en los cuerpos de seguridad pública del Distrito Federal habrá un Consejo de Honor y Justicia, encargado de velar por la honorabilidad y reputación de las corporaciones policiacas correspondientes, así como de combatir con energía las conductas de los servidores públicos que lesionen a la comunidad y a la corporación misma.

Que de conformidad con el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es obligación de los agentes de la Policía Judicial desempeñar sus funciones con estricto apego a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez, a fin de combatir con mayor rigor y firmeza a la delincuencia, abatir la impunidad y fomentar, con el ejemplo, una mayor confianza de la sociedad en la Institución.

Que la actuación destacada de los elementos de la Policía Judicial, que se realice más allá de los límites establecidos para un estricto cumplimiento del deber, es una virtud que debe ser reconocida y estimulada a fin de que sirva de ejemplo e impulso al resto de los servidores públicos de la corporación.

Que por el contrario, los elementos de la Policía Judicial que cometan faltas u omisiones que afecten la imagen y prestigio de la Institución, o que lesionen la confianza que la sociedad tiene en ella, deben ser sancionados con objeto de evitar que dichas conductas lesivas se repitan y con miras a restituir la reputación y confiabilidad de la Procuraduría.

Que tanto los reconocimientos como los castigos, deben ser otorgados o impuestos conforme a un procedimiento justo, transparente e imparcial en el que los elementos de la Policía Judicial tengan la oportunidad de ser escuchados y de ofrecer las pruebas que estimen pertinentes.

Que es indispensable establecer reglas claras y precisas que regulen el procedimiento para el otorgamiento de condecoraciones y estímulos, así como para imponer las sanciones correspondientes por la comisión de faltas que perjudiquen la reputación de la Institución; he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO

CAPITULO I DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERO.- El presente ordenamiento tiene por objeto establecer las reglas de organización y funcionamiento del Consejo de Honor y Justicia de la Policía Judicial del Distrito Federal.

SEGUNDO.- Para los efectos del presente Acuerdo, se entenderá por:

- I. Procuraduría: la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal;
- II. Procurador: el Procurador General de Justicia del Distrito Federal;
- III. Policía Judicial: el personal de la Policía Judicial del Distrito Federal;
- IV. Ley: la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal, y
- V. Consejo: el Consejo de Honor y Justicia de la Policía Judicial del Distrito Federal.

TERCERO.- El Consejo tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Determinar e instrumentar los sistemas técnicos y administrativos para el manejo, registro y control de la información relativa a la evaluación de los policías judiciales;
- II. Recibir y analizar las propuestas de los policías judiciales que aspiren a estímulos;
- III. Determinar sobre la base del análisis y evaluación del expediente de cada servidor público, la procedencia o no de otorgarle el estímulo correspondiente;
- IV. Otorgar condecoraciones y determinar, con arreglo a la disponibilidad presupuestal, los estímulos que deban recibir los policías judiciales;
- V. Con apego a lo previsto por la legislación aplicable al Servicio Civil, proponer al Procurador las promociones de los policías judiciales que por sus méritos estime convenientes;
- VI. Conocer de las acciones y omisiones de los policías judiciales cuya gravedad afecten la reputación, honorabilidad, disciplina o prestigio de la corporación, sin perjuicio de lo que al efecto establece la legislación civil, penal o administrativa;
- VII. Llevar un registro actualizado de los correctivos disciplinarios impuestos a los policías judiciales, que le hayan sido comunicados en términos del artículo 42 de la Ley, así como de aquéllos que se les imponga por otros ordenamientos;
- VIII. Imponer en los casos procedentes, las sanciones previstas en la Ley y resolver sobre la suspensión temporal y, en su caso, la destitución de los policías judiciales;
- IX. Conocer y resolver los recursos de rectificación;
- X. Por conducto de su Presidente, requerir a las autoridades competentes, los informes y documentos necesarios para la debida integración de los expedientes;
- XI. Las demás que sean necesarias para el debido cumplimiento de sus funciones.

CUARTO.- El Consejo estará integrado por:

- I. Un Presidente, que será designado por el Procurador en términos de la fracción I del artículo 54 de la Ley.
- II. Un Secretario, que será designado por el Presidente del Consejo y deberá contar con título de Licenciado en Derecho.
- III. Un vocal, que deberá ser un representante de la Contraloría, y
- IV. Dos vocales, que deberán ser insaculados de entre los elementos policiales cuya jerarquía corresponda a niveles medios y que gocen de reconocida honorabilidad y probidad. Estos vocales durarán en su cargo un año y no serán reelectos.

Para cada uno de estos cargos se designará un suplente en la misma forma que los propietarios. En el caso de las fracciones I, II y III deberán tener por lo menos el nivel administrativo con que cuente el propietario y contar con reconocida probidad y honradez.

No podrá ser designado miembro propietario o suplente del Consejo quien estuviere sujeto a una investigación o procedimiento por infracciones administrativas o penales.

QUINTO.- El Consejo, previa convocatoria de su Presidente, se reunirá de manera ordinaria cuando menos una vez al mes y de manera extraordinaria, las veces que resulte necesario, a convocatoria de su Presidente.

Para que las sesiones del Consejo sean válidas se requerirá la presencia de todos sus miembros y sus resoluciones serán tomadas por mayoría de votos.

SEXTO.- De todo asunto que deba conocer el Consejo, se abrirá un expediente. El Secretario llevará un registro de los expedientes que someta a la consideración del Consejo y levantará las actas de las sesiones respectivas.

SEPTIMO.- El Consejo gozará de amplias facultades para examinar los expedientes y hojas de servicio de los policías judiciales, así como para allegarse los datos e informes necesarios para dictar sus resoluciones.

Las unidades administrativas de la Procuraduría están obligadas a proporcionar al Consejo los datos e informes que les fueren requeridos para la integración de los expedientes respectivos.

OCTAVO.- La actuación de los miembros del Consejo al igual que la de los elementos de la policía judicial, deberá sujetarse estrictamente a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez,

señalados por los artículos 16 y 17 de la Ley y a los correlativos de la Ley General que establece las bases de coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

CAPITULO II DE LOS ESTIMULOS Y RECOMPENSAS

NOVENO.- Los elementos de la Policía Judicial tendrán derecho a recibir estímulos extraordinarios cuando el Consejo estime que se hayan distinguido por su buena conducta, disposición y eficiencia en el desempeño de sus funciones o actos sobresalientes.

Los estímulos serán determinados por la Procuraduría de acuerdo con las posibilidades presupuestales.

DECIMO.- El Consejo otorgará estímulos a los policías judiciales que cumplan con los siguientes requisitos:

- I. Desempeñar alguno de los siguientes puestos en la Policía Judicial:
 - a) Comandante en Jefe;
 - b) Comandante;
 - c) Jefe de Grupo;
 - d) Jefe de Sección;
 - e) Jefe de Unidad, o
 - f) Agente.
- II. Contar con un año de servicio activo ininterrumpido, excepto en el caso de actos sobresalientes, habiéndose distinguido en el cumplimiento de su deber previo al momento de la evaluación del Consejo.
- III. Obtener el puntaje mínimo que se indica en la tabla de puntuación a que se refiere el artículo Décimo Sexto del Presente Acuerdo, y
- IV. No haber incurrido en faltas o irregularidades en el ejercicio o con motivo de sus funciones, sancionables por alguna instancia judicial, administrativa, por el Consejo o por su superior jerárquico, en términos de las disposiciones legales aplicables y del presente Acuerdo, durante el año anterior a la fecha de entrega de estímulos.

DECIMO PRIMERO.- Los estímulos serán asignados anualmente en la fecha que determine el Consejo y se efectuará por áreas de adscripción, salvo lo previsto en el artículo noveno de este Acuerdo.

DECIMO SEGUNDO.- Para el otorgamiento de estímulos se deberán considerar los siguientes factores:

- I. Asistencia;
- II. Puntualidad;
- III. Conducta;
- IV. Eficiencia;
- V. Actualización;
- VI. Disposición.

DECIMO TERCERO.- La evaluación de los aspirantes a estímulos se realizará:

- I. En primera instancia, por los propios aspirantes que se consideren con méritos a que se les asigne un estímulo, procediendo cada uno de ellos a la autoevaluación señalada en el presente Acuerdo;
- II. En segunda instancia, por el Consejo que efectuará una revisión de los expedientes de los aspirantes, así como de la autoevaluación practicada, emitiendo, en su caso, un dictamen de aceptación o de rechazo de la candidatura al estímulo.

DECIMO CUARTO.- En la etapa de autoevaluación cada servidor público determinará si cumple o no con los requisitos mínimos establecidos en el presente Acuerdo, de conformidad con las siguientes bases:

- I. Para la evaluación de la asistencia y puntualidad se considerará su hoja de servicios y registros correspondientes;
- II. Para la evaluación de la conducta, disposición y eficiencia se considerarán los resultados de la evaluación realizada por su superior jerárquico inmediato, mediante la cédula respectiva;
- III. Para la actualización se considerarán las conferencias, talleres, cursos, seminarios, diplomados y grados académicos obtenidos durante el año que se evalúa.

DECIMO QUINTO.- Para efectos de lo dispuesto por el artículo anterior, cada elemento policial podrá solicitar las formas en las que se realizará su autoevaluación. Dichas formas contendrán una tabla de Puntuación en la que el servidor público deberá anotar el puntaje de su calificación en cada uno de los factores señalados en el artículo que antecede, con base en lo siguiente:

I. ASISTENCIA

	MAXIMO 10 PUNTOS
-Suficiente	05 puntos
-Buena	07 puntos
-Destacada	10 puntos

II. PUNTUALIDAD

	MAXIMO 10 PUNTOS
-Suficiente	05 puntos
-Buena	07 puntos
-Destacada	10 puntos

III. CONDUCTA

	MAXIMO 20 PUNTOS
-Suficiente	05 puntos
-Buena	10 puntos
-Destacada	20 puntos

IV. EFICIENCIA

	MAXIMO 25 PUNTOS
-Suficiente	07 puntos
-Buena	15 puntos
-Destacada	25 puntos

V. ACTUALIZACION

	MAXIMO 15 PUNTOS
-Suficiente	07 puntos
-Buena	11 puntos
-Destacada	15 puntos

VI. DISPOSICION

	MAXIMO 20 PUNTOS
-Suficiente	05 puntos
-Buena	10 puntos
-Destacada	20 puntos

DECIMO SEXTO.- Para el otorgamiento del estímulo, el servidor público deberá reunir, cuando menos 80 puntos en la Tabla de Puntuación, y el mínimo que se define a continuación por cada uno de los factores referidos:

PUNTUACION EN LOS FACTORES DE EVALUACION

I	II	III	IV	V	VI	Total
7	7	20	15	11	20	80

DECIMO SEPTIMO.- Concluida la primera etapa, el Consejo revisará y evaluará los documentos comprobatorios entregados por los policías judiciales, los reportes sobre su desempeño y cotejará los totales de los puntajes anotados en la autoevaluación para emitir su dictamen de aceptación o rechazo y su resolución definitiva.

CAPITULO III DE LAS CONDECORACIONES

DECIMO OCTAVO.- El Consejo otorgará condecoraciones a los policías judiciales que realicen acciones relevantes en el cumplimiento de su deber. Las condecoraciones podrán ser las siguientes:

- I. Al Valor Policial, consistente en medalla y diploma, que se conferirá a quienes salven la vida de una o varias personas o realicen funciones encomendadas por la ley con grave riesgo para su vida o su salud;
- II. A la Perseverancia, consistente en medalla y diploma que se otorgará a los policías judiciales que hayan mantenido un expediente ejemplar y cumplan diez, quince, veinte, veinticinco y treinta años de servicios prestados, y
- III. Al Mérito, consistente en medalla y diploma, que se conferirá en los siguientes casos:
 - a) Al mérito tecnológico, cuando se invente, diseñe o mejore algún instrumento, aparato, sistema o método de utilidad para la policía judicial o para el país.
 - b) Al mérito ejemplar, cuando se sobresalga en alguna disciplina científica, cultural, artística o deportiva que enaltezca el prestigio y la dignidad de la Policía Judicial, y
 - c) Al mérito social, cuando se distinga particularmente en la prestación de servicios a favor de la comunidad que mejoren la imagen de la Institución.

A todos los policías judiciales que se les otorgue alguna de las condecoraciones señaladas en el presente artículo se les entregará además, un estímulo extraordinario, ajustándose a las disponibilidades presupuestales del caso.

De conformidad con el artículo 34 de la Ley, el Consejo propondrá al Procurador los casos excepcionales de los policías judiciales que, habiendo recibido la condecoración al Valor Policial, y en atención a la respectiva hoja de servicios, deban ser promovidos a niveles jerárquicos superiores.

CAPITULO IV DE LOS CORRECTIVOS DISCIPLINARIOS

DECIMO NOVENO.- Para los efectos del presente Acuerdo, sin perjuicio de las sanciones previstas en la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, a los miembros de la Policía Judicial que en el desempeño de su servicio incurran en alguna falta a los principios de actuación previstos en la Ley, se les aplicarán los siguientes correctivos disciplinarios:

- I. Amonestación;
- II. Arresto hasta por 36 horas, y
- III. Cambio de adscripción.

VIGESIMO.- La amonestación es el acto por el cual, el superior jerárquico advierte al subalterno la omisión o falta en el cumplimiento de sus deberes conminándolo a corregir su desempeño y a no reincidir en la infracción.

La amonestación podrá ser privada o pública, dependiendo de la gravedad de la omisión o falta cometida. En ambos casos se comunicará por escrito al infractor, en cuyo expediente personal se archivará una copia de la misma.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo que antecede, la amonestación pública es aquella que se comunica al amonestado en presencia de los demás elementos del grupo o sección al que se encuentre adscrito.

En caso de que un policía judicial se negare a recibir el escrito que contenga la amonestación privada, procederá la amonestación pública.

VIGESIMO PRIMERO.- El arresto es la reclusión que sufre un subalterno por haber incurrido en faltas considerables o por haber acumulado cinco amonestaciones en un año calendario.

Toda orden de arresto se dará por escrito, la cual contendrá los motivos del mismo, la duración y el lugar en que deberá cumplirse; el documento pasará a formar parte del expediente personal del policía judicial arrestado. Esta medida será determinada por el superior jerárquico.

VIGESIMO SEGUNDO.- El cambio de adscripción determinado por el superior jerárquico, se dará cuando el comportamiento del policía judicial afecte la disciplina y buena marcha del grupo a que esté adscrito. Esta medida será cumplimentada por la Dirección General de Recursos Humanos para los efectos de radicación de salarios.

VIGESIMO TERCERO.- En términos de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley, para la aplicación de los correctivos disciplinarios deberán tomarse en cuenta los criterios siguientes:

- I. Procederá la amonestación privada para aquellas faltas a los principios de actuación previstos en los artículos 16 y 17 de la Ley que no impliquen una indisciplina grave ni lesionen seriamente la imagen de la corporación o sus relaciones con la comunidad;
- II. En aquellas faltas que se considere necesario establecer un precedente entre los compañeros del infractor, la amonestación será pública, y
- III. Se reputarán faltas considerables aquellas que impliquen una indisciplina grave o lesionen en forma importante la imagen de la corporación o sus relaciones con la comunidad, siempre que no constituyan un delito ni alguna de las causales de destitución previstas en el artículo 52 de la Ley.

VIGESIMO CUARTO.- Los correctivos disciplinarios deberán estar debidamente motivados y la gravedad de la infracción se determinará conforme a lo siguiente:

- I. La conveniencia de suprimir conductas que lesionen la imagen de la corporación o afecten a la comunidad;
- II. Las circunstancias socioeconómicas del elemento judicial;
- III. El nivel Jerárquico y antecedentes del infractor;
- IV. Las condiciones exteriores y los medios de ejecución;
- V. La antigüedad en el servicio policial, y
- VI. La reincidencia en el incumplimiento de sus obligaciones.

CAPITULO V DE LA SUSPENSION TEMPORAL Y DE LA DESTITUCION

VIGESIMO QUINTO.- El Consejo podrá suspender o destituir a los policías judiciales en los siguientes casos:

- I. Suspensión temporal.
 - a) De carácter preventivo, consistente en la suspensión de sueldos y funciones del policía judicial que se encuentre sujeto a investigación administrativa o relacionado con alguna averiguación previa, por actos u omisiones de los que puedan derivarse presuntas

responsabilidades y cuya permanencia en el servicio a juicio del Consejo, pudiera afectar a la corporación o a la comunidad en general.

La suspensión subsistirá hasta que el asunto de que se trate quede total y definitivamente resuelto en la instancia final del procedimiento respectivo.

Si el policía judicial resultare absuelto en el procedimiento respectivo, se le reintegrarán los salarios y prestaciones que hubiese dejado de percibir hasta ese momento con motivo de la suspensión y será restituido en sus funciones.

- b) De carácter correctivo, consistente en la suspensión de sueldos y funciones durante el plazo máximo de treinta días naturales, procederá contra el policía judicial que en forma reiterada o particularmente indisciplinada hubiere incurrido en faltas cuya naturaleza no amerite la destitución.

II. Cese o destitución del empleo.

El Consejo resolverá la destitución y como consecuencia la baja de los policías judiciales, que incurran en alguna de las causales a que se refiere el artículo 52 de la Ley.

VIGESIMO SEXTO.- Las sanciones previstas en el presente Acuerdo se aplicarán sin perjuicio de las disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y del ejercicio de la acción penal en contra del probable responsable, cuando la falta cometida constituya un delito.

VIGESIMO SEPTIMO.- Para la imposición de sanciones por el Consejo, se observará el procedimiento a que se refiere el artículo 55 de la Ley.

CAPITULO VI DE LOS RECURSOS

VIGESIMO OCTAVO.- Contra el arresto o cambio de adscripción que sean aplicados a los Policías Judiciales, procederá el recurso de rectificación ante el Consejo.

El recurso deberá interponerse por escrito durante los cinco días siguientes a la aplicación del correctivo disciplinario y no suspenderá los efectos del arresto o cambio de adscripción; la resolución favorable tendrá como consecuencia en el primer caso que el arresto no aparezca en el expediente u hoja de servicio del servidor público y en el segundo, que el servidor público sea restablecido en su área de adscripción anterior. Lo anterior sin perjuicio de las sanciones que aplique el Consejo al superior jerárquico que lo impuso injustificadamente.

No procederá el recurso de rectificación contra un cambio de adscripción que se realice en razón de las necesidades del servicio y que no tenga el carácter de sanción. Tampoco procederá contra los arrestos que se impongan únicamente por la acumulación de amonestaciones.

El recurso de rectificación se substanciará conforme al procedimiento establecido por el artículo 55 de la Ley.

VIGESIMO NOVENO.- Contra las resoluciones del Consejo, procederá el recurso de revisión ante el Procurador, que se interpondrá dentro de los tres días hábiles siguientes a la notificación de la resolución.

En el escrito correspondiente, el recurrente deberá expresar los agravios en que funde la interposición de la revisión, y aportará las pruebas que estime pertinentes.

Interpuesto el recurso de revisión dentro del plazo señalado, el Procurador lo resolverá dentro de los diez días hábiles siguientes.

TRIGESIMO.- Las resoluciones del Procurador se agregarán al expediente u hoja de servicio correspondiente, y no podrán ser objeto de ulterior recurso administrativo.

Los recursos de rectificación resueltos por el Consejo, no serán objeto de revisión ante el Procurador.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación** y para mayor difusión publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

SEGUNDO.- Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan al presente Acuerdo.

TERCERO.- Los procedimientos para el otorgamiento de estímulos y recompensas, correctivos disciplinarios y sanciones que aún se encuentren en trámite, se regirán por lo dispuesto en el presente Acuerdo.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, Distrito Federal, a veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y siete.- El Procurador General de Justicia del Distrito Federal, **Lorenzo Manuel Thomas Torres**.- Rúbrica.

COMISION REGULADORA DE ENERGIA

AVISO mediante el cual se informa del otorgamiento del primer permiso de distribución de gas natural para la zona geográfica de Saltillo, Ramos Arizpe y Arteaga, Coah.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Reguladora de Energía.- Secretaría Ejecutiva.- SE/878/97.

Asunto: Se comunica el otorgamiento del primer permiso de distribución de gas natural para la Zona Geográfica de Saltillo, Ramos Arizpe y Arteaga, Coahuila.

Al público en general:

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 37 del Reglamento de Gas Natural, la Comisión Reguladora de Energía hace del conocimiento general que el 20 de junio de 1997 resolvió otorgar a Repsol México, S.A. (REPSOL) el permiso número G/015/DIS/97 de distribución de gas natural en la Zona Geográfica de Saltillo, Ramos Arizpe y Arteaga, Coahuila.

REPSOL, cuyo domicilio es Allende Norte número 1270, colonia Centro, 25000, Saltillo, Coahuila, viene desempeñando la actividad de distribución de gas natural por ductos desde 1960. En cumplimiento del Reglamento de Gas Natural, con fecha 8 de diciembre de 1995 se le otorgó un permiso provisional en tanto que se tramitaba el permiso definitivo correspondiente.

El objeto del permiso consiste en recibir, conducir, entregar y, en su caso, comercializar gas natural por medio de ductos dentro de la Zona Geográfica de Saltillo, Ramos Arizpe y Arteaga, Coahuila (**Diario Oficial de la Federación**, 21 de noviembre de 1996). El permiso tendrá una vigencia de 30 años, renovable por periodos de quince años, y confiere a REPSOL una exclusividad de cinco años para la prestación del servicio de recepción y entrega de gas natural en esa zona geográfica.

El ingreso máximo establecido es de 25.33 pesos por gigacaloría. La cobertura de servicio será de por lo menos 40,027 usuarios al quinto año de operaciones, contados a partir de la entrada en vigor del permiso y la inversión comprometida ascenderá aproximadamente a 39 millones de dólares en ese mismo periodo.

La resolución por la cual se otorgó el permiso y el propio título del permiso, podrán ser consultados en las oficinas de la Secretaría Ejecutiva de esta Comisión Reguladora de Energía, o en su página electrónica (<http://www.cre.gob.mx>).

Atentamente

México, D.F., a 27 de junio de 1997.- El Secretario Ejecutivo de la Comisión Reguladora de Energía,
Pedro Ortega.- Rúbrica.

(R.- 9921)

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México, así como en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México; de conformidad con lo dispuesto en la Ley Reglamentaria de la fracción XVIII del artículo 73 Constitucional, en lo que se refiere a la facultad del Congreso para dictar reglas para determinar el valor relativo de la moneda extranjera y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$7.9395 M.N. (SIETE PESOS CON NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

BANCO DE MEXICO

México, D.F., a 2 de julio de 1997.

Lic. **Héctor Tinoco Jaramillo**

Director de Disposiciones

de Banca Central

Rúbrica.

Dr. **José Quijano León**

Director de Operaciones

Rúbrica.

TASAS de interés de instrumentos de captación bancaria.

	TASA BRUTA	TASA BRUTA
I. DEPOSITOS A PLAZO FIJO		II. PAGARES CON RENDI- MIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO

A 60 días		A 28 días	
Personas físicas	16.20	Personas físicas	16.74
Personas morales	16.20	Personas morales	16.74
A 90 días		A 91 días	
Personas físicas	16.21	Personas físicas	17.09
Personas morales	16.21	Personas morales	17.09
A 180 días		A 182 días	
Personas físicas	15.91	Personas físicas	16.99
Personas morales	15.91	Personas morales	16.99

Las tasas a que se refiere esta publicación, corresponden al promedio de las determinadas por las instituciones de crédito para la captación de recursos del público en general a la apertura del día 2 de julio de 1997. Se expresan en por ciento anual y se dan a conocer para los efectos a que se refiere la publicación de este Banco de México en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 11 de abril de 1989.

México, D.F., a 2 de julio de 1997.

BANCO DE MEXICO

Dr. **Javier Cárdenas Rioseco**

Director de Intermediarios

Financieros

Rúbrica.

Lic. **Héctor Tinoco Jaramillo**

Director de Disposiciones

de Banca Central

Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio.

Según resolución del Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 91 días, obtenida el día de hoy, fue de 21.2250 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por Bancomer S.A., Confía S.A., Banca Serfin S.A., Banco Mexicano S.A., Banco Internacional S.A., Banco Nacional de México S.A., Banca Quadrum S.A., Chase Manhattan Bank México S.A., Banco Inverlat S.A., y Banca Promex S.A.

México, D.F., a 2 de julio de 1997.

BANCO DE MEXICO

Dr. **José Quijano León**

Director de Operaciones

Rúbrica.

Lic. **Héctor Tinoco Jaramillo**

Director de Disposiciones

de Banca Central

Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio y tasa de interés interbancaria promedio.

Según resolución del Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de marzo de 1995, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue 21.9150 por ciento y la Tasa de Interés Interbancaria Promedio a dicho plazo fue de 21.9358 por ciento.

Las tasas de interés citadas se calcularon con base a las cotizaciones presentadas por Bancomer S.A., Confía S.A., Banca Serfin S.A., Banco Mexicano S.A., Banco Internacional S.A., Banco Nacional de México S.A., Banco Interacciones S.A., Banca Quadrum S.A., Banco Invex S.A., Banco Santander de Negocios México S.A., Chase Manhattan Bank México S.A., Banco Inverlat S.A., y Banca Promex S.A.

México, D.F., a 2 de julio de 1997.

BANCO DE MEXICO

Dr. **José Quijano León**

Director de Operaciones

Rúbrica.

Lic. **Héctor Tinoco Jaramillo**

Director de Disposiciones

de Banca Central

Rúbrica.

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS

FIDEICOMISO LIQUIDADOR DE INSTITUCIONES
Y ORGANIZACIONES AUXILIARES DE CREDITO
DIRECCION DE ADMINISTRACION
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA

FALLO
FIDE No. 06/97

EL FIDEICOMISO LIQUIDADOR DE INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES AUXILIARES DE CREDITO, A TRAVES DE LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA, CON DOMICILIO EN AVENIDA INSURGENTES SUR NUMERO 1079, COLONIA NOCHEBUENA, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, INFORMA EL FALLO DEL 4 DE JUNIO DE 1997, DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL FIDE NUMERO 06/97 PARA LA ADQUISICION DE BIENES INFORMATICOS. SE DETERMINA LA ADJUDICACION DE LAS PARTIDAS 1 Y 5, 3 COMPUTADORAS Y 12 IMPRESORAS, A MAINBIT, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN ROMERO DE TERREROS NUMERO 804, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03100, EN MEXICO, D.F., POR UN MONTO DE \$119,525.00 (CIENTO DIECINUEVE MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.) MAS I.V.A., SE ADJUDICAN LAS PARTIDAS 2 Y 3, 32 COMPUTADORAS, A REDES DE MICROS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN SORIA NUMERO 48, COLONIA ALAMOS, CODIGO POSTAL 03400, EN MEXICO, D.F., POR UN MONTO DE \$376,570.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.) MAS I.V.A. Y SE ADJUDICA LA PARTIDA 4, 8 IMPRESORAS LASER, A DISTRIBUIDORA RICCOSA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN LOS ECHAVE NUMERO 22, COLONIA MIXCOAC, CODIGO POSTAL 03910, EN MEXICO, D.F., POR UN MONTO DE \$29,373.44 (VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 44/100 M.N.) MAS I.V.A., POR SER LAS EMPRESAS QUE REUNIERON LAS CONDICIONES LEGALES, ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS REQUERIDAS, ADEMAS DE OFERTAR EL PRECIO MAS BAJO.

MEXICO, D.F., A 3 DE JULIO DE 1997.

ATENTAMENTE

SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

LIC. RAFFI KEOSEYAN SHAMKOTSIAN

RUBRICA.

(R.- 67301)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN COAHUILA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional, para la contratación de suministro, instalación y puesta en operación de planta de emergencia; así como recolección, tratamiento y disposición de residuos biológico-infecciosos, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizado por Comité Delegacional de Adquisiciones del H. Consejo Consultivo, con cargo de Delegación Estatal en Coahuila, el día 2 de junio de 1997.

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641012-008-97	\$500 Costo en compraNET: \$350	21/07/1997 11:00 horas	28/07/1997 11:00 horas	4/08/1997 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420800400	Plantas generadoras de corriente alterna estacionarias de diesel	1	Pza.

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Manuel Doblado y Luis Gutiérrez sin número, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- * La forma de pago es: en convocante: en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.
En compraNET: a través de los recibos que genera el sistema en la cuenta 1344918/233, en las sucursales Banamex, S.A.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de julio de 1997, a las 11:00 horas, en sala de juntas de la Jefatura de Servicios Administrativos, ubicada en calzada Antonio Narro y Luis Gutiérrez sin número, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 28 de julio de 1997, a las 11:00 horas, y la económica se efectuará el día 4 de agosto de 1997, a las 11:00 horas, en calzada Antonio Narro y Luis Gutiérrez sin número, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano.
- * Se otorgará un anticipo del 30%.
- * El lugar de entrega será en Hospital Rural de Solidaridad número 33, ubicado en bulevar Plan de Guadalupe y Manuel Acuña, en Ramos Arizpe, Coahuila, 8:00 a 16:00 horas.
- * Las condiciones de pago serán: en un plazo de 30 días calendario a partir de la entrega de facturación, en el departamento de contabilidad.

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
----------------	--------------------	-----------------------	--	----------------------------

00641012-009-97	\$500 Costo en compraNET: \$350	21/07/1997 13:00 horas	28/07/1997 13:00 horas	4/08/1997 13:00 horas
-----------------	---------------------------------------	---------------------------	---------------------------	--------------------------

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo Mín.	Plazo Máx.	Presupuesto Mín.
1	0000000000	RECOLECCION, TRATAM. Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS BIOLOGICO-INFEC.	1.864	KGS.	4 MESES	4 MESES	1.292.976

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Manuel Doblado y Luis Gutiérrez sin número, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- * La forma de pago es: en convocante: en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.
En compraNET: a través de los recibos que genera el sistema en la cuenta 1344918/233, en las sucursales Banamex, S.A.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de julio de 1997, a las 13:00 horas, en en la sala de juntas de la Jefatura de Servicios Administrativos, ubicada en calzada Antonio Narro y Luis Gutiérrez sin número, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 28 de julio de 1997, a las 13:00 horas, y la económica se efectuará el día 4 de agosto de 1997 a las 13:00 horas, en Calzada Antonio Narro y Luis Gutiérrez sin número, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano.
- * El lugar de entrega será en Unidades Médicas de la Delegación Estatal en Coahuila, 9:00.
- * Las condiciones de pago serán: un plazo de 30 días calendario a partir de la entrega de facturación, en el Departamento de Contabilidad.

COAHUILA, A 3 DE JULIO DE 1997.
DELEGADO ESTATAL EN COAHUILA
ING. AGUSTIN ESTRADA BRIONES
RUBRICA.

(R.- 67304)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN COAHUILA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de obra civil (impermeabilización de azoteas e instalación de pisos), de conformidad con lo siguiente:
La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizado por Comité Delegacional de Adquisiciones del H. Consejo Consultivo, con cargo de Delegación Estatal en Coahuila el día 2 de junio de 1997.

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de adjudicación
00641012-001-97	\$500 Costo en compraNET: \$350	18/07/1997 9:00 horas	16/07/1997 10:00 horas	25/07/1997 9:00 horas	1/08/1997 9:00

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de la obra	Fechas de inicio y terminación	Unidades de medida
1	30503	Techado e impermeabilización	Inicio 25/08/97 Terminación 24/10/97	UNIDADES DE MEDIDA

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Manuel Doblado y Luis Gutiérrez sin número, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- * La forma de pago es: en convocante: efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.
En compraNET: a través de los recibos que genera el sistema en la cuenta 1344918/233 en las sucursales de Banamex, S.A.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de julio de 1997 a las 9:00 horas en Jefatura de Servicios Administrativos, ubicada en calzada Antonio Narro y Luis Gutiérrez sin número, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en Hospital General de Zona número 1, ubicado en Manuel Doblado y Luis Gutiérrez, en Saltillo Coahuila, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 25 de julio de 1997 a las 9:00 horas, y la económica se efectuará el día 1 de agosto de 1997 a las 9:00 horas en calzada Antonio Narro y Luis Gutiérrez sin número, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.

- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano.
- * Se otorgará un anticipo del 30%.
- * La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: los solicitados en la convocatoria y bases de licitación.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los marcados en las bases de licitación.
- * Las condiciones de pago son: en un plazo de 30 días calendario a partir de la entrega de facturación en el Departamento de Contabilidad.

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de eco
00641012-002-97	\$500 Costo en compraNET: \$350	18/07/1997 11:00 horas	16/07/1997 10:00 horas	25/07/1997 11:00 horas	1/0 11:0

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de la obra	Fechas de inicio y terminación	
1	30503	Techado e impermeabilización	Inicio 25/08/97 Terminación 24/10/97	UNIDADES D

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Manuel Doblado y Luis Gutiérrez sin número, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- * La forma de pago es: en convocante: efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.
En compraNET: a través de los recibos que genera el sistema en la cuenta 1344918/233 en las sucursales de Banamex, S.A.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de julio de 1997 a las 11:00 horas en Jefatura de Servicios Administrativos, ubicada en calzada Antonio Narro y Luis Gutiérrez sin número, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en Hospital de Especialidades número 71, ubicado en bulevar Revolución y calle Jazmín en Torreón, Coahuila, código postal 25000, Torreón, Coahuila.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 25 de julio de 1997 a las 11:00 horas, y la económica se efectuará el día 1 de agosto de 1997 a las 11:00 horas en calzada Antonio Narro y Luis Gutiérrez sin número, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano.
- * Se otorgará un anticipo del 30%.
- * La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: los solicitados en la convocatoria y bases de licitación.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los marcados en las bases de licitación.
- * Las condiciones de pago son: en un plazo de 30 días calendario a partir de la entrega de facturación en el Departamento de Contabilidad.

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de eco
00641012-003-97	\$500 Costo en compraNET: \$350	18/07/1997 13:00 horas	16/07/1997 10:00 horas	25/07/1997 13:00 horas	1/0 13:0

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de la obra	Fechas de inicio y terminación	
1	30503	Techado e impermeabilización	Inicio 25/08/97 Terminación 7/11/97	UNIDADES MONCLOVA, S

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Manuel Doblado y Luis Gutiérrez sin número, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- * La forma de pago es: en convocante: efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.
En compraNET: a través de los recibos que genera el sistema en la cuenta 1344918/233, en las sucursales de Banamex, S.A.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de julio de 1997 a las 13:00 horas en Jefatura de Servicios Administrativos, ubicada en calzada Antonio Narro y Luis Gutiérrez sin número, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.

- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en Hospital General de Zona número 7, ubicado en bulevar Harold R. Pape sin número, en Monclova, Coahuila, código postal 25000, Monclova, Coahuila.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 25 de julio de 1997 a las 13:00 horas, y la económica se efectuará el día 1 de agosto de 1997 a las 13:00 horas en calzada Antonio Narro y Luis Gutiérrez sin número, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano.
- * Se otorgará un anticipo del 30%.
- * La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: los solicitados en la convocatoria y bases de licitación.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los marcados en las bases de licitación.
- * Las condiciones de pago son: en un plazo de 30 días calendario a partir de la entrega de facturación en el Departamento de Contabilidad.

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de eco
00641012-004-97	\$500 Costo en compraNET: \$350	21/07/1997 9:00 horas	18/07/1997 10:00 horas	28/07/1997 9:00 horas	4/0/ 9:00

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de la obra	Fechas de inicio y terminación	
1	30703	Obra de pintado	Inicio 26/08/97 Terminación 7/11/97	DIFERENTE

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Manuel Doblado y Luis Gutiérrez sin número, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- * La forma de pago es: en convocante: efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.
En compraNET: a través de los recibos que genera el sistema en la cuenta 1344918/233, en las sucursales de Banamex, S.A.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de julio de 1997 a las 9:00 horas en Jefatura de Servicios Administrativos, ubicada en calzada Antonio Narro y Luis Gutiérrez sin número, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en Hospital General de Zona número 24, ubicado en avenida López Mateos sin número en Nueva Rosita, Coahuila, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 28 de julio de 1997 a las 9:00 horas, y la económica se efectuará el día 4 de agosto de 1997 a las 9:00 horas en calzada Antonio Narro y Luis Gutiérrez sin número, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano.
- * Se otorgará un anticipo del 30%.
- * La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: los solicitados en la convocatoria y bases de licitación.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los marcados en las bases de licitación.
- * Las condiciones de pago son: en un plazo de 30 días calendario a partir de la entrega de facturación en el Departamento de Contabilidad.

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de ap económ
00641012-005-97	\$500 Costo en compraNET: \$350	24/07/1997 9:00 horas	23/07/1997 10:00 horas	29/07/1997 9:00 horas	5/08/19 9:00 ho

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de la obra	Fechas de inicio y terminación	
1	30503	Techado e impermeabilización	Inicio 27/08/97 Terminación 7/11/97	UNIDADES ME

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Manuel Doblado y Luis Gutiérrez sin número, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- * La forma de pago es: en convocante: en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.
En compraNET: a través de los recibos que genera el sistema en la cuenta 1344918/233, en las sucursales de Banamex, S.A.

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de julio de 1997 a las 9:00 horas en Jefatura de Servicios Administrativos, ubicada en calzada Antonio Narro y Luis Gutiérrez sin número, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en Hospital Rural de Solidaridad número 33, ubicado en bulevar Plan de Guadalupe y Manuel Acuña, en Ramos Arizpe, Coahuila, código postal 25000, Ramos Arizpe, Coahuila.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 29 de julio de 1997 a las 9:00 horas, y la económica se efectuará el día 5 de agosto de 1997 a las 9:00 horas en calzada Antonio Narro y Luis Gutiérrez sin número, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano.
- * Se otorgará un anticipo del 30%.
- * La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: los solicitados en la convocatoria y bases de licitación.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los marcados en las bases de licitación.
- * Las condiciones de pago son: en un plazo de 30 días calendario a partir de la entrega de facturación en el Departamento de Contabilidad.

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de
00641012-006-97	\$500 Costo en compraNET: \$350	24/07/1997 11:00 horas	23/07/1997 10:00 horas	29/07/1997 11:00 horas	5 11

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de la obra	Fechas de inicio y terminación	
1	30503	Techado e impermeabilización	Inicio 27/08/97 Terminación 7/11/97	UNIC

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Manuel Doblado y Luis Gutiérrez sin número, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- * La forma de pago es: en convocante: en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.
En compraNET: a través de los recibos que genera el sistema en la cuenta 1344918/233, en las sucursales de Banamex, S.A.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de julio de 1997 a las 11:00 horas en Jefatura de Servicios Administrativos, ubicada en calzada Antonio Narro y Luis Gutiérrez sin número, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en Hospital Rural de Solidaridad número 79, ubicado en avenida Independencia y Pabellón, en Matamoros, Coahuila, código postal 25000, Matamoros, Coahuila.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 29 de julio de 1997 a las 11:00 horas, y la económica se efectuará el día 5 de agosto de 1997 a las 11:00 horas en calzada Antonio Narro y Luis Gutiérrez sin número, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano.
- * Se otorgará un anticipo del 30%.
- * La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: los solicitados en la convocatoria y bases de licitación.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los marcados en las bases de licitación.
- * Las condiciones de pago son: en un plazo de 30 días calendario a partir de la entrega de facturación en el Departamento de Contabilidad.

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de ecor
00641012-007-97	\$500 Costo en compraNET: \$350	24/07/1997 13:00 horas	23/07/1997 10:00 horas	29/07/1997 13:00 horas	5/08 13:00

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de la obra	Fechas de inicio y terminación	
1	30503	Techado e impermeabilización	Inicio 27/08/97 Terminación 7/11/97	UNIDADES MED

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Manuel Doblado y Luis Gutiérrez sin número, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- * La forma de pago es: en convocante: en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En compraNET: a través de los recibos que genera el sistema en la cuenta 1344918/233, en las sucursales de Banamex, S.A.

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de julio de 1997 a las 13:00 horas en Jefatura de Servicios Administrativos, ubicada en calzada Antonio Narro y Luis Gutiérrez sin número, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en Hospital Rural de Solidaridad número 51, ubicado en carretera a Cuatrociénegas kilómetro 23/10 en San Buenaventura, Coahuila, código postal 25000, San Buenaventura, Coahuila.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 29 de julio de 1997 a las 13:00 horas, y la económica se efectuará el día 5 de agosto de 1997 a las 13:00 horas en calzada Antonio Narro y Luis Gutiérrez sin número, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano.
- * Se otorgará un anticipo del 30%.
- * La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: los solicitados en la convocatoria y bases de licitación.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los marcados en las bases de licitación.
- * Las condiciones de pago son: en un plazo de 30 días calendario a partir de la entrega de facturación en el Departamento de Contabilidad.

COAHUILA, A 3 DE JULIO DE 1997.
 DELEGADO ESTATAL EN COAHUILA
ING. AGUSTIN ESTRADA BRIONES
 RUBRICA.

(R.- 67305)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

- ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE ALTAMIRA S.A. DE C.V.
- ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE COATZACOALCOS S.A. DE C.V.
- ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE ENSENADA S.A. DE C.V.
- ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS S.A. DE C.V.
- ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE LAZARO CARDENAS S.A. DE C.V.
- ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE MANZANILLO S.A. DE C.V.
- ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE MAZATLAN S.A. DE C.V.
- ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE PUERTO MADERO S.A. DE C.V.
- ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE PUERTO VALLARTA S.A. DE C.V.
- ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE SALINA CRUZ S.A. DE C.V.
- ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE TAMPICO S.A. DE C.V.
- ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO S.A. DE C.V.
- ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN S.A. DE C.V.
- ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE VERACRUZ S.A. DE C.V.

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. API/CS/01/97

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y con apoyo en lo establecido en los lineamientos para la contratación de seguros sobre bienes patrimoniales, a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal

CONVOCAN

A las compañías aseguradoras a participar en esta licitación, de acuerdo a lo siguiente:

DESCRIPCION GENERAL	VENTA DE BASES	COSTO DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTOS DE LIC
CONTRATACION DE SEGUROS SOBRE OBRAS PORTUARIAS DE LAS APIS	DEL 3 AL 9 DE JULIO DE 1997 DE LAS 10:00 A LAS 14:00 HRS.	\$10,000.00 M.N. MAS I.V.A.	10 DE JULIO DE 1997 A LAS 18:00 HRS.	PRESENTACION Y APERTURA DE F 21 DE JULIO DE 1997, / APERTURA DE PROPOSIC 22 DE JULIO DE 1997, / ACTO DE FALLO: 25 DE JULIO D

Los convocantes contratarán en forma individual con la compañía aseguradora que resulte ganadora.

Los interesados en participar en esta licitación deberán adquirir las bases y especificaciones respectivas, en las oficinas del órgano desconcentrado de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, denominado "Puertos Mexicanos", ubicadas en Municipio Libre número 377, 3er. piso ala "A", colonia Santa Cruz Atoyac, México, D.F., teléfono 530-30-60 extensión 4714 y fax 601-15-81, atención del licenciado Jesús Zamarripa Sánchez.

Para dirigir y coordinar esta licitación pública nacional las convocantes han designado una comisión de representantes que será presidida por el licenciado Pedro Pablo Zepeda Bermúdez.

MEXICO, D.F., A 2 DE JULIO DE 1997.
 PRESIDENTE DE LA COMISION DE REPRESENTANTES
LIC. PEDRO PABLO ZEPEDA BERMUDEZ
 RUBRICA.

(R.- 67427)

CENTRO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLOGICO EN ELECTROQUIMICA, S.C.
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. CIDETEQ 1-97

Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C., con fundamento en la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y del Reglamento de Obras Públicas en vigor, convoca a personas físicas o morales de nacionalidad mexicana, que estén en posibilidad de llevar a cabo la obra que se describe en esta convocatoria, a participar en el concurso para la adjudicación del contrato a base de precios unitarios.

Municipio No. de concurso descripción de la obra	Fecha límite de entrega de solicitud y recepción de documentación e inscripción. Lugar y hora	Fecha visita al sitio de la obra y junta de aclaraciones	Fecha de presentación y apertura de propuestas. Lugar y hora	Fecha e término de estimación
Pedro Escobedo, Qro., Cideteq 1-97 construcción de laboratorio	21 julio 97 en Parque Tecnológico Querétaro Sanfandila, Pedro Escobedo, Qro., de 9:00 a 14:00 Hrs.	24 y 25 de julio en Parque Tec. Querétaro Sanfandila Pedro Escobedo, Qro., a las 10:00 Hrs.	4 Ago. 97 a las 10:00 Hrs. en la Sala de Juntas del CIDETEIQ en Parque Tecnológico, Qro. Sanfandila	11 Ago.

CRITERIOS DE ADJUDICACION:

- 1.- Que cumpla con los documentos de licitación solicitados.
- 2.- Previo análisis de su propuesta, que ésta sea la solvente más baja.
- 3.- Que el programa de ejecución de la obra, sea factible de cumplir con los recursos propuestos por el licitante.
- 4.- Que subsista a la fecha de la adjudicación, la capacidad técnica, económica y legal del licitante, mínima requerida para obtener su inscripción.

RECURSOS PRESUPUESTALES:

Oficio de autorización número 801.1 0230 del 10 de febrero de 1997.

ANTICIPOS:

10% (diez por ciento) para iniciación de los trabajos.

20% (veinte por ciento) para adquisición de equipo y materiales de instalación permanente.

REQUISITOS PARA INSCRIPCION:

- 1.- Solicitud por escrito de su inscripción para participar en el concurso, firmada por el interesado o su representante legal.
- 2.- Documentación que compruebe el capital mínimo requerido, mediante su última declaración fiscal o sus últimos estados financieros, debidamente auditados por un contador externo autorizado.
- 3.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.
- 4.- Registro actualizado en la Cámara Nacional de la Industria de la Construcción (C.N.I.C.).
- 5.- Declaración escrita bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

Además, deberá el licitante contar con la experiencia necesaria y equipo adecuado para llevar a cabo el tipo de obra a que se está convocando. Habiendo cumplido todos los requisitos anteriores ante la entidad, revisado las bases de licitación y pagado \$300.00 + IVA por la documentación respectiva del concurso, el interesado queda inscrito y tendrá derecho a presentar su propuesta, la cual será en idioma español.

La entidad, en base al análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, adjudicará el contrato al licitante que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas, económicas y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra.

Todo lo no previsto en la presente convocatoria, será resuelto de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y el Reglamento de la Ley de Obras Públicas

Teléfonos 91 (42) 11-16-32 AL 36

PEDRO ESCOBEDO, QRO., A 3 DE JULIO DE 1997.

ATENTAMENTE

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

HECTOR MENDIZABAL G.

RUBRICA.

(R.- 67428)

H. XIX AYUNTAMIENTO DE EL NAYAR

DOMICILIO CONOCIDO, JESUS MARIA, NAYARIT

FALLO

FALLO QUE EMITE EL H. XIX AYUNTAMIENTO RELATIVO AL CONCURSO NUMERO NAY-NAYAR-SG-97-001-LP, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DE FECHA 22 DE MAYO DE 1997.

HECHO EL ANALISIS COMPARATIVO EN FORMA MINUCIOSA DE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS Y EN OBSERVANCIA A LAS DISPOSICIONES ESPECIFICADAS POR LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, ASI COMO A LAS CLAUSULAS ESTIPULADAS EN EL PLIEGO DE REQUISITOS DEL CONCURSO MENCIONADO.

SE DICTAMINA QUE LA POSTURA PRESENTADA POR: INDUSTRIAS IEM, S.A. DE C.V. RESULTO SER LA MAS CONVENIENTE, DE ACUERDO CON LO DICTAMINADO POR ESTE H. XIX AYUNTAMIENTO, YA QUE REUNE LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS PARA GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.

JESUS MARIA, NAY., A 3 DE JULIO DE 1997.

ATENTAMENTE

PRESIDENTE MUNICIPAL DE EL NAYAR

PROFR. J. SANTOS RENTERIA DE LA CRUZ

RUBRICA.

(R.- 67429)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

UNIDAD DE ABASTECIMIENTO TABASCO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de vestuarios y uniformes, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637044-001-97	\$1,000 Costo en compraNET: \$500	11/07/1997 11:00 horas	18/07/1997 11:00 horas	18/07/1997 17:00 horas

Partida	Clave	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad Mín.	Cantidad Máx.	Pre
1	Sin clave	Uniformes, batas y calzado	1,928	Conjuntos, piezas y pares	1,928	2,596	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Prolongación Paseo de la Sierra número 1016, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Centro, Tabasco.
- * La forma de pago es: en convocante mediante cheque certificado o de caja, a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, librado con cargo a una institución bancaria.
En compraNET: por medio de los recibos que para tal efecto generará compraNET, mismo que efectuará en los bancos Bital, a la cuenta número 4008513467, a nombre de la Tesorería de la Federación.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de julio de 1997 a las 11:00 horas, en Unidad de Abastecimiento, Oficina de Adquisiciones, ubicada en Prolongación Paseo de la Sierra número 1016, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, teléfono 15-21-13 y fax 15-22-29, código postal 86040, Centro, Tabasco.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 18 de julio de 1997 a las 11:00 horas, y la económica se efectuará el día 18 de julio de 1997 a las 17:00 horas, en Prolongación Paseo de la Sierra número 1016, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Centro, Tabasco.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español .
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano.
- * El lugar de entrega será en almacén de la Unidad de Abastecimiento número 1016, colonia Primero de Mayo, Villahermosa, Tabasco, código postal 86190, de 9:00 a 13:30 horas.
- * Las condiciones de pago serán: 20 días de crédito después de la entrega de la factura debidamente requisitada en la Subdelegación de Finanzas.

TABASCO, A 3 DE JULIO DE 1997.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DESCONCENTRADO
DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
LIC. ROSITA VIÑAS GRAHAM
RUBRICA.

(R.- 67430)

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD
AUTONOMA DEL ESTADO DE MORELOS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA: LPI 558-1/97 F.C.**

- 1.- La Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos invita a licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para el suministro de:

Un computador central con cuatro procesadores de arquitectura RISC a 64 bytes con accesorios y periféricos.

PERIODO DE VENTA DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	FECHA LIMITE PARA ENTREGA DE OFERTAS	APERTURA DE LAS OFERTAS TECNICAS	APERTURA DE LAS OFERTAS ECONOMICAS
Del 3 al 11 de julio de 1997 de las 10:00 a las 14:30 horas.	11 de julio de 1997 a las 12:00 horas.	18 de julio a las 12:00 horas.	18 de julio de 1997 a las 12:00 horas.	21 de julio a las 12:00 horas.

Todos los eventos y la entrega de documentos se realizarán en las oficinas de la Facultad de Ciencias de la U.A.E.Mor., en la dirección abajo indicada.

- 2.- Los licitantes elegibles que estén interesados, podrán obtener información adicional e inspeccionar los documentos de licitación en las oficinas de la Dirección de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, ubicada en avenida Universidad número 1001, colonia Chamilpa, Cuernavaca, Morelos, código postal 62210, teléfono (73) 29 70 20, fax (73) 29 70 40, con la licenciada Ana Isabel Romano Schneider o con el doctor Alejandro Ramírez Solís.
- 3.- Los licitantes elegibles que estén interesados podrán adquirir un juego completo de los documentos de licitación, mediante solicitud por escrito en la oficina antes mencionada y el pago de un derecho no reembolsable de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.), que podrá ser cubierto mediante cheque certificado a favor de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos o en efectivo.
- 4.- Todas las ofertas deberán ir acompañadas de una garantía del 5% (cinco por ciento) del monto total de la oferta y serán recibidas en la oficina antes mencionada a más tardar a las 12:00 horas del día 18 de julio de 1997.

Esperando que ésta sea de interés y contentos con su participación, quedo de usted.

3 DE JULIO DE 1997.

ATENTAMENTE

"POR UNA HUMANIDAD CULTA"

ADMINISTRADOR DEL PROYECTO

LIC. ANA ISABEL ROMANO SCHNEIDER

RUBRICA.

(R.- 67431)

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN

A TRAVES DE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA

GERENCIA REGIONAL DE LA PENINSULA DE YUCATAN

LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional, para la contratación de las obras: perforación, ademe, aforo, prueba de verticalidad y análisis físico-químicos en 27 pozos con inversión mínima en construcción de 10 hectáreas de zona de riego por cada pozo y producción en un tiempo mínimo de diez años en el proyecto Ayim - Blanca Flor - Becanchén, en el Municipio de Tekax, Yucatán (concurso número SGC-RPY-97-015-A), de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	A
16101041-001-97	\$1,000 Costo en compraNET: \$500	16/07/1997 11:00 horas	15/07/1997 8:00 horas	12/08/1997 12:00 horas	

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de la obra	Fechas de inicio y terminación	Ubicación
1	00000	Perforación, ademe, aforo, prueba de verticalidad y análisis físico-químicos	Inicio 1/09/97 Terminación 30/06/98	Ayim - Blanca Flor - Becanchén

- * Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en 59 - B x avenida Zamná número 238, colonia Bojórquez, código postal 97230, Mérida, Yucatán.
- * La forma de pago es: en convocante: mediante cheque certificado o de caja, a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET: en las cuentas autorizadas.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de julio de 1997, a las 11:00 horas, en sala de juntas de la Subgerencia Regional de Construcción, ubicada en calle 59 - B x avenida Zamná número 238, colonia Bojórquez, código postal 97230, Mérida, Yucatán.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en: punto de partida oficinas de la CNA, Gerencia Regional de la Península de Yucatán, código postal 97230, Mérida, Yucatán.
- * La presentación de las propuestas técnicas se efectuará el día 12 de agosto de 1997, a las 12:00 horas, y para las económicas se efectuará el día 19 de agosto de 1997, a las 12:00 horas, en 59 - B x avenida Zamná número 238, colonia Bojórquez, código postal 97230, Mérida, Yucatán.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano.
- * La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados, consiste en: experiencia o capacidad técnica en la construcción de pozos profundos, además de lo especificado en las bases.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la Comisión Nacional del Agua, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, y mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato al licitante que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la CNA, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente más baja.
- * Las condiciones de pago son: para el inicio de los trabajos se otorgará un anticipo del 10% del monto del contrato y para la compra de materiales y demás suministros se otorgará por concepto de anticipo el 20% del monto del contrato.

MERIDA, YUC., A 3 DE JULIO DE 1997.

ATENTAMENTE

GERENTE REGIONAL

ING. FERNANDO RUEDA LUJANO

RUBRICA.

(R.- 67432)

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN

COMISION NACIONAL DEL AGUA

GERENCIA REGIONAL DE LA PENINSULA DE YUCATAN

CONVOCATORIA PUBLICA No. CNA/APA-01

PROYECTO: CONSTRUCCION DE LA PRIMERA ETAPA "FASE A" DEL ALCANTARILLADO SANITARIO CON SISTEMA DE VACIO EN LA CIUDAD DE PROGRESO, YUCATAN

- 1.- El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., ha recibido el préstamo número 3751-ME del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), un préstamo en diversas monedas, para financiar parcialmente el

Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas, dentro del cual se encuentra el proyecto: Construcción de la primera etapa "Fase A" del alcantarillado sanitario con sistema de vacío en la ciudad de Progreso, Yuc., y se prevé que parte de los recursos del programa se asignen a la realización de pagos por ejecutarse con arreglo al contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, para la realización del proyecto citado.

2.- La Comisión Nacional del Agua convoca a licitantes de los países elegibles que estén en posibilidad de presentar propuestas selladas en idioma español para llevar a cabo, por contrato, el concurso que a continuación se describe:

I.- Concurso número APA-SGC-YUC-97-001 A.

II.- Contrato número APA-SGC-YUC-97-001 A.

III.- Ubicación: Progreso, Municipio de Progreso, Yucatán, México.

De estos trabajos, podrán subcontratarse las partes de los mismos que, específicamente se indicarán en las bases de la licitación.

IV.- Fechas:

a) Límite de inscripción: 14 de julio de 1997.

b) El acto de presentación y apertura de propuestas será: en la sala de juntas de la Gerencia Regional de la Península de Yucatán, sita en la calle 59B número 238 x avenida Zamná, colonia Bojórquez, en Mérida, Yuc., el día 23 de julio a las 11:00 horas.

V.- Fecha estimada de inicio: 15 de agosto de 1997.

Fecha estimada de terminación de los trabajos: 15 de febrero de 1998.

VI.- Capital contable mínimo requerido: \$2,000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.).

VII.- Costo de la documentación: \$1,500.00 (mil quinientos pesos 00/100 M.N.), se deberá presentar cheque certificado o de caja, a favor de la Tesorería de la Federación, este pago no es reembolsable.

VIII.- Los licitantes elegibles que estén interesados, podrán obtener información adicional, revisar las bases y, en su caso, adquirir los documentos de la licitación, previo pago de las mismas, en las oficinas de la Subgerencia Regional de Construcción, ubicadas en calle 59 B número 238 x avenida Zamná, colonia Bojórquez, en Mérida, Yuc., a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, de lunes a viernes, de las 9:00 a las 15:00 horas.

Al presentar la oferta, los interesados deberán entregar la siguiente documentación y, en su caso, otorgarán las facilidades necesarias a la convocante para comprobar su veracidad.

1.- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, deberá acreditarse con los últimos estados financieros auditados o, en su caso, con la última declaración fiscal.

2.- Relación de los contratos de obra en vigor que tengan celebrados tanto con la administración pública, así como con particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer, desglosado por anualidades.

3.- Documentación que compruebe su capacidad técnica.

4.- Historial de la empresa sobre la realización de obras similares a la que es objeto de esta convocatoria.

5.- Acta constitutiva y modificaciones, en su caso, y poder del representante legal de la empresa.

6.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, que el licitante no tiene relación familiar con el funcionario que decide la adjudicación, no estar en situación de mora en la ejecución de obra pública contratada y no tener impedimento legal para contratar.

Para el inicio de los trabajos, se otorgará un anticipo del 10% de la asignación aprobada para el primer ejercicio, y para la compra de materiales y demás insumos el 20% de la asignación aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate.

La Gerencia Regional de la Península de Yucatán de la Comisión Nacional del Agua, con base en el análisis comparativo de las propuestas admitidas formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato al licitante que, de entre los proponentes, reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra y haya presentado la oferta evaluada (solvente) más baja.

La reducción en plazos es en base al artículo 34 de la LAOP, autorizada por el ciudadano Ingeniero Fernando Rueda Lujano, Gerente Regional de la CNA.

MERIDA, YUC., A 3 DE JULIO DE 1997.

GERENTE REGIONAL

ING. FERNANDO RUEDA LUJANO

RUBRICA.

(R.- 67433)

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON
OBRAS FINANCIADAS CON RECURSOS DEL CONVENIO DE FEDERALIZACION
PARA LA CONSTRUCCION DE ESCUELAS
CONVOCATORIA NACIONAL

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y con base en el Convenio de Federalización para la Construcción de Escuelas suscrito con el C.A.P.F.C.E., el Gobierno del Estado de Nuevo León, a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, convoca a las personas físicas y morales que deseen participar en la(s) licitación(es) para la adjudicación de la(s) obra(s) que a continuación se indica(n):

LIC. No.	OBRA DESCRIPCION Y UBICACION	FECHAS			II
		LIMITE DE VENTA DE BASES	APERTURA DE PROPOSICIONES		
97-71	CONSTRUCCION DE 6 AULAS Y 6 ANEXOS PARA ESCUELA PRIMARIA S/N EN GOLONDRINAS, APODACA, N.L.	5-JULIO-97	TECNICA 12-JUL-97 10:00 HRS.	ECONOMICA 16-JUL-97 10:00 HRS.	
97-72	CONSTRUCCION DE 6 AULAS Y 10 ANEXOS PARA ESCUELA PRIMARIA S/N EN LOS EBANOS, APODACA, N.L.	5-JULIO-97	TECNICA 12-JUL-97 11:30 HRS.	ECONOMICA 16-JUL-97 11:30 HRS.	

97-73	CONSTRUCCION DE 6 AULAS Y 6 ANEXOS PARA ESCUELA PRIMARIA S/N EN BOSQUES DE ESCOBEDO, ESCOBEDO, N.L.	5-JULIO-97	TECNICA 12-JUL-97 13:00 HRS.	ECONOMICA 16-JUL-97 13:00 HRS.
97-74	CONSTRUCCION DE 6 AULAS Y 6 ANEXOS PARA ESCUELA PRIMARIA S/N EN NUEVA ESPERANZA, ESCOBEDO, N.L.	5-JULIO-97	TECNICA 12-JUL-97 14:30 HRS.	ECONOMICA 16-JUL-97 14:30 HRS.
97-75	CONSTRUCCION DE 8 AULAS Y 11 ANEXOS PARA ESCUELA PRIMARIA DIEGO DE MONTEMAYOR EN GLORIA MENDIOLA, MONTERREY, N.L.	5-JULIO-97	TECNICA 12-JUL-97 16:00 HRS.	ECONOMICA 16-JUL-97 16:00 HRS.

En el(los) contrato(s) de la(s) obra(s) mencionada(s) se pactará la entrega de dos anticipos: uno equivalente al 10%, para el inicio de obra, y otro del 15% para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos de instalación permanente y demás insumos necesarios, del valor del contrato o, en su caso, de la asignación presupuestal aprobada para el primer ejercicio.

Las bases están a disposición de los interesados para su consulta a partir de la fecha de esta publicación.

A).- REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS

Para la adquisición de las bases los interesados deberán presentar la siguiente documentación y otorgarán, en su caso, las facilidades necesarias a la convocante para comprobar su veracidad:

- 1.- Solicitud escrita.
- 2.- Estado financiero auditado o declaración fiscal correspondiente al ejercicio fiscal Ene-Dic/96 que demuestre al menos el capital contable mínimo requerido.
- 3.- Testimonio del acta constitutiva y sus modificaciones en caso de personas morales o identificación con fotografía en caso de ser persona física, en ambos casos se deberá acompañar una copia de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- 4.- Instrumento jurídico idóneo que acredite los poderes necesarios a favor de quien firmará las propuestas y, en su caso, el contrato que se derive.
- 5.- De acuerdo con las disposiciones legales aplicables, registro actualizado en la cámara que le corresponda.
- 6.- Documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en la construcción de escuelas para el C.A.P.F.C.E.
- 7.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

B) VENTA DE BASES

Los interesados deberán acudir a presentar la documentación indicada en las oficinas ubicadas en avenida Churubusco número 495 Nte., colonia Fierro, Monterrey, N.L., a partir de la fecha de la presente convocatoria, de 9:00 a 14:00 horas hasta la fecha límite de venta.

A los contratistas que satisfagan cuantitativa y cualitativamente los requisitos de la presente convocatoria, se les proporcionará las bases de la licitación, previo pago de la cantidad de \$700.00 (setecientos pesos 00/100 M.N.) por paquete, mediante cheque girado con cargo a una institución de crédito nacional, expedido a nombre de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.

C) PRESENTACION DE LA PROPOSICION Y FALLO

- 1.- El acto de apertura de las ofertas se celebrará el día y hora indicado en esta convocatoria, en la sala de juntas, ubicada en avenida Churubusco número 495 Nte., colonia Fierro, Monterrey, N.L.
- 2.- El idioma en que se presentará la proposición será el español.
- 3.- Sólo se podrá subcontratar parte de la obra previa autorización de la dependencia.
- 4.- La adjudicación se sujetará a los criterios que establece la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, su reglamento, el oficio circular publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de enero de 1994, y lineamientos publicados el 15 de marzo de 1996 en el referido órgano informativo.

La dependencia convocante, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de la obra, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo. En junta pública o por notificación escrita se dará a conocer el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes:

A).- Reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, **B).**- Garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, **C).**- Cuento con la experiencia requerida para la ejecución de los trabajos, y **D).**- De conformidad con lo dispuesto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 1997, en igualdad de condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes se dará prioridad a los contratistas locales.

Si una vez considerados los criterios anteriores resultare que dos o más propuestas son solventes y satisfacen la totalidad de los requerimientos de la dependencia, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

NOTA: Los plazos establecidos en esta convocatoria son con fundamento en lo dispuesto en el 2o. párrafo del artículo 34 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y de conformidad con la autorización otorgada en Acuerdo 002/97 por el C. ingeniero César Lazo Hinojosa, Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, el 30 de abril de 1997.

MONTERREY, N.L., A 3 DE JULIO DE 1997.

SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PÚBLICAS
ING. CESAR LAZO HINOJOSA
RUBRICA.

SUBSECR
OBRAS I
ARQ. JOSE S. G
RUE

(R.- 67435)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES REGION MARINA NORESTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional, para la contratación de Manto. de áreas verdes y de ornato; barrido de calles, banquetas, pasillos, estacionamientos y muelle, recolección y acarreo de basura, escombros y desechos, suministro de pasto, macetas, tierra negra y jornales para servicios generales de apoyo; limpieza interna y externa en edificios y oficinas; suministro de agua potable en pipa, en las instalaciones industriales de Pemex Exploración y Producción, en Ciudad del Carmen, Camp., de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de econó
00575021-003-97	\$250 Costo en compraNET: \$200	10/07/1997 10:00 horas	18/07/1997 12:00 horas	23/07/ 11:00

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	0000000000	Mantenimiento de áreas verdes y de ornato	6,00
2	0000000000	Barrido de calles, banquetas, pasillos, estacionamientos y muelle	31,7
3	0000000000	Recolección y acarreo de basura	20
4	0000000000	Recolección de escombros y desechos	
5	0000000000	Suministro de tierra negra	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en calle Akal sin número, colonia Pemex II, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
- * El periodo de venta de bases será: del 3 al 11 de julio de 1997.
- * La forma de pago es: en convocante, en efectivo, con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Exploración y Producción, en la ventanilla número 2 de la tesorería de la institución, o en los siguientes bancos: Banamex, número de cuenta 28822-3 sucursal 144; Bancomer, número cuenta 11803-3 sucursal 038, mediante ficha de depósito a nombre de PEP Otros Ingresos Región Marina Noreste, indicando el nombre de la empresa y número de licitación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de julio de 1997, a las 10:00 horas, en Oficinas Administrativas de Servicios Generales, de la Subgerencia de Administración Patrimonial, ubicadas en avenida Universidad número 12, módulo 3, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 18 de julio de 1997, a las 12:00 horas, y la económica se efectuará el día 23 de julio de 1997, a las 11:00 horas, en calle Akal sin número, colonia Pemex II, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * No se otorgará anticipo.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano.
- * El lugar de entrega será en instalaciones de PEP, ubicadas en Ciudad del Carmen, Campeche, de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- * Las condiciones de pago serán: a los 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que sean recibidas las estimaciones en la ventanilla única de la Región Marina Noreste, sita en calle Akal sin número, colonia Pemex II, en Ciudad del Carmen, Camp.

CAMPECHE, A 3 DE JULIO DE 1997.
RECURSOS MATERIALES
ING. JOSE DEL C. RODRIGUEZ VERA
RUBRICA.

(R.- 67436)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES
REGION MARINA SUROESTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de servicio integral de fluidos de reparación para los pozos marinos a intervenir por la Unidad Pemex Perforación Marina, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizado por Antonio Acuña Rosado, con cargo de Subdirector Región Marina Noreste, el día 25 de junio de 1997.

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de ap econón
00575034-028-97	\$2,500 Costo en compraNET: \$1,750	14/07/1997 11:00 horas	22/07/1997 12:00 horas	24/07/1997 13:00 hc

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de la obra	Fechas de inicio y terminación
1	00000	Servicio integral de fluidos de reparación para los pozos marinos a intervenir por la Unidad Pemex Perforación Marina	Inicio 8/08/97 Terminación 31/12/97

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en 64 número 7, colonia Pemex 1, código postal 24180, Carmen, Campeche, del 3 al 15 de julio de 1997, de 8:00 a 13:30 horas, en días hábiles.
- * La forma de pago es: en convocante y compraNET: efectivo o cheque certificado. Para adquirir las bases se deberán pagar previamente en la ventanilla única de la Región Marina Suroeste, a nombre de Pemex Exploración y Producción, ubicada en la calle 33 número 90, Ciudad del Carmen, Campeche, y también podrán pagarse en las cuentas bancarias: Bancomer, cuenta 1002796-3, sucursal 291, nombre: otros ingresos, y Banamex, cuenta 131677-9, sucursal 362, nombre: pago a terceros, plaza Paraíso Tabasco.
 - La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de julio de 1997 a las 11:00 horas, en Subgerencia Técnica de Pemex Perforación Marina, ubicada en calle 28 número 31-A, colonia Guanah, código postal 24130, Carmen, Campeche.
 - La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 22 de julio de 1997 a las 12:00 horas, y la económica se efectuará el día 24 de julio de 1997 a las 13:00 horas, en Universidad número 12, colonia Pemex 1, código postal 24180, Carmen, Campeche.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano.
- * La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: un año mínimo en la realización de trabajos similares.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción; así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- * No podrán subcontratarse partes de la obra.
- * No se otorgarán anticipos.
 - Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas por el contratista en la ventanilla única de Pemex Exploración y Producción de la Región Marina Suroeste.
 - Requisitos que deberán presentar los interesados en copia simple para adquirir las bases en ventanilla:
 - Capital contable comprobable con la última declaración ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o mediante estados financieros auditados.
 - Acta constitutiva.
 - Poderes e identificación de la persona que adquiera las bases.
 - Cuando proceda de conformidad con el artículo 17 de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, copia del registro actualizado de la cámara correspondiente.
 - Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
 - Las empresas de nacionalidad mexicana, cédula del registro federal de contribuyentes.
 - Los documentos anteriormente indicados, deberán ser presentados en original o copia fotostática certificada por notario público y copia, y se exhibirán por separado de sus proposiciones. Una vez cotejados los originales se devolverán.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 3 DE JULIO DE 1997.
 SUBDIRECTOR INTERINO DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO A POZOS
CARLOS RASSO ZAMORA
 RUBRICA.

(R.- 67437)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
 RECURSOS MATERIALES, REGION MARINA SUROESTE
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

No. de registro en Diario Oficial	Ubicación en documento	Fecha de publicación
R. 66891	Convocatoria segundo, tercero y cuarto párrafos	3/07/97

Dice:	Debe decir:
Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx , o bien en Universidad No. 12, Col. Pemex 1, C.P. 24180, Carmen, Campeche. La forma de pago es: En efectivo o cheque certificado y en compraNET depósito en las cuentas bancarias Bancomer, Sociedad Anónima, sucursal 291, número de cuenta 1002796-3 y Banco Nacional de México sucursal 362, número de cuenta 131677-9, Plaza Paraíso Tabasco.	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx , o en Universidad número 12, colonia Pemex 1, C.P. 24180, Carmen, Campeche, del 12 de junio al 16 de julio de 1997, de 8:00 a 13:30 horas, en días hábiles. La forma de pago es: en convocante y compraNET: efectivo o cheque certificado. Para adquirir las bases se deberán pagar previamente en la ventanilla única de la Región Marina Suroeste, a nombre de Pemex Exploración y Producción, ubicada en el edificio administrativo de la Calle 33 número 90, Ciudad del Carmen, Campeche. También podrá pagarse en las siguientes cuentas bancarias: Bancomer, cuenta 1002796-3, sucursal 291, nombre: Otros Ingresos Plaza Paraíso, Tabasco; Banamex, cuenta 131677-9, sucursal 362, nombre: Pago a terceros Plaza Paraíso, Tabasco. No se otorgarán anticipos. Nota: Licitación 00575034-002-97, publicada el 12 de junio de 1997.

CAMPECHE, A 3 DE JULIO DE 1997.
 RECURSOS MATERIALES PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS

ING. LUIS LOPEZ DOMINGUEZ
 RUBRICA.

(R.- 67438)

PETROLEOS MEXICANOS
 PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
 SUBDIRECCION REGION MARINA NORESTE
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO
CONVOCATORIA PUBLICA INTERNACIONAL
LICITACION No. PEP-97-RMNE-IT-042

DESCRIPCION:	VALVULA ESFERICA DE 36" DIAMETRO, PASO COMPLETO Y CONTINUADO, FABRICADA CONFORME A LO ESPECIFICADO EN API-6D ULTIMA EDICION CON CUERPO INTEGRAL SOLDADO O ENSAMBLADO, SEGUN FABRICANTE CON AUTORIZACION VIGENTE DE AMERICAN PETROLEUM INSTITUTE
FECHA DE PUBLICACION:	3 DE JUNIO DE 1997
DICE EN EL ENCABEZADO DE LA CONVOCATORIA:	DEBE DECIR EN EL ENCABEZADO DE LA CONVOCATORIA:
PUBLICA NACIONAL	PUBLICA INTERNACIONAL
DICE EN EL PRIMER PARRAFO:	ARTICULO 31 APARTADO A FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
DEBE DECIR EN EL PRIMER PARRAFO:	ARTICULO 31 APARTADO A FRACCION II DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 3 DE JULIO DE 1997.
 COORDINACION TECNICA OPERATIVA
ING. RAFAEL VEGA MONTER
 RUBRICA.

(R.- 67439)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
 CONTRATOS DEL ACTIVO DE EXPLOTACION ABKATUN
LICITACION PUBLICA NACIONAL DE SERVICIO

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional, para la contratación de mantenimiento y reparación a cargadores de batería, inversores ups y bancos de baterías instalados en las plataformas de compresión de gas Abk-A permanente y Abk-A compresión, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00575038-002-97	\$1,740 Costo en compraNET: \$1,218	11/07/1997 6:00 horas	18/07/1997 11:00 horas	24/07/1997 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Ca
1	0000000000	Mantenimiento y reparación de cargador de baterías marca. Lamarche	
2	0000000000	Mantenimiento y reparación de cargador de baterías marca. Sens.	
3	0000000000	Mantenimiento y reparación de cargador de baterías marca Solid State	
4	0000000000	Mantenimiento y reparación de inversor Est. de una fase de 1kva. marca Topaz	
5	0000000000	Mantenimiento y reparación de ups marca Ferrups.	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en edificio administrativo (planta baja) sin número, Ría. El Limón, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.
- * Período de venta de bases del 3 al 11 de julio de 1997, de 8:00 a 13:30 horas.
- * La forma de pago es: en convocante en efectivo o mediante cheque certificado, a nombre de Pemex Exploración y Producción.
 En compraNET, depósito en Banco Bancomer, cuenta número 1002796-3, sucursal 291, plaza Paraíso, Tab., y Banamex, cuenta 131677-9, sucursal 362, plaza Paraíso, Tab.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de julio de 1997, a las 6:00 horas, en el helipuerto de Dos Bocas (destino complejo Abk-A compresión y Abk-A permanente, Sonda de Campeche, Golfo de México).
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 18 de julio de 1997, a las 11:00 horas, y la económica se efectuará el día 24 de julio de 1997, a las 11:00 horas, en Edificio Administrativo (planta baja) sin número, colonia Ría, El Limón, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano, dólar americano.
- * El lugar de entrega será en: los servicios serán prestados en Abk-A compresión y Abk-A permanente.

- * Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor presente en la ventanilla única de la Región Marina Suroeste Dos Bocas, su facturación y soportes que cumplan los correspondientes requisitos y estén autorizados por la supervisión, no se otorgará anticipo.
- * Declaración escrita y bajo protesta de decir la verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

PARAISO, TAB., A 3 DE JULIO DE 1997.
 ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE EXPLOTACION ABKATUN
ING. ANTONIO REYES TRUJILLO
 RUBRICA.

(R.- 67440)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
 ADQUISICIONES DE LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA, R.M.SO.
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

No. de registro en Diario Oficial	Ubicación en documento	Fecha de publicación
R-66896	Convocatoria primer párrafo, debajo de la descripción de los bienes	3/07/97

Dice:	Debe decir:
Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Calle 33 No. 90, Col. Burócratas Edif. Admvo. 2o. nivel ala poniente, C.P. 24160, Carmen, Campeche (periodo venta de bases 12/06/97 al 15/07/97).	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Calle 33 No. 90, Col. Burócratas Edif. Admvo. 2o. nivel ala poniente, C.P. 24160, Carmen, Campeche. (Periodo venta de bases del 12/06/97 al 15/07/97, de lunes a viernes en horarios de 8:00 a 14:00 y 16:00 a 18:00 horas).

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 3 DE JULIO DE 1997.
 COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE C.T.O. R.M.SO.
C.P. PEDRO T. VELAZQUEZ VELAZQUEZ
 RUBRICA.

(R.- 67441)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
 ADQUISICIONES DEL ACTIVO DE EXPLOTACION POLCHUC
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional, para la contratación de refaccionamiento para: válvulas de seguridad Mca. Crosby, válvulas reguladoras de presión y de control Mca. Fisher, posicionador Mca. Masoneilan, Moore y Fisher, convertidor electroneumático Mca. Foxboro y para transmisor Mca. Rosemount.

Número interno PEP-7-RMSO-I-P-009, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura
00575032-001-97	\$1,250 Costo en compraNET: \$1.090	31/07/1997 12:00 horas	13/08/1997 9:00 horas	22/08/1997 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	IDEM, ENSAMBLE DE GALVOMOTOR, N/P D0124ZX. MARCA FOXBORO
2	0000000000	IDEM, ENSAMBLE DE RETROALIMENTACION, N/P B0130UP. MARCA FOXBORO
3	0000000000	IDEM, ASIENTO DE ACERO N/P ID361399012. MARCA FISHER
4	0000000000	IDEM, KIT DE REPARACION, N/P R310X000042 MARCA FISHER
5	0000000000	IDEM, DIAFRAGMA N/P 13A5542X012. MARCA FISHER

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Ranchería Limón sin número, colonia Ranchería Limón, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.
- * La forma de pago es: en convocante, el pago en efectivo, cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Operación, en la caja de nuestra institución, ubicada en el área Ex-SPCO de Dos Bocas Tabasco. Bancomer, número de cuenta 1002796-3; Banamex, número de cuenta 131677-9. En compraNET: Mediante recibo bancario utilizando los mismos números de cuenta que para la unidad convocante, y enviar por fax al teléfono (933)319-33, extensión 2-41-86, el recibo de pago para su registro de participación.
- * Periodo de ventas de bases: 3 julio 1997 a 5 de agosto de 1997.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de julio de 1997, a las 12:00 horas, en Edificio Administrativo, 1er. piso, Dos Bocas, ubicado en calle Ranchería Limón sin número, colonia Ranchería Limón, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.

- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 13 de agosto de 1997, a las 9:00 horas, y la económica se efectuará el día 22 de agosto de 1997, a las 10:00 horas, en Ranchería Limón sin número, colonia Ranchería Limón, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- * El lugar de entrega será en Almacén General Distrito Dos Bocas, Paraíso Tabasco, (2760), de 7:30 a 14:00 horas.
- * Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor presente, en la ventanilla única de la Jefatura de Finanzas, ubicada en Edificio Administrativo (antes S.P.C.O.), Ranchería Limón sin número, Paraíso, Tab., su facturación y soportes que cumplan los correspondientes requisitos y estén autorizados por el Activo de Explotación Pol-Chuc.

TABASCO, A 3 DE JULIO DE 1997.
 ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE EXPLOTACION POL CHUC
ING. JUAN ARTURO HERNANDEZ CARRERA
 RUBRICA.

(R.- 67442)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
 CONTRATOS DEL ACTIVO DE EXPLOTACION ABKATUN
LICITACION PUBLICA NACIONAL SERVICIO

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional, para la contratación de rehabilitación del sistema de detección de vibración de 02 (dos) turbogeneradores en Abkatun-D, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00575038-003-97	\$2,900 Costo en compraNET: \$2,030	5/07/1997 6:00 horas	18/07/1997 9:00 horas	25/07/1997 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	0000000000	Calibración de sensores y transmisores.	
2	0000000000	Suministro e instalación de transmisores de vibración radial.	
3	0000000000	Suministro e instalación de transmisor de vibración para sensor sísmico.	
4	0000000000	Suministro e instalación de sensor sísmico de vibración de alta temperatura.	
5	0000000000	Suministro e instalación de sensores de desplazamiento de 8 mm.	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Edificio Administrativo (planta baja) sin número, colonia Ría el Limón, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.
- * Periodo de venta de bases: del 3 al 11 de julio de 1997, de 8:00 a 13:30 horas.
- * La forma de pago es: en convocante en efectivo o mediante cheque certificado, a nombre de Pemex Exploración y Producción.
 En compraNET, depósito en Banco Bancomer, cuenta 1002796-3, sucursal 291, plaza Paraíso, Tab. y Banamex, cuenta 131677-9, sucursal 362, plaza Paraíso, Tab.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de julio de 1997, a las 6:00 horas, en el helipuerto de Dos Bocas (destino Complejo Abkatun-D, Sonda de Campeche, Golfo de México).
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 18 de julio de 1997, a las 9:00 horas, y la económica se efectuará el día 25 de julio de 1997, a las 9:00 horas, en Edificio Administrativo (planta baja) sin número, colonia Ría el Limón, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano, y dólar americano.
- * El lugar de entrega será en: los servicios serán prestados en la Plataforma Abkatun-D.
- * Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor presente en la ventanilla única de la Región Marina Suroeste Dos Bocas, su facturación y soportes que cumplan los correspondientes requisitos y estén autorizados por la supervisión.
- * Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

TABASCO, A 3 DE JULIO DE 1997.
 ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE EXPLOTACION ABKATUN
ING. ANTONIO REYES TRUJILLO
 RUBRICA.

(R.- 67443)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
 SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PROTECCION AMBIENTAL
 JUNTA ESTATAL DE CAMINOS
CONVOCATORIA
SEDESPA-JEC-DT-004/97

La Secretaría de Desarrollo Social y Protección Ambiental, a través de su organismo: Junta Estatal de Caminos, y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 30 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y demás disposiciones vigentes en la materia, convoca a personas físicas y/o morales nacionales que cuenten con la experiencia, capacidad técnica y financiera requerida, para participar en la licitación pública nacional para la adjudicación del contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, para llevar a cabo los trabajos que a continuación se describen:

NUMERO DE LICITACION	OBRA			FECHAS		
	UBICACION	DESCRIPCION	LIMITE DE INSCRIPCIONES	VISITA A LA OBRA	APERTURA DE OFERTAS	IN
JEC-DT-005/97	E.C.(VHSA-FRONTERA) KM 74+500 -JONUTA	CONSTRUCCION DEL CAMINO FRONTERA-JONUTA.	11/JUL/97	14/JUL/97	21/JUL/97	4/

Toda la documentación y correspondencia que se genere será en idioma español.

El contrato de obra que se adjudique en la licitación antes mencionada, se pactará un anticipo para la iniciación de los trabajos por el 10% (diez por ciento) de la asignación autorizada para el primer ejercicio y además, se otorgará un anticipo por el 20% (veinte por ciento) de la asignación autorizada para cada uno de los ejercicios del contrato respectivo, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos, anticipos estarán a disposición con antelación a la fecha que señale para inicio de los trabajos.

A) REQUISITOS QUE DEBERAN CUMPLIR LOS INTERESADOS

Presentar solicitud de inscripción señalando la o las licitaciones en que pretenda participar a la cual anexarán los documentos que se indican a continuación y que entregarán de 9:00 a 14:00 horas, a más tardar en la fecha límite para entrega de bases, en las oficinas de la junta estatal de caminos "Tabasco", ubicada en el domicilio que se precisa en el párrafo C-2 de esta convocatoria. Previamente el interesado podrá revisar las bases de licitación, antes de solicitar su inscripción.

- 1.- Documentación que comprueba el capital contable mínimo requerido, con base en los estados financieros para el año en curso, auditado y dictaminado por contador público titulado externo y con los documentos completos de la última declaración fiscal.
- 2.- Testimonio notarial del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, cuando se trate de persona moral, o copia certificada del acta de nacimiento si se trata de persona física.
- 3.- Registro actualizado en la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción.
- 4.- Relación de los contratos de obra en vigor que tenga celebrados tanto en la Administración Pública Federal y/o Estatal como con los particulares, señalando el importe contratado y el importe por ejercer, desglosado por anualidades, últimos tres años.
- 5.- Documentación comprobable por la dependencia, que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de la convocatoria, mediante curriculum tanto de la empresa como de su personal técnico, de los que se derive una experiencia mínima de tres años, y de que tiene en propiedad el equipo mínimo indispensable para la ejecución de la obra, descrito en una relación indicando su ubicación actual para su verificación, en su caso.
- 6.- Declaración escrita y bajo protesta de decir la verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

B) INSCRIPCION Y ENTREGA DE LAS BASES DE LICITACION:

- 1.- La dependencia con base en la información presentada por los interesados, entregará en las oficinas de la Junta Estatal de Caminos "Tabasco", cuyo domicilio se precisa en el párrafo C-2) de esta convocatoria, la documentación correspondiente a las bases de licitación a los que cumplan con los requisitos, dentro del plazo comprendido entre la fecha de publicación de la convocatoria y hasta la fecha límite para la entrega de bases, señalado en la convocatoria, previo el pago de la cantidad de 1100.00 (mil cien pesos 00/100 M.N.), importe de dicha documentación, mediante cheque certificado o de caja de institución bancaria, autorizada para operar en el lugar de la inscripción, expedido a nombre de la Junta Estatal de Caminos, una vez efectuado el pago, éste no será reembolsable.
- 2.- Una vez cubierto el importe, entregada y recibida por el interesado la documentación, se le tendrá por inscrito.

C) RECEPCION DE LA PROPOSICION Y FALLO:

- 1.- En la ejecución de la obra no se aceptarán subcontrataciones.
- 2.- La recepción y apertura de proposiciones, se efectuará en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva, en la sala de juntas de la Junta Estatal de Caminos, con domicilio en Privada del Caminero número 19, colonia 1o. de Mayo, código postal 86191, en la ciudad de Villahermosa, Tab., teléfono 91(93) 15 36 80 o 15 94 28. Al término de este acto, se informará respecto de la fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente.
- 3.- La dependencia, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la persona que, de entre lo proponentes, reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra y haya presentado la postura solvente más baja. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

D) OBSERVACIONES.

- 4) La Junta Estatal de Caminos realizará esta licitación con acortamiento de los plazos, con fundamento en el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y fue autorizado el día 2 de julio de 1997. Por su titular Ing. Rafael E. Rubio Quintero mediante oficio jec-dg-0871/97.
- 5) El costo de los trabajos serán cubiertos con fondos provenientes de participación Federal, conforme a las bases del programa de inversiones 1997, según oficio número 801.1.-0443, de fecha 2 de junio de 1997.

VILLAHERMOSA, TAB., A 3 DE JULIO DE 1997.

ATENTAMENTE
DIRECTOR GENERAL DE LA JUNTA ESTATAL DE CAMINOS
ING. RAFAEL EDUARDO RUBIO QUINTERO
RUBRICA.

(R.- 67444)

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
AVISO DE FALLOS DE LICITACIONES PUBLICAS

El Instituto Federal Electoral, con domicilio en avenida Periférico Sur número 4124, 2o. piso, colonia Ex-Hacienda de Anzaldo, Delegación Alvaro Obregón, D.F.; en cumplimiento a las disposiciones que establece la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, en su artículo 37, y oficio circular 005, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de abril de 1994; publica los fallos dictados en las licitaciones públicas que se detallan a continuación:

DESCRIPCION DEL SERVICIO: ASEGURAMIENTO INTEGRAL DE LOS BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO. PRESTADOR GANADOR: SEGUROS COMERCIAL AMERICA, S.A. DE C.V., DOMICILIO: PASEO DE LA REFORMA NUMERO 175, COLONIA CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06500, MEXICO, D.F., MONTO: \$4'675,325.97 INCLUYE I.V.A. FECHA DEL FALLO 29 DE ABRIL DE 1997. LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO LPN-IFE-S-009/97.

DESCRIPCION DEL BIEN: ADQUISICION DE EQUIPO Y REFACCIONES PARA RADIODIFUSION. PROVEEDOR GANADOR: AUDIO Y MATERIAL, S.A. DE C.V., DOMICILIO: XOLA 1902, COLONIA NARVARTE, CODIGO POSTAL 03020, MEXICO, D.F. LOTE 1 PARTIDA 1. AVETRONIC, S.A. DE C.V., DOMICILIO: NORTE 27 NUMERO 66-1, COLONIA NUEVA VALLEJO, CODIGO POSTAL 07750, MEXICO, D.F., LOTE 3 PARTIDA 1, LOTE 10 PARTIDAS 15, 17 Y 26. TELETEC DE MEXICO, S.A. DE C.V., DOMICILIO: FRANCISCO I MADERO 81, COLONIA SAN ANDRES ATOTO, NAUCALPAN, EDO. DE MEXICO, LOTE 5 PARTIDAS 1 Y 2, Y LOTE 12 PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 6 Y 7. DICIMEX, S.A. DE C.V., DOMICILIO: ANGEL URRAZA NUMERO 1520, COLONIA LETRAN VALLE, CODIGO POSTAL 03650, MEXICO, D.F., LOTE 2 PARTIDA 1, LOTE 5 PARTIDA 3, LOTE 6 PARTIDA 3 Y LOTE 10 PARTIDAS 2, 7 Y 14. COLOR CASSETTES, S.A. DE C.V., DOMICILIO: LAFAYETTE NUMERO 49, COLONIA ANZURES, CODIGO POSTAL 11590, MEXICO, D.F., LOTE 3 PARTIDAS 2, 3, 4 Y 6; LOTE 6 PARTIDAS 1 Y 2; LOTE 11 PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73 Y 74. SISTEMAS DIGITALES EN AUDIO Y VIDEO, S.A. DE C.V., DOMICILIO: SUR 77 NUMERO 4386, COLONIA VIADUCTO PIEDAD, CODIGO POSTAL 08210, MEXICO, D.F., LOTE 7 PARTIDA 2 Y LOTE 10 PARTIDAS 1, 3, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 29 Y 30. CORPORACION ELECTRONICA, S.A. DE C.V., DOMICILIO: LOUISIANA NUMERO 95, COLONIA NAPOLES, CODIGO POSTAL 03810, MEXICO, D.F., LOTE 3 PARTIDA 5. AM TECNOLOGIA, S.A. DE C.V., DOMICILIO: MIER Y PESADO NUMERO 14, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03100, MEXICO, D.F., LOTE 7 PARTIDA 1, LOTE 8 PARTIDA 1 Y LOTE 12 PARTIDA 8. LOTES DESIERTOS 4, 9, 10 PARTIDA 4 Y LOTE 11 PARTIDAS 10, 24, 58, 65, 75 Y 76. MONTO: \$6'150,240.40 INCLUYE I.V.A. FECHA DEL FALLO 7 DE MAYO DE 1997. LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO LPI-IFE-008/97.

DESCRIPCION DEL BIEN: ADQUISICION DE MATERIALES Y UTILES DE OFICINA. PROVEEDOR GANADOR: CONTINENTAL PAPELERA DE MEXICO, S.A. DE C.V., DOMICILIO: PICO DE ORIZABA NUMERO 3, LOMAS DE OCCIPACO, CODIGO POSTAL 53220, NAUCALPAN EDO. DE MEXICO, PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 28, 29, 30, 31, 51, 53, 54, 60, 65, 66, 71, 74, 75, 76, 77, 78, 81, 82, 83, 88, 103, 104, 106, 107, 109, 110, 114, 115, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 131, 132, 144, 154, 155, 157, 158, 168, 169, 170, 171, 175, 177, 185, 187, 196, 200, 202 Y 203. PAPELES E IMPRESOS DE CALIDAD, S.A. DE C.V., DOMICILIO: CALZADA DE LA VIGA 1216 BODEGA B-4, CODIGO POSTAL 09430, MEXICO, D.F., PARTIDAS 25, 26, 27, 58, 59, 63, 64, 84, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 102, 50% DE LA 119, 138, 151, 156, 159, 178 Y 50% DE LA 181. CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V., DOMICILIO: EJIDO CANDELARIA NUMERO 29, COLONIA SAN FRANCISCO CULHUACAN, DELEGACION COYOACAN, CODIGO POSTAL 04420, MEXICO, D.F., PARTIDAS 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 47, 48, 50% DE LA 52, 56, 57, 70, 72, 73, 86, 87, 108, 111, 112, 116, 117, 118, 120, 133, 153, 164, 165, 166, 167, 174, 188, 189, 191, 192, 194, 197, 198, 199, 201 Y 204. TROQUELES Y SOBRES ESPECIALES, S.A. DE C.V., DOMICILIO: BAHIA DE SANTA BARBARA NUMERO 100, CODIGO POSTAL 11300, MEXICO, D.F., PARTIDA 190. PROLIGHT, S.A. DE C.V., DOMICILIO: CALLE ANAHUAC NUMERO 16, COLONIA EL MIRADOR COAPA, CODIGO POSTAL 04950, MEXICO, D.F., PARTIDAS 24, 45, 46, 55, 61, 62, 80, 143, 145, 146, 172, 173, 179, 180 Y 193. PAPELERIAS ARENA, S.A. DE C.V., DOMICILIO: DR. VERTIZ NUMERO 1149.-502-OF. 3, COLONIA LETRAN VALLE, CODIGO POSTAL 03600, MEXICO, D.F., PARTIDAS 41, 50% DE LA 52, 85, 89, 140, 141, 142, 182, 183 Y 184. SISTEMAS CONTINO DE MEXICO, S.A. DE C.V., DOMICILIO: SEGOVIA NUMERO 166, COLONIA ALAMOS, CODIGO POSTAL 03400, MEXICO, D.F., PARTIDAS 149 Y 150. DISTRIBUIDORA ARAN, S.A. DE C.V., DOMICILIO: PRESIDENTE CARRANZA NUMERO 90, COLONIA DEL CARMEN COYOACAN, CODIGO POSTAL 04000, MEXICO, D.F., PARTIDAS 42, 43, 44, 134, 135, 136 Y 137. GRUPO COMERCIAL BUENO, S.A. DE C.V., DOMICILIO: CALLE 31 NUMERO 220, COLONIA JARDINES DE SANTA CLARA, ECATEPEC, EDO. DE MEX., PARTIDAS 18, 49, 50, 67, 68, 98, 99, 100, 113, 50% DE LA 119, 121, 122, 123, 152, 160, 161, 162, 163, Y 50% DE LA 181. PAPELERA GUTIERREZ, S.A. DE C.V., DOMICILIO: BOLIVAR NUMERO 179, COLONIA OBRERA, CODIGO POSTAL 06800, MEXICO, D.F., PARTIDAS 147, 148 Y 195. PARTIDAS DESIERTAS 69, 79, 101, 105, 130, 139, 176 Y 186. MONTO: \$5'919,110.45 INCLUYE I.V.A. FECHA DEL FALLO 12 DE JUNIO DE 1997. LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO LPN-IFE-007/97.

3 DE JULIO DE 1997.

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

(R.- 67445)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES, REGION MARINA SUROESTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la

contratación de servicio integral de cementaciones para los pozos a perforar en la localización Akal-Ir por la Unidad Pemex Perforación Marina, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizado por Antonio Acuña Rosado, con cargo de Subdirector Región Marina Noreste el día 25 de junio de 1997.

No. licitación		Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de a econón
00575034-026-97		\$2500 Costo en compraNET: \$1,750	14/07/1997 9:00 horas	22/07/1997 8:00 horas	24/07/1 9:00 hc
Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de la obra		Fechas de inicio y terminación	Ubicac
1	00000	Servicio integral de cementaciones para los pozos a perforar en la localización Akal-Ir por la Unidad Pemex Perforación Marina		Inicio 8/08/97 Terminación 27/10/98	Sonda

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en 64 número 7, colonia Pemex 1, código postal 24180, Carmen, Campeche, del 3 al 15 de julio de 1997, de 8:00 a 13:30 horas, en días hábiles.
- * La forma de pago es: en convocante y compraNET: efectivo o cheque certificado. Para adquirir las bases se deberán pagar previamente en la ventanilla única de la Región Marina Suroeste a nombre de Pemex Exploración y Producción, ubicada en la Calle 33 número 90, Ciudad del Carmen, Campeche y también podrán pagarse en las cuentas bancarias: Bancomer, cuenta 1002796-3, sucursal 291, nombre: otros ingresos y Banamex, cuenta 131677-9, sucursal 362, nombre: pago a terceros, plaza Paraíso, Tabasco.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de julio de 1997 a las 9:00 horas, en Subgerencia Técnica de Pemex Perforación Marina, ubicado en Calle 28 número 31-A, colonia Guanal, código postal 24130, Carmen, Campeche.
- La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 22 de julio de 1997 a las 8:00 horas y la económica se efectuará el día 24 de julio de 1997 a las 9:00 horas, en Universidad número 12, colonia Pemex 1, código postal 24180, Carmen, Campeche.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano.
- * La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: un año mínimo en la realización de trabajos similares.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción; así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- * No podrán subcontratarse partes de la obra.
- * No se otorgarán anticipos.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción a treinta días naturales contados a partir de la fecha en que sean presentadas por el contratista en la ventanilla única de Pemex Exploración y Producción de la Región Marina Suroeste.
- Requisitos que deberán presentar los interesados en copia simple para adquirir las bases en ventanilla:
- Capital contable comprobable con la última declaración ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o mediante estados financieros auditados.
- Acta constitutiva.
- Poderes e identificación de la persona que adquiera las bases.
- Cuando proceda de conformidad con el artículo 17 de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, copia del registro actualizado de la cámara correspondiente.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- Las empresas de nacionalidad mexicana, cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- Los documentos anteriormente indicados, deberán ser presentados en original o copia fotostática certificada por notario público, y copia y se exhibirán por separado de sus proposiciones. Una vez cotejados los originales se devolverán.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 3 DE JULIO DE 1997.

SUBDIRECTOR INTERINO DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO A POZOS

CARLOS RASSO ZAMORA

RUBRICA.

(R.- 67446)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION MARINA NORESTE
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO
CONVOCATORIA PUBLICA INTERNACIONAL
LICITACION No. PEP-97-RMNE-IT-039

DESCRIPCION:	MANGUERA MARINA PARA CARGA Y DESCARGA DE HIDROCARBUROS EN MONOBOYAS MAR ADENTRO, TIPO FLOTANTE INTEGRAL DOBLE CARCAZA PARA LINEA PRINCIPAL DE 16 PULGADAS DE DIAMETRO POR 35 PIES DE LONGITUD, ELECTRICAMENTE CONTINUAS
FECHA DE PUBLICACION:	3 DE JUNIO DE 1997
DICE EN EL ENCABEZADO DE LA CONVOCATORIA:	PUBLICA NACIONAL
DEBE DECIR EN EL ENCABEZADO DE LA CONVOCATORIA:	PUBLICA INTERNACIONAL
DICE EN EL PRIMER PARRAFO:	ARTICULO 31 APARTADO A FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
DEBE DECIR EN EL PRIMER PARRAFO:	ARTICULO 31 APARTADO A FRACCION II DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 3 DE JULIO DE 1997.

COORDINACION TECNICA OPERATIVA

ING. RAFEL VEGA MONTER

RUBRICA.

(R.- 67447)

COMISION NACIONAL DEL AGUA

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de material para oficina, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
16101001-002-97	\$700 Costo en compraNET: \$500	11/07/1997 11:00 horas	18/07/1997 11:00 horas	1/08/1997 11:00 horas	ENTREGAS

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantid
1	C210000040	Cinta para máquina de escribir electrica brother CE-700	11,9
2	C210000082	Lápiz adhesivo de 18 grs. caja con 20 Pzas.	1,9
3	C660200004	Carpeta para archivo de dos argollas tipo lefort tamaño carta de 2" color verde/negro	12,5
4	C210000192	Minas de 0.5 MM. HB caja con 10 tubos	2,9
5	C210000134	Engrapadora metálica, de golpe estándar de uso rudo para 210 grapas Aprox.	1,2

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Insurgentes Sur número 2140, colonia Ermita, código postal 01070, Alvaro Obregón, Distrito Federal, del 3 al 11 de julio de 1997, en convocante en días hábiles, de las 9:30 a las 14:30 horas.

* La forma de pago es: en convocante cheque certificado o de caja, a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET mediante recibo que genera el sistema, los proveedores que hayan adquirido las bases a través de compraNET deberán informar su inscripción en la Subgerencia de Adquisiciones de la Gerencia de Recursos Materiales al teléfono 237-40-00, extensiones 2157 a 2158.

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de julio de 1997 a las 11:00 horas, en Auditorio de la Gerencia Regional de Aguas del Valle de México, ubicado en avenida Río Churubusco número 650 esquina Tezontle, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal.

* La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 18 de julio de 1997 a las 11:00 horas y la económica se efectuará el día 1 de agosto de 1997 a las 11:00 horas, en avenida Río Churubusco número 650 esquina Tezontle, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal.

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

* Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano.

* El lugar de entrega será en almacenes de la C.N.A. en el Distrito Federal, 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 horas.

* Las condiciones de pago serán: al día 20 posterior a la presentación de las facturas originales debidamente requisitadas.

MEXICO, D.F., A 3 DE JULIO DE 1997.

GERENTE DE RECURSOS MATERIALES

ING. SALVADOR GARCIA ROMERO

RUBRICA.

(R.- 67448)

PEMEX REFINACION

AREA DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de materiales eléctricos, de conformidad con lo siguiente:

Número licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de ape economí
00576005-001-97	\$1,065 Costo en compraNET: \$900	10/07/1997 10:00 horas	18/07/1997 10:00 horas	31/07/1997 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad Min.	Cantidad Máx.
1	C030000178	Interruptor	10	Pieza	4	10
2	C030000178	Interruptor	20	Pieza	8	20
3	C030000178	Interruptor	10	Pieza	4	10
4	C030000178	Interruptor	10	Pieza	4	10
5	C030000178	Interruptor	30	Pieza	12	30

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Guanajuato.
- * La forma de pago es: en convocante: en efectivo o con cheque certificado o de caja, preferentemente de un banco de esta localidad, a nombre de Pemex-Refinación.
En compraNET: mediante depósito a la cuenta número 592845-1, sucursal 056, del Banco Inverlat, en México, D.F., a nombre de Pemex-Refinación, Gerencia de Tesorería.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de julio de 1997, a las 10:00 horas, en sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales, planta alta del Edificio Administrativo de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", ubicado en Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Guanajuato.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 18 de julio de 1997, a las 10:00 horas, y la económica se efectuará el día 31 de julio de 1997, a las 10:00 horas, en Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Guanajuato.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano.
- * El lugar de entrega será en Almacén 3020, Refinería "Ing. Antonio M. Amor", Salamanca, Gto., de 8:00 a 13:00 horas.
- * Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, a partir de la recepción de la factura, debidamente requisitada, en la Superintendencia de Recursos Materiales.

SALAMANCA, GTO., A 3 DE JULIO DE 1997.

GERENTE

ING. ALBERTO ALCARAZ GRANADOS

RUBRICA.

(R.- 67449)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

RECURSOS MATERIALES DE LA COORDINACION TECNICA DE OPERACIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de fletamento a tiempo de una lancha para el transporte de personal, materiales y equipos ligeros en la sonda de Campeche, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de : econó
00575024-007-97 (No. INT. LSTRMN009197)	\$1,000 Costo en compraNET: \$850	10/07/1997 9:00 horas	18/07/1997 9:00 horas	25/07/1997 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	0000000000	Cuota diaria por fletamento (en operación)	650
2	0000000000	Cuota diaria por fletamento (en espera)	80
3	0000000000	Gastos de movilización	1
4	0000000000	Gastos de desmovilización	1

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de econó
----------------	--------------------	-----------------------	--	---------------

00575024-008-97 (No. INT. LSTRMN009297)	\$1,000 Costo en compraNET: \$850	10/07/1997 9:00 horas	18/07/1997 12:00 horas	25/07 12:00
--	---	--------------------------	---------------------------	----------------

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	0000000000	Cuota diaria por fletamento (en operación)	650
2	0000000000	Cuota diaria por fletamento (en espera)	80
3	0000000000	Gastos de movilización	1
4	0000000000	Gastos de desmovilización	1

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de ecoi
00575024-009-97 (No. INT. LSTRMN009397)	\$1,000 Costo en compraNET: \$850	10/07/1997 9:00 horas	18/07/1997 16:00 horas	25/0 16:0

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	0000000000	Cuota diaria por fletamento (en operación)	650
2	0000000000	Cuota diaria por fletamento (en espera)	80
3	0000000000	Gastos de movilización	1
4	0000000000	Gastos de desmovilización	1

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de econ
00575024-010-97 (No. INT. STRMN009497)	\$1,000 Costo en compraNET: \$850	10/07/1997 9:00 horas	18/07/1997 18:00 horas	25/07 18:00

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	0000000000	Cuota diaria por fletamento (en operación)	650
2	0000000000	Cuota diaria por fletamento (en espera)	80
3	0000000000	Gastos de movilización	1
4	0000000000	Gastos de desmovilización	1

Las bases y especificaciones de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la oficina de la Unidad de Apoyo Administrativo C.T.O., de 8:00 a 14:00 horas, en días hábiles, en la ventanilla de venta de bases, ubicado en edificio administrativo II, 2o. nivel ala oriente, en Calle 31 sin número, colonia Pemex II, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

La forma de pago es: en convocante, en efectivo, con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en la ventanilla número 2 de la tesorería de la institución, o en los siguientes bancos: Banamex, número de cuenta 28822-3 sucursal 144; Bancomer número de cuenta 11803-3 sucursal 038; mediante ficha de depósito a nombre de "P.E.P. otros Ingresos Región Marina Noreste", indicando nombre de la empresa depositante y número de licitación.

En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de julio de 1997 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Subgerencia de Servicios de Apoyo Operativo, R.M.NE., ubicada en la Calle 31 sin número, colonia Pemex II, código postal 24180, en Ciudad Carmen, Campeche.

La presentación y apertura de las proposiciones técnicas y económicas se efectuará, en la sala de juntas de la Coordinación Técnica Operativa, R.M.NE., ubicada en la Calle 31 sin número edificio administrativo II, 2o. nivel ala poniente, colonia Pemex II, en Ciudad del Carmen, Campeche, en las fechas y horas indicadas.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.

El lugar donde se realizarán los servicios será en la Sonda de Campeche, México.

Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que sean recibidas las estimaciones en la ventanilla única de la Región Marina Noreste, sita en Calle 31 por calle Akal sin número, colonia Pemex II, Ciudad del Carmen, Campeche.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 3 DE JULIO DE 1997.

COORDINACION TECNICA OPERATIVA

ING. RAFAEL VEGA MONTER

RUBRICA.

(R.- 67450)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
GERENCIA DE TRANSPORTACION POR DUCTO
FALLOS DE LICITACIONES

La Subgerencia Ductos Golfo, con domicilio en Interior del Campo Pemex, colonia Herradura, Poza Rica, Ver., código postal 93370, teléfono 91-782-6-10-00 extensión 3-30-16, 3-23-00 (Fax) y 3-28-77, da a conocer los fallos de las siguientes

Licitaciones:

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA PRESTACION DE SERVICIOS DE BIENES MUEBLES
No. GTD-SDG-01/97

NUMERO(S) DE LICITACION(ES) Y CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA Y DESCRIPCION DE LOS BIENES/SERVICIOS Y DESTINO	GANADOR DE LA LICITACION
SDG-S-06/97 Mantenimiento a vehículos Automotrices Diesel en sistemas de afinación, frenos, embrague, escape, y enfriamiento del Sector Veracruz, en Veracruz, Ver. Pda. 1 Afinación mayor a Dina S-500 Mod. 1990, International Mod. 1986 y Unimog Mod. 1979,1981 y 1991, cantidad: 12, unidad de medida: Servicio. Pda. 2 Reparación de frenos a Dina S-500 Mod. 1990, International Mod.1986 y Unimog Mod. 1979,1981 y 1991, cantidad: 6, unidad de medida: Servicio. Pda. 3 Reparación Embrague a Dina S-500 Mod. 1990, International Mod. 1986 y Unimog Mod. 1979, 1981 y 1991, cantidad: 6, unidad de medida: Servicio. Pda. 4 Reparación escapes a Dina S-500 Mod. 1990, International Mod. 1986 y Unimog Mod. 1979,1981 y 1991, cantidad: 13, unidad de medida: Servicio. Pda. 5 Reparación Sist. de enfriamiento a Dina S-500, Mod. 1990, International Mod. 1986 y Unimog Mod. 1979, 1981 y 1991, cantidad: 12, unidad de medida: Servicio. Montos: Mínimo \$121,155 y Máximo \$403,853.	SISTEMAS DE INYECCIOI DIESEL, S.A. DE C.V. DOMICILIO: AVENIDA CUAUHTEMOC No. 4238 ENTRE J.B. LOBOS Y ALCOCER VERACRUZ, VER.
SDG-S-07/97 Mantenimiento a vehículos Automotrices Diesel y Gasolina en sistemas de suspensión, dirección y reparación de llantas, del Sector Veracruz, en Veracruz, Ver. Pda. 1 Reparación de dirección a Dina S-500 Mod. 1990 e International Mod. 1986, cantidad: 5, unidad de medida: Servicio. Pda. 2 Reparación de suspensión y dirección a Dodge D-150, 250, 350 y 1500 y Ford F-350, cantidad: 10, unidad de medida: Servicio. Pda. 3 Reparación de suspensión y dirección a Pick Up Nissan Mod. 1988 y 1990, cantidad: 9, unidad de medida: Servicio. Pda. 4 Reparación suspensión y dirección a Ford F-150, Mod. 1990, cantidad: 7, unidad de medida: Servicio. Pda. 6 Reparación de llantas a Dina, International, Dodge, Ford y Nissan, cantidad: 42, unidad de medida: Servicio. Montos: Mínimo \$116,309 y Máximo \$387,697.	SISTEMAS DE INYECCIOI DIESEL, S.A. DE C.V. DOMICILIO: AVENIDA CUAUHTEMOC No. 4238 ENTRE J.B. LOBOS Y ALCOCER VERACRUZ, VER.
SDG-S-08/97 Mantenimiento a vehículos Automotrices Diesel y Gasolina en servicio de lavado, engrase y lubricación, del Sector Veracruz, en Veracruz, Ver. Pda. 1 a Pick Up Nissan Mod. 1988 y 1990, cantidad: 60, unidad de medida: Servicio. Pda. 2 a Ford F-150 y Dodge D-150, 250 y 1500 1988 y 1995, cantidad: 90, unidad de medida: Servicio. Pda. 3 a Dodge D-350 y Ford F-350, cantidad: 60, unidad de medida: Servicio. Pda. 4 Dina S-500 Mod. 1990 e International Mod. 1986 y Unimog Mod. 1979,1981 y 1991, cantidad: 70, unidad de medida: Servicio. Montos: Mínimo \$30,528 y Máximo \$101,760.	JOSE RAFAEL GUTIERRE MENDEZ DOMICILIO: GUADALUPE VICTORIA No. 4430 ENTR XALAPA Y COLLADO VERACRUZ, VER.
SDG-S-09/97 Mantenimiento a vehículos Automotrices Diesel y Gasolina en sistema eléctrico, arranque y carga del Sector Veracruz, en Veracruz, Ver. Pda. 1 a Pick Up Nissan Mod. 1988 y 1990, cantidad: 5, unidad de medida: Servicio. Pda. 2 a Dodge D-150, 250 y 350 y Ram-1500 Mod. 1988,1991 y 1994, cantidad: 7, unidad de medida: Servicio. Pda. 3 a Ford F-150 y 350, Mod. 1986,1990 y 1995, cantidad: 8, unidad de medida: Servicio. Pda. 4 a International y Dina S-500 Mod. 1990 Mod. 1986 y 1990, cantidad: 8, unidad de medida: Servicio. Montos: mínimo \$55,224 y Máximo \$184,081.	IMPULSORA LLANTERA DI, S.A. DE C.V. DOMICILIO: PROLONGACI MIGUEL ALEMAN No. 175 VERACRUZ, VER.
SDG-S-10/97 Mantenimiento a vehículos Automotrices de Gasolina en sistemas de afinación, frenos, embrague, diferencial, transmisión, escape y enfriamiento del Sector Veracruz, en Veracruz, Ver. Pda. 1 Afinación a Pick Up Nissan Mod. 1988 y 1990, cantidad: 25, unidad de medida: Servicio. Pda. 5 Afinación Ford F-150 y Dodge Ram 1500, cantidad: 25, unidad de medida: Servicio. Pda. 7 Reparación de frenos a Pick Up Nissan Mod. 1988 y 1990, cantidad: 10, unidad de medida: Servicio. Pda. 11 Reparación de frenos Ford F-150 Mod. 1990, cantidad: 10, unidad de medida: Servicio. Pda. 20 Reparación de motor a Ford F-150 Mod. 1990, cantidad: 1, unidad de medida: Servicio. Montos: Mínimo \$194,668 y Máximo \$648,894.	ELECTRO DIESEL DE VERACRUZ, S.A. DE C.V. DOMICILIO: MIGUEL ALEM, No. 1776 COL. CENTRO VERACRUZ, VER.
SDG-S-11/97 Mantenimiento a vehículos Automotrices Diesel en sistemas de afinación, frenos, embrague, diferencial, transmisión, escape y enfriamiento del Sector Poza Rica, en Poza Rica, Ver. Pda. 1 Afinación a mayor a Dina S-500 y 861 Mod. 1990 e International Paystar 5000 Mod. 1981, cantidad: 13, unidad de medida: Servicio. Pda. 2 Reparación de frenos a Dina S-500 y 861 Mod. 1990 e International Paystar 5000 Mod. 1981, cantidad: 9, unidad de medida: Servicio. Pda. 3 Reparación de transmisión a Dina S-500 y 861 Mod. 1990 e International Paystar 5000 Mod. 1981, cantidad: 5, unidad de medida: Servicio. Pda. 6 Reparación Sist. de enfriamiento a Dinas S-500 y 861 Mod. 1990 e International Paystar 5000 Mod. 1981, cantidad: 9, unidad de medida: Servicio. Pda. 7 Laminación y pintura, cantidad: 1, unidad de medida: Servicio. Montos: Mínimo \$135,106 y Máximo \$450,355.	SERVICIOS INDUSTRIALES AUTOMOTRICES IDEAL, S DE C.V. DOMICILIO: ABRAHAM LINCOLN No. 603 COL. 27 I SEPTIEMBRE, POZA RICA, VER.
SDG-S-12/97 Mantenimiento a vehículos Automotrices Diesel y Gasolina en sistemas de suspensión, dirección y reparación de llantas, del sector Poza Rica en Poza Rica, Ver. Pda. 1 Reparación de suspensión y dirección a Pick Up Nissan Mod. 1988 y Volkswagen Combi Mod. 1990, cantidad: 6, unidad de medida: Servicio. Pda. 2 Reparación suspensión y dirección a Dodge Pick Up y Estacas Mod. 1988-1994, cantidad: 12, unidad de medida: Servicio. Pda. 3 Reparación suspensión y dirección a Ford Pick Up y Estacas Mod. 1986-1995, cantidad: 14, unidad de medida: Servicio. Pda. 4 Reparación suspensión Dina S-500 y 861 Mod. 1990 e International Paystar 5000 Mod. 1981, cantidad: 8, unidad de medida: Servicio. Pda. 5 Reparación, dirección a Dina S-500 y 861 Mod. 1990 e International Paystar 5000 Mod. 1981, cantidad: 8, unidad de medida: Servicio. Montos: Mínimo \$68,698 y Máximo \$228,996.	SERVICIOS INDUSTRIALES AUTOMOTRICES IDEAL, S DE C.V. DOMICILIO: ABRAHAM LINCOLN No. 603 COL. 27 I SEPTIEMBRE, POZA RICA, VER.

SDG-S-13/97 Mantenimiento a vehículos Automotrices Diesel y Gasolina en servicio de lavado, engrase y lubricación, del Sector Poza Rica, en Poza Rica, Ver. Pda. 2 a Pick Up Nissan Mod. 1988-1990, cantidad: 16, unidad de medida: Servicio. Pda. 3 a Pick Up Dodge y Ford Mod. 1986-1995, cantidad: 25, unidad de medida: Servicio. Pda. 4 a Dodge y Ford Estacas, Mod. 1988-1991, cantidad: 10, unidad de medida: Servicio. Pda. 5 Dina S-500 y 861 Mod. 1988-1990, cantidad: 15, unidad de medida: Servicio. Pda. 6 a International Paystar 5000 Mod. 1981, cantidad: 1, unidad de medida: Servicio. Montos: Mínimo \$6,371 y Máximo \$21,237.	CARLOS RENE GOVELA D LA FUENTE DOMICILIO: MARISCAL SUC No. 2 COL. MORELOS, POZ RICA, VER.
SDG-S-14/97 Mantenimiento a vehículos Automotrices Diesel y Gasolina en sistema eléctrico, arranque y carga, Sector Poza Rica, en Poza Rica, Ver. Pda. 1 a Pick Up Nissan Mod. 1988 y Volkswagen Combi Mod. 1990, cantidad: 6, unidad de medida: Servicio. Pda. 2 a Pick Up y Estacas Dodge Mod. 1988-1994, cantidad: 16, unidad de medida: Servicio. Pda. 3 a Pick Up y Estacas Ford Mod. 1986-1995, cantidad: 18, unidad de medida: Servicio. Pda. 4 a Dina S-500 y 861 Mod. 1990 e International Paystar 5000 Mod. 1981, cantidad: 8, unidad de medida: Servicio. Montos: Mínimo \$149,751 y Máximo \$499,170.	NINGUNO CONCURSO DESIERTO
SDG-S-15/97 Mantenimiento a vehículos Automotrices de Gasolina en sistemas de afinación, frenos, embrague, diferencial, transmisión, escape y enfriamiento del Sector Poza Rica, en Poza Rica, Ver. Pda. 7 Afinación a Pick Up Dodge y Ford Mod. 1990-1995, cantidad: 20, unidad de medida: Servicio. Pda. 8 Reparación general de motor Pick Up Nissan Mod. 1988-1990, cantidad: 3, unidad de medida: Servicio. Pda. 10 Reparación general de motor Dodge D-350 y Ford F-350 Mod. 1984-1991, cantidad: 3, unidad de medida: Servicio. Pda. 28 Reparación escapes a Dodge Pick Up Mod. 1988-1994, cantidad: 8, unidad de medida: Servicio. Pda. 30 Reparación de escapes a Ford Pick Up Mod. 1986-1995, cantidad: 12, unidad de medida: Servicio. Montos: Mínimo \$219,031 y Máximo \$730,105.	SERVICIOS INDUSTRIALES AUTOMOTRICES IDEAL, S DE C.V. DOMICILIO: ABRAH LINCOLN No. 603 COL. 27 I SEPTIEMBRE, POZA RICA, VER.

POZA RICA DE HGO., VER., A 24 DE JUNIO DE 1997.
SUGERENTE DUCTOS GOLFO
ING. GUSTAVO PINEDA ROMERO
RUBRICA.

(R.- 67451)

PETROLEOS MEXICANOS
 PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
 SUBDIRECCION REGION MARINA
 ACTIVO DE EXPLOTACION ABKATUN
 COORDINACION ADMINISTRATIVA
 RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA PUBLICA INTERNACIONAL PARA LA ADQUISICION DE BIENES MUEBLES SIN TLC
No. PEP-7-RMSO-I-A-008

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a las personas físicas o morales, de nacionalidad mexicana o extranjera, que deseen participar en la Licitación Pública Internacional de dos etapas, que se describe a continuación:

Codificación FSC	Número(s) de licitación(es) (cantidad y unidad de medida de los bienes). Descripción de los bienes/servicios	Destino y plazo de entrega de los bienes/servicios	Venta de las bases (costo, lugar, periodo y horario)	Junta de aclaraciones (lugar, fecha y hora)	Acto de presentación de propuestas (lugar, fecha y hora)
4410 COD: 7853MB	No. DE LICITACION PARA PEMEX PEP-97-RMSO-I-A-008 No. DE LICITACION EN compraNET 00575029-004-97 1420 MANOMETROS INDICADORES DE PRESION DISEÑADOS PARA SERVICIO AMARGO MCA. ASHCROFT O EQUIVALENTE.	ALMACEN GENERAL DISTRITO DOS BOCAS PARAISO, TABASCO (2760) 90 DIAS NATURALES	compraNET \$1,090.00 VENTANILLA \$1,250.00 Edificio Administrativo Planta Baja, Dos Bocas Ranchería Limón S/N, Paraíso, Tabasco 3-JUL-97 A 5-AGO-97 8:30 a 14:00 Hrs.	Sala Taratunich Edificio Administrativo Planta Baja, Dos Bocas Ranchería Limón S/N, Paraíso, Tabasco 4-AGO-97 16:00 Hrs.	Sala Edificio , Planta Baja, Ranchería Paraíso 12-16

- Las propuestas técnicas y económicas se presentarán en idioma español.
- Condiciones de pago: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor presente, en la ventanilla única de la Jefatura de Finanzas, ubicada en Edificio Administrativo (antes S.P.C.O.), Ranchería Limón sin número, Paraíso, Tab., su facturación y soportes que cumplan los correspondientes requisitos, y estén autorizados por el Activo de Explotación Abkatun. No se otorgan anticipos. No se adelantarán pagos con respecto a la fecha pactada.
- El pago de las bases deberá realizarse en efectivo, cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Operación, en la caja de la Tesorería de P.E.P., Edificio Administrativo (antes S.P.C.O), ubicada en Ranchería El Limón sin número, Paraíso, Tab., código postal 86600; de igual manera se podrá realizar el pago mediante ficha de depósito a nombre de Pemex Exploración y Producción-Operación, anotando también el nombre de la empresa y el número de la licitación, en los bancos: Bancomer, S.A., sucursal 291, plaza 100, Paraíso, Tabasco, número de cuenta 1002796-3 y Banco Nacional de México, S.A., sucursal 362, Paraíso, Tabasco, número de cuenta 131677-9. El proveedor considerando lo indicado, entregará en la ventanilla de venta de bases, copia de la ficha de

depósito (sellada en original por el banco), recibiendo a cambio las bases y el recibo de ingresos que acredita su compra.

Fuera de plaza, podrán hacerse depósitos a los bancos y cuentas mencionadas, pero únicamente en efectivo, no se aceptará otro instrumento de pago. Las fichas de depósito de pagos foráneos deberán estar a nombre de Pemex Exploración y Producción-Operación, anotar también el nombre de la empresa depositante y el número de licitación que están pagando. El proveedor remitirá a la dirección que se indica en el punto 05, una copia de la ficha de depósito (sellada en original por el banco) y carta solicitando el envío de las bases correspondientes a la licitación que pagó, indicando claramente: nombre de la empresa, a la atención de quién se envían, dirección, teléfonos y el número de contrato de servicio ocurre de la empresa de mensajería con cobertura en Ciudad de Paraíso, Tabasco, contratado por el proveedor. El Activo de Explotación Abkatun R.M.S.O. de P.E.P. enviará por cuenta y cargo del proveedor las bases y el recibo de ingresos que acredita su compra.

El pago de las bases será por medio del Sistema compraNET de la SECODAM será a través de Internet en la cuenta www.compranet.com.

- 4.- Se informa que para los bienes objeto de esta convocatoria, se presupone una compra futura, la cual se estima podría realizarse en el mes de octubre de 1997.
- 5.- Con fundamento al artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, no podrán presentar propuestas ni celebrar contrato alguno, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos mencionados en los incisos I a XII de dicho artículo.
- 6.- Las bases conteniendo las especificaciones necesarias para participar en esta licitación, estarán a disposición de los interesados, durante el tiempo arriba especificado en el programa, en horario de 8:30 a 14:00 horas, en Recursos Materiales (Adquisiciones) del Activo de Explotación Abkatun, R.M.S.O., ubicada en Edificio Administrativo, planta baja, Dos Bocas, Ranchería Limón sin número, Ciudad de Paraíso, Tabasco, código postal 86600. Para mayor información comunicarse a los teléfonos: directo (teléfono y fax) 91 (933) 3-19-51 y 3-06-75, conmutador 91 (933) 3-19-33, extensiones 2-43-46, 2-41-53. Siendo oblogatorio adquirirlas para participar.
- 7.- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción (Activo de Explotación Abkatun), y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- 8.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la(s) licitación(es), así como la proposiciones presentadas por los proveedores, podrán ser negociadas.
- 9.- La presente convocatoria tiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir otro documento o especificación, se deberá acudir a la dirección anotada en el punto 6.
- 10.- Los interesados podrán acceder a las bases de la presente licitación a través del sistema compraNET de la SECODAM, en la siguiente dirección: <http://rtn.net.mx/compranet>

PARAISO, TAB., A 3 DE JULIO DE 1997.

ADMINISTRADOR ACTIVO ABKATUN

ING. ANTONIO REYES TRUJILLO

RUBRICA.

(R. - 67452)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

RECURSOS MATERIALES REGION MARINA NORESTE

LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de Mantto. de áreas verdes y de ornato; barrido de calles, banquetas y estacionamiento; recolección y acarreo de basura, escombros y desechos; así como suministro de agua potable en pipa, macetas, tierra negra y jornales para servicios generales de apoyo en las Instalaciones Administrativas y Habitacionales de Pemex-Exploración y Producción, en Ciudad del Carmen, Camp., de conformidad con lo siguiente:

No. licitación		Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de adjudicación económica
00575021-002-97		\$250 Costo en compraNET: \$200	10/07/1997 9:00 horas	18/07/1997 9:00 horas	23/07/1997 9:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad
1	0000000000	Mantenimiento de áreas verdes y de ornato			9
2	0000000000	Barrido de calles y banquetas			15
3	0000000000	Recolección y acarreo de basura			3
4	0000000000	Recolección de escombros y desechos			
5	0000000000	Suministro de tierra negra			

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en calle Akal sin número, colonia Pemex II, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

* El periodo de venta de bases será: del 3 al 11 de julio de 1997.

* La forma de pago es: en convocante, en efectivo, con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex-Exploración y Producción, en la ventanilla número 2 de la Tesorería de la institución, o en los siguientes bancos: Banamex, número de

cuenta 28822-3-Suc. 144; Bancomer número de cuenta 11803-3-Suc. 038, mediante ficha de depósito a nombre de PEP Otros Ingresos Región Marina Noreste, indicando el nombre de la empresa y número de licitación.

En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de julio de 1997, a las 9:00 horas, en oficinas administrativas de Servicios Generales, de la Subgerencia de Administración Patrimonial, ubicadas en avenida Universidad número 12, Módulo 3, código postal 24180, Ciudad Carmen, Campeche.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 18 de julio de 1997, a las 9:00 horas, y la económica se efectuará el día 23 de julio de 1997, a las 9:00 horas, en calle Akal sin número, colonia Pemex II, código postal 24180, Ciudad Carmen, Campeche.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * No se otorgará anticipo.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano.
- * El lugar de entrega será en instalaciones de PEP, ubicadas en Ciudad del Carmen, Campeche., de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- * Las condiciones de pago serán: a los 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que sean recibidas las estimaciones en la ventanilla única de la Región Marina Noreste, sita en calle Akal sin número, colonia Pemex II, en Ciudad del Carmen, Camp.

CAMPECHE, A 3 DE JULIO DE 1997.
RECURSOS MATERIALES
ING. JOSE DEL C. RODRIGUEZ VERA
RUBRICA.

(R.- 67453)

PEMEX REFINACION
UNIDAD DE SUMINISTROS
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la adquisición de (980) equipo de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación		Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
00576001-030-97 compraNET R-300-7-NR-175-42 PEMEX REFINACION		\$1,050 Costo en compraNET: \$1,020	10/07/1997 11:00 horas	18/07/1997 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		
1	1180000064	Micro-computadora		
2	1180000116	Servidor de red		
3	1180000064	Micro-computadora		
4	1180000064	Micro-computadora		

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien de 9:00 a 15:00 horas al teléfono/fax 531-62-38, Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- * La forma de pago es: en convocante: cheque certificado o de caja de un banco de la Zona Metropolitana, a nombre de Pemex Refinación, cheque certificado o de caja de un banco de la Zona Metropolitana, a nombre de Pemex Refinación. En compraNET: mediante depósito a la cuenta 592845-1 a nombre de Pemex Refinación en el Banco Inverlat, S.A., sucursal 056, en México, D.F.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de julio de 1997 a las 11:00 horas, en Sala de Juntas de la Unidad de Suministros, ubicada en calle Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 18 de julio de 1997 a las 11:00 horas y la económica se notificará vía fax con 48 horas de anticipación, ambas se efectuarán en Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano.
- * El lugar de entrega será L.A.B. Destino Final en Sudirección de Distribución, Marina Nacional 329, oficinas centrales, México, D.F., de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- * Las condiciones de pago serán: treinta días naturales a partir de la fecha en que el proveedor/prestador del servicio, presente en el Departamento de Facturas de la Unidad de Suministros, ubicado en la dirección arriba citada, su facturación y soportes que cumplan los correspondientes requisitos, y estén autorizados por el área usuaria del bien o servicio.

MEXICO, D.F., A 3 DE JULIO DE 1997.
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITE DE ABASTECIMIENTOS

(R.- 67454)

PEMEX REFINACION
UNIDAD DE SUMINISTROS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la adquisición de 5,926 metros para R-300-7-N-194-49AZM y 10,522 metros para R-300 -7-N-195-49AZM tubería galvanizada con costura extremos roscados y tubería de acero al carbón sin costura, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura
00576001-028-97 compraNET R-300-7-N-194-49AZM PEMEX REFINACION	\$1,145 Costo en compraNET: \$1,115	15/07/1997 12:00 horas	22/07/1997 16:30 horas	Se notificará vía fax 48 horas de anticipación

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	C720600050	Tubos galvanizados	14,000
2	C720600050	Tubos galvanizados	1,000
3	C720600050	Tubos galvanizados	5,000
4	C720600050	Tubos galvanizados	1,000
5	C720600050	Tubos galvanizados	1,000

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura
00576001-029-97 compraNET R-300-7-N-195-49AZM PEMEX REFINACION	\$1,145 Costo en compraNET: \$1,115	15/07/1997 12:00 horas	22/07/1997 16:30 horas	Se notificará vía fax 48 horas de anticipación

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	C720600050	Tubos galvanizados	1,000
2	C720600050	Tubos galvanizados	1,000
3	C720600050	Tubos galvanizados	1,000
4	C720600050	Tubos galvanizados	1,000
5	C720600050	Tubos galvanizados	1,000

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien de 9:00 a 15:00 horas al teléfono/fax 531-62-38, Bahía de Ballenas número 5, piso 11o., colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- * La forma de pago es: en convocante: cheque certificado o de caja de un banco de la Zona Metropolitana, a nombre de Pemex Refinación, cheque certificado o de caja de un banco de la Zona Metropolitana, a nombre de Pemex Refinación.
- En compraNET: mediante depósito a la cuenta 592845-1 a nombre de Pemex Refinación en el Banco Inverlat, S.A., sucursal 056, en México, D.F.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de julio de 1997 a las 12:00 horas, en sala de juntas de la Unidad de Suministros, ubicada en calle Bahía de Ballenas número 5, piso 11o., colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 22 de julio de 1997 a las 16:30 horas, y la económica se notificará vía fax con 48 horas de anticipación, ambas se efectuarán en Bahía de Ballenas número 5, piso 11o., colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano.
- * El lugar de entrega de R-300-7-NR-194-49AZM será L.A.B. Destino Final, Almacén 6240 Aguascalientes, Ags., de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- * El lugar de entrega de R-300-7-NR-195-49AZM será L.A.B. Destino Final, Almacén 6170 Zacatecas, Zac., de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- * Las condiciones de pago serán: treinta días naturales a partir de la fecha en que el proveedor/prestador del servicio, presente en el Departamento de Facturas de la Unidad de Suministros, ubicado en la dirección arriba citada, su facturación y soportes que cumplan los correspondientes requisitos y estén autorizados por el área usuaria del bien o servicio.

MEXICO, D.F., A 3 DE JULIO DE 1997.
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITE DE ABASTECIMIENTOS

(R.- 67455)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION MARINA
ACTIVO DE EXPLOTACION ABKATUN
COORDINACION ADMINISTRATIVA

**RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA PUBLICA INTERNACIONAL PARA LA ADQUISICION DE BIENES MUEBLES CON TLC
No. PEP-7-RMSO-IT-A-009**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, bajo la cobertura de los tratados de libre comercio de América del Norte, México-Bolivia, el de México-Costa Rica y el de México-Colombia-Venezuela, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana o extranjera, que deseen participar en la Licitación Pública Internacional de dos etapas, que se describe a continuación:

CODIFICACION FSC	Número(s) de licitación(es) (cantidad y unidad de medida de los bienes) descripción de los bienes/servicios	Destino y plazo de entrega de los bienes/ servicios	Venta de las bases (costo, lugar, periodo y horario)	Junta de aclaraciones (lugar, fecha y hora)	Acto y propi f
4410 COD: 7813EI	No. DE LICITACION PARA PEMEX PEP-97-RMSO-IT-A-009 No. DE LICITACION EN compraNET 00575029-002-97 25 PZAS. ESTRANGULADOR VARIABLE DE ORIFICIO MULTIPLE DE APERTURA MAXIMA 3 1/4	ALMACEN GENERAL DISTRITO DOS BOCAS, PARAISO, TABASCO (2760) 90 DIAS NATURALES	compraNET \$ 1,090.00 Ventanilla \$ 1,250.00 Edificio Administrativo planta baja, Dos Bocas, Ranchería Limón S/N, Paraíso, Tabasco. 3-JUL-97 A 5-AGO-97 8:30 a 14:00 Hrs.	sala Taratunich Edificio Administrativo planta baja, Dos Bocas, Ranchería Limón S/N, Paraíso, Tabasco 4-AGO-97 10:00 Hrs.	Edifici Ranc Pa

- 1.- Las propuestas técnicas y económicas se presentarán en idioma español.
- 2.- Condiciones de pago: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor presente, en la ventanilla única de la Jefatura de Finanzas, ubicada en Edificio Administrativo (antes S.P.C.O.), Ranchería Limón sin número, Paraíso, Tab., su facturación y soportes que cumplan los correspondientes requisitos, y estén autorizados por el Activo de Explotación Abkatun. No se otorgan anticipos. No se adelantarán pagos con respecto a la fecha pactada.
- 3.- El pago de las bases deberá realizarse en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción-Operación, en la caja de la Tesorería de P.E.P., Edificio Administrativo (antes S.P.C.O.), ubicada en Ranchería El Limón sin número, Paraíso, Tab., código postal 86600; de igual manera se podrá realizar el pago mediante ficha de depósito a nombre de Pemex Exploración y Producción-Operación, anotando también el nombre de la empresa y el número de la licitación, en los bancos: Bancomer, S.A., sucursal 291 plaza 100, Paraíso, Tabasco, número de cuenta 1002796-3, y banco Nacional de México, S.A., sucursal 362, Paraíso, Tabasco, número de cuenta 131677-9. El proveedor, considerando lo indicado, entregará en la ventanilla de venta de bases, copia de la ficha de depósito (sellada en original por el banco), recibiendo a cambio las bases y el recibo de ingresos que acredita su compra.
Fuera de plaza, podrán hacerse depósitos a los bancos y cuentas mencionadas, pero únicamente en efectivo, no se aceptará otro instrumento de pago. Las fichas de depósito de pagos foráneos deberán estar a nombre de Pemex Exploración y Producción-Operación, anotar también el nombre de la empresa depositante y el número de licitación que están pagando. El proveedor remitirá a la dirección que se indica en el punto 05, una copia de la ficha de depósito (sellada en original por el banco) y carta solicitando el envío de las bases correspondiente a la licitación que pagó, indicando claramente: nombre de la empresa, a la atención de quien se envían, dirección, teléfonos y el número de contrato de servicio ocurre de la empresa de mensajería con cobertura en Ciudad de Paraíso, Tabasco, contratado por el proveedor. El Activo de Explotación Abkatun R.M.S.O. de P.E.P. enviará por cuenta y cargo del proveedor las bases y el recibo de ingresos que acredita su compra.
El pago de las bases será por medio del Sistema compraNET de la SECODAM, será a través de Internet en la cuenta www.compranet.com.
- 4.- Se informa que para los bienes objeto de esta convocatoria, se presupone una compra futura, la cual se estima podría realizarse en el mes de octubre de 1997.
- 5.- Con fundamento al artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, no podrán presentar propuestas ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos mencionados en los incisos I a XII de dicho artículo.
- 6.- Las bases, conteniendo las especificaciones necesarias para participar en esta licitación, estarán a disposición de los interesados durante el tiempo arriba especificado en el programa, en horario de 8:30 a 14:00 horas, en Recursos Materiales (Adquisiciones) del Activo de Explotación Abkatun, R.M.S.O., ubicada en Edificio Administrativo planta baja, Dos Bocas, Ranchería Limón sin número, Ciudad de Paraíso, Tabasco, código postal 86600. Para mayor información comunicarse a los teléfonos: directo (teléfono y fax) 91 (933) 3-19-51 y 3-06-75, conmutador 91 (933) 3-19-33, extensiones 2-43-46, 2-41-53. siendo obligatorio adquirirlas para participar
- 7.- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción (Activo de Explotación Abkatun) y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- 8.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la(s) licitación(es), así como las proposiciones presentadas por los proveedores, podrán ser negociadas.

- 9.- La presente convocatoria tiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso, de requerir otro documento o especificación, se deberá acudir a la dirección anotada en el punto 6.
- 10.- Los interesados podrán acceder a las bases de la presente licitación a través del sistema compraNET de la SECODAM, en la siguiente dirección: <http://rtn.net.mx/compranet>

PARAISO, TAB., A 3 DE JULIO DE 1997.

ADMINISTRADOR ACTIVO ABKATUN

ING. ANTONIO REYES TRUJILLO

RUBRICA.

(R.- 67456)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUPERINTENDENCIA DE CONCURSOS Y CONTRATOS, REGION MARINA SUROESTE

CALLE UNIVERSIDAD No. 12, CD. DEL CARMEN, CAMPECHE

TEL. (91-938) 112-00, EXT. 224-83, 224-94, FAX 224-89

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Con fundamento en el artículo 35 fracción II de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se publica el aviso de modificación de la licitación para el mantenimiento preventivo en la zona de mareas y oleajes de ductos ascendentes en operación, a fin de que los interesados concurren a la dirección arriba citada o, en su caso, a la dirección de Internet: <http://compranet.gob.mx/o> <http://rtn.net.mx/compranet>.

No. licitación	Ubicación en documento	Fecha de publicación
00575035-001-97 (LOCSR-001997)	Bases Anexo B y anexo B-1	12/06/97

Documentos	Modificación
Anexo B y anexo B-1	Se sustituyen los anexos B y B-1

CAMPECHE, A 3 DE JULIO DE 1997.

SECRETARIO TECNICO

ING. PEDRO CHAVEZ MORALES

RUBRICA.

(R.- 67457)

PEMEX REFINACION

UNIDAD DE SUMINISTROS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la adquisición de (337) equipo de cómputo (unidades completas), de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de econ
00576001-031-97 compraNET R-300-7-IT-185-42 PEMEX REFINACION	\$1,050 Costo en compraNET: \$1,020	4/08/1997 9:00 horas	12/08/1997 9:00 horas	Se notificará horas de .
Partida	Clave CABMS	Descripción		Car
1	1180000066	Minicomputadora		
2	1180000038	Impresora de matriz de impacto		:
3	1180000038	Impresora de matriz de impacto		:
4	1180000162	Impresora lasser		(
5	1180000034	Impresora		:

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien de 9:00 a 15:00 horas al teléfono/fax 531-62-38, Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.

* La forma de pago es: en convocante: cheque certificado o de caja de un banco de la Zona Metropolitana, a nombre de Pemex Refinación.; cheque certificado o de caja de un banco de la Zona Metropolitana, a nombre de Pemex Refinación. En compraNET: mediante depósito a la cuenta 592845-1, a nombre de Pemex Refinación en el Banco Inverlat, S.A. sucursal 056, en México, D.F.

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de agosto de 1997 a las 9:00 horas, en Sala de Juntas de la Unidad de Suministros, ubicada en calle Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.

* La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 12 de agosto de 1997 a las 9:00 horas y la económica se notificará vía fax con 48 horas de anticipación, ambas se efectuarán en Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

* Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano.

- * El lugar de entrega será L.A.B. Destino Final proveedor nacional, D.D.P. proveedor extranjero, Sudirección de Distribución, Marina Nacional 329, oficinas centrales, México, D.F., de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- * Las condiciones de pago serán: treinta días naturales a partir de la fecha en que el proveedor/prestador del servicio, presente en el Departamento de Facturas de la Unidad de Suministros, ubicado en la dirección arriba citada, su facturación y soportes que cumplan los correspondientes requisitos y estén autorizados por el área usuaria del bien o servicio.

MEXICO, D.F., A 3 DE JULIO DE 1997.
 SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITE DE ABASTECIMIENTOS
 RUBRICA. (R.- 67458)

PETROLEOS MEXICANOS
 PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
 SUBDIRECCION REGION NORTE
 GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
AVISOS DE FALLOS DE LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES E INTERNACIONALES
BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS VIGENTES

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, CON DOMICILIO EN AVENIDA 4 NORTE NUMERO 17 ALTOS, COLONIA OBRERA, POZA RICA, VERACRUZ, CODIGO POSTAL 93260.

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **PEP-7-RNP-NA-011** "PRODUCTOS QUIMICOS", FALLO 8 DE ABRIL DE 1997, BENSON QUIMICA, S.A. DE C.V., \$3'820,000.00, TENAYUCA 64 FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL SAN NICOLAS, TLALNEPANTLA ESTADO DE MEXICO, CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS PEROFESIONALES S.A. DE C.V., \$1'146,000.00, CALLE 22 NUMERO 132, COLONIA CENTRO, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE. LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **PEP-7-RNT-IT-011** "LINEA DE ACERO EN CARRETE", FALLO 28 DE ABRIL DE 1997, SANDVIK DE MEXICO, S.A. DE C.V., \$533,765.06, U.S.D., AVENIDA GUSTAVO BAZ NUMERO 352, COLONIA LOMA, CODIGO POSTAL 54060, TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO. LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **PEP-7-RNP-IT-016** "MANGUERAS DE USO INDUSTRIAL", FALLO 9 DE JUNIO DE 1997, GRUPO INDUSTRIAL AVACO, S.A. DE C.V., \$15,750.00; \$110,740.00 USD., SABINO NUMERO 75, COLONIA ISIDRO FABELA, MEXICO D.F. LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **PEP-7-RNP-IT-017** "BOMBAS CENTRIFUGAS", FALLO 9 DE JUNIO DE 1997, PROVEEDORA INDUSTRIAL SAN ANTONIO, S.A. DE C.V., \$42,757.00 USD., SAN ANGEL NUMERO 329, COLONIA SAN ANTONIO, CODIGO POSTAL 88710, REYNOSA, TAMP., PROVEEDORA INDUSTRIAL DE SERVICIOS Y REFACCIONES DEL NORTE DE MEXICO, S.A. DE C.V., \$5,493.28 USD., CARRETERA RIBEREÑA KILOMETRO 2.5, COLONIA RIBERAS DE RANCHO GRANDE, REYNOSA, TAMP. LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **PEP-7-RNP-IT-019** "AGITADORES DE LODOS", FALLO 9 DE JUNIO DE 1997, REDUCTORES Y MAQUINARIA ELECTROMECHANICA, S.A. DE C.V. \$1'114,584.00, BOULEVARD XOLA, NUMERO 114, COLONIA ALAMOS, MEXICO, D.F., PROVEEDORA INDUSTRIAL DE SERVICIOS Y REFACCIONES DEL NORTE DE MEXICO, S.A. DE C.V., \$71,601.24, CARRETERA RIBEREÑA KILOMETRO 2.5, COLONIA RIVERA DE ROMERO GUADALUPE, REYNOSA, TAMP. LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **PEP-7-RNP-IT-020** "VALVULAS COMPLETAS DE SEGURIDAD Y REFACCIONES", FALLO 9 DE JUNIO DE 1997, HYDRIL, S.A. DE C.V., \$1'607,276.90, HAMBURGO 213-12 PISO, COLONIA JUAREZ, MEXICO, D.F., PRODUCTOS INDUSTRIALES ACUARIO, S.A. DE C.V., \$86,085.00 USD, FORTINO ROCHA NUMERO 3-B SAN JOSE PUENTE DE VIGAS, 54090, TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, OILFIELD TECHNOLOGY DE MEXICO S.A. DE C.V., \$5,400.00 USD., ENCINOS 111, COLINAS DEL PEDREGAL, REYNOSA, TAMP.

POZA RICA, VER., A 3 DE JULIO DE 1997.
 SUBCOMITE DE ABASTECIMIENTO R.N.
 SECRETARIO EJECUTIVO
ING. MANUEL ALEGRIA CONSTANTINO
 RUBRICA. (R.- 67459)

SECRETARIA DE ENERGIA
 COMISION NACIONAL DE SEGURIDAD NUCLEAR Y SALVAGUARDIAS
NOTA ACLARATORIA

LAS LICITACIONES QUE FUERON PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL EL MARTES 3 DE JUNIO DE 1997, PAGINA 76 PRIMERA SECCION, CAMBIAN POR LOS SIGUIENTES NUMEROS:

DICE	DEBE DECIR
CNSNS-NAL.-18/97	18100001-001-97
CNSNS-NAL.-19/97	18100001-004-97
CNSNS-NAL.-20/97	18100001-002-97
CNSNS-NAL.-21/97	18100001-003-97

MEXICO, D.F., A 3 DE JULIO DE 1997.
 ATENTAMENTE
 JEFE DE LA UNIDAD DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
LIC. RAUL SERGIO DIAZ CERVANTES
 RUBRICA. (R.- 67460)
COMISION NACIONAL DE SEGURIDAD NUCLEAR Y SALVAGUARDIAS
 UNIDAD DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. licitación
18100001-001-97

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin I'
1	1	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	Conmutador	\$800.00	\$4,800.00
2	1	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	Consola	\$100.00	\$600.00
3	1	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	Distribuidor telefónico	\$50.00	\$300.00
4	120	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	Teléfonos	\$1,350.00	\$8,100.00

No. licitación
18100001-002-97

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin I'
1	36	Servs. de mant. preven.correc. y de conserv. de equipo informático	Fuentes de poder	\$1,615.68	\$9,694.08
2	76	Servs. de mant. preven.correc. y de conserv. de equipo informático	Máquinas computadoras	\$3,410.12	\$20,460.72
3	40	Servs. de mant. preven.correc. y de conserv. de equipo informático	Impresoras	\$1,974.20	\$11,845.20

No. licitación
18100001-003-97

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin I'
1	14	Archivero de metal	Archiveros	\$3,155.00	\$44,170.00

No. licitación
18100001-004-97

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin I'
1	1,000	Impresiones	pieza	\$0.35	\$353.00
2	2	Impresiones	Millares	\$182.50	\$365.00
3	2	Impresiones	Millares	\$182.50	\$365.00
4	2	Impresiones	Millares	\$182.50	\$365.00
5	1	Impresiones	Millar	\$276.00	\$276.00
6	1	Impresiones	Millar	\$172.00	\$172.00
7	1	Impresiones	Millar	\$336.00	\$336.00
8	1	Impresiones	Millar	\$119.00	\$119.00
9	2	Impresiones	Millares	\$297.00	\$594.00
10	2	Impresiones	Millares	\$297.00	\$594.00
11	3	Impresiones	Millares	\$89.65	\$268.95
12	1	Impresiones	Millar	\$278.00	\$278.00
13	5	Impresiones	Millares	\$668.00	\$3,340.00
14	2	Impresiones	Millares	\$882.50	\$1,765.00
15	100	Impresiones	Millares	\$57.00	\$5,700.00
16	2	Impresiones	Millares	\$86.00	\$172.00
17	10	Impresiones	Millares	\$172.80	\$1,728.00
18	7	Impresiones	Millares	\$123.40	\$863.80
19	500	Impresiones	Juegos	\$2.06	\$1,030.00
20	900	Impresiones	Juegos	\$2.24	\$2,016.00
21	60	Impresiones	Juegos	\$50.00	\$3,000.00
22	200	Impresiones	Piezas	\$1.40	\$280.00
23	100	Impresiones	Piezas	\$3.49	\$349.00
24	100	Impresiones	Piezas	\$3.69	\$369.00
25	100	Impresiones	Piezas	\$5.34	\$534.00
26	100	Impresiones	Piezas	\$3.69	\$369.00
27	100	Impresiones	Piezas	\$20.50	\$2,050.00
28	100	Impresiones	Piezas	\$8.48	\$848.00
29	100	Impresiones	Piezas	\$3.59	\$359.00

30	100	Impresiones	Piezas	\$4.64	\$464.00
31	100	Impresiones	Piezas	\$4.47	\$447.00
32	100	Impresiones	Piezas	\$4.81	\$481.00
33	100	Impresiones	Piezas	\$3.69	\$369.00
34	1	Impresiones	Caja c/3,500 jgos.	\$2,002.00	\$2,002.00
35	7	Impresiones	Cajas c/500 Jgos.	\$642.20	\$4,495.40

MEXICO, D.F., A 3 DE JULIO DE 1997.
 JEFE DE LA UNIDAD DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
LIC. RAUL SERGIO DIAZ CERVANTES
 RUBRICA.

(R.- 67461)

SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEON
 ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO
 MATAMOROS 520 OTE.
 MONTERREY, N.L.

Los Servicios de Salud de Nuevo León O.P.D., en cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en las disposiciones aplicables de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas Federal, y con la autorización del Comité de Adquisiciones, publica los siguientes fallos:
 En la Licitación Pública Nacional número **LPN-SSNL-SER-01/97**, el monto total contratado en esta licitación es de \$1,771,329.28; el fallo de esta licitación se realizó el día 13 de mayo de 1997. El proveedor Accor Servicios Empres, S.A. de C.V., con dirección en avenida Roble número 300, Condominio Torre Alta, despacho 404, Monterrey, N.L., resultó ganador de vales de despensa con un monto total de \$985,049.28 y el proveedor Auto Partes y Servicios Rogelio, S.A., con dirección en: avenida Pino Suárez número 768 Sur, Monterrey, N.L., resultó ganador de vales de gasolina con un monto de \$786,280.00.
 En la Licitación Pública Nacional número **LPN-SSNL-SER-02/97**, el monto total contratado es de \$1'412,775.00; el fallo de esta licitación se realizó el día 14 de mayo de 1997, y la compañía Seguridad Azteca, S.A. de C.V., con dirección en Carvajal y de la Cueva número 1106 Norte, Monterrey, Nuevo León, y resultó con la contratación del Servicio de Vigilancia.
 En la Licitación Pública Nacional número **LPN-SSNL-SER-03/97**, el monto total contratado es de \$915,975.00; el fallo de esta licitación se realizó el día 16 de mayo de 1997, y la compañía Limpieza Integral de Saltillo, S.A. de C.V., con dirección en Sierra Mojada 2375, colonia República, Saltillo, Coahuila, resultó con la asignación de la contratación de Servicio de Limpieza.
 En la Licitación Pública Nacional número **LPN-SSNL-SER-04/97**, el monto total contratado es de \$181,028.38; el fallo de esta licitación se realizó el día 15 de mayo de 1997, y la asignación de mayor monto es la siguiente: clave 000.015.0015, cantidad: 987, Balastra 2 x 38, al proveedor Distribuidora Industrial Carretero, S.A. de C.V., con dirección en Tlaquepaque número 4882, colonia Los Altos, Monterrey, N.L.; el resto de los ganadores de este concurso se mencionan a continuación: Comercial Garza Reyna, S.A. de C.V., con dirección en: Eugenio Garza Sada Sur número 3868, colonia Más Palomas, Monterrey, N.L.

3 DE JULIO DE 1997.

ATENTAMENTE
 PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES
 DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEON O.P.D.
DR. JOSE FRANCISCO VILLARREAL GIJON

(R.- 67464)

RUBRICA.
ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE TAMPICO, S.A. DE C.V.
 DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de construcción y colocación de cubos de concreto para reforzamiento de morro de escollera norte en el puerto de Tampico, Tamps., de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizado por C.P. Enrique García Picazo, con cargo de Director General, el día 27 de junio de 1997.

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Act e
00181002-001-97	\$1800 Costo en compraNET: \$1,250	14/07/1997 12:30 horas	14/07/1997 11:00 horas	23/07/1997 12:00 horas	2 1
Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de la obra	Fechas de inicio y terminación		U
1	00000	Reforzamiento con cubos de concreto al morro de la escollera norte	Inicio 11/08/97 Terminación 31/12/97		Desembocadura del morro de la es

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Edificio API Recinto Fiscal Portuario sin número, colonia Zona Centro, código postal 89000, Tampico, Tamaulipas.

* La forma de pago es: en convocante mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Administración Portuaria Integral de Tampico, S.A. de C.V., o en efectivo, más el I.V.A.

En compraNET.- Efectuando el pago a través del sistema de pagos en bancos por medio de los recibos que para este efecto genera compraNET.

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de julio de 1997 a las 12:30 horas en Administración Portuaria Integral de Tampico, S.A. de C.V., Gerencia de Ingeniería, ubicado en Calle Edificio API Tampico, Recinto Fiscal Portuario sin número, colonia Zona Centro, código postal 89000, Tampico, Tamaulipas.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en Administración Portuaria Integral de Tampico, S.A. de C.V., Gerencia de Ingeniería, Edificio API Tampico, Recinto Fiscal Portuario, Zona Centro, código postal 89000, Tampico, Tamps., código postal 89000, Tampico, Tamaulipas.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 23 de julio de 1997 a las 12:00 horas, y la económica se efectuará el día 25 de julio de 1997 a las 12:00 horas, en Edificio API Tampico, Recinto Fiscal Portuario sin número, colonia Zona Centro, código postal 89000, Tampico, Tamaulipas.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano.
- * Se otorgará un anticipo del 30% (10% para el inicio de los trabajos y 20% para la compra de materiales).
- * La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: relación de contratos de obras que tenga celebrado con la Administración Pública o con particulares, o cualquier otro documento que acredite la experiencia o capacidad técnica requerida en naturaleza y monto para esta obra.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: a favor de la empresa que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en la licitación y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por tanto satisfacen los requerimientos de APITAM, el contrato se adjudicará a la empresa que presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- * Las condiciones de pago son: los pagos de estimaciones de obra ejecutada se efectuarán dentro de un plazo no mayor a treinta días naturales, contado a partir de la fecha en que las hubiere recibido el residente de supervisión de la obra motivo de esta convocatoria.

TAMAULIPAS, A 3 DE JULIO DE 1997.

DIRECTOR GENERAL

C.P. ENRIQUE GARCIA PICAZO

RUBRICA.

(R.- 67465)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA CENTRO MEDICO NACIONAL 20 DE NOVIEMBRE

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, lo dispuesto en los artículos 28, 30, 31 apartado A, fracción I, de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, así como en los puntos 9.1, 9.7 y 9.8 de la Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza, excepto los relacionados con obras públicas, expedidas por la H. Junta Directiva de este Instituto mediante Acuerdo 6.1215.96 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 1996, y demás disposiciones vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional para la contratación relativa a la adquisición de 3 claves de medicamentos fuera de cuadro básico, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637010-004-97	\$250 Costo en compraNET: \$150	4/08/1997 10:00 horas	11/08/1997 10:00 horas	14/08/19 12:00 ho

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	0000000000	BESILATO DE ATRACORIUM	1,500
2	0000000000	LEUPROLEINA	45
3	0000000000	OCTREOTIDA	75

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Félix Cuevas número 540, colonia Del Valle, código postal 03229, Benito Juárez, Distrito Federal, a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria en el Diario Oficial de la Federación y hasta 7 días previos al acto de presentación de proposiciones técnicas y económicas y apertura de proposiciones técnicas de las 9:00 a las 14:00 horas.
- * La forma de pago es: en convocante, cheque certificado o de caja a nombre del ISSSTE y en compraNET, por medio de recibo que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de agosto de 1997 a las 10:00 horas en en la sala de juntas del Centro Médico Nacional "20 de noviembre", ubicado en calle Félix Cuevas número 540, 9o. piso, colonia Del Valle, código postal 03229, Benito Juárez, Distrito Federal.

- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 11 de agosto de 1997 a las 10:00 horas y la económica se efectuará el día 14 de agosto de 1997 a las 10:00 horas en Félix Cuevas número 540, 9o. piso, colonia Del Valle, código postal 03229, Benito Juárez, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberá cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * El lugar de entrega de los bienes será en la farmacia del Centro Médico Nacional "20 de noviembre", ubicada en avenida Coyoacán número 1344, planta baja, colonia Del Valle, código postal 03229, Delegación Benito Juárez, D.F., de las 9:00 a las 14:00 horas.
- * Las condiciones de pago serán: los días 11 de septiembre; 10 de octubre; 10 de noviembre; 10 de noviembre; 5 de diciembre; 22 de diciembre de 1997, siempre y cuando se entregue la documentación comprobatoria del suministro de los bienes, el día posterior a la fecha de realización.

MEXICO, D.F., A 3 DE JULIO DE 1997.
 SECRETARIO EJECUTIVO
DR. FILIBERTO ALVAREZ CAMPOS
 RUBRICA.

(R.- 67466)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
 SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA CENTRO MEDICO NACIONAL 20 DE NOVIEMBRE
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, lo dispuesto en los artículos 28, 30, 31 apartado A, fracción I, de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, así como en los puntos 9.1, 9.7 y 9.8 de las políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza, excepto los relacionados con obras públicas, expedidas por la H. Junta Directiva de este Instituto, mediante Acuerdo 6.1215.96 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 1996, y demás disposiciones vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación relativa a la adquisición de 3 claves de medicamentos dentro de cuadro básico, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637010-003-97	\$250 Costo en compraNET: \$150	10/07/1997 12:00 horas	17/07/1997 12:00 horas	22/07/1997 12:00 hora:

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	0000000000	SOMATOTROPINA	1,200
2	0000000000	PAROXETINA	135
3	0000000000	TRAMADOL	375

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Félix Cuevas número 540, colonia Del Valle, código postal 03229, Benito Juárez, Distrito Federal, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria en el Diario Oficial de la Federación y hasta 7 días previos al acto de presentación de proposiciones técnicas y económicas y apertura de proposiciones técnicas, de las 9:00 a las 14:00 horas.
- * La forma de pago es: en convocante, cheque certificado o de caja a nombre del ISSSTE y en compraNET, por medio de recibo que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de julio de 1997 a las 12:00 horas.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 17 de julio de 1997 a las 12:00 horas y la económica se efectuará el día 22 de julio de 1997 a las 12:00 horas.
- * Todos los actos se realizarán en la sala de juntas del Centro Médico Nacional "20 de Noviembre", ubicada en avenida Félix Cuevas número 540, 9o. piso, colonia Del Valle, código postal 03229, Benito Juárez, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * El lugar de entrega de los bienes será en la farmacia del Centro Médico Nacional "20 de Noviembre", ubicada en avenida Coyoacán número 1344, planta baja, colonia Del Valle, código postal 03229, Delegación Benito Juárez, D.F., de las 9:00 a las 14:00 horas.
- * Las condiciones de pago serán: el 19 de agosto; 11 de septiembre; 10 de octubre; 10 de noviembre; 5 de diciembre y 22 de diciembre de 1997, siempre y cuando se entregue la documentación comprobatoria del suministro de los bienes el día posterior a la fecha de realización.

MEXICO, D.F., A 3 DE JULIO DE 1997.
 SECRETARIO EJECUTIVO
DR. FILIBERTO ALVAREZ CAMPOS
 RUBRICA.

(R.- 67467)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
 SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA CENTRO MEDICO NACIONAL "20 DE NOVIEMBRE"

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, lo dispuesto en los artículos 28, 30, 31 apartado A, fracción I, de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, así como en los puntos 9.1, 9.7 y 9.8 de la políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza, excepto los relacionados con obras públicas, expedidas por la H. Junta Directiva de este Instituto mediante Acuerdo 6.1215.96, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 1996, y demás disposiciones vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional para la contratación relativa a la adquisición de 2 claves de material de curación fuera de cuadro básico, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637010-005-97	\$750 Costo en compraNET: \$650	4/08/1997 15:00 horas	11/08/1997 15:00 horas	14/08/1997 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Canti
1	0000000000	CASSETTE PARA ADMINISTRACION DE SOLUCIONES PARA BOMBA DE INFUSION CONTINUA	9,00
2	0000000000	EQUIPO DESECHABLE PARA PLASMAFERESIS Y PARA PLAQUETOFERESIS	36

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Félix Cuevas número 540, colonia Del Valle, código postal 03229, Benito Juárez, Distrito Federal, a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria en el Diario Oficial de la Federación y hasta 7 días previos al acto de presentación de proposiciones técnicas y económicas, y apertura de las proposiciones técnicas.
- * La forma de pago es: en convocante, cheque certificado o de caja a nombre del ISSSTE y en compraNET, por medio de recibo que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de agosto de 1997 a las 15:00 horas, en sala de juntas del Centro Médico Nacional "20 de Noviembre", ubicado en calle Félix Cuevas número 540, 9o. piso, colonia Del Valle, código postal 03229, Benito Juárez, Distrito Federal.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 11 de agosto de 1997 a las 15:00 horas, y la económica se efectuará el día 14 de agosto de 1997 a las 15:00 horas, en Félix Cuevas número 540, 9o. piso, colonia Del Valle, código postal 03229, Benito Juárez, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * El lugar de entrega de los bienes será en el Almacén General del Centro Médico Nacional "20 de Noviembre", ubicado en Roberto Gayol, esquina San Lorenzo, planta baja, colonia Del Valle, código postal 03229, Delegación Benito Juárez, D.F., de las 9:00 a las 14:00 horas.
- * Las condiciones de pago serán: los días 5 de septiembre de 1997; 25 de septiembre de 1997; 24 de octubre de 1997; 19 de noviembre de 1997 y 19 de diciembre de 1997, siempre y cuando se entregue la documentación comprobatoria del suministro de los bienes el día posterior a la fecha de su realización.

MEXICO, D.F., A 3 DE JULIO DE 1997.

SECRETARIO EJECUTIVO

DR. FILIBERTO ALVAREZ CAMPOS

RUBRICA.

(R.- 67468)

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y DEMAS DISPOSICIONES EN VIGOR, CONVOCA A PROVEEDORES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS, DE CARACTER NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE DIVERSOS BIENES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. LICITACION	DESCRIPCION	CA
00014001-001-97	MATERIALES Y ARTICULOS DE OFICINA. PAPEL FOTOCOPIA BLANCO DE 37 KGS. TAMAÑO CARTA, CAJA CON 5 MILLARES. PAPEL FOTOCOPIA BLANCO DE 50 KGS. TAMAÑO OFICIO, CAJA CON 5 MILLARES. FOLDER TAMAÑO CARTA, CARTULINA BEIGE 200 GRS. PAQUETE CON 100 PIEZAS. SOBRE BLANCO TIPO BOLSA DE 26 X 34 CMS, PAQUETE CON 500 PIEZAS. SOBRE MANILA TIPO BOLSA DE 26 X 34 CMS, PAQUETE CON 500 PIEZAS.	2

No. LICITACION	PERIODO Y HORARIO DE VENTA DE BASES	FECHA Y HORA DE LA JUNTA ACLARATORIA	FECHA Y HORA DE LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
0014001-001-97	DEL 3 AL 11 DE JULIO DE 1997.	11 DE JULIO DE 1997 18:00 HRS.	18 DE JULIO DE 1997 10:00 HRS.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN PERIFERICO SUR NUMERO 4271, COLONIA FUENTES DEL PEDREGAL, CODIGO POSTAL 14149, DELEGACION TLALPAN, DISTRITO FEDERAL.
- LA FORMA DE PAGO ES: EN CONVOCANTE \$250.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).
- EN compraNET \$240.00 (DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) COSTO NO REEMBOLSABLE, EL CUAL DEBE SER CUBIERTO CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA O COMPROBANTE DE PAGO, DEL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES "compraNET", SELLADO POR LA INSTITUCION BANCARIA, A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION Y SU VENTA ES DE LAS 9:00 A LAS 14:00 HORAS, EN DIAS LABORABLES.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: EN ESPAÑOL.
- LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: PESOS MEXICANOS.
- EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES, SERA EN EL ALMACEN DE LA S.T.P.S., CARRETERA AL AJUSCO KILOMETRO 2, ESQUINA CHEMAX, COLONIA TORRES DE PADIERNA, DELEGACION TLALPAN, DISTRITO FEDERAL, DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 20 DIAS NATURALES A PARTIR DE RECEPCION DE DOCUMENTACION DEBIDAMENTE REQUISITADA.
- LA JUNTA ACLARATORIA Y LA PRESENTACION DE PROPUESTAS, SE LLEVARAN A CABO EN LAS FECHAS Y HORAS CITADAS EN LAS BASES DE LICITACION. PARA CUALQUIER ACLARACION COMUNICARSE AL TELEFONO: 645-39-95, EXTENSION 2277 Y AL FAX: 645-39-95, EXTENSION 2366.

MEXICO, D.F., A 30 DE JUNIO DE 1997.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
C.P. RICARDO LERIN GARZA
RUBRICA.

(R.- 67469)

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
PROCURADURIA FEDERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO
AVISO DE FALLO DE LICITACION POR
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL LPN PROFEDET-01/97

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se hace del conocimiento general, la identidad de la persona moral que resultó ganadora del contrato, como a continuación se menciona:

NUMERO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL	SERVICIO SOLICITADO	EMPRESA GANADORA
LPN-PROFEDET 01/97	CONSTRUCCION DE EDIFICIO DE TRES PLANTAS ARQUITECTONICAS	CONSTRUCTORA NOGU, S.A. DE C.V.

MEXICO, D.F., A 30 DE JUNIO DE 1997.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL SECRETARIO GENERAL
LIC. FERNANDO TORAL FONSECA
RUBRICA.

(R.- 67470)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de adquisición de equipo médico y de laboratorio, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por C.P. Luis Femat Rodríguez, con cargo de secretario ejecutivo del Comité de Adquisiciones, en su séptima sesión el día 17 de junio de 1997.

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Fecha limite de venta de bases
----------------	--------------------	-----------------------	--	--------------------------------

00017001-007-97		\$350 Costo en compraNET: \$245	10/07/1997 12:00 horas	17/07/1997 11:00 horas	9/07/1997	La re
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cant	
1	1060600190	Espectro-Fotómetro			4	
2	1060600190	Espectro-Fotómetro			1	
3	1060200194	Cromatógrafo			2	
4	1060600386	Muestreador			1	
5	0000000000	Automuestreador			1	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en José Ma. Lafragua número 18, 3er. piso, colonia Tabacalera, código postal 06030, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * La forma de pago es: mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación, en horario de 9:00 a 14:00 horas o mediante los recibos que genera el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales compraNET (<http://compranet.gob.mx>).
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de julio de 1997, a las 12:00 horas, en sala de juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en calle José Ma. Lafragua número 18, 3er. piso, colonia Tabacalera, código postal 06030, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 17 de julio de 1997, a las 11:00 horas, en José Ma. Lafragua número 18, 3er. piso, colonia Tabacalera, código postal 06030, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano.
- * El lugar de entrega será en el Almacén General, de 9:00 a 18:00 horas.
- * Las condiciones de pago serán: los pagos se efectuarán en moneda nacional, a los 20 días naturales siguientes a la presentación de la factura debidamente requisitada.

MEXICO, D.F., A 3 DE JULIO DE 1997.

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

C.P. LUIS FEMAT RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 67471)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional, para la contratación de adquisición de uniformes de campaña, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Fecha límite de venta de bases	
00017001-008-97	\$350 Costo en compraNET: \$245	10/07/1997 17:00 horas	18/07/1997 17:00 horas	9/07/1997	L re

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cant
1	0000000000	Playera	2,;
2	0000000000	Camisola	2,;
3	0000000000	Pantalón	2,;
4	0000000000	Chamarra	2,;
5	0000000000	Gorra	2,;

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en José Ma. Lafragua número 18, 3er. piso, colonia Tabacalera, código postal 06030, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * La forma de pago es: mediante cheque certificado o de caja, a nombre de la Tesorería de la Federación, en un horario de 9:00 a 14:00 horas o mediante los recibos que genera el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales compraNET (<http://compranet.gob.mx>).
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de julio de 1997, a las 17:00 horas, en sala de juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en calle José Ma. Lafragua número 18, 3er. piso, colonia Tabacalera, código postal 06030, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 18 de julio de 1997, a las 17:00 horas, en José Ma. Lafragua número 18, 3er. piso, colonia Tabacalera, código postal 06030, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano.
- * El lugar de entrega será en almacén general, de 9:00 a 18:00 horas.

- * Las condiciones de pago serán: Los pagos se efectuarán en moneda nacional, a los 20 días naturales siguientes a la prestación de las facturas debidamente requisitadas con el sello de entrada al almacén y firmada de recibida a satisfacción del área usuaria.

MEXICO, D.F., A 3 DE JULIO DE 1997.
 DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
C.P. LUIS FEMAT RODRIGUEZ
 RUBRICA.

(R.- 67472)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de adquisición de vehículos, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación		Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Fecha límite de venta de bases
00017001-009-97		\$350 Costo en compraNET: \$245	11/07/1997 11:00 horas	18/07/1997 11:00 horas	10/07/1997
Partida	Clave CABMS	Descripción			Canti
1	1480800016	Automóvil sedán 4 puertas			5
2	1480800016	Automóvil sedán 4 puertas			12
3	1480800052	Camión Pick-Up			6
4	1480800052	Camión Pick-Up			3
5	0000000000	Camioneta para 9 pasajeros			9

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en José Ma. Lafragua número 18, 3er. piso, colonia Tabacalera, código postal 06030, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * La forma de pago es: mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación en un horario de 9:00 a 14:00 horas o mediante los recibos que genera el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales compraNET (<http://compranet.gob.mx>).
- * La junta de aclaraciones se llevarán a cabo el día 11 de julio de 1997 a las 11:00 horas, en sala de juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicado en calle José Ma. Lafragua número 18, 3er. piso, colonia Tabacalera, código postal 06030, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 18 de julio de 1997 a las 11:00 horas en José Ma. Lafragua número 18, 3er. piso, colonia Tabacalera, código postal 06030, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano.
- * El lugar de entrega será en el Almacén General, 9:00 a 18:00 horas.
- * Las condiciones de pago serán: Los pagos se efectuarán a los 20 días naturales siguientes a la presentación de las facturas debidamente requisitadas con el sello de entrada al almacén y firmada de recibido a satisfacción del área usuaria.

MEXICO, D.F., A 3 DE JULIO DE 1997.
 DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
C.P. LUIS FEMAT RODRIGUEZ
 RUBRICA.

(R.- 67473)

COMISION ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

NOTA ACLARATORIA

EL DIA 17 DE JUNIO SE PUBLICO LA CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL

No. CEAPA-01-97

DICE:

I.- CONCURSO No. AP-AGS-97-01A
 IV.- FECHAS a) INSCRIPCIONES

DEBE DECIR:

CONCURSO No. APS-AGS-97-01A

DICE:

DEL 17 AL 30 DE JUNIO DE 1997

DEBE DECIR:

DEL 17 DE JUNIO AL 8 DE SEP. DE 1997.

LOS INTERESADOS DEBERAN TOMAR SUS PREVISIONES CON RESPECTO A LA INSCRIPCION, YA QUE TENDRAN QUE ELABORAR EL ANTEPROYECTO Y VERIFICAR LAS CARACTERISTICAS DEL INFLUENTE PARA PREPARAR SUS PROPUESTAS.

AGUASCALIENTES, AGS., A 3 DE JULIO DE 1997.
 COMISION ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
 DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
ING. PEDRO DE JESUS TOLEDO ECHEGARAY

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION MAGDALENA CONTRERAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE VEHICULOS TERRESTRES, MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCION Y MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR LICENCIADO JORGE MARTIN GIORDANO LEON, CON CARGO DE SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EL DIA 26 DE JUNIO DE 1997.

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
30001025-001-97	\$1,000 Costo en compraNET: \$700	7/07/1997 18:00 horas	14/07/1997 17:00 horas	18/07/1997 18:00 horas	VI PAR NATU

Partida	Clave CABMS	Descripción	Canti
1	I421000022	Aplanadora compactación	1
2	I421000268	Pinta raya	1
3	I480800064	Camión tanque (pipa)	1
4	I480800058	Camión redilas	5
5	I480800052	Camión Pick-Up	5

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
30001025-002-97	\$700 Costo en compraNET: \$500	7/07/1997 20:00 horas	14/07/1997 19:00 horas	17/07/1997 12:00 horas	T EN EX COI ET

Partida	Clave CABMS	Descripción	Canti
1	I450400008	Anaquelel móvil	5
2	I450400016	Archivero de metal	1
3	I450400124	Escritorio de metal	1
4	I450400124	Escritorio de metal	7
5	I450400076	Cesto basura de metal	5

TODOS LOS EVENTOS SE LLEVARAN A CABO EN: AUDITORIO EMILIANO ZAPATA, UBICADO EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DELEGACIONAL, EN AVENIDA ALVARO OBREGON NUMERO 20, COLONIA BARRANCA SECA.

ENTREGA DE LOS BIENES: TODOS LOS BIENES DEBERAN SER ENTREGADOS EN EL ALMACEN GENERAL, UBICADO EN CALLE NOGALES SIN NUMERO, COLONIA SAN NICOLAS TOTOLAPAN.

CONDICIONES DE PAGO: 20 DIAS CALENDARIO, POSTERIORES FECHA CONTRARRRECIBO.

IMPORTANTE: NO PODRAN PARTICIPAR QUIENES SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.

LAS BASES Y ESPECIFICACIONES SE PODRAN CONSULTAR Y ADQUIRIR EN LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES, EN LA PLANTA ALTA DEL EDIFICIO DELEGACIONAL, UBICADO EN AVENIDA ALVARO OBREGON NUMERO 20, COLONIA BARRANCA SECA, MEDIANTE PAGO CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A FAVOR DE LA DELEGACION LA MAGDALENA CONTRERAS (SOLO SE RECIBIRAN CHEQUES LOCALES), A PARTIR DE LA PUBLICACION DE ESTA CONVOCATORIA Y HASTA LA FECHA LIMITE QUE SE INDICA, EN HORARIO DE 9:00 A 17:00 HORAS.

MEXICO, D.F., A 3 DE JULIO DE 1997.
 SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
LIC. JORGE MARTIN GIORDANO LEON
 RUBRICA.

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CELAYA, GTO.
COMISION NACIONAL DEL AGUA

NOTA ACLARATORIA

CON RELACION A LA CONVOCATORIA PUBLICA NUMERO CEASG-APA-GTO-97-01, LA CUAL FUE PUBLICADA EL PASADO 17 DE JUNIO DE 1997. FAVOR DE TOMAR NOTA DE LA SIGUIENTE ACLARACION:

EN DONDE DICE:	EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS S.N.C. HA RECIBIDO EL PRESTAMO NUMERO 3759-ME
DEBE DECIR:	EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS S.N.C. HA RECIBIDO EL PRESTAMO NUMERO 3751-ME

CELAYA, GTO., A 3 DE JULIO DE 1997.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA JUNTA MUNICIPAL
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CELAYA, GTO.

ING. FELIPE PALAZUELOS ZAMEZA
RUBRICA.

(R.- 67476)

DISTRIBUIDORA DE GAS NATURAL DEL ESTADO DE MEXICO, S.A. DE C.V.
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional, para la contratación de medidor volumétrico de desplazamiento positivo para gas natural, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
18610001-001-97	\$747 Costo en compraNET: \$724	11/07/1997 10:00 horas	25/07/1997 10:00 horas	30/07/1997 10:00 horas	Agosto Septiem Octubre

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Car
1	1060200626	Medidor para gas	5,750	Piezas	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Manuel Salazar número 41, colonia San Juan Tlihuaca, código postal 02400, Azcapotzalco, Distrito Federal.
- * La forma de pago es: el convocante mediante cheque certificado o de caja.
- * En compraNET: en Internet, realizando sus depósitos a la cuenta número 400 8513 467 de Bital, a nombre de la Tesorería de la Federación.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de julio de 1997, a las 10:00 horas, en sala de juntas de Distribuidora de Gas Natural del Estado de México, S.A. de C.V., ubicada en calle Manuel Salazar número 41, colonia San Juan Tlihuaca, código postal 02400, Azcapotzalco, Distrito Federal.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 25 de julio de 1997, a las 10:00 horas, y la económica se efectuará el día 30 de julio de 1997, a las 10:00 horas, en Manuel Salazar número 41, colonia San Juan Tlihuaca, código postal 02400, Azcapotzalco, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: pesos mexicanos y/o dólares americanos.
- * El lugar de entrega será en L.A.B. Destino en el almacén de medidores, ubicado en Manuel Salazar número 41, colonia San Juan Tlihuaca, Delegación Azcapotzalco, código postal 02400, México D.F., de 9:00 a 15:00 horas.
- * Las condiciones de pago serán: Los pagos se efectuarán a 30 días calendario en moneda nacional (los proveedores que coticen en dólares americanos) serán pagaderos en moneda nacional al tipo de cambio de venta que el Banco de México determine y publique en el Diario Oficial de la Federación, el día hábil inmediato anterior a aquél en que deba efectuarse el pago.

MEXICO, D.F., A 3 DE JULIO DE 1997.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
L.C.P. FRANCISCO JAVIER RUIZ ESQUIVEL
RUBRICA.

(R.- 67477)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA NACIONAL

En cumplimiento a la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, el Gobierno del Estado de Chihuahua, a través de la Dirección General de Comunicaciones y Obras Públicas, convoca a todas las personas físicas o morales, que tengan interés en participar en las licitaciones para adjudicación de contratos de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativas a la construcción de las obras que a continuación se señalan, las cuales se realizarán con recursos provenientes del Programa Superación de la Pobreza.

No. DE LICITACION	NOMBRE DE LA OBRA	TRABAJOS A EJECUTAR	VISITA A LA OBRA	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	RECEPCION DE PROP. Y APERTURA DE PROP. TECNICAS
DGCOP-C15-97	INFRAESTRUCTURA HIDROLOGICA DEL NUEVO CAMPUS UNIVERSITARIO (PRIMERA ETAPA)	CONSTRUCCION DE TERRACERIAS, ESTRUCTURAS Y OBRAS DE DRENAJE EN CANALES REVESTIDOS DE CONCRETO HIDRAULICO, CANAL IV-B DEL KM. 0+061 AL KM. 0+930	14 DE JULIO DE 1997 10:00 HORAS	15 DE JULIO DE 1997	23 DE JULIO DE 1997 13:00 HORAS

Las obras objeto de la licitaciones no se realizarán bajo la cobertura de algún tratado y el idioma en el que deberán presentarse las proposiciones será el español. La reducción de los plazos para las diversas fases del concurso fue autorizada por el C. ingeniero Luis Herrera González, Director General de Comunicaciones y Obras Públicas, con fecha 30 de junio de 1997.

En el contrato de obra derivados de la licitación antes mencionada, se otorgará un anticipo para el inicio de los trabajos por el diez por ciento (10%) del importe total contratado, además otorgará anticipo por el veinte por ciento (20%) del monto del contrato, para la adquisición de equipo y material de instalación permanente en la obra.

Asimismo, no podrán subcontratarse partes de la obra.

A).- Entrega de documentos:

Las personas interesadas en el concurso podrán revisar las bases de la licitación previamente a su adquisición. La documentación complementaria señalada en las bases de la licitación, podrán ser revisadas previamente por la convocante, hasta la fecha límite para adquirir las bases.

Las bases de concurso se entregarán a los interesados que efectúen ante la recaudación de rentas del Gobierno del Estado, el pago no reembolsable de \$750.00 (setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), que es el costo de las mismas para la licitación, a partir de la publicación y hasta la fecha límite para adquirir las bases, en la oficina de construcción del Departamento de Comunicaciones de la Dirección General de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, situado en las calles L. V. Beethoven y Juan Bernardo número 4000, en esta ciudad, en horas hábiles de 9:00 a 15:00 horas.

La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos contratistas a los que se les hubiere entregado las bases de concurso hasta la fecha límite indicada.

B).- Presentación de proposiciones y fallo:

1. La presentación de proposiciones técnicas y económicas y apertura de las técnicas, se efectuarán en la fecha y hora indicadas, en la sala de juntas de la Dirección General de Comunicaciones y Obras Públicas de Gobierno del Estado, ubicada en calles Juan Aldama y Vicente Guerrero, primer piso, en esta ciudad. Al término de estos actos, se informará respecto del lugar, fecha y hora en que se procederá a la apertura de proposiciones económicas y posteriormente el fallo correspondiente.
2. La convocante rechazará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases del concurso.
3. La convocante, con base en el análisis detallado de las proposiciones admitidas, emitirá el dictamen en que se fundamentará el fallo del concurso, mediante el cual, se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones son solventes, y por lo tanto, satisfacen los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo. Contra esta resolución, no procederá recurso alguno.

CHIHUAHUA, CHIH., A 3 DE JULIO DE 1997.

EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS

ING. LUIS HERRERA GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 67478)

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

DIRECCION DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional para la adquisición de equipo de cómputo, telecomunicaciones y periféricos, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00011001-003-97	\$1,000 Costo en compraNET: \$700	4/08/1997 18:00 horas	12/08/1997 10:00 horas	21/08/1997 10:00 hora
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cant
1	1180000034	Impresora		2
2	1180000064	Microcomputadora		11
3	1180000116	Servidor de red		1
4	1180000132	Tarjeta de red		66

5	1150400038	Aparato telefónico	80
---	------------	--------------------	----

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Puebla número 143-4o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * La forma de pago es: en convocante: con cheque certificado o de caja, a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET: previo pago realizado en la cuenta número 17076241 de la sucursal 17 (Hamburgo y Florencia) del Banco Bital.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de agosto de 1997 a las 18:00 horas, en en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en calle Puebla número 143-4o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 12 de agosto de 1997 a las 10:00 horas, y la económica se efectuará el día 21 de agosto de 1997 a las 10:00 horas, en Puebla número 143-4o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura del Capítulo X del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, México-Estados Unidos-Canadá.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y/o dólar americano.
- * El lugar de entrega será en Tlaxcala 153, planta baja, de 10:00 a 14:00 horas.
- * Las condiciones de pago serán: 17 de octubre de 1997.

MEXICO, D.F., A 3 DE JULIO DE 1997.

DIRECTOR DE ADQUISICIONES

LIC. ENRIQUE PERDIGON LABRADOR

RUBRICA.

(R.- 67479)

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO

DELICIAS No. 67, MEXICO, D.F., TEL. 627-46-61

AVISO DE FALLOS DE LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE HACE DEL CONOCIMIENTO GENERAL LA IDENTIDAD DE LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE RESULTARON GANADORAS EN LAS OBRAS QUE A CONTINUACION SE MENCIONAN:

NUMERO DE LICITACION	OBRA	NOMBRE DEL CONTRATISTA	DOMICILIO
STC DO-GLA 001/97	MANTENIMIENTO MAYOR A ESTACIONES DE LINEA 7: EL ROSARIO, AQUILES SERDAN, CAMARONES, REFINERIA Y SAN JOAQUIN	CAHOBIA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	CARRACCI No. 46-601 COL. INSURGENTES MIXCOAC, MEXICO, D.F.
STC DO-GLA 002/97	MANTENIMIENTO MAYOR A ESTACIONES DE LINEA 9: PANTITLAN Y CENTRO MEDICO	ARQ. JOSE MANUEL ANGEL FERNANDEZ MARTINEZ	SUR 20 MANZANA 3 No. 51 COL AGRICOLA ORIENTAL, MEXICO D.F.
STC DO-GL256 001/97	PROGRAMA IMAGEN EN ESTACIONES DE LINEAS 5 Y 6	CONSTRUCTORES Y ASESORES MEXICANOS, S.A. DE C.V.	SAN ISAURO No. 93 COL. SANTA URSULA COAPA, MEXICO, D.F.
STC DO-GL256 02/97	PROGRAMA ADICIONAL DE MANTENIMIENTO DE LAS ESTACIONES DE LINEA 2	GALTEC CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	GENERAL POPO No. 22 COL. INDUSTRIAL MEXICO, D.F.
STC DO-GL256 05/97	REHABILITACION DEL SISTEMA DE TIERRAS EN INTERESTACIONES DE LINEA 2 TRAMO SUBTERRANEO	COINSO, S.A. DE C.V.	SECUNDARIA 160 No. 21 COL. VALLE DE MADERO MEXICO, D.F.
STC DO-GL256 06/97	MODERNIZACION DE TORNQUETES DE ENTRADA EN LINEA 2	INSTAPLAN, S.A. DE C.V.	CALZADA DE TLALPAN No. 2377, COL. CIUDAD JARDIN, MEXICO, D.F.
STC DO-GL134 01/97	RENOVACION DEL PUESTO DE COMUNICACIONES DEL PUESTO CENTRAL DE CONTROL I	INGENIERIA ELECTROMECHANICA RICHAS, S.A. DE C.V	CALLE 9 No. 104 BIS COL. SAN PEDRO DE LOS PINOS, MEXICO, D.F.
STC DO-GL134 02/97	MANTENIMIENTO INTEGRAL A ESTACIONES DE LA LINEA 3	GRUPO INDUSTRIAL TECH, S.A. DE C.V.	TINTORETO No. 32-2B COL. NOCHE BUENA MEXICO, D.F.
STC DO-DLC 001/97	MANTENIMIENTO Y REFORESTACION DE AREAS VERDES EN PLAZAS DEPORTIVO Y TALLERES DE LA RED.	SERVICIOS INTEGRALES EN INGENIERIA Y ECOLOGIA, S.A. DE C.V.	PLAYA MIRAMAR No. 492 COL. MILITAR MARTE, MEXICO, D.F.
STC DO-DLC 002/97	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO AL CONJUNTO DELICIAS	GRUPO PG, S.A. DE C.V.	CORREGIDORA NORTE No. 55-101, COL. CENTRO, QUERETARO, QRO.

STC DO-DLC 003/97	MANTENIMIENTO A TECHUMBRES Y EN GENERAL A TALLERES TICOMAN	TECNOROLADOS DEL ACERO, S.A. DE C.V.	VAINILLA 462 COL. GRANJAS MEXICO, MEXICO, D.F.
STC DO-DLC 005/97	MANTENIMIENTO A TECHUMBRES Y EN GENERAL A TALLERES TASQUEÑA	CAVA INGENIEROS CONSULTORES, S.A. DE C.V.	ANTIGUO CAMINO A XOCHIMILCO No. 5725 EDIFICIO E, COL. LA NORIA, MEXICO, D.F.
STC DO-DLC 006/97	PROYECTO ESTRUCTURAL PARA EL EDIFICIO JUAREZ ORIENTE	COLINAS DE BUEN, S.A. DE C.V.	PLAZA VILLA DE MADRID 2 COL. ROMA, MEXICO, D.F.
STC DO-DLC 007/97	PROYECTO ESTRUCTURAL PARA EL EDIFICIO POPOPOTLA SUR	COLINAS DE BUEN, S.A. DE C.V.	PLAZA VILLA DE MADRID 2 COL. ROMA, MEXICO, D.F.
STC DO-DLC 008/97	PROYECTO ESTRUCTURAL PARA EL EDIFICIO NORMAL SUR	COLINAS DE BUEN, S.A. DE C.V.	PLAZA VILLA DE MADRID 2 COL. ROMA, MEXICO, D.F.
STC DO-DLC 09/97	MANTENIMIENTO GENERAL A TALLERES ZARAGOZA	CONSTRUCTORA COPRODE, S.A. DE C.V.	ITALIA No. 2208 COL. LAS HADAS PUEBLA, PUEBLA

3 DE JULIO DE 1997.

ATENTAMENTE

PRESIDENTE DEL COMITE DE COMPRAS

(R.- 67480)

**AGROASEMEX, S.A.
AVISO DE FALLO**

AGROASEMEX, S.A., CON DOMICILIO EN AVENIDA CONSTITUYENTES NUMERO 124 PONIENTE; COLONIA EL CARRIZAL, CODIGO POSTAL 76030, SANTIAGO DE QUERETARO, QRO., DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, HACE DEL CONOCIMIENTO GENERAL LA IDENTIDAD DEL PARTICIPANTE GANADOR EN LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES: QUERETARO VIAJES, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN MARIANO PERUSQUIA NUMERO 102-1, ESQUINA CON TECNOLOGICO, COLONIA SAN ANGEL, CODIGO POSTAL 76030, SANTIAGO DE QUERETARO. ADJUDICACION TOTAL CON CONTRATO ABIERTO CUYO FALLO SE DIO A CONOCER EL 26 DE MARZO DE 1997, EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN-AGR-002/97.

SANTIAGO DE QUERETARO, QRO., A 3 DE JULIO DE 1997.

ATENTAMENTE

DIRECTOR DE ADMINISTRACION
C.P. JOSE LUIS GONZALEZ ROSAS
RUBRICA.

(R.- 67481)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
GERENCIA REGIONAL DE LA PENINSULA DE BAJA CALIFORNIA
SUBGERENCIA DE OPERACION
PRESTAMO No. 3419-ME

CONVOCATORIA PUBLICA No. GRPBC-DR014-97-1

Nacional Financiera, S.N.C., ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, un préstamo en diversas monedas, para financiar parcialmente el costo del Proyecto Sectorial de Irrigación y Drenaje, Subproyecto Río Colorado, Baja California, cuyo organismo ejecutor es la Comisión Nacional del Agua, y se prevé que parte de los recursos de este préstamo se asigne a la realización de pagos elegibles a efectuarse con arreglo al contrato número CNA-SGO-DR-014-17-97 A. Podrán participar en la licitación pública todos los licitantes de los países miembros que reúnan los requisitos de elegibilidad que se estipulan en las Normas de Adquisiciones del BIRF.

La Comisión Nacional del Agua convoca a los licitantes elegibles a presentar propuestas selladas en idioma español para la realización de los trabajos consistentes en: reposición y equipamiento total de 7 pozos agrícolas localizados en los módulos de riego números 1, 2 y 3 del Distrito de Riego 014, Río Colorado, B.C., y Son.- Componente: rehabilitación y modernización.

Localización: se encuentra localizado a 20 kilómetros al suroeste de la ciudad de San Luis Río Colorado, estado de Sonora.

De estos trabajos podrán subcontratarse las partes de los mismos, que específicamente se indican en las bases de la licitación.

Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional y revisar las bases y demás documentos de la licitación, previo al pago de las mismas, en las oficinas de la Comisión Nacional del Agua, sita en avenida Reforma y calle "L" sin número, colonia Nueva, Mexicali, Baja California, código postal 21100, teléfonos: (01-65) 52-33-37 extensión 139 y fax (01-65) 54-07-04, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas.

Los licitantes elegibles que estén interesados podrán adquirir las bases y demás documentos de la licitación, mediante solicitud por escrito a la oficina antes mencionada y el pago de un derecho no reembolsable de \$2,000.00, en efectivo o en cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación.

Todas las ofertas deberán ir acompañadas de una garantía del 5% del monto de la oferta, y ser recibidas en la oficina antes mencionada a más tardar a las 10:00 horas del 12 de agosto de 1997.

El acto de presentación y apertura de proposiciones será a las 10:00 horas el día 12 de agosto de 1997 en las oficinas de la Subgerencia de Operación de la Gerencia Regional de la Península de Baja California, sita en avenida Reforma y calle "L", colonia Nueva, Mexicali, B.C.

Los plazos estimados para iniciación y terminación de las obras, son los siguientes:

Iniciación de las obras: 1 de septiembre de 1997.

Terminación de las obras: 15 de diciembre de 1997.

Para el inicio de los trabajos se otorgará un anticipo del 10% respecto a la asignación inicial para el primer ejercicio y para la compra de materiales y demás insumos se otorgará por concepto de anticipo, el 20% de la asignación para el contrato en el ejercicio de que se trate.

Para participar en esta licitación, el licitante deberá acreditar la experiencia o capacidad técnica y financiera y cumplir los demás requisitos solicitados por la convocante.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quién presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

MEXICALI, B.C., A 3 DE JULIO DE 1997.
 SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
 EL GERENTE REGIONAL
DR. FRANCISCO OYARZABAL TAMARGO
 RUBRICA.

(R.- 67482)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
 GERENCIA REGIONAL PACIFICO SUR
 SUBGERENCIA DE OPERACION
CONVOCATORIA PUBLICA MULTIPLE
No. GRPS-RMDR-019-02

NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., HA RECIBIDO EL PRESTAMO NUMERO 652-OC-ME, DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, EN DIVERSAS MONEDAS, PARA FINANCIAR EL PROGRAMA SECTORIAL DE IRRIGACION Y DRENAJE. SUBPROYECTO: DISTRITO DE RIEGO NUMERO 019, TEHUANTEPEC, OAXACA, CUYO ORGANISMO EJECUTOR ES LA COMISION NACIONAL DEL AGUA.

SE PREVE QUE PARTE DE ESTE PRESTAMO SE ASIGNE A LA REALIZACION DE PAGOS POR EJECUTARSE CON ARREGLO A LOS CONTRATOS SIGUIENTES:

No. DE CONCURSO	No. DE CONTRATO	OBJETO Y UBICACION	FECHA LIMITE DE VENTA DE DOCUMENTACION	FECHA DE APERTURA DE PROPOSICIONES	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y TERMINACION DE OBRAS
SGO-RMDR-019-97-05	SGO-RMDR-019-97-05	REVESTIMIENTO DEL CANAL PRINCIPAL "JALAPA DEL MARQUES" DEL KM 14+860 AL KM 16+000 Y CONSTRUCCION DEL BORDO MARGEN IZQUIERDA DEL CANAL PRINCIPAL DEL KM. 0+370 AL 0+640, DEL MODULO No. 1 JALAPA DEL MARQUES DEL DISTRITO DE RIEGO 019-TEHUANTEPEC, EN LOS MUNICIPIOS DE: SANTA MARIA JALAPA DEL MARQUES Y MAGDALENA TEQUISISTLAN, EN EL ESTADO DE OAXACA.	6 DE AGOSTO DE 1997	13 DE AGOSTO DE 1997 11.00 HRS.	1 DE SEPTIEMBRE DE 1997 15 DE DICIEMBRE DE 1997
SGO-RMDR-019-97-06 A	SGO-RMDR-019-97-06 A	MODERNIZACION DE ESTRUCTURAS DEL MODULO No. 2 TEHUANTEPEC, DEL DISTRITO DE RIEGO 019-TEHUANTEPEC, EN LOS MUNICIPIOS DE: TEHUANTEPEC, SANTA MARIA MIXTEQUILLA Y SAN BLAS ATEMPA, EN EL ESTADO DE OAXACA.	7 DE AGOSTO DE 1997	14 DE AGOSTO DE 1997 11:00 HRS.	25 DE AGOSTO DE 1997 21 DE AGOSTO DE 1998
SGO-RMDR-019-97-08 A	SGO-RMDR-019-97-08 A	REHABILITACION DE LOS MODULOS No. 2 "TEHUANTEPEC, No. 6 "LA VENTOSA" Y No. 7 "LA VENTA UNION HIDALGO", DEL DISTRITO DE RIEGO 019-TEHUANTEPEC, EN LOS MUNICIPIOS DE: TEHUANTEPEC, SANTA MARIA MIXTEQUILLA, SAN BLAS ATEMPA, JUCHITAN Y UNION HIDALGO, EN EL ESTADO DE OAXACA.	8 DE AGOSTO DE 1997	15 DE AGOSTO DE 1997 11:00 HRS.	1 DE SEPTIEMBRE DE 1997 15 DE DICIEMBRE DE 1997

LA COMISION NACIONAL DEL AGUA CONVOCA A EMPRESAS CONTRATISTAS MEXICANAS Y DE LOS DEMAS PAISES MIEMBROS DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, QUE ESTEN EN POSIBILIDAD DE LLEVAR A CABO, POR CONTRATO, DICHS TRABAJOS: LOS CONTRATOS SE ADJUDICARAN MEDIANTE LOS CONCURSOS QUE SE DESCRIBEN.

BASES Y ESPECIFICACIONES: LAS SOLICITUDES PARA LA VENTA DE BASES Y ESPECIFICACIONES SE PODRAN HACER EN JEFATURA DEL DISTRITO DE RIEGO 019, CON DOMICILIO EN LA CARRETERA PANAMERICANA KILOMETRO 797 TEHUANTEPEC, OAXACA, OAX. TELEFONO 91 (971) 5-01-29, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE ESTA CONVOCATORIA, DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 15:00 HORAS.

EL CONCURSO SE LLEVARA A CABO POR EL PROCEDIMIENTO DE DOS SOBRES MEDIANTE EL CUAL SE EFECTUARA LA RECEPCION EN FORMA SIMULTANEA.

AL FINAL DEL ACTO DE LA APERTURA ECONOMICA, SE INFORMARA LA FECHA, LUGAR Y HORA EN QUE SE DARA A CONOCER EL FALLO.

AL PRESENTAR LA OFERTA, LOS INTERESADOS DEBERAN ENTREGAR, EN IDIOMA ESPAÑOL, LA SIGUIENTE DOCUMENTACION Y, EN SU CASO, OTORGARAN LAS FACILIDADES NECESARIAS A LA CONVOCANTE PARA COMPROBAR SU VERACIDAD.

1. LA DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO, DEBERA ACREDITARSE CON LOS ULTIMOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS O CON LA ULTIMA LEGISLACION FISCAL.
2. COPIA DE ESCRITURA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA. TRATANDOSE DE LICITANTES EXTRANJEROS, ESE DOCUMENTO DEBERA SER CERTIFICADO, ANTE NOTARIO PUBLICO DEL PAIS DE ORIGEN DEL LICITANTE.
3. RELACION DE LOS CONTRATOS DE OBRA EN VIGOR QUE TENGA CELEBRADOS TANTO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA, ASI COMO CON PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y EL IMPORTE POR EJERCER, DESGLOSADO POR ANUALIDADES. EL LICITANTE EXTRANJERO DEBERA CUMPLIR CON ESTE REQUISITO INDICANDO EL O LOS PAISES EN QUE TENGAN DICHS CONTRATOS DE OBRA Y RELACION DE CONTRATOS.
4. DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU CAPACIDAD DE HABER CONTRATADO Y EFECTUADO DIRECTAMENTE OBRAS SIMILARES A LAS QUE SON MOTIVO DE LA CONVOCATORIA. CONTAR CON EL EQUIPO MINIMO QUE SE REQUIERE PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS, DEBIENDO SER DE SU PROPIEDAD COMO MINIMO EL 50%; ADEMAS DE LA DISPONIBILIDAD DEL MISMO PARA SU INMEDIATA UTILIZACION, EN CASO DE QUE TENGA QUE RECURRIR AL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA COMPLEMENTAR EL TOTAL DE LA MAQUINARIA, DEBERA ANEXAR UNA CARTA COMPROMISO POR PARTE DE LA ARRENDADORA, RELACIONANDO CADA UNA DE SUS CARACTERISTICAS O BIEN, SI TODA ES DE SU PROPIEDAD SE REQUERIRA DE LA DOCUMENTACION SUFICIENTE QUE DEMUESTRE LA VERACIDAD DE LA INFORMACION.
EN LO REFERENTE AL PERSONAL TECNICO ENCARGADO DE LA DIRECCION, PLANEACION Y EJECUCION DE LAS OBRAS, LAS EMPRESAS DEBERAN ANEXAR LA CURRICULA DE CADA UNO DE ELLOS.
5. DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LICITANTE NO TIENE RELACION FAMILIAR CON EL FUNCIONARIO QUE DECIDE LA ADJUDICACION Y NO ESTA EN SITUACION DE MORA EN LA EJECUCION DE OBRA PUBLICA CONTRATADA Y, NINGUNO DE LOS INTEGRANTES DE LA EMPRESA SE ENCUENTRA INHABILITADO PARA DESEMPEÑAR EMPLEO, CARGO O COMISION EN EL SERVICIO PUBLICO, QUE NO SE ENCUENTRA EN EL SUPUESTO DEL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.

NO SE PERMITIRA LA SUBCONTRATACION DE NINGUNA PARTIDA.

PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS, SE OTORGARAN ANTICIPOS DEL 10% DE LA ASIGNACION APROBADA PARA EL PRIMER EJERCICIO Y, PARA LA COMPRA DE MATERIALES Y DEMAS INSUMOS, SE OTORGARA EL 20% DE LA ASIGNACION APROBADA AL CONTRATO EN CADA EJERCICIO.

EL 10% DE ANTICIPO SERA CONFORME CON LA ASIGNACION PREVISTA PARA EL PRIMER EJERCICIO.

LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS Y EN SU PROPIO PRESUPUESTO DE LA OBRA, FORMULARA EL DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, ADJUDICARA EL CONTRATO AL LICITANTE QUE, DE ENTRE LOS PROPONENTES, REUNAN LAS CONDICIONES NECESARIAS, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA EJECUCION DE LA OBRA Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA EVALUADA MAS BAJA.

"LA CONTRATISTA DEBERA ANEXAR COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL AUDITOR Y EL BALANCE SE HARA EN PAPEL MEMBRETADO DEL AUDITOR REGISTRADO EN LA S.H.C.P."

SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAX., A 3 DE JULIO DE 1997.

EL GERENTE REGIONAL PACIFICO SUR

ING. JULIAN RUBEN RIOS ANGELES

RUBRICA.

(R.- 67483)

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

OFICIALIA MAYOR

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

FALLO DE LICITACIONES

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones y de Obras Públicas, esta Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, ubicada en avenida Fray Servando Teresa de Mier número 32, colonia Centro, código postal 06080, da a conocer los fallos de las siguientes licitaciones.

- L.P.N./PGJDF/RM/001/97 "ADQUISICION DE VALES DE ALIMENTACION" DESIERTA.
- L.P.N./PGJDF/RM/002/97 "ADQUISICION DE VALES DE GASOLINA" DESIERTA.
- L.P.N./PGJDF/RM/003 /97 "ADQUISICION DE MATERIALES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMATIVOS". Cuyo fallo fue emitido el día 10 de abril de 1997, con un monto total de \$2'079,493.88 (dos millones setenta y nueve mil cuatrocientos noventa y tres pesos 88/100 M.N.). Los proveedores que resultaron adjudicados fueron: 1) EQUALI, S.A. DE C.V., con domicilio en circuito Fuentes del Pedregal número 440-3, colonia Fuentes del Pedregal, código postal 14210, monto asignado \$1'458,480.08 (un millon cuatrocientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos ochenta pesos 08/100 M.N.), 2) SERVICIO INTEGRAL PARA OFICINAS, S.A. DE C.V., con domicilio en Miguel de Cervantes Saavedra número 9, colonia Granada, monto asignado \$621,013.80 (seiscientos veintiún mil trece pesos 80/100 M.N.), los montos anteriores ya incluyen el I.V.A.
- L.P.N./PGJDF/RM/004/97 "ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTACION ELECTRONICA" DESIERTA.
- 2L.P.N./PGJDF/RM/001/97 "ADQUISICION DE VALES DE ALIMENTACION " DESIERTA.
- 2L.P.N./PGJDF/RM/002/97 "ADQUISICION DE VALES DE GASOLINA" DESIERTA.

MEXICO, D.F., A 1 DE JULIO DE 1997.
 SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
 ATENTAMENTE
 EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS
 MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. JORGE THOMPSON AGUILAR
 RUBRICA.

(R.- 67484)

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO
 PRESTAMO No. 3518-ME
LICITACION PUBLICA

CONVOCATORIA No. SEP/CONAFE/PRODEI/UPC/LPI/02/97

1. NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. HA RECIBIDO DEL BANCO MUNDIAL UN PRESTAMO EN DIVERSAS MONEDAS PARA FINANCIAR PARCIALMENTE EL COSTO DEL PROYECTO PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACION INICIAL (PRODEI), Y SE PRETENDE QUE PARTE DE LOS RECURSOS DE ESTE PRESTAMO SEA ASIGNADA A LA REALIZACION DE PAGOS ELEGIBLES A EFECTUARSE CON ARREGLO A LOS CONTRATOS PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES QUE SE INDICAN.
2. LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA (SEP), A TRAVES DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO (CONAFE), INVITA A LICITANTES ELEGIBLES A PRESENTAR OFERTAS SELLADAS, PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION:

LICITACION	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VENTA DE BASES DEL AL	JUNTA ACLARAC FECHA
SEP/CONAFE/PRODEI/UPC/LPI/02/97	Rotafolios, Juegos Didácticos, Guía de Padres, etc.	Pieza	320,762	3 Jul. 18 Ago.	4 Ago.

3. LOS LICITANTES ELEGIBLES QUE ESTEN INTERESADOS PODRAN OBTENER INFORMACION ADICIONAL E INSPECCIONAR LOS DOCUMENTOS DE LICITACION EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO, UBICADAS EN RIO ELBA NUMERO 20, PISO CUATRO, COLONIA CUAUHEMOC, DELEGACION CUAUHEMOC, CODIGO POSTAL 06500, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 553.98.28 Y FAX 553.64.21, DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 14:00 HORAS.
4. LOS LICITANTES ELEGIBLES QUE ESTEN INTERESADOS PODRAN ADQUIRIR UN JUEGO COMPLETO DE LOS DOCUMENTOS DE LA LICITACION, MEDIANTE SOLICITUD POR ESCRITO A LA OFICINA ANTES MENCIONADA Y EL PAGO DE UN DERECHO NO REEMBOLSABLE POR CADA UNO DE ELLOS, POR LA CANTIDAD DE \$750.00 (SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), O SU EQUIVALENTE EN DOLARES AMERICANOS, AL TIPO DE CAMBIO VIGENTE. ESTE PAGO PODRA REALIZARSE EN EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A FAVOR DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO.
5. LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA FECHA Y HORARIO QUE SE INDICAN EN EL CUADRO INSERTO EN EL PUNTO NUMERO 2, CON LOS LICITANTES ELEGIBLES QUE HABIENDO ADQUIRIDO LOS DOCUMENTOS DE LICITACION, DESEEN ASISTIR A LA DIRECCION A LA QUE SE HACE REFERENCIA EN EL PUNTO NUMERO 6.
6. TODAS LAS OFERTAS DEBERAN IR ACOMPAÑADAS DE UNA GARANTIA DE SOSTENIMIENTO DE LA OFERTA EQUIVALENTE AL 5% DEL MONTO DE LA MISMA, Y SER RECIBIDAS EN LA SALA DE JUNTAS DEL CONAFE, UBICADA EN EL PISO UNO DEL DOMICILIO INDICADO EN EL PUNTO 3, A MAS TARDAR EN LA FECHA Y HORARIO SEÑALADOS PARA LA APERTURA DE OFERTAS TECNICAS DE LA LICITACION, CONFORME AL CUADRO INSERTO EN EL PUNTO NUMERO 2.
7. LAS OFERTAS SERAN ABIERTAS EN LAS FECHAS Y HORARIOS QUE SE INDICAN EN EL CUADRO INSERTO EN EL PUNTO NUMERO 2, EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS LICITANTES QUE DESEEN ASISTIR.

MEXICO, D.F., A 3 DE JULIO DE 1997.
 ATENTAMENTE
 CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO

COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
SECRETARIA EJECUTIVA
C.P. MARTHA PATRICIA MONTIEL RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 67485)

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO

PRESTAMO No. 3518-ME

LICITACION PUBLICA**CONVOCATORIA No. SEP/CONAFE/PRODEI/UPC/LPI/01/97**

- 1.- NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. HA RECIBIDO DEL BANCO MUNDIAL UN PRESTAMO EN DIVERSAS MONEDAS PARA FINANCIAR PARCIALMENTE EL COSTO DEL PROYECTO PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACION INICIAL (PRODEI), Y SE PRETENDE QUE PARTE DE LOS RECURSOS DE ESTE PRESTAMO SEA ASIGNADA A LA REALIZACION DE PAGOS ELEGIBLES A EFECTUARSE CON ARREGLO A LOS CONTRATOS PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES QUE SE INDICAN.
- 2.- LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA (SEP), A TRAVES DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO (CONAFE), INVITA A LICITANTES ELEGIBLES A PRESENTAR OFERTAS SELLADAS PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION:

LICITACION	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VENTA DE BASES		JUNTA ACLARACIONES FECHA
				DEL	AL	
SEP/CONAFE/PRODEI/UPC/LPI/01/97	Copiado de: Audiocasetes, Radioprogramas.	Pieza	207,639	3 Jul.	20 Ago.	6 Ago.

- 3.- LOS LICITANTES ELEGIBLES QUE ESTEN INTERESADOS PODRAN OBTENER INFORMACION ADICIONAL E INSPECCIONAR LOS DOCUMENTOS DE LICITACION EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO, UBICADAS EN RIO ELBA NUMERO 20, PISO CUATRO, COLONIA CUAUHTEMOC, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06500, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 553.98.28 Y FAX 553.64.21, DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- 4.- LOS LICITANTES ELEGIBLES QUE ESTEN INTERESADOS PODRAN ADQUIRIR UN JUEGO COMPLETO DE LOS DOCUMENTOS DE LA LICITACION, MEDIANTE SOLICITUD POR ESCRITO A LA OFICINA ANTES MENCIONADA Y EL PAGO DE UN DERECHO NO REEMBOLSABLE POR CADA UNO DE ELLOS, POR LA CANTIDAD DE \$750.00 (SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), O SU EQUIVALENTE EN DOLARES AMERICANOS, AL TIPO DE CAMBIO VIGENTE. ESTE PAGO PODRA REALIZARSE EN EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A FAVOR DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO.
- 5.- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA FECHA Y HORARIO QUE SE INDICAN EN EL CUADRO INSERTO EN EL PUNTO NUMERO 2, CON LOS LICITANTES ELEGIBLES QUE HABIENDO ADQUIRIDO LOS DOCUMENTOS DE LICITACION, DESEEN ASISTIR A LA DIRECCION A LA QUE SE HACE REFERENCIA EN EL PUNTO NUMERO 6.
- 6.- TODAS LAS OFERTAS DEBERAN IR ACOMPAÑADAS DE UNA GARANTIA DE SOSTENIMIENTO DE LA OFERTA, EQUIVALENTE AL 5% DEL MONTO DE LA MISMA, Y SER RECIBIDAS EN LA SALA DE JUNTAS DEL CONAFE, UBICADA EN EL PISO UNO DEL DOMICILIO INDICADO EN EL PUNTO 3, A MAS TARDAR EN LA FECHA Y HORARIO SEÑALADO, PARA LA APERTURA DE OFERTAS TECNICAS DE LA LICITACION, CONFORME AL CUADRO INSERTO EN EL PUNTO NUMERO 2.
- 7.- LAS OFERTAS SERAN ABIERTAS EN LAS FECHAS Y HORARIOS QUE SE INDICAN EN EL CUADRO INSERTO EN EL PUNTO NUMERO 2, EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS LICITANTES QUE DESEEN ASISTIR.

MEXICO, D.F., A 3 DE JULIO DE 1997.

ATENTAMENTE

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO
COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
SECRETARIA EJECUTIVA
C.P. MARTHA PATRICIA MONTIEL RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 67486)

FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO

PRESTAMO No. 781/OC-ME

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA No. SJDU-8101/97-O-01**

- 1.- Nacional Financiera, S.N.C., ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo (en adelante denominado el "BID"), un préstamo en diversas monedas para financiar parcialmente el costo del Programa de Infraestructura para Areas de Desarrollo Turístico, y se prevé que parte de los recursos de este préstamo, sean asignados a la realización de pagos elegibles a efectuarse con arreglo al contrato de: Programa de Infraestructura para Areas de Desarrollo Turístico. Podrán participar en la licitación pública todos los licitantes de los países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo que reúnan los requisitos de elegibilidad que se estipulan en las normas de adquisiciones del BID.
- 2.- El Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) convoca a los licitantes elegibles a presentar propuestas selladas en idioma español para la realización de los trabajos consistentes en: terracerías, pavimentos, agua potable,

alcantarillado sanitario y pluvial, guarniciones y banquetas, alumbrado público y ductos telefónicos para la relotificación del Cerro del Vigía en San José del Cabo, B.C.S.

De estos trabajos, podrán subcontratarse las partes de los mismos que, específicamente, se indican en las bases de la licitación.

- 3.- Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional y revisar las bases y demás documentos de la licitación, previo al pago de las mismas, en las oficinas del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (en lo sucesivo FONATUR), situadas en avenida Insurgentes Sur número 800, piso 17, colonia Del Valle, código postal 03100, México D.F.; teléfonos (52-5) 448-43-22 número de fax (52-5) 448-43-94, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, de 9:00 a 13:00 horas y hasta el día 6 de agosto de 1997 (límite de inscripción) únicamente de 9:00 a 12:00 horas.
- 4.- Los licitantes elegibles que estén interesados podrán adquirir las bases y demás documentos de la licitación, mediante solicitud por escrito (formato proporcionado por Fonatur) a la oficina antes mencionada y el pago de un derecho no reembolsable de \$940.00, en efectivo, cheque certificado o de caja, a favor del Fondo Nacional de Fomento al Turismo.
- 5.- Todas las ofertas deberán ir acompañadas de una garantía del (5%) del monto de la oferta, y serán recibidas en la oficina antes mencionada, a más tardar a las 10:00 horas del 13 de agosto de 1997.
- 6.- El acto de presentación y apertura de proposiciones será a las 10:00 horas del 13 de agosto de 1997, en la sala de juntas de la Subdirección de Operación Regional, ubicada en Insurgentes Sur 800, piso 17, colonia Del Valle, código postal 03100, México, D.F.
- 7.- Los plazos estimados para inicio y terminación de los trabajos son los siguientes: Iniciación de las obras: 30 de septiembre de 1997, terminación de las obras: 4 de mayo de 1998.
- 8.- Para el inicio de los trabajos, se otorgará un anticipo del 10% únicamente sobre el importe del primer ejercicio, en una exhibición para la compra de materiales y equipo de instalación permanente y demás insumos, se otorgará por concepto de anticipo el 20% por cada ejercicio presupuestal de que se trate.
- 9.- Las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán dentro de un plazo no mayor a treinta días naturales, contado a partir de la fecha en que las hubiere recibido el residente de supervisión en la obra.
- 10.- Para participar en esta licitación, el licitante deberá acreditar la experiencia o capacidad técnica y financiera, y cumplir los demás requisitos solicitados por la convocante.
- 11.- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará, de éstas, a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

3 DE JULIO DE 1997.

ATENTAMENTE

SUBDIRECTOR DE OPERACION REGIONAL

LIC. RENE CURIEL OBSCURA

RUBRICA.

(R.- 67487)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX-REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE LA REFINERIA MIGUEL HIDALGO

SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

UBICADO EN LA PLANTA ALTA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE ALMACENES DE LA REFINERIA MIGUEL HIDALGO, LOCALIZADO EN EL KM. 26.5 DE LA CARRETERA JOROBAS-TULA, TULA DE ALLENDE, HIDALGO, TEL. Y FAX (91-773)738 31 Y 738 83.

AVISO DE FALLO DE LICITACION

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas en vigor, se hace del conocimiento general la identidad de los participantes ganadores en las Licitaciones Públicas números:

PR-03-001-N-7-THA-1, Adquisición de pedido abierto de guantes de cuero estilo 3, para trabajos generales de la Refinería Miguel Hidalgo, con un monto mínimo de \$200,000.00 y un monto máximo de \$900,000.00, amparado en la Requisición 303-43000-6957; fecha de fallo 1 de abril de 1997, monto contratado: \$31.04/par M.N.; Nombre y domicilio del ganador: Leon Weill, S.A., avenida Coyoacán número 1153, colonia Del Valle, México, D.F.

PR-03-002-N-7-THA-1, Suministro y fabricación de dos cabezales para los cambiadores de calor 103 C 1/2, amparados en la Requisición 303-41113-6592; fecha de fallo: 9 de abril de 1997; monto contratado \$368,970.00 M.N.; Nombre y domicilio del ganador: Swecomex, S.A. de C.V., Flamencos número 57, colonia San José Insurgentes, código postal 03900, México, D.F.

PR-03-003-N-7-THA-1, suministro de 20 motobombas completas tipo sumergible para pozo profundo de la Refinería Miguel Hidalgo, amparadas en la Requisición número 303-40000-7057; fecha de fallo: 16 de mayo de 1997; monto contratado \$938,222.00 M.N.; Nombre y domicilio del ganador: KSB de México, S.A., avenida Peñuelas número 19; colonia San Pedro Peñuelas, Querétaro, Querétaro.

PR-03-004-N-7-THA-1, suministro de artículos de limpieza y uso doméstico para la Refinería Miguel Hidalgo; fecha de fallo: 19 de mayo de 1997; Requisición número 303-40420-7024, monto contratado: \$151,578.81 M.N.; nombre y domicilio del ganador: Comercial de Limpieza Alvi, S.A. de C.V., Cerámica número 146, colonia 20 de Noviembre, Delegación Venustiano Carranza, México, D.F.; Requisición 303-41000-7073, monto contratado: \$9,060.00 M.; Nombre y domicilio del ganador: Proveedor Nacional Tokio, S.A., avenida Primero de Mayo oriente número 1209, Toluca, Edo. de México; Requisición número 303-40000-7112, monto contratado: \$75,308.00 M.N.; Nombre y domicilio del ganador: Comercial de Limpieza Alvi, S.A. de C.V., Cerámica número 146, colonia 20 de Noviembre, Delegación Venustiano Carranza, México, D.F.

PR-03-005-N-7-THA-1, suministro de papel stock forma continua, bond para copiado y artículos de escritorio para la Refinería Miguel Hidalgo; fecha de fallo: 19 de mayo de 1997; Requisición número 303-40000-7018, monto contratado: \$81,500.00 M.N.; Nombre y domicilio del ganador: Comunicación Gráfica en Pachuca, S.A. de C.V., Vicente Segura número 703, código postal 42060, Pachuca, Hidalgo.; Requisición 303-40000-7025, monto contratado: \$99,210.00 M.N.; Nombre y domicilio del ganador: Organización Papelería Tauro, S.A. de C.V., avenida Ceylán número 959-6, colonia Industrial Vallejo, Delegación Azcapotzalco, código postal 02300, México, D.F.; Requisición número 303-40000-7081, monto contratado: \$182,348.60 M.N.; Nombre y domicilio del ganador: Equali, S.A. de C.V., Circuito Fuentes del Pedregal número 440-3, colonia Fuentes, código postal 14140, México, D.F.

PR-03-006-N-7-THA-1, Fabricación y suministros de 5 haces de tubos para cambiadores de calor 102 CA1/CA2, 113 C1/C2 y EC-201 para la Refinería Miguel Hidalgo; fecha de fallo: 21 de mayo de 1997; Requisición número 303-41121-7185, monto contratado: \$1,597,140.00 M.N.; Nombre y domicilio del ganador: Swecomex, S.A. de C.V., Flamencos número 57, colonia San José Insurgentes, código postal 03900, México, D.F.; Requisición número 303-41135-7171, monto contratado: \$70,100.00 M.N.; Nombre y domicilio del ganador de la Requisición: Radiadores Continental, S.A. de C.V., Ebano número 103, colonia Viveros Xalostoc, código postal 55340, Xalostoc, Edo. de México.

PR-03-001-I-7-THA-1, suministro de un lote de equipos e instrumentos de medición y control para la Refinería Miguel Hidalgo; Fecha de fallo: 19 de mayo de 1997; Requisición número: 303-41113-6265, monto contratado: \$389,503.00 M.N.; nombre y domicilio del ganador: Retroalimentación Mexicana, S.A., Pitágoras número 918, México, D.F.; Requisición número 303-41340-6269, monto contratado: \$130,200.00 M.N.; nombre y domicilio del ganador: Suministro y Proyectos Tecnológicos, S.A. de C.V., Cruz Gálvez número 184, colonia Nueva Santa María, México, D.F.; Requisición número 303-41310-6273, monto contratado: \$153,750.00 M.N.; nombre y domicilio del ganador: Triton de México, S.A. de C.V., Correspondencia 171-B, colonia Alamos, México, D.F.; Requisición número 303-46410-6325, monto contratado: \$118,161.00 M.N.; nombre y domicilio del ganador: Retroalimentación Mexicana, S.A., Pitágoras número 918, México, D.F.; Requisición número 303-41120-6335, monto contratado: \$339,340.80 M.N.; nombre y domicilio del ganador: Foxboro, S.A., avenida Ejército Nacional número 1005, México, D.F.; Requisición número 303-46410-6368, monto contratado: \$376,516.00 M.N.; nombre y domicilio del ganador: Grupo Simca, S.A. de C.V., Cajeros número 73, colonia El Sifón, México, D.F.; Requisición número 303-46410-6589, monto contratado: \$1,069,065.00 M.N.; nombre y domicilio del ganador: Válvulas y Controles Automáticos de Occidente, S.A. de C.V., 8 de julio número 1514 S.J., Guadalajara, Jalisco; Requisición número 303-41250-6326, monto contratado: \$682,818.00 M.N.; nombre y domicilio del ganador: Perkin Elmer Mexico, S.A., Macedonio Alcalá número 54, colonia Guadalupe Inn, México, D.F.; Requisición número 303-41250-6328, Partida 1, monto contratado: \$748,047.00 M.N.; nombre y domicilio del ganador: Rhacor, S.A. de C.V., Teya Mz. 426 Lt. 1, colonia Héroes de Padierna, México, D.F.; Requisición número 303-41250-6328, Partida 2, monto contratado: \$462,538.00 M.N.; nombre y domicilio del ganador: Analítica Representaciones, S.A. de C.V., Lago Eme número 13-A, colonia Pensil, México, D.F.

TULA DE ALLENDE, HGO., A 3 DE JULIO DE 1997.
GERENTE DE LA REFINERIA MIGUEL HIDALGO
ING. FRANCISCO TOSCANO MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 67488)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
GERENCIA DE REFINERIA
SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES
CARRETERA TRANSISTMICA KM. 3, C.P. 70620
TEL. 4 90 00, EXTS. 50195 Y 50629 FAX.- 4 90 61
SALINA CRUZ, OAX.

FALLOS DE CONVOCATORIAS PUBLICAS ADQUISICION DE BIENES MUEBLES

No. de licitación y descripción	Compañía ganadora y dirección	Fecha de fallo	Importe asignado
PXR-SRM-008-N/97 SCO Válvulas de diafragma, macho de retención de columpio y trampas de vapor.	Potencia Fluida, S.A. de C.V. Av. de la Juventud No. 592 Colonia Industrial Nogalar San Nicolás de los Garza, N.L.	28/ABR/97	\$83,582.00
PXR-SRM-008-N/97 SCO Válvulas de diafragma, macho de retención de columpio y trampas de vapor.	Materiales Industriales de México, S.A. de C.V. Avenida Ref. de Azcapotzalco Col. San Martín Xochináhuac México, D.F.	28/ABR/97	\$107,640.00
PXR-SRM-008-N/97 SCO Válvulas de diafragma, macho de retención de columpio y trampas de vapor.	Xanik, S.A. de C.V. Industria Textil No. 5 Colonia Parque Industrial Naucalpan, Estado de México	28/ABR/97	\$234,843.00
PXR-SRM-008-N/97 SCO Válvulas de diafragma, macho de retención de columpio y trampas de vapor.	Industrial de Válvulas, S.A. de C.V. Avenida Industria lote 16 Frac. Industrial El trébol Tepotztlán, Edo. de México	28/ABR/97	\$342,665.00

PXR-SRM-009-N/97 SCO Malla metálica hexagonales de acero inoxidable.	Telas Metálicas Industriales, S.A. Calle Ferrocarril No. 27 Fracc. Ind. Alce Blanco Naucalpan, Estado de México	12/JUN/97	\$942,000.00
PXR-SRM-009-N/97 SCO Malla metálica hexagonales de acero inoxidable.	Finox, S.A. de C.V. Vía Matamoros No. 1700-D Fracc. Industrial Nogalar San Nicolás de los Garza, N.L.	12/JUN/97	\$131,250.00
PXR-SRM-014-I/97 SCO Equipo completo con alineamiento de rayo laser.	Flores Menéndez, Juan Carlos Sur 73 No. 311 Bis-Altos Colonia Sinatel México, D.F.	3/ABR/97	\$15,000USD
PXR-SRM-015-I/97 SCO Refacciones para válvulas de control fisher.	Fersasa, S.A. de C.V. Mexicas No. 1 Colonia Santa Cruz Acatlán Naucalpan, Estado de México	22/ABR/97	\$279.00USD
PXR-SRM-015-I/97 SCO Refacciones para válvulas de control fisher.	Geo Supply de México, S.A. de C.V. Lindavista y Emiliano Zapata No. 1200 Colonia Benito Juárez Norte Coatzacoalcos, Ver.	22/ABR/97	\$4,914.00USD
PXR-SRM-015-I/97 SCO Refacciones para válvulas de control fisher.	Rhacor de México, S.A. de C.V. Dr. Arteaga No. 39-301 Colonia San Angel México, D.F.	22/ABR/97	\$120.20USD
PXR-SRM-015-I/97 SCO Refacciones para válvulas de control fisher.	Crac Industrial, S.A. de C.V. M. Lerdo No. 404 Colonia Centro Veracruz, Ver.	22/ABR/97	\$76,332.00USD
PXR-SRM-016-I/97 SCO Válvula de recirculación automática para descarga de bomba.	Luis Borioli, S.A. de C.V. Boulevard Cervantes Saavedra No. 15, Colonia Granada México, D.F.	7/ABR/97	\$9,770.00USD
PXR-SRM-017-I/97 SCO Válvulas de control marca Masoneilan diseñadas para control de servicio de gas.	Rhacor de México, S.A. de C.V. Doctor Arteaga No. 39-301 Colonia San Angel México, D.F.	15/MAY/97	\$195,914.10USD
PXR-SRM-022-N/97 SCO Motor eléctrico y transformador trifásico.	Diseño Construcción y Mantto. de Subestaciones Eléctricas, S.A. de C.V. Avenida G. Méndez No. 715 Villahermosa, Tab.	23/MAY/97	\$164,376.00
PXR-SRM-022-N/97 SCO Motor eléctrico y transformador trifásico.	Reductores y Maquinaria Electromecánica, S.A. de C.V. Boulevard Xola No. 114 Colonia Alamos México, D.F.	23/MAY/97	\$261,500.00
PXR-SRM-023-N/97 SCO Placas corrugadas coalescedoras horizontales.	Vulcanizaciones y Servicios del Sureste, S.A. Carr. Transistmica No. 1266 Colonia Lázaro Cárdenas Coatzacoalcos, Ver.	8/MAY/97	\$811,080.00
PXR-SRM-024-N/97 SCO Guantes de cuero estilo No. 3	Vulcanizaciones y Servicios del Sureste, S.A. Carretera Transistmica No. 1266 Colonia Lázaro Cárdenas Coatzacoalcos, Ver.	23/MAY/97	\$1'041,600.00
PXR-SRM-025-N/97 SCO Formas de solicitudes, papel stock pautado y bitácoras.	Desales Carrasco, Rosa Avenida Hidalgo No. 1018 Colonia Centro Coatzacoalcos, Ver.	11/JUN/97	\$49,850.00
PXR-SRM-025-N/97 SCO Formas de solicitudes, papel stock pautado y bitácoras.	Marín Ramírez, María de Lourdes Avenida Zaragoza No. 522 Colonia Centro Coatzacoalcos, Ver.	11/JUN/97	\$137,616.00
PXR-SRM-025-N/97 SCO Formas de solicitudes, papel stock pautado y bitácoras.	López Mesa, María de Lourdes Avenida Benito Juárez No. 602 Colonia Centro Coatzacoalcos, Ver.	11/JUN/97	\$164,850.00

PXR-SRM-025-N/97 SCO Formas de solicitudes, papel stock pautado y bitácoras.	Bañuelas Sánchez, Soledad Prol. de Independencia No. 122 Colonia Felipe Carrillo Puerto Cinco Señores, Oax.	11/JUN/97	\$32,075.57
PXR-SRM-025-N/97 SCO Formas de solicitudes, papel stock pautado y bitácoras	Ramírez Desales, Alejandro Juan Escutia No. 1110 Colonia Benito Juárez Coatzacoalcos, Ver.	11/JUN/97	\$9,310.00
PXR-SRM-026-N/97 SCO Láminas de acero al carbón y láminas de latón.	Metales Díaz, S.A. de C.V. Marina Nacional No. 195 Colonia Anáhuac México, D.F.	19/MAY/97	\$31,000.60
PXR-SRM-026-N/97 SCO Láminas de acero al carbón y láminas de latón.	Ferretería y Similares de Coatzacoalcos, S.A. de C.V. Avenida Hidalgo No. 500 Esq. 16 de Septiembre Coatzacoalcos, Ver.	19/MAY/97	\$1,551.00
PXR-SRM-026-N/97 SCO Láminas de acero al carbón y láminas de latón.	Seguridad Monterrey, S.A. de C.V. Linares No.823 Colonia Chapultepec San Nicolás de los Garza, N.L.	19/MAY/97	\$47,208.25
PXR-SRM-028-N/97 SCO Espárragos de Acero Aleación	Fabricaciones y Maquilas Gala, S.A. de C.V. Carretera Transistmica Km. 5+820 Coatzacoalcos, Ver.	14/MAY/97	\$18,647.86
PXR-SRM-028-N/97 SCO Espárragos de Acero Aleación	Arie, S.A. de C.V. Bahía del Espíritu Santo No. 21 Colonia Verónica Anzures México, D.F.	14/MAY/97	\$6,103.40
PXR-SRM-028-N/97 SCO Espárragos de Acero Aleación	Industrias Auge, S.A. de C.V. Serafín Olarte No. 22 Colonia Independencia México, D.F.	14/MAY/97	\$86,720.00
PXR-SRM-028-N/97 SCO Espárragos de Acero Aleación	Industrial Tornillera Figueroa, S.A. Nicolás Bravo No. 41 Colonia Tepalcates México, D.F.	14/MAY/97	\$217,478.10
PXR-SRM-029-I/97 SCO Sistema de ambientación.	Refrigeración y Equipos Eléctricos e Industriales, S.A. de C.V. Venustiano Carranza No. 374, Sur Centro Monterrey, N.L.	3/JUN/97	\$1'243,223.00
PXR-SRM-030-I/97 SCO Refacciones para bomba passavant.	Geo Supply de México, S.A. de C.V. Linda Vista y Emiliano Zapata No. 1200 Colonia Benito Juárez Norte Coatzacoalcos, Ver.	23/MAY/97	\$22,831.00USD
PXR-SRM-030-I/97 SCO Refacciones para bomba passavant.	Unicornio Proveedora Industrial, S.A. de C.V. Matamoros No. 1800-A Colonia Justo Sierra Cd. Altamira, Tamps.	23/MAY/97	\$290.80USD
PXR-SRM-032-I/97 SCO Posicionador para válvulas	Fisher Rosemount, S.A. de C.V. Camino Santa Mónica No.238 Colonia Vistahermosa Tlalhepantla, Edo. de México.	23/MAY/97	\$20,400.00USD
PXR-SRM-032-I/97 SCO Transductor de Corriente	Ordaz Sandoval, Carlos Allende esquina Francisco I. Madero S/N Campo de Aviación Ixtepec, Oax.	23/MAY/97	\$39,840.00USD
PXR-SRM-034-I/97 SCO Formador de espuma de alta presión.	Vulcanizaciones y Servicios del Sureste, S.A. Carretera Transistmica No. 1266 Colonia Lázaro Cárdenas Coatzacoalcos, Ver.	23/MAY/97	\$124,800.00

PXR-SRM-040-N/97 SCO Estrobos de doble ojo, cable acero negro, grilletes, etc.	Cables y Accesorios del Sureste, S.A. de C.V. Avenida Plomo No. 14 Ciudad Industrial Villahermosa, Tab.	23/MAY/97	\$8,250.00
PXR-SRM-040-N/97 SCO Estrobos de doble ojo, cable acero negro, grilletes, etc.	Serretenco, S.A. de C.V. Riva Palacio No. 86 Colonia Centro Tlalnepantla, Estado de México	23/MAY/97	\$20,620.00
PXR-SRM-040-N/97 SCO Estrobos de doble ojo, cable acero negro, grilletas, etc.	Dicable, S.A. de C.V. Sabino No. 385 Colonia Atlampa México, D.F.	23/MAY/97	\$97,995.89
PXR-SRM-043-I/97 SCO Válvula tipo bola marca Hill McCanna.	Rhacor de México, S.A. de C.V. Dr. Arteaga No. 39 interior 301 Colonia San Angel México, D.F.	3/JUN/97	\$90,700.00USD
PXR-SRM-050-N797 SCO Refacciones para reductor de velocidad.	Reductores de México, S. A. Taine No. 229 piso 6 Colonia Polanco México, D.F.	3/JUN/97	\$356,083.84
PXR-SRM-050-N/97 SCO Refacciones para reductor de velocidad.	Grupo Cea, S.A. de C.V. Calzada de las Armas No. 1 Frac. Técnico Ind. las Armas Tlalnepantla, Estado de México.	3/JUN/97	\$153,000.00
PXR-SRM-073-I/96 SCO Refacciones para analizador de oxígeno Rosemount y Yokogawa.	Fisher Rosemount, S.A. de C.V. Camino Santa Mónica No. 238 Colonia Vista Hermosa Tlalnepantla, Edo. de México.	17/ABR/97	\$57,857.76USD
PXR-SRM-073-I/96 SCO Refacciones para analizador de oxígeno Rosemount y Yokogawa.	Automatización y Modernización Industrial, S.A. de C.V. Matamoros No. 311 Oriente Colonia Centro Monterrey, N.L.	17/ABR/97	\$39,554.00USD
PXR-SRM-060-N/97 SCO Tambores de lámina galvanizada con fleje y arillo.	Declarada desierta	-0-	Fundamentada en el artículo 47 de LAOP.
PXR-SRM-002-I/97 SCO Coples de fibra de carbón	Declarada desierta	-0-	Por inconformidad ante la SECODAM
PXR-SRM-027-N/97 SCO Accesorios para transformador de potencia.	Declarada desierta	-0-	Fundamentada en el artículo 47 de LAOP.

SALINA CRUZ, OAX., A 3 DE JULIO DE 1997.

ATENTAMENTE

GERENTE DE REFINERIA

ING. ENRIQUE GUIRAO NOTARIO

RUBRICA.

(R.- 67489)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION SUR

SUPERINTENDENCIA GENERAL DISTRITO REFORMA

AREA DE CONTRATOS

CARRETERA A ESTACION JUAREZ S/N

ZONA INDUSTRIAL

REFORMA, CHIS.

AVISO DE FALLO

No. DE LICITACION	DESCRIPCION	NOMBRE Y DOMICILIO DEL GANADOR
CORE-SG-001/97	MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES Y DESMONTE DE MALEZA A INMUEBLES DE P.E.P. DTTO. REFORMA	CHOCO FUMIGACIONES, S.A. DE C.V. CRISTOBAL COLON No. 206, P.B., FRACC. LIDIA ESTHER, VILLAHERMOSA, TAB.
CORE-MD-011/97	INSPECCION Y MANTTO. A LAS LINEAS DE DESCARGA DEL CAMPO CARMITO	LUF, CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. HIDALGO No. 105, COL. TAMULTE VILLAHERMOSA, TABASCO

CORE-PF-017/97	LIMPIEZA A LOCALIZACIONES DE LOS EQUIPOS DEL DEPTO. DE TERMINACION Y REPARACION DE POZOS DEL DTTO. REFORMA	GRUPO CONSTRUCTOR E INMOBILIARIA FERNANDEZ OROZCO, S.A. DE C.V. REVOLUCION No. 401, ALTOS, ZONA CENTRO, XALAPA, VER.
CORE-IC-025/97	CONSTRUCCION REPOSICION L.D.D. 4" DIAM. X 3.10 KM. POZO GIRALDAS No. 26-B A CABEZAL BATERIA CATEDRAL 75	CONSTRUCTORA GECARHI, S.A. DE C.V. GUILLERMO PRIETO 203, P.H., CENTRO VILLAHERMOSA, TAB.
CORE-PR-028/97	AMPLIACION DE LA RED DE DATOS	DESIERTO
CORE-MD-036/97	INTERCONEXION DE 24" DIAM. ENTRE GASODUCTOS DE A.P. EN EL AREA DE TRAMPAS CACTUS IV	CONSTRUCTORA ARECHIGA, S.A. DE C.V. GUILLERMO PRIETO 203, P.H., CENTRO VILLAHERMOSA, TAB.
CORE-MD-037/97	REHABILITACION Y MANTTO. A CAMINOS Y LOCALIZACIONES DE LOS CAMPOS SAMARIA-IRIDE	CORPORATIVO EMPRESARIAL DOS MIL, S.A. DE C.V. CALLE CAMPO TAMULTE No. 110 FRACC. CARRIZAL, VILLAHERMOSA, TAB. TEL. 91-93-15-1160
CORE-MD-038/97	REHABILITACION Y MANTTO. A CAMINOS Y LOCALIZACIONES DE LOS CAMPOS SAN MANUEL	CARLOS E. SALMERON LOPEZ MIGUEL HIDALGO No. 615, COL. TAMULTE, VILLAHERMOSA, TAB. TEL. 91-93-15-11-60
CORE-MD-039/97	REHABILITACION Y MANTTO. A CAMINOS Y LOCALIZACIONES DE LOS CAMPOS CARMITO-ARTESA	CONCRETOS DEL PAPALOAPAN, S.A. DE C.V. CARRETERA COATZACOALCOS-MINATITLAN, No. 1000-A, ENTRE CALLE GIRASOL Y FRAMBOYANES, COL. EJIDAL COATZACOALCOS, VER.
CSRE-MI-018/97	SERVICIO DE MANTTO. PREV. Y/O CORRECTIVO MECANICO-ELECTRICO A UNIDADES FORD TIPO PICK-UP Y 350 DEL DISTRITO REFORMA	SERVICIO INDUSTRIALES Y PETROLEROS EWALD, S.A. DE C.V. AGUSTIN BELTRAN No. 122, COL. ATASTA VILLAHERMOSA, TAB.
CSRE-SG-039/97	SUMINISTRO Y DISTRIBUCION DE AGUA PURIFICADA Y HIELO A LOS DIVERSOS CAMPOS, SECTORES Y POZOS PETROLEROS DE P.E.P. DISTRITO REFORMA	LETICIA HERNANDEZ HERNANDEZ CONSTITUCION No. 12, REFORMA, CHIS.
CSRE-PF-042/97	ARRENDAMIENTO DE SANITARIOS PORTATILES CON SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS EQUIPOS DEL DEPTO. DE PERFORACION	SANISUR, S.A. DE C.V. CALLE SAMARKANDA No. 102-B ESQ. ARNULFO GEORGANIA, FRACC. OROPEZA, VILLAHERMOSA, TAB.
CSRE-PF-046/97	SERV. INTG. DE ARREND. DE 2 LLAVES DE TORSION HIDRAULICAS PARA USARSE EN LOS EQUIPOS DEL DEPTO. DE T. Y R. P. DEL DTTO. REFORMA	DESIERTO
CSRE-PF-047/97	SERVICIO DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (IN SITU), CON ANALISIS DE CALIDAD DE AGUA, EN LOS EQUIPOS DEL DEPARTAMENTO DE TERMINACION Y REPARACION DE POZOS, DISTRITO REFORMA	SAINT MARTIN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. EDIF. B, DEPTO. 204, C.H. FUENTE MAYA AV. P. USUMACINTA, COL. PRIMERO DE MAYO VILLAHERMOSA, TAB.
CSRE-PF-048/97	REPARACION GENERAL DE 12 EMBRAGUES NEUMATICO 8 MOD. 42 VC 1200, 2 MOD. 46"X0", 2 MOD. 40" X 10" Y 8 STUFFING BOX (8 EMB. MOD. 42 CV1200 Y 8 STUFFING BOX) PARA MALACATE MCA.-IDECO MOD. 1200, 4 EMB. 2 MOD. 46" X 10" Y 2 MOD. 40" X 10" PARA MALACATE MCA. NATIONAL MOD. 110-UE	MANOMETROS Y BRIDAS, S.A. DE C.V. CALLE TARASCO No. 202, COL. PRESA LA LAGUNA, CD. REYNOSA, TAMPS.
CSRE-PF-049/97	REPARACION GENERAL E INSTALACION DE 15 ENFRIADORES DE ACEITE Y 15 CAJAS TERMICAS PARA MOTORES DE C.I. MCA. E.M.D. MOD. 12-645-E1	MANOMETROS Y BRIDAS, S.A. DE C.V. CALLE TARASCO No. 202, COL. PRESA LA LAGUNA, CD. REYNOSA, TAMPS.
CSRE-PF-050/97	REPARACION GENERAL DE 8 SOPLADORES PARA MOTOR DE C.I. MARCA E.M.D. MOD. 12-645-E1	MANOMETROS Y BRIDAS, S.A. DE C.V. CALLE TARASCO No. 202, COL. PRESA LA LAGUNA, CD. REYNOSA, TAMPS.
CSRE-MI-051/97	ARRANQUE DE ALIMENTADORES AUTOMATIZADOS Y EQUIPO AUXILIAR PARA DOS TORNOS, MCA. K. DE CONTROL NUMERICO (CRUC)	DESIERTO
CSRE-MI-052/97	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS MECANICO, ELECTRICO, ELECTRONICO, HIDRAULICO, DE LUBRICACION, NEUMATICO Y DE PINTURA DE 46 MAQUINAS DEL TALLER DE MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DEL DISTRITO REFORMA	RIMEX DEL CENTRO, S.A. DE C.V. LUIS ECHEVERRIA S/N, LOTE 8 MANZANA 48 COL. SANTA BARBARA, CORREGIDORA QUERETARO
CSRE-MI-056/97	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPO DIVERSO (MAQUINAS DE SOLDAR Y COMPRESORES) ADSCRITOS AL DTTO. REFORMA	HIDRAULICA Y MECANICA DEL GOLFO, S.A. DE C.V. CALZADA DEL PUENTE No. 25 COLONIA TIERRA NUEVA, COATZACOALCOS, VER.

REFORMA, CHIS., A 3 DE JULIO DE 1997.
 ATENTAMENTE
 SUPTTE. GENERAL INT. DE DISTRITO REFORMA
ING. FRANCISCO COPTO LOPEZ
 RUBRICA.

(R.- 67490)

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL
 DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de material de construcción, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00100001-003-97	\$500 Costo en compraNET: \$350	15/07/1997 13:30 horas	23/07/1997 11:00 horas	29/07/1997 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	C841000072	Pinturas vinílicas	223
2	C841000072	Pinturas vinílicas	65
3	C841000072	Pinturas vinílicas	200
4	0000000000	Pintura esmalte	200
5	0000000000	Pintura esmalte	35

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Fray Servando Teresa de Mier número 32, piso 5, colonia Centro, código postal 06080, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * La forma de pago es: en convocante mediante cheque certificado o de caja, a nombre de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, en la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, sita avenida Fray Servando Teresa de Mier número 32, piso 7, colonia Centro, México D.F., de 10:00 a 15:00 horas. En compraNET mediante depósito en la cuenta número 51005080190 de Banco Santander Mexicano, S.A., a nombre de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de julio de 1997 a las 13:30 horas, en auditorio, ubicado en calle Fray Servando Teresa de Mier número 32, piso 3, colonia Centro, código postal 06080, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 23 de julio de 1997 a las 11:00 horas, y la económica se efectuará el día 29 de julio de 1997 a las 11:00 horas, en Fray Servando Teresa de Mier número 32, piso 3, colonia Centro, código postal 06080, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano.
- * El lugar de entrega será en Almacén General, ubicado en avenida Coyoacán 1635, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, o en cualquier otro que la Dependencia indique dentro de la demarcación del Distrito Federal, de 10:00 a 15:00 y de 18:00 a 20:00 horas.
- * Las condiciones de pago serán: 20 días naturales a partir de que el proveedor presente a través de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, su factura a revisión, debidamente requisitada conforme a las leyes fiscales mexicanas, con la documentación y sello de recepción en el Almacén General de la Dependencia, que acredite la total entrega de los bienes objeto de este concurso, en la forma, tiempo y lugar previstos.

MEXICO, D.F., A 3 DE JULIO DE 1997.
 DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
C.P. JORGE THOMPSON AGUILAR
 RUBRICA.

(R.- 67491)

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL
 DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de material de oficina, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00100001-004-97	\$500 Costo en compraNET: \$350	21/07/1997 11:00 horas	29/07/1997 11:00 horas	5/08/1997 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cant
1	0000000000	Arillo para engargolar	3,0

2	0000000000	Arillo para engargolar	3,0
3	0000000000	Arillo para engargolar	3,0
4	0000000000	Arillo para engargolar	3,0
5	0000000000	Arillo para engargolar	3,0

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Fray Servando Teresa de Mier número 32, piso 5, colonia Centro, código postal 06080, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * La forma de pago es: en convocante, mediante cheque certificado o de caja, a nombre de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, en la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, sita avenida Fray Servando Teresa de Mier número 32, piso 7, colonia Centro, código postal 06080, de 10:00 a 15:00 horas. En compraNET, mediante depósito a la cuenta número 51005080190 de Banco Santander Mexicano, S.A., a nombre de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de julio de 1997 a las 11:00 horas, en auditorio 3er. piso, ubicado en avenida Fray Servando Teresa de Mier número 32, colonia Centro, código postal 06080, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 29 de julio de 1997 a las 11:00 horas y la económica se efectuará el día 5 de agosto de 1997 a las 10:00 horas, en Fray Servando Teresa de Mier número 32, piso 3, colonia Centro, código postal 06080, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano.
- * El lugar de entrega será en Almacén General, ubicado en avenida Coyoacán 1635, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, o en cualquier otro que la Dependencia indique dentro de la demarcación del Distrito Federal, de 10:00 a 15:00 y de 18:00 a 20:00 horas.
- * Las condiciones de pago serán: 20 días naturales a partir de que el proveedor presente, a través de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, su factura a revisión, debidamente requisitada conforme a las leyes fiscales mexicanas, con la documentación y sello de recepción, en el Almacén General de la Dependencia, que acredite la total entrega de los bienes objeto de este concurso, en la forma, tiempo y lugar previsto.

MEXICO, D.F., A 3 DE JULIO DE 1997.

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
C.P. JORGE THOMPSON AGUILAR
 RUBRICA.

(R.- 67492)

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL
 DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de equipo de administración, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura ec
00100001-002-97	\$500 Costo en compraNET: \$350	15/07/1997 11:30 horas	22/07/1997 12:30 horas	28/07/1997 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	I450600002	Abrelatas eléctrico	2
2	I450600034	Batidora (cocina)	2
3	I450600052	Cafetera	28
4	I150200392	Videograbadora	8
5	0000000000	Diablo de carga	4

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Fray Servando Teresa de Mier número 32, piso 5, colonia Centro, código postal 06080, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * La forma de pago es: en convocante: mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, sita avenida Fray Servando Teresa de Mier número 32, piso 7, colonia Centro, México, Distrito Federal, de 10:00 a 15:00 horas. En compraNET mediante depósito en la cuenta número 51005080190 de Banco Santander Mexicano, S.A., a nombre de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de julio de 1997 a las 11:30 horas, en auditorio ubicado en Fray Servando Teresa de Mier número 32, 3er. piso, colonia Centro, código postal 06080, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 22 de julio de 1997 a las 12:30 horas y la económica se efectuará el día 28 de julio de 1997 a las 11:00 horas en Fray Servando Teresa de Mier número 32, piso 3, colonia Centro, código postal 06080, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano.
- * El lugar de entrega será en Almacén General, ubicado en avenida Coyoacán 1635, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez o en cualquier otro que la dependencia indique dentro de la demarcación del Distrito Federal, 10:00 a 15:00 y de 18:00 a 20:00 horas.

- * Las condiciones de pago serán: 20 días naturales a partir de que el proveedor presente a través de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, su factura a revisión debidamente requisitada conforme a las leyes fiscales mexicanas con la documentación y sello de recepción en el Almacén General de la dependencia que acredite la total entrega de los bienes objeto de este concurso en la forma, tiempo y lugar previsto.

MEXICO, D.F., A 3 DE JULIO DE 1997.

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

C.P. JORGE THOMPSON AGUILAR

RUBRICA.

(R.- 67493)

FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional para la adquisición de refacciones para equipos de radiocomunicación móvil: circuitos integrados, resistencias, capacitores, transistores, bocinas, diodos, etc., de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura ec
09195001-001-97	\$900 Costo en compraNET: \$675	5/08/1997 13:00 horas	12/08/1997 10:00 horas	Se notificará vía fax 48 horas de anticip

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
216	C240400002	Módulo de Poder	100
149	I330000112	Transformador de Potencia	200
139	C030000158	Transistor de Potencia	200
156	I150200406	Tarjeta de Audio regulador	50
297	C030000158	Transistores M1104	100

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Jesús García Corona número 140, 4o. piso ala B, colonia Buenavista, código postal 06358, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * La forma de pago en el organismo es mediante cheque certificado o cheque de caja, a nombre de Ferrocarriles Nacionales de México.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de agosto de 1997 a las 13:00 horas, en sala de juntas de la Gerencia de Adquisiciones y Almacenes, ubicada en avenida Jesús García Corona número 140, 4o. piso ala C, colonia Buenavista, código postal 06358, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * La presentación de las propuestas se efectuará el día 12 de agosto de 1997 a las 10:00 horas, la fecha de apertura de las propuestas económicas se notificará a los participantes con 48 horas de anticipación vía fax.
- * Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, México-Estados Unidos-Canadá.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: moneda nacional y dólar americano.
- * El lugar de entrega será en el almacén de Telecomunicaciones, ubicado en Pantaco, D.F., 10:00 a 14:00 horas.
- * Las condiciones de pago serán: mediante carta de crédito pagadera a los 20 días posteriores a la presentación de la documentación completa necesaria para llevar a cabo el trámite de cobro, debiendo exhibirse el contrarrecibo definitivo.

MEXICO, D.F., A 3 DE JULIO DE 1997.

COMITE CENTRAL DE ADQUISICIONES

(R.- 67494)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION
CONVOCATORIA PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. CASLP-02/97
ADQUISICION DE CONSUMIBLES DE COMPUTO

La Suprema Corte de Justicia de la Nación convoca a todas las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la licitación pública nacional para la adquisición de consumibles de cómputo relacionadas a continuación:

PARTIDA	ARTICULO	
1	3 CARTUCHOS DE TINTA PARA IMPRESORA DESKJET 550C	HEWLI
2	39 CARTUCHOS DE RESPALDO	
3	2 CARTUCHOS DE TINTA PARA IMPRESORA EPSON STYLUS 820/COLOR II Y IIS	
4	3 CARTUCHOS PARA IMPRESORA HP	HEWLI
5	2 CARTUCHOS PARA IMPRESORA DESKJET 600	HEWLI
6	7 CINTAS PARA IMPRESORA EPSON MOD. DFX-8000, DFX-5000	
7	3805 CAJAS CON 10 DISKETTES CADA UNA DE 3.5" ALTA DENSIDAD	3
8	6 TONER PARA IMPRESORA LASER JET 4, 4 PLUS, 4M, 4M PLUS, 5, 5M,	HEWLI
9	1 TONER PARA IMPRESORA LASER JET SERIE III	HEWLI

10	33	TONER PARA IMPRESORA HP LASER JET 5SI	HEWLE
11	3	JUEGOS DE TONER PARA IMPRESORA LASER JET 5 COLOR	HEWLET AMARILLO(C310
12	1262	TONER PARA IMPRESORA LASER JET 5P, 6P,	HEWLE
13	17	TONER PARA IMPRESORA LASER 5L	HEWLE
14	2	CARTUCHOS DE TINTA PARA IMPRESORA DESKJET 600 COLOR	HEWLI

CALENDARIO DE ACTIVIDADES:**A) Entrega de bases:**

Se entregarán en la Dirección General de Adquisiciones y Servicios, ubicada en Venustiano Carranza 117, 2o. piso, colonia Centro, México, D.F., del 3 al 9 de julio de 1997, en el horario de 10:00 a 14:00 horas, y tendrán un costo de \$800.00 (ochocientos pesos 00/100 M.N.), el cual no será reembolsable y podrá ser cubierto en efectivo o mediante cheque de caja o certificado a favor del Poder Judicial de la Federación, Suprema Corte de Justicia de la Nación.

B) Junta de aclaraciones:

Tendrá lugar únicamente una junta de aclaraciones el 10 de julio de 1997 a las 10:00 horas, en las oficinas de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios.

C) Entrega de documentación legal y contable:

El sobre conteniendo la documentación se entregará el 14 de julio de 1997, en el horario de las 10:00 a las 14:00 horas, en las oficinas de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios.

D) Entrega de propuestas técnica y económica:

El sobre conteniendo la documentación se entregará el 16 de julio de 1997, en el horario de las 10:00 a las 14:00 horas, en las oficinas de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios.

1.- Esta licitación no está sujeta a negociación.**2.- Los proveedores interesados podrán participar en una o varias de las partidas, éstas no se podrán fraccionar.****3.- Los proveedores interesados en participar podrán obtener información y las bases en la Dirección General de Adquisiciones y Servicios, sita en Venustiano Carranza número 117, 2o. piso, colonia Centro, código postal 06065, en esta ciudad, conforme a lo señalado en el punto A del calendario de actividades.****4.- Las propuestas deberán presentarse en el formato que se indica en las bases y deberán contener la clave del Registro Federal de Contribuyentes que corresponda, firmadas en todas sus hojas por el representante legal autorizado.****5.- Las propuestas técnica y económica deberán presentarse en idioma español.****6.- Los bienes deberán cumplir con las especificaciones técnicas indicadas.****7.- Los interesados deberán acreditar su situación legal y contable mediante los documentos siguientes:**

Original y copia fotostática.

a.- Curriculum vitae.

b.- Tratándose de personas morales, los testimonios debidamente inscritos de la escritura constitutiva, de las reformas y los poderes otorgados; tratándose de personas físicas, acreditarán su personalidad jurídica con acta de nacimiento.

c.- Identificación oficial vigente del representante legal, la que podrá ser credencial de elector, pasaporte o cartilla del Servicio Militar Nacional.

d.- Cédula de identificación fiscal.

e.- Aviso de inscripción al Registro Federal de Contribuyentes y modificaciones, en su caso.

f.- Las dos últimas declaraciones anuales de impuestos.

g.- Estados financieros correspondientes a los dos últimos ejercicios fiscales y los parciales más recientes de 1997.

Para participar se requiere capital contable mínimo de \$300,000.00

h.- Registro patronal en el Instituto Mexicano del Seguro Social.

i.- Cédula profesional del responsable técnico, en caso de que cuente con ella.

j.- Descripción de los recursos técnicos, humanos, etc., con los que cuenta.

k.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos siguientes:

* Tener con los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación que intervienen de cualquier forma con la adjudicación, contratación, vigilancia y cumplimiento de los contratos, relación familiar dentro del cuarto grado por afinidad o civil, profesional, laboral o de negocios, incluyendo aquéllas con las que en caso de contratar pueda resultar algún beneficio para el servidor público, su cónyuge o sus parientes consanguíneos dentro del cuarto grado por afinidad o civil, o para socios o sociedades de las que forme o hayan formado parte.

* Tener antecedentes de incumplimiento en el Poder Judicial de la Federación o en las demás entidades u organismo del gobierno federal.

l.- Carta del fabricante de ser distribuidores autorizados.

La certificación de los documentos se efectuará conforme a las bases.

El sobre conteniendo esta documentación se entregará el día 14 de julio de 1997, conforme a lo estipulado en el inciso C del calendario de actividades.

8.- El fallo será comunicado por escrito a los participantes y publicado en el Diario Oficial de la Federación.

MEXICO, D.F., A 30 DE JUNIO DE 1997.

SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA Y OFICIAL MAYOR
DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION
MAGISTRADO LUIS MARIA AGUILAR MORALES
RUBRICA.

(R.- 67496)

PRONOSTICOS PARA LA ASISTENCIA PUBLICA
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de vales de despensa, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00810001-003-97	\$1500 Costo en compraNET: \$1,000	11/07/1997 10:30 horas	18/07/1997 10:30 horas	21/07/1997 10:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	0000000000	Vales de despensa de diferentes denominaciones	3,666

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Insurgentes Sur número 1397, colonia Insurgentes Mixcoac, código postal 03920, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La forma de pago es: en convocante: en el área de caja de pagos diversos, ubicada en la planta baja de esta entidad, en efectivo o cheque certificado a nombre de Pronósticos para la Asistencia Pública. En compraNET: en Banco Bitel, el pago deberá realizarse a nombre de la Tesorería de la Federación, por medio de los recibos que para ese efecto generará compraNET. Fecha límite para adquirir bases: 10/07/97.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de julio de 1997 a las 10:30 horas en sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, piso 11, ubicado en calle Insurgentes Sur número 1397, colonia Insurgentes Mixcoac, código postal 03920, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 18 de julio de 1997 a las 10:30 horas y la económica se efectuará el día 21 de julio de 1997 a las 10:30 horas en Insurgentes Sur número 1397, colonia Insurgentes Mixcoac, código postal 03920, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano.
- El lugar de entrega será a nivel nacional, conforme al programa de entregas de las bases de esta licitación, en los horarios que indique Pronósticos para la Asistencia Pública.
- Las condiciones de pago serán: 8 días a la presentación de la factura para revisión.

MEXICO, D.F., A 3 DE JULIO DE 1997.
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
LIC. FRANCISCO GONZALEZ DE LA REGUERA
 RUBRICA.

(R.- 67497)

PRONOSTICOS PARA LA ASISTENCIA PUBLICA

Pronósticos para la Asistencia Pública, con domicilio en la avenida de los Insurgentes Sur 1397, colonia Insurgentes Mixcoac, México, D.F., da a conocer el fallo de la licitación siguiente:

Licitación Pública Nacional **PRO-12/97**, correspondiente a la adquisición de 144,000 rollos de papel para boletos a utilizarse en impresor de alta velocidad. Se declara desierta, por empate económico y debido a que las empresas: Formas para Negocios, qS.A. de C.V. y Moore de México, S.A. de C.V., no están de común acuerdo, en cuanto a la conveniencia de una adjudicación proporcional.

MEXICO, D.F., A 3 DE JULIO DE 1997.
 ATENTAMENTE
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
LIC. FRANCISCO GONZALEZ DE LA REGUERA
 RUBRICA.

(R.- 67498)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.
 GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional, para la adquisición de equipo de cómputo y accesorios, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00182001-001-97	\$650 Costo en compraNET: \$455	9/07/1997 11:00 horas	17/07/1997 11:00 horas	21/07/1997 11:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	I180000064	Microcomputadora	14
2	I180000136	Plotter	1
3	I180000116	Servidor de red	1
4	I180000116	Servidor de red	1

5	1180000162	Impresora láser	3
---	------------	-----------------	---

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Marina Mercante número 210, colonia Centro, código postal 91700, Veracruz, Veracruz.
- * La forma de pago es: en convocante, cheque certificado, a favor de la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V., y/o efectivo, más el Impuesto al Valor Agregado.
En compraNET, Bital Servicios cuenta 78-02248-0, sucursal Bolívar en Veracruz, Ver., y cuenta 40-02-908200, sucursal Universidad, en México, D.F., más el Impuesto al Valor Agregado.
- * La junta de aclaraciones y la presentación de las propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas, 4o. piso, de la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V., ubicada en avenida Marina Mercante número 210, colonia Centro, código postal 91700, Veracruz, Veracruz.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano.
- * El lugar de entrega será en el Almacén General de la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V., de 9:00 a 15:00 y de 17:30 a 19:30 horas.
- * Las condiciones de pago serán: de conformidad a las bases de licitación.

VERACRUZ, VER., A 3 DE JULIO DE 1997.

DIRECTOR GENERAL

ING. JUAN JOSE SANCHEZ ESQUEDA

RUBRICA.

(R.- 67499)

NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.
UNIDAD DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la adquisición de licencia de uso por tiempo indefinido de un sistema de crédito y desarrollo de las adecuaciones del mismo a las necesidades de Nacional Financiera, S.N.C., de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura ec
00780001-001-97	\$500 Costo en compraNET: \$350	14/07/1997 10:00 horas	21/07/1997 9:30 horas	19/08/1997 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	Licencia de uso por tiempo indefinido de un sistema de crédito y desarrollo de las adecuaciones del mismo a las necesidades de Nacional Financiera, S.N.C.	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Insurgentes Sur número 1971, Torre III, piso 3, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal, del 3 al 11 de julio de 1997.
- * La forma de pago es: en convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Nacional Financiera, S.N.C.
En compraNET, vía depósito bancario en la cuenta de cheques número 544350-4 del Banco Inverlat, S.A.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de julio de 1997, a las 10:00 horas, en Plaza Nafin, calle Interior, nivel Jardín, ubicado en avenida Insurgentes Sur 1971, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- * La presentación de propuestas, y apertura de propuesta técnica se efectuarán el día 21 de julio de 1997, a las 9:30 horas. La apertura de propuesta económica se efectuará el día 5 de agosto de 1997, a las 9:30 horas, en Plaza Nafin, calle Interior, nivel Jardín, avenida Insurgentes Sur número 1971, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * El lugar de entrega será en Subdirección de Desarrollo de Sistemas, ubicada en Río Magdalena número 4, colonia Tizapan San Angel, código postal 01020, Delegación Alvaro Obregón.
- * Las condiciones de pago serán: 30% al inicio, 30% al avance del cincuenta por ciento en las adecuaciones del sistema y 40% a la entrega del sistema.

MEXICO, D.F., A 3 DE JULIO DE 1997.

SUBDIRECTOR DE SERVICIOS INTERNOS

LIC. CARLOS CRUZ ROSALES

RUBRICA.

(R.- 67500)

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL
CIUDAD DE MEXICO
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS
CONVOCATORIAS NACIONALES LP/DGSU/137-138/97

El Distrito Federal, a través de la Dirección General de Servicios Urbanos, en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de los artículos 28 fracción A, 30 y 32 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, convoca a las personas físicas y morales que estén en posibilidades de llevar a cabo la(s) obra(s) pública(s) descrita(s) a continuación, para participar en la licitación pública nacional para la adjudicación del contrato a precios unitarios, con cargo a la inversión autorizada por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

NUMERO DE CONCURSO	DESCRIPCION Y UBICACION	VENTA DE BASES	FECHA DE APERTURA DE PROPOSICIONES	P
LP/DGSU/137/97	REHABILITAR LA INFRAESTRUCTURA DEL ALUMBRADO PUBLICO, UBICADA EN PARQUE VIA, TRAMO: CIRCUITO INTERIOR A LAS ARMAS; RIO SAN JOAQUIN TRAMO: CIRCUITO INTERIOR A LIMITE ESTADO DE MEXICO; VIADUCTO TLALPAN, TRAMO: CALZ. DE TLALPAN A INSURGENTES SUR; AV. DEL IMAN, TRAMO: INSURGENTES SUR A RT. CREPUSCULO.	3-JUL-97 10:00 HRS. A 22-JUL-97 15:00 HRS.	12-AGO-97 10:00 HRS.	
LP/DGSU/138/97	REHABILITACION DE PROYECTORES DE V.S.A.P. UBICADOS EN DIFERENTES DISTRIBUIDORES DE LA CIUDAD DE MEXICO.	3-JUL-97 10:00 HRS. A 22-JUL-97 15:00 HRS.	12-AGO-97 12:00 HRS.	

- 1.- La visita al lugar de los trabajos y la junta de aclaraciones se efectuarán en la Dirección de Alumbrado Público, ubicada en avenida Canal de Apatlaco número 502, colonia Lic. Carlos Zapata Vela, Delegación Iztacalco, con fecha (s) 23-07-97 y 24-07-97, a las 10:00 horas, respectivamente.
- 2.- El acto de presentación de proposiciones y apertura de sobres de proposiciones técnicas se llevará a cabo en la Subdirección de Concursos y Contratos, ubicada en Canal de Apatlaco número 502, colonia Zapata Vela, Delegación Iztacalco, teléfono 654-03-84. Al finalizar este acto, se dará a conocer el lugar, fecha y hora para la apertura de sobres de proposiciones económicas.
- 3.- El costo de las bases será de \$800.00 y deberá efectuarse mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de la Dirección General de Servicios Urbanos, con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.

Los interesados deberán acudir a las oficinas de la Subdirección de Concursos y Contratos, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha límite para adquirir las bases arriba señalada, de lunes a viernes, de las 10:00 a las 15:00 horas, en días hábiles, presentando los siguientes documentos:

- a. Comprobatorios del capital contable mínimo de \$200,000.00 requerido con la declaración fiscal 1996.
- b. Acta constitutiva y modificaciones, en su caso. Cuando se trate de persona física, copia certificada del acta de nacimiento.
- c. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

Previa revisión de los documentos antes descritos, y pago, en su caso, la Subdirección de Concursos y Contratos entregará las bases y documentos del concurso.

La capacidad técnica que se requiere para participar en la licitación es de alumbrado.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.

Para la realización de los trabajos se otorgará un anticipo del 10% del importe del contrato que se dedicará al inicio de los trabajos y 20% para la licitación LP/DGSU/137/97, para adquisición de materiales.

La dependencia con base en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante que reuniendo las condiciones necesarias, haya presentado la postura solvente más baja y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

MEXICO, D.F., A 3 DE JULIO DE 1997.

ATENTAMENTE
DIRECTOR GENERAL
LIC. EDUARDO CASTRO RIVAS
RUBRICA.

(R.- 67501)

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS

AVISO DE CANCELACION DE LAS LICITACIONES LP/DGSU/099-100-101/97

LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS, UBICADA EN CANAL DE APATLACO NUMERO 502, COLONIA ZAPATA VELA, DELEGACION IZTACALCO, HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE SE CANCELAN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES, LP/DGSU/099-100-101/97, PARA LA EJECUCION DE LAS SIGUIENTES OBRAS: REHABILITACION Y MANTENIMIENTO A LUMINARIAS, EN AVENIDA GUELATAO, TRAMO: CALZADA IGNACIO ZARAGOZA A CALZADA ERMITA IZTAPALAPA, VILLA DE AYALA TRAMO: GRAN CANAL A CALLE UNION CAMINO A NATIVITAS, TRAMO: 16 DE SEPTIEMBRE A EMBARCADERO.

- INSTALAR LUMINARIAS NUEVAS EN COLONIAS POPULARES, UBICADAS EN DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, IZTAPALAPA, TLAHUAC Y TLALPAN.
- REHABILITACION Y MANTENIMIENTO A LUMINARIAS EN EJES VIALES, UBICADAS EN EJES 3, 4 Y 5 NORTE, TRAMO: EJE 1 PONIENTE A PARQUE VIA EJE 1 ORIENTE, TRAMO: EJE 5 NORTE E INSURGENTES.

ESTAS LICITACIONES SE PUBLICARON EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL DIA 10 DE JUNIO DE 1997.

MEXICO, D.F., A 3 DE JULIO DE 1997.

ATENTAMENTE
DIRECTOR GENERAL
LIC. EDUARDO CASTRO RIVAS
RUBRICA.

(R.- 67502)

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE POLICIA BANCARIA E INDUSTRIAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación del servicio hospitalario, con atención de consultas de especialidades, estudios de laboratorio y gabinete para pacientes internos y externos, para el periodo comprendido del 1 de agosto al 31 de diciembre de 1997, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizado por General Brigadier D.E.M. Valentín Romano López, con cargo de Presidente del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, el día 30 de junio de 1997.

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura econ
30001072-001-97	\$750 Costo en compraNET: \$650	11/07/1997 18:00 horas	18/07/1997 13:00 horas	25/07/1997 18:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	0000000000	Subrogaciones	1

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Poniente 128 número 177, colonia Nueva Vallejo, código postal 07750, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- * La forma de pago es: en la convocante será con cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería del Distrito Federal
En compraNET: a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que para ese efecto genera compraNET.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de julio de 1997 a las 18:00 horas en el Auditorio de la Policía Bancaria e Industrial del Distrito Federal, sito en la planta baja del edificio administrativo, ubicado en calle Poniente 128 número 177, colonia Nueva Vallejo, código postal 07750, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 18 de julio de 1997 a las 13:00 horas y la económica se efectuará el día 25 de julio de 1997 a las 18:00 horas, en el edificio administrativo de la P.B.I. sito en Poniente 128 número 177, colonia Nueva Vallejo, código postal 07750, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano.
- * El lugar de la prestación del servicio será en las instalaciones del hospital ganador, las 24 horas del día.
- * Las condiciones de pago serán: 10 días naturales posteriores a la presentación de su factura debidamente autorizada y requisitada.

MEXICO, D.F., A 3 DE JULIO DE 1997.

DIRECTOR GENERAL
GENERAL BRIGADIER D.E.M. VALENTIN ROMANO LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 67503)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DELEGACION ESTATAL OAXACA
SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA

AVISO DE FALLOS CORRESPONDIENTES AL MES DE ABRIL Y MAYO

De conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se da a conocer la identidad de las empresas ganadoras de las Licitaciones Públicas de la convocatoria múltiple y la 2a. convocatoria de vales de gasolina, cuyo fallo se emitió en el mes de abril del año en curso.

No. DE LICITACION Y DESCRIPCION DEL CONCURSO	EMPRESA GANADORA	DOMICILIO
LPN/PGR/OAX/01/97 MATERIAL DE OFICINA	EL MODELO DE MEXICO, S.A. DE C.V. ORGANIZACION PAPELERA TAURO, S.A. DE C.V.	16 DE SEPTIEMBRE No. 53, COL.CENTRO C.P. 06000, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.I AVENIDA CEYLAN No. 956-6, COL. INDUSTRIAL VALLEJ DELEGACION AZCAPOTZALCO 02300.
LPN/PGR/OAX/02/97 CONSERVACION DE VEHICULOS Y REFACCIONES	RENOVALLANTAS Y MUELLES DE OAXACA, S.A. DE C.V.	LA NORIA No. 517, C.P. 68000 OAXACA DE JUAREZ, OAX.

LPN/PGR/OAX/03/97 VALES DE GASOLINA	DESIERTA	
LPN/PGR/OAX/03/97 VALES DE GASOLINA 2a. CONVOCATORIA	DESIERTA	
LPN/PGR/OAX/04/97 SERVICIO DE FOTOCOPIADO	COPIRAZA, S.A. DE C.V. DESIERTA	CALLE MURGUIA No. 1009 A OAXACA DE JUAREZ, OAX.
LPN/PGR/OAX/05/97 SERVICIO DE LIMPIEZA	ACLIM, ACCESORIOS DE LIMPIEZA DE OAXACA, S.A. DE C.V.	PRIVADA DE ALDAMA No. 103-3 JALATLACO, C.P. 6800 OAXACA DE JUAREZ, OAX.
LPN/PGR/OAX/06/97 UNIFORMES	DESIERTA	
LPN/PGR/OAX/07/97 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINAS DE ESCRIBIR	MECANIZACION DE OFICINAS, S.A. DE C.V.	COLON No. 400, C.P. 68000, OAXACA DE JUAREZ, OAX.

OAXACA, OAX., A 3 DE JULIO DE 1997.
 ATENTAMENTE
 EL C. DELEGADO ESTATAL
LIC. JESUS BENITO NARES PEREZ
 RUBRICA.

(R.- 67504)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
 CENTRO S.C.T. TLAXCALA
AVISO DE FALLO DE LICITACION

LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A TRAVES DEL CENTRO S.C.T. "TLAXCALA", UBICADO EN GURIDI Y ALCOCER ESQUINA CALZADA DE LOS MISTERIOS, EN TLAXCALA, TLAX., CODIGO POSTAL 90008, HACE DEL CONOCIMIENTO GENERAL LA IDENTIDAD DE LOS PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIO, GANADORES DE LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES POR CONVOCATORIA NUMEROS CSCT-DRM-05-97, CSCT-DRM-07-97, CSCT-DRM-08-97, CSCT-DRM-09-97, CSCT-DRM-10-97, CSCT-DRM-11-97, CSCT-DRM-12-97, CSCT-DRM-13-97 Y CSCT-DRM-14-97, MISMAS QUE FUERON PUBLICADAS EL DIA 11 DE MARZO DE 1997, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, Y EL PERIODICO DE LA LOCALIDAD "A.B.C.", CUYOS FALLOS FUERON EMITIDOS LOS DIAS 23, 24, 25, 28 Y 29 DE ABRIL DE 1997, CON UN MONTO MINIMO TOTAL DE \$1'211,000.00 C/IVA.

CSCT-657-DRM-05-97.- REFACCIONES ACCESORIOS Y HERR. MENORES, 2,805 PIEZAS MULTIREFAXIONES, S.A. DE C.V.; AVENIDA REFORMA NUMERO 1915, PUEBLA, PUEBLA; POR UN IMPORTE DE \$36,000.00 C/I.V.A.

CSCT-657-DRM-05-97.- REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERR. MENORES, 1,373 PIEZAS MONICA GARCIA HERNANDEZ, 25 PONIENTE NUMERO 2501 ESQUINA 25 SUR, COLONIA LOS ANGELES, PUEBLA, PUEBLA, CODIGO POSTAL 72410; POR UN IMPORTE DE \$96,000.00.

CSCT-657-DRM-05-97.- REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERR. MENORES, 1,832 PIEZAS PROVEEDORA DE CUCHILLAS Y REFACCIONES, S.A. DE C.V., TLAXCALTECAS NUMERO 2A-A COLONIA LA RAZA, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 02990; POR UN IMPORTE DE \$120,000.00.

CSCT-657-DRM-05-97.- REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERR. MENORES, 2,117 PIEZAS FABIAN SALVADOR MERCADO HERRERA, CEBORUCO NUMERO 202-C, COLONIA XINANTECATL, METEPEC, EDO. DE MEXICO, CODIGO POSTAL 52167; POR UN IMPORTE DE \$48,000.00.

CSCT-657-DRM-07-97.- LLANTAS, CAMARAS Y CORBATAS, 245 PIEZAS BODEGA DE LLANTAS LA VIGA, S.A. DE C.V., CALZADA DE LA VIGA NUMERO 1399, COLONIA EL RETOÑO, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 09440; POR UN IMPORTE \$63,000.00.

CSCT-657-DRM-07-97.- LLANTAS, CAMARAS Y CORBATAS, 215 PIEZAS CIA. HULERA GOOD YEAR-OXO, S.A. DE C.V., PARQUE VIA NUMERO 210, COLONIA CUAUHEMOC, MEXICO, D.F.; POR UN IMPORTE DE \$73,800.00.

CSCT-657-DRM-07-97.- LLANTAS, CAMARAS Y CORBATAS, 99 PIEZAS LLANTAMEX, S.A. DE C.V., CALLE NEXTENCO NUMERO 281, COLONIA SANTA LUCIA, DELEGACION AZCAPOTZALCO, MEXICO, D.F.; POR UN IMPORTE DE \$43,200.00.

CSCT-657-DRM-08-97.- LUBRICANTES, ADITIVOS Y GRASAS, 1,262 LITROS COMERCIALIZADORA DE ANTIFRICCIONANTES, S.A. DE C.V., MANUEL LOPEZ COTILLA NUMERO 1132-E, COLONIA DEL VALLE, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 03100; POR IMPORTE DE \$10,400.00.

CSCT-657-DRM-08-97.- LUBRICANTES, ADITIVOS Y GRASAS, 9,719 LITROS LUBRICANTES Y REFACCIONES DEL CENTRO, S.A. DE C.V. KILOMETRO 2.5 CARRET. FED., PUEBLA-ATLIXCO NUMERO 2514, COLONIA CONCEPCION LA CRUZ, PUEBLA, PUEBLA; POR UN IMPORTE DE \$69,600.00.

CSCT-657-DRM-09-97.- MATERIALES Y UTILES DE OFICINA, 720 ARTICULOS GRUPO JASAVI, S.A. DE C.V., STA. ANITA NUMERO 148-B, COLONIA VIADUCTO PIEDAD IZTACALCO, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 08210; POR UN IMPORTE DE \$31,500.00.

CSCT-657-DRM-09-97.- MATERIALES Y UTILES DE OFICINA, 150 ARTICULOS

PROVEEDORA DE OFICINAS DEL SUR, S.A. DE C.V., PRIV. PARQUE ESPAÑA NUMERO 1119 LOCAL-1, ESQUINA 13 SUR NUMERO 1708, PUEBLA, PUEBLA, CODIGO POSTAL 72540; POR UN IMPORTE DE \$55,500.00.

CSCT-657-DRM-09-97.- MATERIALES Y UTILES DE OFICINA, 750 ARTICULOS

CARMEN ARACELI GONZALEZ GOMEZ, CALLE HIDALGO NTE. 14-A, COLONIA CENTRO, CHIAUTEMPAN, TLAXCALA, CODIGO POSTAL 90800; POR UN MONTO DE \$33,000.00.

CSCT-657-DRM-09-97.- MATERIALES Y UTILES DE OFICINA, 680 ARTICULOS

VICTOR AURELIO A. CASTRO LIMON, JULIAN CARRILLO NUMERO 2-A, COLONIA CENTRO, TLAXCALA, TLAXCALA, CODIGO POSTAL 90000; POR UN MONTO DE \$30,000.00.

CSCT-657-DRM-10-97.- MATERIAL DE LIMPIEZA, 1,200 ARTICULOS

MARIA MAGDALENA QUIROZ OLVERA, AVENIDA CONSTITUCION NUMERO 19, TEXOLOC, TLAXCALA, CODIGO POSTAL 90731; POR UN MONTO DE \$42,400.00.

CSCT-657-DRM-10-97.- MATERIAL DE LIMPIEZA, 980 ARTICULOS

LIMPEX, S. DE R.L.M.I., XICHTENCATL NUMERO 26, COLONIA CENTRO, TLAXCALA, TLAXCALA, CODIGO POSTAL 90008; POR UN MONTO DE \$37,600.00.

CSCT-657-DRM-11-97.- MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION, 145 ARTICULOS

PROVEEDORA DE OFICINAS DEL SUR, S.A. DE C.V., PRIV. PARQUE ESPAÑA NUMERO 1119 LOCAL-1, ESQUINA 13 SUR NUMERO 1708, PUEBLA, PUEBLA, CODIGO POSTAL 72540; POR UN IMPORTE DE \$49,200.00.

CSCT-657-DRM-11-97.- MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION, 90 ARTICULOS

VICTOR AURELIO A. CASTRO LIMON, JULIAN CARRILLO NUMERO 2-A COLONIA CENTRO, TLAXCALA, TLAXCALA, CODIGO POSTAL 90000; POR UN MONTO DE \$10,800.00.

CSCT-657-DRM-12-97.- MATERIAL ELECTRICO, 180 ARTICULOS

GERZAIN FLORES BAEZ, CALLE HIDALGO NTE. NUMERO 19, SANTA ANA CHIAUTEMPAN, TLAXCALA, POR UN MONTO DE \$15,000.00.

CSCT-657-DRM-13-97.- VESTUARIO, BLANCOS PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS, 742 ARTICULOS; ADRIAN MACAZAGA GARCIA, COMPTE NUMERO 17, COLONIA ANZURES, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 11590; POR UN MONTO DE \$84,000.00.

CSCT-657-DRM-13-97.- VESTUARIO, BLANCOS PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS, 163 ARTICULOS; MIGUEL ELIZALDE NAJERA, 20 DE NOVIEMBRE NUMERO 3, SAN GABRIEL CUAUTLA, TLAXCALA; POR UN MONTO \$14,000.00.

CSCT-657-DRM-13-97.- VESTUARIO, BLANCOS PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS, 789 ARTICULOS, MIGUEL JAVIER TORRES MARQUEZ, AVENIDA CONSTITUCION NUMERO 19, TEXOLOC, TLAXCALA, CODIGO POSTAL 90731; POR UN MONTO DE \$86,000.00.

CSCT-657-DRM-13-97.- VESTUARIO, BLANCOS PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS, 38 ARTICULOS; GRUPO IND. POLYMATT, S.A. DE C.V., PRESA TEPUEXTEPEC NUMERO 32 DESP. 301, COLONIA LOMA HERMOSA, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 11200; POR UN MONTO DE \$8,000.00.

CSCT-657-DRM-13-97.- VESTUARIO, BLANCOS PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS, 12 ARTICULOS; LIMPEX, S. DE R.L.M.I., XICHTENCATL NUMERO 26, COLONIA CENTRO, TLAXCALA, TLAXCALA, CODIGO POSTAL 90008; POR UN MONTO DE \$8,000.00.

CSCT-657-DRM-14-97.- MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS, 24 ARTICULOS; GRUPO JASAVI, S.A. DE C.V., STA. ANITA NUMERO 148-B, COLONIA VIADUCTO PIEDAD, IZTACALCO, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 08210; POR UN IMPORTE DE \$2,920.00.

CSCT-657-DRM-14-97.- MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS, 115 ARTICULOS; PROVEEDORA DE OFICINAS DEL SUR, S.A. DE C.V., PRIV. PARQUE ESPAÑA NUMERO 1119 LOCAL-1, ESQUINA 3 SUR NUMERO 1708, PUEBLA, PUEBLA; POR UN IMPORTE DE \$40,880.00.

CSCT-657-DRM-14-97.- MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS, 80 ARTICULOS; COPICENTRO DE HIDALGO, S.A. DE C.V., DR. ALFONSO G. ALARCON NUMERO 207-A, COLONIA DOCTORES, PACHUCA, HIDALGO, CODIGO POSTAL 42090; POR UN MONTO DE \$37,376.00.

CSCT-657-DRM-14-97.- MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS, 95 ARTICULOS; DATOS INFORMACION Y SISTEMAS, S.A. DE C.V., RIO CAZONES NUMERO 5513, COLONIA SAN MANUE, PUEBLA, PUEBLA, CODIGO POSTAL 72570; POR UN MONTO DE \$33,580.00.

CSCT-657-DRM-14-97.- MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS, 110 ARTICULOS; SERVI-TELEX, S.A. DE C.V., COREA DEL SUR NUMERO 2625 1-A, FRACC. LAS HADAS, PUEBLA, PUEBLA, CODIGO POSTAL 72070; POR UN MONTO DE \$24,820.00.

CSCT-657-DRM-14-97.- MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS, 8 ARTICULOS; CARMEN ARACELI GONZALEZ GOMEZ, CALLE HIDALGO NTE. 14-A, SANTA ANA CHIAUTEMPAN, TLAXCALA, POR UN MONTO DE \$1,460.00.

CSCT-657-DRM-14-97.- MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS, 20 ARTICULOS; VICTOR AURELIO A. CASTRO LIMON, JULIAN CARRILLO NUMERO 2-A COLONIA CENTRO, TLAXCALA, TLAXCALA, CODIGO POSTAL 90000; POR UN MONTO DE \$4,380.00.

CSCT-657-DRM-14-97.- MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS, 5 ARTICULOS; MARIA TERESA PRIETO, MORELOS SUR NUMERO 106, COLONIA CENTRO, APIZACO, TLAXCALA, CODIGO POSTAL 90300; POR UN MONTO DE \$584.00.

TLAXCALA, TLAX., A 3 DE JULIO DE 1997.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO S.C.T. COLIMA

(R.- 67505)

AV. SAN FERNANDO No. 513
COL. COLIMA, C.P. 28015

AVISO DE FALLO DE LICITACION

En cumplimiento al artículo 37 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se hace del conocimiento general el resultado correspondiente a la convocatoria nacional número CSCT-06-CC-05.97.

CSCT-06-CC-05.97-EJ-03-03. Recimentación de los apoyos 10, 11, 12 y 13 del Puente Coahuayana, carretera Playa Azul-Manzanillo, tramo: Lím. de Edos. Mich./Col. - Tecomán, kilómetro 239+000.

Proyectos y Desarrollo de Infraestructura, S.A. de C.V., con domicilio en lote 3 manzana 5 sin número, Parque Industrial 2a. etapa, Toluca, Edo. de México, código postal 28050, teléfonos 73-10-60 y 73-10-61.

Monto contratado \$4'018,909.12 C/IVA. Fecha de fallo: 15 de mayo de 1997.

COLIMA, COL., A 3 DE JULIO DE 1997.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

(R.- 67509)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT PUEBLA

SEGUNDA CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 00009033-004-97

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y demás disposiciones relativas y aplicables vigentes, convoca a las personas físicas o morales, que no se encuentren en alguno de los supuestos que establece el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y el artículo 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, a participar en la Licitación Pública Nacional que a continuación se menciona:

LICITACION PUBLICA NUMERO 00009033-004-97

ADQUISICION DE VALES DE COMBUSTIBLE

VENTA DE BASES: Desde la fecha de la publicación de la convocatoria hasta 7 días naturales antes de la presentación de propuestas y apertura de las técnicas, de 9:00 a 14:00 horas.

Costo de las bases en el módulo de atención al público del Centro SCT, \$ 300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.), que deberán cubrir con cheque certificado o de caja de un banco local a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Costo de las bases a través del sistema compraNET: \$280.00 (doscientos ochenta pesos 00/100 M.N.), que deberá cubrir mediante depósito bancario a la cuenta número 50083-8 sucursal 870 del banco Banamex, S.A. número de referencia 1600134, favor de digitar en forma exacta.

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
VALES DE GASOLINA EN DENOMINACION DE \$20.00	15,000	PZAS.

ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS Y APERTURA DE LAS TECNICAS:

El 14 de julio de 1997 a las 18:00 horas.

PLAZO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO: Las que se indican en las bases. Los plazos se han fijado con fundamento a lo preceptuado en el segundo párrafo del artículo 34 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas. Dicha reducción de plazo fue autorizada por el Subcomité de Adquisiciones en la sesión de fecha 16 de junio de 1997.

Se comunica a los interesados en participar, que las bases de la licitación número 00009033-004-97 estarán a su disposición para su venta en el módulo de atención al público del Departamento de Recursos Financieros del Centro S.C.T. Puebla, con domicilio en la Calle 13 Poniente 1927, colonia Santiago, Puebla, Pue., teléfonos 42-67-11 y 46-03-39, de 9:00 a 14:00 horas, o a través del sistema compraNET con dirección electrónica en Internet <http://rtn.net.mx/compranet> o <http://compranet.gob.mx>; a partir de la publicación de la presente convocatoria. No se aceptarán las ofertas de las empresas que hayan efectuado su pago fuera del periodo de venta de bases.

El acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas se llevará a cabo en la fecha indicada en la presente convocatoria, y al término de este acto, se informará respecto a lugar, fecha y hora en la que se procederá a la apertura de las propuestas económicas.

PUEBLA, PUE., A 3 DE JULIO DE 1997.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT PUEBLA

ING. JORGE DE LA MADRID VIRGEN

RUBRICA.

(R.- 67510)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS FEDERALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
00009001-008-97	\$1000 Costo en compraNET: \$0	1/08/1997 13:00 horas	1/08/1997 11:00 horas	12/08/1997 13:00 horas

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de la obra	Fechas de inicio y terminación	Ubicación
1	00000	Servicios relacionados con la obra pública	Inicio 25/08/97 Terminación 20/10/97	Elaboración del estudio topográfico las estructuras localizadas en los CULTIVO, 037+540 PIV (1V) TEI (1V) TERRENOS DE CULTIVO ROMOS-EL SAUCILLO, 043+9 topohidráulico, geotécnico y pr localizadas en los Kms. 041+120 PUENTE A. EL SAUCILLO, ZACATECAS, TRAMO LIBRAM ESTADO DE AGUASCALIENTES

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Altadena número 23, 4o. piso, colonia Nápoles, código postal 03810, Benito Juárez, Distrito Federal.
- * La forma de pago es: en convocante con cheque de caja o certificado de institución bancaria a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (cheques foráneos Banamex).
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de agosto de 1997 a las 13:00 horas en Residencia de Puentes Aguascalientes, ubicada en avenida Colón número 111, fraccionamiento Panamericano, código postal 20300, San Francisco de los Romo, Aguascalientes.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en Residencia de Puentes Aguascalientes, ubicada en avenida Colón número 111 fracc. Panamericano, código postal 20300, San Francisco de los Romo, Aguascalientes.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 12 de agosto de 1997 a las 13:00 horas, y la económica se efectuará el día 18 de agosto de 1997 a las 13:00 horas en Altadena número 23, 1er. piso, colonia Nápoles, código postal 03810, Benito Juárez, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano.
- * No se podrán subcontratar partes de los trabajos.
- * La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido (deberá acreditarse con el estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por contador público titulado externo y con documentos completos de su última declaración fiscal). Documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de la convocatoria y de que dispone por lo menos del equipo mínimo indispensable para la ejecución de las obras que sea de su propiedad (incluyendo facturas), deberá adicionalmente acreditar la propiedad y la ubicación del mismo. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas, y en su propio presupuesto de obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato a la propuesta que reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato a la más baja. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- * Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 30 días calendario a partir de la fecha en que las hubiera recibido el supervisor del servicio.

MEXICO, D.F., A 3 DE JULIO DE 1997.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

(R.- 67511)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS FEDERALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de servicios relacionados con la obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de eco
00009001-009-97	\$1,000 Costo en compraNET: \$0	4/08/1997 13:00 horas	4/08/1997 11:00 horas	12/08/1997 11:00 horas	18/ 11:00

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de la obra	Fechas de inicio y terminación	Ubicación
------------------	-----------	--------------------------------	--------------------------------	-----------

1	00000	Servicios relacionados con la obra pública	Inicio 25/08/97 Terminación 20/10/97	Elaboración del estudio topográfico, geodésico y de estructuras localizadas en los Kms. 118 DE REFUGIO, 126+600 PIV (1V) SN PIV (2V) VALLEJO- EL MILAGRO, 13- GASOLINERA, 138+800 PIV (1V) PC (1V) STA. CRUZ-POZOS STA. CLAR GABRIEL, 157+780 PIV (2V) SN. J. D PIV (1V) EST. MICROONDAS, ENCARNACION DE ABAJO y 180+50 estudio geotécnico y proyecto construcción de Kms. 187+500 ENTRONQUE EL ENTRONQUE DR. ARROYO de la carretera tramo ENTR. EL HUIZACHE-MATEHU,
---	-------	--	---	--

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Altadena número 23, 4o. piso, colonia Nápoles, código postal 03810, Benito Juárez, Distrito Federal.
- * La forma de pago es: en convocante, con cheque de caja o certificado de institución bancaria, a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (cheques foráneos Banamex).
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de agosto de 1997, a las 13:00 horas, en Residencia General de Puentes San Luis Potosí, ubicada en avenida Industrial y Eje 106 Zona Industrial, código postal 78395, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en Residencia General de Puentes de San Luis Potosí, código postal 03810, Benito Juárez, Distrito Federal.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 12 de agosto de 1997, a las 11:00 horas, y la económica se efectuará el día 18 de agosto de 1997, a las 11:00 horas, en Altadena número 23, 1er. piso, colonia Nápoles, código postal 03810, Benito Juárez, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * No podrán subcontratarse partes de los trabajos.
- * La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido (deberá acreditarse con el estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por contador público titulado externo y con documentos completos de su última declaración fiscal). Documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de la convocatoria y de que dispone por lo menos del equipo mínimo indispensable para la ejecución de las obras, que sea de su propiedad (incluyendo facturas), deberá adicionalmente acreditar la propiedad y la ubicación del mismo. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la Dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas y en su propio presupuesto de obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato a la propuesta que reúna las condiciones necesarias, garantice el satisfactoriamente el cumplimiento del contrato a la más baja. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- * Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 30 días calendario a partir de la fecha en que las hubiera recibido el supervisor del servicio.

MEXICO, D.F., A 3 DE JULIO DE 1997.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

(R.- 67512)

**DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION Y OPERACION HIDRAULICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la adquisición de prendas de protección personal, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Acto de presentación y apertura de proposiciones
30001047-001-97	Convocante: \$300 compraNET: \$200	18/07/1997 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	C420000078	Guantes de seguridad	24,990
2	0000000000	Faja de seguridad de cuero	7,714
3	0000000000	Guantes de seguridad dieléctrico	550
4	0000000000	Cinturón y bandola de seguridad	280
5	C420000152	Casco seguridad	4,122

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta los siete días previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet:

<http://compranet.gob.mx> o bien, en la Oficina de Convocatorias y Concursos de la Subdirección de Suministros, ubicada en el 5o. piso del edificio DGCOH, sito en Viaducto Miguel Alemán número 507, colonia Granjas México, Delegación Iztacalco, Distrito Federal, de las 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles.

- * La forma de pago es: en convocante, mediante cheque certificado o de caja (librado por la empresa licitante), a favor de la Tesorería del Distrito Federal, expedido por institución bancaria establecida en el D.F. o área metropolitana (Tlalnepantla, Ecatepec, Naucalpan y Nezahualcóyotl). En compraNET, mediante recibo de compra que genera el sistema.
 - * El acto de presentación y apertura de proposiciones se celebrará en la sala de juntas de la Subdirección precitada.
 - * Las proposiciones y toda la documentación deberá presentarse en idioma español.
 - * El suministro de los bienes deberá realizarse en el Almacén General "M", sito en avenida Sur 24 número 351, colonia Agrícola Oriental, Delegación Iztacalco, México, D.F., de las 22:00 a las 5:00 horas.
 - * El pago se hará en moneda nacional a los 20 días naturales siguientes a la fecha en que se presenten las facturas debidamente requisitadas.
 - * La convocante no considerará pagos anticipados.
- No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en cualquiera de los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

MEXICO, D.F., A 3 DE JULIO DE 1997.

PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS
DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL
C.P. JORGE PEDRO CASTOLO DOMINGUEZ
RUBRICA.

(R.- 67513)

SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEON
ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO
MATAMOROS 520 OTE.
MONTERREY, N.L.

Los Servicios de Salud de Nuevo León O.P.D., en cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en las disposiciones aplicables de la Ley de Adquisiciones y Obra Pública Federal, y con la autorización del Comité de Adquisiciones, publica los siguientes fallos:

En la Licitación Pública Nacional número **LPN-SSNL-ADQ-01/97** el monto total contratado es de \$460,905.32; el fallo de esta Licitación se realizó el día 20 de mayo de 1997 y la asignación de mayor monto es la siguiente: clave 000.077.0011, cantidad: 3,975, Papel blanco tamaño carta 36 kg. c/500, al proveedor Almacén Papelerero Saldaña, S.A. de C.V., con dirección en Espinosa número 121 Ote., Monterrey, N.L.; el resto de los ganadores de este concurso se mencionan a continuación: Comercial Garza Reyna, S.A., con dirección en: avenida Eugenio Garza Sada número 3868 Sur, Monterrey, N.L.

En la Licitación Pública Nacional número **LPN-SSNL-ADQ-02/97** el monto total contratado es de \$474,906.05; el fallo de esta Licitación se realizó el día 16 de mayo de 1997 y la asignación de mayor monto es la siguiente: clave 000.017.0010, cantidad: 100, Blanqueador para lavandería con 16% de cloro libre c/50 kg. bolsa, al proveedor Beta Procesos, S.A. de C.V., con dirección en avenida México Japón Lotes 17 y 18 Celaya, Guanajuato; el resto de los ganadores de este concurso se mencionan a continuación: Derivados de Gasa, S.A. de C.V., con dirección en: avenida Chapultepec número 2768 Admón. de Correos, Guadalupe, N.L.; Distribuidora Industrial Carretero, S.A. de C.V., con dirección en: Tlaquepaque número 4882 colonia Los Altos, Monterrey, N.L.; Comercial Garza Reyna, S.A. con dirección en: Eugenio Garza Sada Sur número 3868 colonia Más Palomas, Monterrey, N.L.; RXR Comercio General, S.A. de C.V., con dirección en: Treviño número 742A Pte., Centro, Monterrey, N.L.; Productos Higiénicos Garsan, S.A. de C.V., con dirección en: 4a. Privada número 2037 casi esquina 20 de Noviembre colonia Garza Nieto, Monterrey, N.L.; Quideno, S.A. (Quim. Ind. y Desinf. del Norte), con dirección en: Heleodoro Pérez Ote., número 3612, colonia Venustiano Carranza, Monterrey, N.L.; Regio Limpieza con dirección en: avenida López Mateos número 4616 Burócratas Federales, Monterrey, N.L.; Comercial de Calidad y Servicio, S.A., con dirección en: Privada Gutiérrez número 10, colonia María Luisa, Monterrey, N.L.; Limpieza Gapi, S.A. de C.V., con dirección en: 4a. privada número 2037, colonia Garza Nieto, Monterrey, N.L.; Food Service de México, S.A. de C.V., con dirección en: avenida Los Angeles número 1000 Bodega 328-330, San Nicolás de los Garza, N.L. y Desarrollo de Especialidades Químicas, S.A. de C.V., con dirección en: Nogalar número 108, San Nicolás de los Garza, N.L.

En la Licitación Pública Nacional número **LPN-SSNL-ADQ-03/97** el monto total contratado es de \$230,888.44; el fallo de esta Licitación se realizó el día 27 de mayo de 1997 y la asignación de mayor monto es la siguiente: clave 080.889.0099, cantidad: 642 tiras reactivas para investigar PH proteínas, Glucosa, Cuerpos Cetónicos, Bilirrubina y Sangre oculta en orina, al proveedor Control Técnico y Representaciones, S.A. de C.V., con dirección en avenida Lincoln número 3410 Pte., Mitras Norte, Monterrey, N.L.; el resto de los ganadores de este concurso se mencionan a continuación: Distribuidor de Laboratorios Klan, S.A. de C.V., con dirección en: Décimo Tercera número 221, Residencial Anáhuac, San Nicolás de los Garza, N.L.; Desarrollo de Especialidades Químicas, S.A. de C.V., con dirección en: Nogalar 108, colonia Antigua Nogalar, San Nicolás de los Garza, N.L.; Becton Dickinson, S.A. de C.V., con dirección en: Monte Pelvoux 111, colonia Lomas de Chapultepec, México, D.F. y Direbio, S.A. de C.V., con dirección en: Valle del Tesoro número 408, colonia Valle de las Puentes, San Nicolás de los Garza, N.L.

En la Licitación Pública Nacional número **LPN-SSNL-ADQ-04/97** el monto total contratado es de \$2,407,380.58; el fallo de esta Licitación se realizó el día 14 de mayo de 1997 y la asignación de mayor monto es la siguiente: clave 503.000.1803, cantidad: 25,773 Polivitaminas Tab. o Caps. c/30, al proveedor Representaciones e Investigaciones Médicas, S.A. de C.V., con dirección en Calzada Tlalpan número 2548, colonia Avante del Coyoacán México, D.F.; el resto de los ganadores de este concurso se mencionan a continuación: Pego, S.A. de C.V., con dirección en: Nicolás San Juan número 1542, colonia Del Valle México, D.F.; Laboratorios Zafiro, S.A. de C.V., con dirección en: Circunvalación número 56, Fracc. Las Puentes, Guadalajara, Jalisco; Farmacéuticos Lakeside, S.A. de C.V., con dirección en Huizaches número 25 colonia Rancho Los

Colorines, México, D.F.; Artimédica, S.A. de C.V., con dirección en: Plinio número 600, colonia Contry La Silla, Guadalupe, N.L.; Comercializadora Médica y/o Gastón Ochoa, con dirección en Casa de Iturbide número 1113, colonia Casa Bella, San Nicolás de los Garza, N.L.; Jama Dental Médico y/o Marcela Buenrostro, con dirección en: Celaya número 3126, colonia Mitras Centro, Monterrey, N.L.; Serral, S.A. de C.V., con dirección en: Adolfo Prieto número 1009, colonia Del Valle, México, D.F.; Droguería y Farmacia El Globo, S.A. de C.V. con dirección en Virginia Fábregas número 8, colonia San Rafael, México, D.F.; Welcome México, S.A. de C.V., con dirección en: Alabama número 80, colonia Nápoles, México, D.F.; Glaxo de México, S.A. de C.V., con dirección en Centeno número 132, colonia Granjas Esmeralda, Iztapalapa, México, D.F.; Droguería Benavides, S.A. de C.V., con dirección en: J. Cantú L. número 1524 Sur, colonia Cerro de la Silla, Monterrey, N.L.; Laboratorios Pisa, S.A. de C.V., con dirección en: avenida España número 1840, colonia Moderna, Guadalajara, Jalisco; Distribuidora de Medicamentos Holomed con dirección en Dr. Martínez número 112-1 colonia Los Doctores, Monterrey, N.L.; Laboratorios Salus, S.A., con dirección en Cádiz número 648, colonia Alamos; Baxter, S.A. de C.V., con dirección en Oklahoma número 14, 3er. piso, Delegación Juárez, México, D.F.; Laboratorios Cryopharma, S.A., con dirección en Francia número 17, colonia Florida, México, D.F.; Demsa (Dist. Especializada de Medicamentos, S.A.), con dirección en Atotonilco número 812, colonia Mitras Sur, Monterrey, N.L.; Laboratorios Pizzard, S.A. con dirección en Once Mártires número 30 colonia La Fama, México, D.F.; Arlex de México, S.A. de C.V., con dirección en Puerto Acapulco número 35, colonia Piloto, Adolfo López Mateos, México, D.F.; Industrias Yaga, con dirección en Real de Catorce número 136-1, colonia Mitras Centro, Monterrey, N.L. y Tecno Industrias, S.A. de C.V., con dirección en Alcanfores número 202, colonia Nueva Santa María, México, D.F.

En la Licitación Pública Nacional número **LPN-SSNL-ADQ-05/97** el monto total contratado es de \$2,579,354.73; el fallo de esta Licitación se realizó el día 15 de mayo de 1997 y la asignación de mayor monto es la siguiente: clave 060.953.0571, cantidad: 5,202 cajas c/12 Venda Enyesada ancho 15 cm. x 2.75 mts., al proveedor Jonhson y Jonhson Medical México, S.A. de C.V., con dirección en avenida Centeno número 17, colonia Esmeralda, Iztapalapa, México, D.F.; el resto de los ganadores de este concurso se mencionan a continuación: Serral, S.A. de C.V., con dirección en Adolfo Prieto número 1009, colonia Del Valle, México, D.F.; Derivados de Casa, S.A. de C.V., con dirección en avenida Chapultepec número 2768, Admón. de Correos, Guadalupe, N.L.; Industrias Plásticas Médicas, S.A. de C.V., con dirección en Xocongo número 43, colonia Tránsito, México, D.F.; Parachem, S.A. de C.V., con dirección en Diagonal o San Antonio número 1737, colonia Narvarte, Delegación Benito Juárez, México, D.F.; Disprolab, S.A. de C.V., con dirección en avenida Azcapotzalco número 447-8, colonia El Recreo, Delegación Azcapotzalco, México, D.F.; Laboratorios Pisa, S.A. de C.V., con dirección en avenida España número 1840, colonia Moderna, Guadalajara, Jalisco; Becton Dickinson de México, S.A. de C.V., con dirección en Monte Pelvoux número 111 8,9-PH, colonia Lomas de Chapultepec, México, D.F.; Productos Adex, S.A. de C.V., con dirección en avenida Ermita-Iztapalapa número 855, colonia Sta. Isabel, México, D.F.; Artimédica, S.A. de C.V., con dirección en Plineo número 600, colonia Contry La Silla, Monterrey, N.L.; Kendall de México, S.A. de C.V., con dirección en Poniente 44 número 3401, México, D.F.; Pego, S.A. de C.V., con dirección en Nicolás San Juan número 1542, colonia Del Valle, Monterrey, N.L.; Jama Dental Médico (Marcela P. Buenrostro) con dirección en Celaya número 3126 colonia Mitras Centro, Monterrey, N.L.; Domo Hospitalario, S.A. de C.V., con dirección en Golfo Pérsico número 2004, Fracc. B. Reyes, Monterrey, N.L.; Prov. de Hospitales del Norte con dirección en 16 de Septiembre número 310 Pte., colonia Independencia, Monterrey, N.L.; comercial Garza Reyna, S.A. de C.V. con dirección en Eugenio Garza Sada Sur número 3868, colonia Más Palomas, Monterrey, N.L.; Comercializadora Médica y/o Gastón Ochoa, con dirección en Casa de Iturbide número 1113, colonia Casa Bella, San Nicolás de los Garza, N.L.; Lumedic, Luz Médica, S.A. de C.V., con dirección en Cerro de Santiago número 114, colonia Las Puentes, 2o. Sector, San Nicolás de los Garza, N.L.; Dist. de Equipo Dental, con dirección en avenida Venustiano Carranza Sur número 421-A, Monterrey, N.L.; Diamedic, S.A. de C.V., con dirección en avenida Madero número 3558 pte., Monterrey, N.L.; Medicamex, S.A., con dirección en Canadá número 505, colonia Vista Hermosa, Monterrey, N.L.; Científica Médica del Norte, S.A. de C.V., con dirección en avenida Madero número 1955 Pte., despacho 726, edificio Santos, Monterrey, N.L.; Etimed, S.A., con dirección en avenida M. L. Barragán número 6500, colonia Valle de Anáhuac, San Nicolás de los Garza, N.L. y Jase Int. de Comercio, S.A. de C.V., con dirección en Vicente Beristáin número 168, colonia Asturias, México, D.F.

En la Licitación Pública Nacional número **LPN-SSNL-ADQ-06/97** el monto total contratado es de \$533,399.54; el fallo de esta Licitación se realizó el día 15 de mayo de 1997 y la asignación de mayor monto es la siguiente: clave 070.707.0140, cantidad: 150, película ortocromática sensible al verde, medidas 35.6 x 43.2 cm. (14 x 17), al proveedor Representaciones Médicas Radiológicas del Norte, S.A. de C.V., con dirección en Loma Linda número 130, colonia Loma Larga en Monterrey, N.L.; el resto de los ganadores de este concurso se mencionan a continuación: Distribuidora de Lab. Klan, S.A., con dirección en: Calle 13 número 181, colonia Pro-Hogar, México, D.F.; GPP Mexicana, S.A. de C.V., con dirección en: avenida Constituyentes número 345-203, México, D.F.; Cibamex, S.A. de C.V., con dirección en: Lázaro Garza Ayala número 3995-A, colonia Fierro, Monterrey, N.L.; Juama, S.A. de C.V., con dirección en Corregidora número 380, colonia Miguel Hidalgo, México, D.F., Casa Rocas, S.A. de C.V., con dirección en: Hidalgo número 507 Pte., Monterrey, N.L.; Desarrollo de Especialidades Químicas, S.A. de C.V., con dirección en: Nogalar número 108, colonia Antiguo Nogalar, San Nicolás de los Garza, N.L.; Control Técnico y Representaciones, S.A. de C.V., con dirección en: avenida Lincoln número 3410 Pte., Monterrey, N.L. y Parachem, S.A. de C.V., con dirección en: Diagonal D San Antonio número 1737, colonia Narvarte Delegación Benito Juárez, México, D.F.

En la Licitación Pública Nacional número **LPN-SSNL-ADQ-07/97** el monto total contratado es de \$500,259.75; el fallo de esta Licitación se realizó el día 15 de mayo de 1997 y la asignación de mayor monto es la siguiente: clave 000.705.0095, cantidad: 3,150, Sábana p/cama adulto de bramante crudo de 2.00 x 2.50 m. con logotipo, al proveedor Artimédica, S.A. de C.V., con dirección en Plinio número 600, colonia Contry la Silla, Guadalupe, N.L.; el resto de los ganadores de este concurso se mencionan a continuación: Confecciones Industriales Regiomontanas, S.A. de C.V., con dirección en: avenida Madero número 3512 Pte., Monterrey, N.L., Medicamex, S.A. de C.V., con dirección en: Canadá número 505, colonia Vista Hermosa, Monterrey, N.L., e Isaac J. Llerandi, S.A. de C.V., con dirección en: 2da. Poniente número 709, Cholula, Puebla.

En la Licitación Pública Internacional número **LPI-SSNL-ADQ-08/97** el monto total contratado es de \$741,102.05; el fallo de esta Licitación se realizó el día 29 de mayo de 1997 y la asignación de mayor monto es la siguiente: clave 501.900.0095, cantidad: 3,000, Tiras Reactivas para la Det. de Glucosa en sangre para utilizarse en un equipo automático, medidor con sistema de biosensor, debiéndose proporcionar con las tiras 450 equipos los cuales se utilizaran por el resto del año 1997, no

incluye lancetas, al proveedor Comercializadora de Reactivos para Laboratorios y Materiales para Hospitales, S.A. de C.V., con dirección en Garza Sada número 6336 Sur, colonia Satélite, Monterrey, N.L.; el resto de los ganadores de este concurso se mencionan a continuación: Parachem, S.A., con dirección en: Diagonal de San Antonio número 1737, Narvarte, México, D.F.; Aplicaciones Tecno-Clínicas, S.A. de C.V., con dirección en: Ejido San Pablo Tepetlapa número 148, colonia San Francisco Culhuacán, México, D.F.; Diamedic, S.A. de C.V., con dirección en: avenida Madero número 3358 Pte., colonia Mitras Sur, Monterrey, N.L.; Distribuidora Cora del Centro, S.A. de C.V., con dirección en: avenida de la Convención Esq. Blvd. Zacatecas Local 3, Aguascalientes, Ags.; Sanofi Diagnostics Pasteur, S.A. de C.V., con dirección en: Moras número 759, colonia Del Valle, México, D.F.; Control Técnico y Representaciones, S.A. de C.V., con dirección en: avenida Lincoln número 3410 Pte., Mitras Norte, Monterrey, N.L.; Diagnomed, S.A. de C.V., con dirección en: Chihuahua número 88, colonia Progreso Tizapan, México, D.F.; Direbio, S.A. de C.V., con dirección en: Valle del Tesoro número 408, colonia Valle de las Puentes, San Nicolás de los Garza, N.L.; Bayer de México, S.A. de C.V., con dirección en: Miguel Cervantes Acevedo número 259, colonia Granada, México, D.F. y Alfonso Marx, S.A. de C.V., con dirección en: Carpio número 187, colonia Santa María La Rivera, México, D.F.

En la Licitación Pública Internacional número **LPI-SSNL-ADQ-09/97** el monto total contratado es de \$1,233,072.08; el fallo de esta Licitación se realizó el día 4 de junio de 1997 y la asignación de mayor monto es la siguiente: clave 504.167.0001, cantidad: 20,000, Pzas. Catéter p/venoclisis (pediátrico) de teflón c/vialón estéril y desechable calibre 24, al proveedor Laboratorios Pisa, S.A. de C.V., con dirección en avenida España número 1840, colonia Moderna, Guadalajara, Jalisco; el resto de los ganadores de este concurso se mencionan a continuación: Intermet, S.A. de C.V., con dirección en: Blvd. Adolfo López Mateos número 1502-Bis, colonia Mixcoac, Deleg. B. Juárez, México, D.F.; Jase Internacional de Comercio, S.A. de C.V., con dirección en: Vicente Beristáin número 168, colonia Asturias, México, D.F.; Medical Rental, S.A. de C.V., con dirección en Dr. Eduardo Aguirre Pequeño número 1205, colonia Mitras Centro, Monterrey, N.L.; Mediplus, S.A. de C.V., con dirección en avenida Francisco I. Madero número 3538, colonia Mitras Sur, Monterrey, N.L.; Etimed, S.A., con dirección en avenida M.L. Barragán número 6500, colonia Valle de Anáhuac, San Nicolás de los Garza, N.L.; Dist. de Equipo Dental, con dirección en avenida Venustiano Carranza Sur número 421-A Monterrey, N.L.; Cient. Med. del Norte, S.A. de C.V., con dirección en: avenida Venustiano número 1955 Pte., despacho 726, edificio Santos, Monterrey, N.L.; Becton Dickinson de México, S.A. de C.V., con dirección en Monte Pelvoux número 111 8,9, PH, colonia Lomas de Chapultepec, México, D.F.; Jama Dental México (Marcela P. Buenrostro), con dirección en Celaya número 3126 colonia Mitras Centro, Monterrey, N.L.; Parachem, S.A. de C.V., con dirección en: Diagonal D. San Antonio número 1737, colonia Narvarte, Deleg. B. Juárez, México, D.F.; Gpo. Ind. y Com. Med. Odont., S.A., con dirección en avenida Cuauhtémoc número 1146, colonia Letrán - Valle, México, D.F.; Instrumed - Int, S.A. de C.V., con dirección en avenida Vallarta número 5840, colonia Jardines Universidad, Guadalajara, Jalisco; Eduardo Avila Spota y/o Médica Mijares con dirección en avenida Paseo de las Américas número 2433, colonia Contry, Guadalupe, N.L.; Domo Hospitalario, S.A. de C.V., con dirección en Golfo Pérsico número 2004, Fracc. B. Reyes, Monterrey, N.L.; Comercial Garza Reyna, S.A. de C.V., con dirección en Eugenio G. Sada Sur número 3868, colonia Más Palomas, Monterrey, N.L.; Artimédica, S.A. de C.V., con dirección en Plinio número 600, colonia Contry La Silla, Guadalupe, N.L. y Hospitécnica, S.A. de C.V., con dirección en avenida Universidad número 771, despacho 203 Delegación B. Juárez, México, D.F.

En la Licitación Pública Internacional número **LPI-SSNL-ADQ-10/97** el monto total contratado es de \$788,065.71; el fallo de esta Licitación se realizó el día 3 de junio de 1997 y la asignación de mayor monto es la siguiente: clave 080.909.0236, cantidad: 1,240, Sistema para toma y recolección de sangre, de vidrio al vacío (13 x 100 MM.) desechable, para adulto, sin anticoagulante, tapón rojo con silicón como lubricante Vol. Dr. 7 ml. + Ñ-0.4 ml. c/100, al proveedor Desarrollo de Especialidades Químicas, S.A. de C.V., con dirección en Nogalar número 108, San Nicolás de los Garza, N.L.; el resto de los ganadores de este concurso se mencionan a continuación: Representaciones Médicas Radiológicas del Norte, S.A., con dirección en: Loma Linda número 130, colonia Loma Larga, Monterrey, N.L.; Control Técnico y Representaciones, S.A. de C.V., con dirección en: avenida Lincoln número 3410 Pte. Monterrey, N.L.; Alfonso Marx, S.A. de C.V., con dirección en: Carpio número 187, colonia Sta. María Ribera, México, D.F.; Distribuidora de Laboratorios Klan, S.A. de C.V., con dirección en: Calle 13 número 181, colonia Pro-Hogar, México, D.F.; Equipo para Diagnóstico y/o Leonardo Cisneros con dirección en: Manuel Morales número 906, Hacienda Los Morales, San Nicolás de los Garza, N.L.; Distribuidora Industrial Carretero, S.A. de C.V., con dirección en: Tlaquepaque número 4882, colonia Los Altos, Monterrey, N.L.; Productos y Servicios de Laboratorios, S.A. de C.V., con dirección en: Terranova número 433, Monterrey, N.L. y Casa Rocas, S.A. de C.V., con dirección en: Hidalgo número 507 Pte., Monterrey, N.L.

3 DE JULIO DE 1997.

ATENTAMENTE

PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEON O.P.D.

DR. JOSE FRANCISCO VILLARREAL GIJON

RUBRICA.

(R.- 67514)

**SECRETARIA DE SALUD
AVISO DE FALLO DE LICITACION**

LA SECRETARIA DE SALUD, OFICIALIA MAYOR, DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, CON DOMICILIO EN PASEO DE LA REFORMA NUMERO 506, PISO 18, COLONIA JUAREZ, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06600, MEXICO, D.F., EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, COMUNICA LOS SIGUIENTES FALLOS DE LICITACION:

**FALLO DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE BIOLOGICOS ANTIRRABICOS
NUMERO SSA/13/97**

VACUNA ANTIRRABICA HUMANA TIPO INACTIVADA TIPO VERO FRASCO UNIDOSIS, PASTEUR MERTEUX SERUMS & VACCINS, MONTO ASIGNADO \$68,123.00 CON DOMICILIO EN: IBSN NUMERO 15, DESP. 804,

COLONIA CHAPULTEPEC POLANCO, CODIGO POSTAL 11560, MEXICO, D.F., VACUNA ANTIRRABICA HUMANA TIPO INACTIVADA TIPO PCEC FRASCO UNIDOSIS, HOECHST MARION ROUSSEL, S.A. DE C.V., MONTO ASIGNADO \$43,933.00 CON DOMICILIO EN: AVENIDA UNIVERSIDAD NUMERO 1738, COLONIA COYOACAN, DELEGACION COYOACAN, CODIGO POSTAL 04000, MEXICO, D.F., VACUNA ANTIRRABICA CANINA TIPO INACTIVADA FRASCO CON 20 DOSIS, RHONE MERIEUX DE MEXICO, S.A. MONTO ASIGNADO \$541,754.00 CON DOMICILIO EN: CARRETERA PANAMERICANA KM. 227, POBLACION VILLA CORREGIDORA, QUERETARO, CODIGO POSTAL 76900, QUERETARO, QRO., GAMAGLOBULINA ANTIRRABICA HUMANA FRASCO DE 2ML. CON 300 U.I., INSTITUTO SUIZO DE SUEROTERAPIA Y VACUNACION BERNA HÖECHST MARION ROUSSEL, S.A. DE C.V., MONTO ASIGNADO \$7,333.00 CON DOMICILIO EN: AVENIDA COYOACAN NUMERO 826, COLONIA DEL VALLE, DELEGACION BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03100, MEXICO, D.F., FECHA DE FALLO: 12 DE MARZO DE 1997. IMPORTE TOTAL ADJUDICADO SIN I.V.A. \$661,143.00

**FALLO DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE MATERIAL Y SUMINISTROS
DE LABORATORIO NUMERO SSA/21/97**

LOTE I.-C.O.N.A.V.A. HECTOR MARTINEZ LOMELI/AIRO, MONTO ASIGNADO \$1'976,119.08 CON DOMICILIO EN: PLANTA IXTAPANTONGO NUMERO 60, COLONIA ELECTRA, TLALNEPANTLA, EDO. DE MEXICO, CODIGO POSTAL 54060.

LOTE II.-C.O.N.A.S.I.D.A. ABBOTT LABORATORIES DE MEXICO, S.A. DE C.V., MONTO ASIGNADO \$67,506.24 CON DOMICILIO EN: AVENIDA COYOACAN NUMERO 1622, COLONIA DEL VALLE, DELEGACION BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03100, MEXICO, D.F., BECTON DICKINSON DE MEXICO, S.A. DE C.V., MONTO ASIGNADO \$171,708.00 CON DOMICILIO EN: MONTE PELVOUX 111 LOMAS DE CHAPULTEPEC, CODIGO POSTAL 11000, MEXICO, D.F., CASA ROCAS, S.A. DE C.V., MONTO ASIGNADO \$20,000.00 CON DOMICILIO EN: AVENIDA SAN ANTONIO NUMERO 341, COLONIA SAN PEDRO DE LOS PINOS, DELEGACION BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03801, MEXICO, D.F., DIAGNOMED, S.A. DE C.V., MONTO ASIGNADO \$5,592.00 CON DOMICILIO EN: CHIHUAHUA NUMERO 88, COLONIA PROGRESO MEXICO, CODIGO POSTAL 01080, MEXICO, D.F. IMPULSORA MEXICANA DE LABORATORIOS CLINICOS, S.A. DE C.V., MONTO ASIGNADO \$661,290.00 CON DOMICILIO EN: DURANGO NUMERO 245-503, COLONIA ROMA, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06700, MEXICO, D.F., INSTRUMENTACION CIENTIFICA DEL SUR, S.A. DE C.V., MONTO ASIGNADO \$433.34 CON DOMICILIO EN: ORIENTE 182 NUMERO 341, COLONIA MOCTEZUMA 2a. SECCION, CODIGO POSTAL 15500, MEXICO, D.F., MERCK MEXICO, S.A. MONTO ASIGNADO \$22,141.93 CON DOMICILIO EN: CALLE 5 NUMERO 7, NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEXICO, CODIGO POSTAL 53370, METRIX LABORATORIOS, S.A. DE C.V., MONTO ASIGNADO \$14,994.60 CON DOMICILIO EN: CORDOBA 35-C, COLONIA ROMA, CODIGO POSTAL 06700, MEXICO, D.F., PARACHEM, S.A. DE C.V., MONTO ASIGNADO \$51,147.12 CON DOMICILIO EN: ANAHUAC NUMERO 21, COLONIA ROMA SUR, CODIGO POSTAL 06160, MEXICO, D.F., PHL DE MEXICO, S.A. DE C.V., MONTO ASIGNADO \$3,145.50 CON DOMICILIO EN: LAGO MAYOR NUMERO 40, COLONIA ANAHUAC, CODIGO POSTAL 11320, MEXICO, D.F., PROVEEDORA TEKNIMEX, S.A. DE C.V., MONTO ASIGNADO \$301,140.00 CON DOMICILIO EN: GEORGIA NUMERO 15, COLONIA NAPOLES, DELEGACION BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03810, MEXICO, D.F., QUIROMED, S.A. DE C.V., MONTO ASIGNADO \$1,014.00 CON DOMICILIO EN: PONIENTE 128 NUMERO 787 G, COLONIA INDUSTRIAL VALLEJO, DELEGACION AZCAPOTZALCO, CODIGO POSTAL 02300, MEXICO, D.F.

LOTE III.-PROGRAMAS PRIORITARIOS ALFONSO MARHX, S.A. DE C.V., MONTO ASIGNADO \$55,512.00 CON DOMICILIO EN: CARPIO 187, COLONIA STA. MA. LA RIBERA, CODIGO POSTAL 06400, MEXICO, D.F., CASA ROCAS, S.A. DE C.V., MONTO ASIGNADO \$73,305.00 CON DOMICILIO EN: AVENIDA SAN ANTONIO 341, COLONIA SAN PEDRO DE LOS PINOS, DELEGACION BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03801, MEXICO, D.F., INSTRUMENTACION CIENTIFICA DEL SUR, S.A. DE C.V., MONTO ASIGNADO \$11,522.38 CON DOMICILIO EN: ORIENTE 182 NUMERO 341, COLONIA MOCTEZUMA 2a. SECCION, CODIGO POSTAL 15500, MEXICO, D.F., MERCK MEXICO, S.A. MONTO ASIGNADO \$39,255.60 CON DOMICILIO EN: CALLE 5 NUMERO 7, NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEXICO, CODIGO POSTAL 53370, METRIX LABORATORIOS, S.A. DE C.V., MONTO ASIGNADO \$80,985.00 CON DOMICILIO EN: CORDOBA 35-C, COLONIA ROMA, CODIGO POSTAL 06700, MEXICO, D.F., PARACHEM, S.A. DE C.V., MONTO ASIGNADO \$189,538.99 CON DOMICILIO EN: ANAHUAC NUMERO 21, COLONIA ROMA SUR, CODIGO POSTAL 06160, MEXICO, D.F., QUIROMED, S.A. DE C.V., MONTO ASIGNADO \$68,788.75 CON DOMICILIO EN: PONIENTE 128 NUMERO 787 G, COLONIA INDUSTRIAL VALLEJO, DELEGACION AZCAPOTZALCO, CODIGO POSTAL 02300, MEXICO, D.F., SAY QUIMICA MEDICA, S.A. DE C.V., MONTO ASIGNADO \$408,226.47 CON DOMICILIO EN: CENTENO NUMERO 475, COLONIA GRANJAS MEXICO, CODIGO POSTAL 08400, MEXICO, D.F., FECHA DE FALLO: 30 DE ABRIL DE 1997, IMPORTE TOTAL ADJUDICADO SIN I.V.A. \$4'223,366.00.

**FALLO DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE REACTIVOS Y SUSTANCIAS
QUIMICAS NUMERO SSA/24/97**

REACTIVOS PARA LA DETECCION DEL ANTIGENO DE SUPERFICIE DEL VIRUS "B" DE LA HEPATITIS ENSAYO INMUNOENZIMATICO (ETE).-PROVEEDORA TEKNIMEX, S.A. DE C.V., MONTO ASIGNADO \$195,930.00 CON DOMICILIO EN: GEORGIA NUMERO 15, COLONIA NAPOLES, DELEGACION BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03810, MEXICO, D.F.

INMUNOENSAYO DE ESCRUTINIO PARA LA DETECCION DE ANTICUERPOS ANTI-VHC.-I.L. DIAGNOSTICS, S.A. DE C.V., MONTO ASIGNADO \$17,850.00 CON DOMICILIO EN: LONDRES 47, ESQUINA NAPOLES, COLONIA JUAREZ, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06600, MEXICO, D.F.

REACTIVO PARA LA DETECCION DE ANTICUERPOS ANTI-VHC MEDIANTE ENSAYO INMUNOENZIMATICO (ETE).- ABBOTT LABORATORIES DE MEXICO, S.A. DE C.V., MONTO ASIGNADO \$54,900.00 CON DOMICILIO EN: AVENIDA COYOACAN NUMERO 1622, COLONIA DEL VALLE, DELEGACION BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03100, MEXICO, D.F.

REACTIVO PARA LA DETECCION DE ANTICUERPOS ANTI-VHAC MEDIANTE ENSAYO INMUNOLOGICO DE AGLUTINACION PASIVA.-ABBOTT LABORATORIES DE MEXICO, S.A. DE C.V., MONTO ASIGNADO \$23,040.00 CON

DOMICILIO EN: AVENIDA COYOACAN NUMERO 1622, COLONIA DEL VALLE, DELEGACION BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03100, MEXICO, D.F., FECHA DE FALLO: 23 DE MAYO DE 1997, IMPORTE TOTAL ADJUDICADO SIN I.V.A. \$291,720.00.

**FALLO DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE AMBULANCIAS
EQUIPADAS NUMERO SSA/26/97**

PROVEEDORES GANADORES: GRUPO WORK, S.A. DE C.V., MONTO ASIGNADO \$4'260,418.80 CON DOMICILIO EN: GRAL. RIQUELME NUMERO 9, COLONIA 7 DE NOVIEMBRE, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, CODIGO POSTAL 07840, MEXICO, D.F., FECHA DE FALLO: 12 DE MAYO DE 1997, IMPORTE TOTAL ADJUDICADO CON I.V.A. \$4'260,418.80.

**FALLO DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE MATERIAL, ACCESORIOS Y
SUMINISTROS DE LABORATORIO NUMERO SSA/28/97**

PROVEEDORES GANADORES: BAXTER, S.A. DE C.V., MONTO ASIGNADO \$1'251,217.88 CON DOMICILIO EN: OKLAHOMA 14-3er. PISO, COLONIA NAPOLES, CODIGO POSTAL 03810, MEXICO, D.F., ALFONSO MARHX, S.A. DE C.V., MONTO ASIGNADO \$30,905.10 CON DOMICILIO EN: CARPIO 187, COLONIA STA. MA. LA RIBERA, CODIGO POSTAL 06400, MEXICO, D.F., BECTON DICKINSON DE MEXICO, S.A. DE C.V., MONTO ASIGNADO \$13,800.00 CON DOMICILIO EN: MONTE PELVOUX 111-8o. Y 9o. PISO, COLONIA LOMAS DE CHAPULTEPEC, CODIGO POSTAL 11000, MEXICO, D.F., IMPORTACIONES Y SERVICIOS Y/O CARLOS SALAZAR GARCIA, MONTO ASIGNADO \$13,797.70 CON DOMICILIO EN: ALFONSO CANO 127, COLONIA ALFONSO XIII, CODIGO POSTAL 01460, MEXICO, D.F., INDUSTRIAS TECNICARE, S.A., MONTO ASIGNADO \$253,000.00 CON DOMICILIO EN: NEGRA MODELO 134, COLONIA PROLONG. PASTORES, CODIGO POSTAL 53340, EDO. DE MEXICO, INSTRUMENTOS MEDICOS Y LABORATORIOS, S.A. DE C.V., MONTO ASIGNADO \$16,387.50 CON DOMICILIO EN: BETA 89, COLONIA ROMERO DE TERREROS, CODIGO POSTAL 04310, MEXICO, D.F., METRIX LABORATORIOS, S.A. DE C.V., MONTO ASIGNADO \$23,778.55 CON DOMICILIO EN: CORDOBA 35-C, COLONIA ROMA, CODIGO POSTAL 06700, MEXICO, D.F., MERCK MEXICO, S.A., MONTO ASIGNADO \$12,650.00 CON DOMICILIO EN: CALLE CINCO NUMERO 7, COLONIA ALCE BLANCO, CODIGO POSTAL 53370, EDO. DE MEXICO, SAY QUIMICA MEDICA, S.A. DE C.V., MONTO ASIGNADO \$14,562.45 CON DOMICILIO EN: CENTENO 475, COLONIA GRANJAS MEXICO, CODIGO POSTAL 08400, MEXICO, D.F., IMPORTADORA DE EQUIPO MEDICO Y DE CONSUMO, S.A. DE C.V., MONTO ASIGNADO \$23,976.12 CON DOMICILIO EN: AVENIDA VICTORIA 127, COLONIA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 07800, MEXICO, D.F., FECHA DE FALLO: 3 DE JUNIO DE 1997, IMPORTE TOTAL ADJUDICADO CON I.V.A. \$1'654,075.30.

**FALLO DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE IMPRESOS
NUMERO SSA/32/97**

PROVEEDORES GANADORES: CORPORACION EDITORIAL GRAFIK, S.A. DE C.V., MONTO ASIGNADO \$768,996.60 CON DOMICILIO EN: ALLORI NUMERO 163, COLONIA SANTA MA. NONOALCO (MIXCOAC), CODIGO POSTAL 01420, MEXICO, D.F., FECHA DE FALLO: 11 DE JUNIO DE 1997, IMPORTE TOTAL ADJUDICADO SIN I.V.A. \$768,996.60.

MEXICO, D.F., A 3 DE JULIO DE 1997.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES
DE LA SECRETARIA DE SALUD

(R.- 67515)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE CONTRATOS, REGION SUR
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de: servicio integral para la perforación direccional, Side Track y verticalizaciones en las etapas de 17 1/2", 12 1/4", 8 1/2" y 5 7/8" para los pozos de la región sur, incluye: estabilizadores de insertos, lastrabarrena antimagnético, motor de fondo y MWD de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto ec
00575014-029-97	\$2,875 (IVA incluido) Costo en compraNET: \$2,000	25/07/1997 10:00 horas	24/07/1997 10:00 horas	12/08/1997 12:00 horas	15 12

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de la obra	Fechas de inicio y terminación	Ubic
1	00000	Servicio Integ. para la Perf n. Direccional, Side Track y Verticalizaciones	Inicio 15/09/97 Terminación 14/09/98	Región Sur (estados

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha y hasta 7 días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, de 8:00 a 13:00 horas, en la superintendencia de Concursos en Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, Centro Tabasco, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>.

* La forma de pago es: en convocante mediante cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Exploración y Producción, el cual se presentará en la caja que para tal efecto tiene la entidad, en la dirección señalada.

En compraNET mediante recibo que genere el sistema.

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de julio de 1997, a las 10:00 horas, en sala de juntas de la Superintendencia de Concursos en el edificio la "Herradura" planta alta, ubicado en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en Superintendencia de Proyecto a pozos de la Subgerencia de Perforación. R.S. Centro, Tabasco.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 12 de agosto de 1997 a las 12:00 horas, y la económica se efectuará el día 15 de agosto de 1997 a las 12:00 horas, en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- * La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: trabajos similares a la presente licitación y comprobación del capital contable solicitado, con base en el último estado financiero auditado o con su última declaración fiscal.
- * No habrá subcontratación.
- * La fecha límite de inscripción es el 5 de agosto de 1997.

Requisitos generales:

- 1.- Solicitud por escrito citando el número y descripción de esta licitación.
 - 2.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso.
 - 3.- Poder notarial del representante legal con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar a nombre y representación de la empresa.
 - 4.- Si dos o más empresas se agrupan para participar en la licitación deberán asentar en un documento el acuerdo de participación en forma conjunta para presentar la proposición.
 - 5.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
 - 6.- Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: artículo 59 de la L.A.O.P.
 - * Las condiciones de pago son: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que la hubiera recibido el residente de Supervisión de la obra (artículo 66 de la L.A.O.P.).
 - * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: artículo 59 de la L.A.O.P.
 - * Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán por parte de P.E.P. dentro de un plazo no mayor de 30 días naturales, contados, a partir de la fecha en que las hubiere recibido el residente de supervisión de la obra (artículo 66 de la L.A.O.P.).

VILLAHERMOSA, TAB., A 3 DE JULIO DE 1997.
ING. HECTOR J. MALIBRAN OLGUIN
 SUBGERENTE DE CONTRATOS REGION SUR
 RUBRICA.

(R.- 77032)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
 SUBGERENCIA DE CONTRATOS, REGION SUR
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de instalación, mantenimiento preventivo y correctivo a los sistemas supresores de voltajes transitorios de los equipos de perforación de la región sur, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de ape económico
00575014-028-97	\$3450 IVA incluido Costo en compraNET: \$2,415 IVA incluido	29/07/1997 8:30 horas	12/08/1997 8:30 horas	19/08/1997 8:30 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo Mín.	Plazo Máx.
1	0000000000	Abrazadera para cable Mca. ampasa	1	Pza.	153	153
2	0000000000	Apartarrayos monofásico de 175 vca nominal	1	Pza.	153	153
3	0000000000	Apartarrayos triásico de 600 Vca nominal	1	Pza.	153	153
4	0000000000	Base Mca. ampasa	1	Pza.	153	153
5	0000000000	Base para montaje	1	Pza.	153	153

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- Las bases estarán a la venta a partir de la fecha de publicación hasta el día 5 de agosto de 1997, de lunes a viernes, de 8:00 a 13:00 horas.
- * La forma de pago es: en convocante mediante cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Exploración y Producción.

En compraNET: mediante el recibo que genere el sistema.

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de julio de 1997, a las 8:30 horas, en la sala de concursos, en el edificio de anexo herradura planta alta, ubicado en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 12 de agosto de 1997, a las 8:30 horas, y la económica se efectuará el día 19 de agosto de 1997, a las 8:30 horas, en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura de (los) tratado (s) de libre comercio de América del Norte México-Estados Unidos y Canadá.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y dólares americanos.
- El lugar de entrega será en Región Sur, Distritos: Cárdenas, Agua Dulce, Reforma y Comalcalco, las 24:00 horas.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: trabajos similares y comprobación del capital contable solicitado, con base al último estado financiero auditado o con su última declaración fiscal.
- * Requisitos para adquirir las bases:
 - 1.- Solicitud por escrito citando el número y descripción de esta licitación.
 - 2.- testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso.
 - 3.- Poder notarial del representante legal, con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar a nombre y representación de la empresa.
 - 4.- Si dos o más empresas se asocian para participar en la licitación deberán asentar en un documento el acuerdo de participación en forma conjunta para presentar la proposición.
 - 5.- Declaración escrita bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
 - 6.- Cédula del Registro Federal de Contribuyente.
- Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que se reciba en la ventanilla única la facturación y soportes de las mismas, verificados y autorizados por el área contratante, iniciando al día siguiente el periodo de 20 días a que se refiere el artículo 52 de la L.A.O.P.
- Esta convocatoria es abierta no sujeta a negociación.
- Se estima que no habrá otra convocatoria subsecuente.
- Esta licitación es en base al artículo 48 de la L.A.O.P.

VILLAHERMOSA, TAB., A 3 DE JULIO DE 1997.
SUBGERENTE DE CONTRATOS REGION SUR
ING. HECTOR J. MALIBRAN OLGUIN
RUBRICA.

(R.- 77033)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA
SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional, para la contratación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipo para el combate de emergencias (extinguidores) del Complejo Procesador de Gas Cactus de la Subdirección de Producción, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apeo económico
00577001-009-97	\$1000 Costo en compraNET: \$700	15/07/1997 10:00 horas	23/07/1997 10:00 horas	1/08/1997 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1
2	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1
3	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1
4	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Marina Nacional número 329, planta baja, Edificio B-1, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, de 10:00 a 13:00 horas, de lunes a viernes y hasta el 16 de julio de 1997, independientemente de la fuente de adquisición, los participantes en la licitación deberán acudir al domicilio de la convocante, con su recibo de compra original, a recibir el complemento de las bases técnicas.
- * La forma de pago es: en el domicilio de la convocante, en compraNET y en la cuenta número 5931355, establecida en Inverlat, S.A., a nombre de Pemex Gas y Petroquímica Básica-Gerencia de Tesorería-Otros Ingresos, radicada en la sucursal 56, plaza México 01.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de julio de 1997, a las 10:00 horas, en sala de juntas del Centro Procesador de Gas Cactus, Chiapas, se efectuará previamente visita a sitio el 14 de julio de 1997, a las 10:00 horas, en el Centro Procesador de Gas Cactus, domicilio conocido, Reforma, Chiapas.

- * La presentación de las propuestas técnica y comercial se efectuará el día 23 de julio de 1997, a las 10:00 horas, y la apertura económica se efectuará el día 1 de agosto de 1997, a las 10:00 horas, en avenida Marina Nacional número 329, planta baja, Edificio B-1, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano.
- * La prestación del servicio se efectuará en el Centro Procesador de Gas Cactus, Chiapas.
- * Las condiciones de pago serán: 30 días naturales a partir de la emisión y entrega de la documentación para pago, en la ventanilla única de la Subgerencia de Egresos, las cotizaciones se presentarán en precios firmes hasta la entrega, aceptación y pago total de los bienes, y no se otorgarán anticipos.
- * La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable, para un mayor detalle de ésta remitirse a las bases concursales correspondientes.

MEXICO, D.F., A 3 DE JULIO DE 1997.
 SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO
LIC. JOSE SALOMA ROBLES
 RUBRICA.

(R.- 77034)

SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL
 DIRECCION DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de adquisición de un equipo de tarificación telefónica, anteriormente declarada desierta, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00010051-004-97	\$300 Costo en compraNET: \$200	11/07/1997 13:00 horas	23/07/1997 13:00 horas	28/07/1997 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	0000000000	Equipo de tarificación de cobros de telefonía	1

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en bulevar Adolfo López Mateos número 3025 piso 4, colonia San Jerónimo Aculco, código postal 10700, La Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- * La forma de pago es: en convocante, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, depósito en cuenta electrónica.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de julio de 1997, a las 13:00 horas, en sala "Once", ubicada en Insurgentes Sur número 1940, planta baja, colonia Florida, D.F., código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 23 de julio de 1997, a las 13:00 horas, y la económica se efectuará el día 28 de julio de 1997, a las 13:00 horas, en Insurgentes Sur número 1940 planta baja, sala "Once", colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano.
- * El lugar de entrega será en Departamento de Control de Suministros, Ingenieros Militares número 156, colonia San Lorenzo Tlaltemango, Estado de México, código postal 11210, de 9:00 a 14:00 horas.
- * Las condiciones de pago serán: el pago se efectuará dentro de los 20 días posteriores a la fecha de recepción, instalación y puesta en operación del equipo.

MEXICO, D.F., A 3 DE JULIO DE 1997.
 DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. JAVIER ZARCO LEDESMA
 RUBRICA.

(R.- 77035)

SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL
 DIRECCION DE ADQUISICIONES

AVISO DE CANCELACION DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 00010051-003-97

Se hace del conocimiento a todos los interesados en la Licitación Pública Nacional número 00010051-003-97, para la contratación del servicio de asesoría para el desarrollo del programa de diseño artesanal, publicada en convocatoria del día 26 de junio de 1997, en la sección especializada del Diario Oficial de la Federación, así como en Internet: <http://compranet.gob.mx>, que se cancela por así convenir al interés general de la Secretaría.

MEXICO, D.F., A 3 DE JULIO DE 1997.
 ATENTAMENTE
 DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
LIC. JAVIER ZARCO LEDESMA
 RUBRICA.

(R.- 77036)

**PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA
SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de montacargas, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de ape económico
00577001-013-97	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,050	14/07/1997 16:00 horas	23/07/1997 12:00 horas	30/07/1997 12:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	I420400328	Montacarga manual	1
2	I420400328	Montacarga manual	2

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Marina Nacional número 329, planta baja Edificio B-1, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, de 10:00 a 13:00 horas, de lunes a viernes y hasta el 16 de julio de 1997.
- * La forma de pago es: en el domicilio de la convocante, en compraNET y en la cuenta número 5931355 establecida en Inverlat, S.A., a nombre de Pemex Gas y Petroquímica Básica-Gerencia de Tesorería-Otros Ingresos, radicada en la sucursal 56 plaza México 01.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de julio de 1997, a las 16:00 horas, en la sala de juntas de la Unidad de Concursos de la Subgerencia de Abastecimiento, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, planta baja Edificio B-1, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, previamente se efectuará visita a sitio para los equipos del CPG Reynosa, Tamaulipas, el 10 de julio de 1997, a las 12:00 horas.
- * La presentación de las propuestas técnicas y comerciales se efectuará el día 23 de julio de 1997, a las 12:00 horas, y la apertura económica se efectuará el día 30 de julio de 1997, a las 12:00 horas, en avenida Marina Nacional número 329, planta baja Edificio B-1, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano.
- * El lugar de entrega será en el Centro Procesador de Gas Reynosa, Tamaulipas y Centro Procesador de Gas Poza Rica, Veracruz, 9:00 a 13:00 horas.
- * Las condiciones de pago serán: 30 días naturales a partir de la emisión y entrega de la documentación para pago, en la ventanilla única de la Subgerencia de Egresos, las cotizaciones se presentarán en precios firmes hasta la entrega, aceptación y pago total de los bienes, y no se otorgarán anticipos.
- * La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable, para un mayor detalle de ésta remitirse a las bases concursales correspondientes.

MEXICO, D.F., A 3 DE JULIO DE 1997.
SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO
LIC. JOSE SALOMA ROBLES
RUBRICA.

(R.- 77037)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE CONCURSOS Y CONTRATOS SEDE VILLAHERMOSA
BLVD. ADOLFO RUIZ CORTINES No. 1202, P.B., FRACC. OROPEZA,
C.P. 86030, VILLAHERMOSA, TAB., TEL. Y FAX 91 (93) 16-56-28**

AVISO

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se hace del conocimiento de los interesados, respecto de la Licitación Pública Internacional de dos etapas, número CPEP-O-IT-134-97-SV2, cuya convocatoria fue publicada el día 22 de mayo de 1997, así como al aviso publicado en este mismo medio el día 24 de junio de 1997, los siguientes puntos:

DICE:

FECHA PROBABLE DE INICIO Y TERMINACION DE LOS TRABAJOS	PERIODO DE VENTA DE LAS BASES Y COSTO	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
27-AGOSTO-1997 8-MARZO-1999	22-MAYO-1997 AL 1 DE JULIO DE 1997 DE 9:00 A 14:00 HRS. 2'500.00 M.N.	TECNICA: 8 DE JULIO DE 1997 11:00 HRS. SUBGERENCIA DE CONCURSOS Y CONTRATOS

DEBE DECIR:

FECHA PROBABLE DE INICIO Y TERMINACION DE LOS TRABAJOS	PERIODO DE VENTA DE LAS BASES Y COSTO	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
17-SEPTIEMBRE-1997 29-MARZO-1999	22-MAYO-1997 AL 22 DE JULIO DE 1997 DE 9:00 A 14:00 HRS. 2'500.00 M.N.	TECNICA: 29 DE JULIO DE 1997 11:00 HRS. SUBGERENCIA DE CONCURSOS Y CONTRATOS

VILLAHERMOSA, TAB., A 3 DE JULIO DE 1997.

ATENTAMENTE

GERENTE

LIC. ARMANDO CANTU GUERRA

RUBRICA.

(R.- 77038)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

SUBGERENCIA DE CONCURSOS Y CONTRATOS SEDE VILLAHERMOSA

BLVD. ADOLFO RUIZ CORTINES 1202, 4o. PISO, FRACCIONAMIENTO OROPEZA, C.P. 86030

VILLAHERMOSA, TABASCO, TELEFONO (91-93) 10-18-18, FAX (91-93)-10-18-09

NOTA ACLARATORIA

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE HACEN LAS SIGUIENTES ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 00575003-006-97, PUBLICADA EL 26 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, COMO SIGUE:

DICE:

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	0000000000	Desmantelamiento parcial, transporte e instalación equipos tipo "A"	
2	0000000000	Desmantelamiento parcial, transporte e instalación equipos tipo "B-7"	
3	0000000000	Desmantelamiento parcial, transporte e instalación equipos tipo "B-6"	
4	0000000000	Desacomodo, transporte y acomodo de partes de equipos tipo "A"	
5	0000000000	Desacomodo, transporte y acomodo de partes de equipos tipo "B-7"	

DEBE DECIR:

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	0000000000	Desmantelamiento parcial, transporte e instalación equipos tipo "A"	
2 y 2A	0000000000	Desmantelamiento parcial, transporte e instalación equipos tipo "B-7"	
3	0000000000	Desmantelamiento parcial, transporte e instalación equipos tipo "B-6"	
4	0000000000	Desacomodo, transporte y acomodo de partes de equipos tipo "A"	
5 y 5A	0000000000	Desacomodo, transporte y acomodo de partes de equipos tipo "B-7"	
6	0000000000	Desacomodo, transporte y acomodo de partes de equipos tipo "B-6"	
7	0000000000	Transporte de tubería (Carga y Descarga)	
8	0000000000	Abastecimiento de equipo o partes para instalaciones en general	33/
12	0000000000	Desmantelamiento, instalación y prueba de equipo tipo "A" (trabajos eventuales)	
13	0000000000	Desmantelamiento, instalación y prueba de equipo tipo "B-9" (trabajos eventuales)	
14	0000000000	Desmantelamiento, instalación y prueba de equipo tipo "B-7" (trabajos eventuales)	
15	0000000000	Desmantelamiento, instalación y prueba de equipo tipo "B-6" (trabajos eventuales)	
16	0000000000	Desmantelamiento, instalación y prueba de equipo tipo "C" (trabajos eventuales)	
17	0000000000	Desmantelamiento, instalación y prueba de equipo tipo "D" (trabajos eventuales)	

VILLAHERMOSA, TAB., A 3 DE JULIO DE 1997.

SUBGERENTE DE CONCURSOS Y CONTRATOS

ING. GUILLERMO ITURBIDE RUIZ

RUBRICA.

(R.- 77039)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

GERENCIA DE ADMINISTRACION DE SERVICIOS

UNIDAD DE CONTRATOS, ADQUISICIONES Y PRESUPUESTOS

AVISO DE FALLO

En cumplimiento de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y demás disposiciones en vigor, manifestamos que el pasado 12 de junio de 1997 se efectuó el fallo a la convocatoria de la Licitación Pública Internacional número GAS-UCAP-CE-IT-061/97, para servicio de análisis físico-químicos de muestras de gasolina Pemex Premium, Pemex Magna, Nova Plus y combustible Pemex Diesel o equivalentes, en la cual se realizó la adjudicación al siguiente participante:

PROPONENTE GANADOR	MONTO TOTAL (\$)
SAYBOLT DE MEXICO, S.A. DE C.V.	2'231,000.00

Toda vez que sus propuestas técnicas y económicas resultaron ser las más convenientes para el organismo.

MEXICO, D.F., A 3 DE JULIO DE 1997.

ATENTAMENTE

JEFE DE LA UNIDAD

ING. IGNACIO GONZALEZ Y REYNA

RUBRICA.

(R.- 77040)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE CONTRATOS, REGION SUR
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de construcción de línea de descarga de 8" diám. del pozo Gualas número 1 a pozo Escuintle número 101, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por ingeniero Guillermo F. Ulloa Orozco, con cargo de Gerente de Servicios Técnicos, el día 10 de junio de 1997.

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
00575014-026-97	\$1,380.00 Costo en compraNET: \$920.00	7/07/1997 16:30 horas	7/07/1997 9:00 horas	14/07/1997 17:30 horas

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de la obra	Fechas de inicio y terminación	UI
1	00000	Construcción de línea de descarga de 8" diám. del pozo Gualas No. 1 a pozo Escuintle No. 101	Inicio 25/08/97 Terminación 23/10/97	262, I

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- * La forma de pago es: en convocante, con cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Exploración y Producción, en caja que para tal efecto tiene la entidad, en la dirección arriba descrita.
En compraNET, por medio del recibo que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de julio de 1997 a las 16:30 horas, en sala de juntas de la Superintendencia de Concursos, en edificio anexo "La Herradura" Centro Técnico Administrativo, ubicado en avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en oficinas de la Representación de Ingeniería y Construcción, Distrito Comalcalco, ubicadas en Juárez y Escobedo, Centro, con el ingeniero Ulises Llanos Larraga, código postal 86030, Comalcalco, Tabasco.
- * La presentación de las proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 14 de julio de 1997 a las 17:30 horas, y la apertura de las propuestas económicas se efectuará el día 25 de julio de 1997 a las 11:00 horas, en avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano.
- * Se otorgará un anticipo del 00%.
- * Se podrán subcontratar partes de la obra: inspección radiográfica, protección anticorrosiva, lastrado de tubería y perforación direccional.
- * La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
 - 1.- Demostrar la experiencia en construcción de líneas de descarga.
 - 2.- Comprobación del capital contable solicitado, con base en el último estado financiero auditado o con su última declaración fiscal.
- * Las bases estarán a la venta a partir de la fecha de la publicación y hasta el día 7 de julio de 1997.
- * Los requisitos generales que deberán presentar los interesados al inscribirse son:
 - 1.- Solicitud por escrito, citando el número y descripción de esta licitación.
 - 2.- Testimonio de acta constitutiva y modificaciones, en su caso.
 - 3.- Poder notarial del representante legal, con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar a nombre y representación de la empresa.

- 4.- Si dos o más empresas se agrupan para participar en la licitación, deberán asentar en un documento el acuerdo de participación en forma conjunta para presentar la proposición, y en éste designar a un representante común.
 - 5.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
 - 6.- Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de acuerdo al artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- * Las condiciones de pago son: (30) treinta días naturales a partir de la fecha en que hubiere recibido la documentación correspondiente la residencia de supervisión de la obra.

TABASCO, A 3 DE JULIO DE 1997.
SUBGERENTE DE CONTRATOS, R.S.
ING. HECTOR J. MALIBRAN OLGUIN
RUBRICA.

(R.- 77041)

PEMEX REFINACION
UNIDAD DE CONCURSOS, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a las personas físicas o morales, de nacionalidad mexicana, organizadas en cualquier forma legal de asociación, que satisfagan los términos de la presente convocatoria, a participar en la licitación pública de carácter nacional en dos etapas para la contratación, a base de precios unitarios y tiempo determinado, para los trabajos de auditoría ambiental que consisten en la reparación de dos torres de enfriamiento, JL-527 y CT-100, por recomendaciones 2-95, 2-96, 2-97, 2-104 y 2-105 de Profepa; en la refinería "Ing. Antonio M. Amor" de Salamanca, Gto., de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
00576042-014-97	\$3,000 Costo en compraNET: \$2,000	31/07/1997 11:00 horas	24/07/1997 10:00 horas	14/08/1997 10:00 horas

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de la obra	Fechas de inicio y terminación	Ubicación
1	00000	Trabajos de auditoría ambiental para la reparación de torres de enfriamiento	Inicio 22/09/97 Terminación 21/03/98	Interior de la refinería "Ing. Ant

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Bahía de Ballenas número 5, piso 10, colonia Verónica Anzures, código postal 11300, Miguel Hidalgo, Distrito Federal; mayor información al teléfono: (015) 726-13-53, fax: 545-75-10.
- * La forma de pago es: en convocante con cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex-Refinación, en los días hábiles dentro del periodo del 3/07/1997 al 7/08/1997, en horario de 9:00 a 14:00 horas.
En compraNET a través del sistema de pagos en bancos, por medio del recibo que para este efecto genera compraNET con depósito en el banco Inverlat sucursal 056, cuenta 592845-1 a nombre de Pemex-Refinación, Gerencia de Tesorería, Ciudad de México.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de julio de 1997 a las 11:00 horas en Unidad de Concursos, Contratos y Precios Unitarios, ubicada en calle Bahía de Ballenas número 5, piso 10, colonia Verónica Anzures, código postal 11300, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en Superintendencia General de Proyectos de la refinería "Ing. Antonio M. Amor" en Salamanca, Gto., código postal 36730, Salamanca, Guanajuato.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 14 de agosto de 1997 a las 10:00 horas, y la económica se efectuará el día 25 de agosto de 1997 a las 10:00 horas, en Bahía de Ballenas número 5, piso 10, colonia Verónica Anzures, código postal 11300, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano.
- * Se otorgará anticipo del 10% para inicio de los trabajos de la asignación aprobada para el 1er. ejercicio, y del 20% para compra de materiales y equipo de instalación permanente del programa propuesto para el ejercicio correspondiente.
- * Pemex-Refinación no permitirá subcontratar partes de la obra.
- * Requisitos que deberán presentar los interesados en copia simple para adquirir las bases (en caso de que se trate de un grupo de empresas, dicha información deberá ser presentada por cada uno de sus miembros, socios y asociados, respectivamente, así como el contrato de asociación simple):
 - 1.- Solicitud por escrito citando la licitación en la cual pretende participar, así como su razón social, dirección, números telefónicos y de telefax para recibir comunicaciones.
 - 2.- Comprobación del capital contable requerido, mediante última declaración fiscal o estados financieros auditados y dictaminados externamente. En caso de asociación de participación, el capital contable requerido podrá ser integrado con la suma de los socios y asociados, siempre y cuando sea indicado en el contrato de asociación.

- 3.- Testimonio de acta constitutiva y modificaciones, en su caso.
- 4.- Poderes e identificación de la persona que adquiera las bases.
- 5.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 41 de Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, ni del artículo 47 fracción XXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- * Después de registrado para este concurso el grupo empresarial, consorcio o asociación en participación, no se aceptarán cambios, modificaciones o sustitución de las compañías que los integren, de tal suerte que cualquier modificación en cuanto a las empresas que reúnan los requisitos para ser registradas, será motivo de descalificación o nulidad de la propuesta. Asimismo, cualquier empresa solamente podrá formar parte de un grupo empresarial, consorcio o asociación en participación, el hecho de que una empresa forme parte de dos o más grupos empresariales, consorcios o asociaciones en participación, será motivo suficiente para desechar las propuestas de los grupos de los que formen parte.
- * La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: construcción o reparación en torres de enfriamiento.
- * En el paquete que contenga su propuesta técnica deberá incluir, adicionalmente, la siguiente documentación:
- A.-** Deberán presentar documentación que compruebe su experiencia o capacidad técnica y financiera en la ejecución de obras similares a las que son motivo de esta convocatoria, tanto en monto como en las características de los trabajos en construcción o reparación en torres de enfriamiento. Deberán incluir el nombre de cada proyecto, alcance de los trabajos desarrollados, nombre del representante, año de terminación del proyecto y periodo de ejecución, tipos y montos de contratos, procedimiento de aseguramiento de calidad aplicados.
- B.-** Relación de los contratos de obra en vigor que tengan celebrados tanto con la administración pública, como con los particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer, desglosado por anualidades.
- C.-** Los grupos empresariales o consorcios que deseen participar y ser registrados deberán presentar contrato simple de asociación en participación, y en caso de resultar con asignación favorable, deberán protocolizarlo de acuerdo a la ley mexicana y ante notario público, en ambos casos demostrarán fehacientemente las obligaciones solidarias y mancomunadas para la participación y ejecución de los trabajos. Las compañías de manera individual o grupos de empresas que integren asociaciones o consorcios, deberán establecer el alcance de sus obligaciones y participación, asimismo, cada uno de los participantes deberá acreditar la experiencia técnica en la parte que le corresponda, debiendo precisarse en el caso de grupos empresariales o consorcios que la compañía que encabece el grupo será la líder de la asociación y la que cuente con la experiencia en construcción o reparación en torres de enfriamiento, de acuerdo a lo establecido en el inciso "A" de la presente convocatoria y tendrá entre otras obligaciones, la de coordinar las actividades de las demás y será con quien, en caso de resultar favorable el dictamen de adjudicación a ese grupo, se formalice el contrato y sea el único medio de comunicación con Pemex-Refinación.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: en el aspecto técnico, evaluando que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en las bases de la licitación, que el programa de ejecución sea factible de realizar dentro del plazo solicitado, con los recursos considerados por el licitante y que las características, especificaciones y calidad de los materiales sean los requeridos, así como la comprobación de su capacidad técnica y experiencia en construcción o reparación en torres de enfriamiento.
- * En el aspecto económico, el precio ofrecido para la realización del contrato, así como la evaluación económica global del proyecto.
- * La adjudicación del contrato se realizará considerando la evaluación global técnico económica, en favor del ponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas que se solicitan, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, cuente con la experiencia requerida para la ejecución de la obra y presente la postura más baja.
- * Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagados por parte de Pemex-Refinación, a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiere recibido el residente de supervisión de obra. Se podrán adelantar pagos con respecto a la fecha pactada, de acuerdo con la política de pagos de Petróleos Mexicanos.
- * La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier información adicional, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos antes citados.
- * Será causa de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos de las bases o presentar un plazo de ejecución mayor al estipulado de 180 días calendario.

MEXICO, D.F., A 3 DE JULIO DE 1997.

JEFE DE LA UNIDAD DE CONCURSOS, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS

ING. JOSE LUIS CALDERON VAZQUEZ

RUBRICA.

(R.- 77042)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE CONTRATOS, REGION SUR
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional, para la contratación de servicio integral de fluidos para perforar los pozos de desarrollo Muspac 94, Catedral 85 y Catedral 23, de la Región Sur, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizado por ingeniero Heberto Ramos Rodríguez, con cargo de Gerente de Perforación y Mantenimiento de Pozos R.S., el día 26 de mayo de 1997.

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
----------------	--------------------	-----------------------	---	--

00575014-022-97	\$2,875(IVA incluido) Costo en compraNET: \$2,000	7/07/1997 18:00 horas	7/07/1997 9:00 horas	14/07/1997 8:00 horas
-----------------	---	--------------------------	-------------------------	--------------------------

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de la obra	Fechas de inicio y terminación	Ubi
1	00000	Serv. integ. de fluidos para perforar el pozo de desarrollo Muspac 94, Catedral 85 y Catedral 23	Inicio 8/08/97 Terminación 29/12/97	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha y hasta 7 días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, de 8:00 a 13:00 horas, en la Superintendencia de Concursos, en Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Centro, Tabasco y en Internet: <http://compranet.gob.mx>.
- * La forma de pago es: en convocante, mediante cheque certificado o de caja de institución de crédito, establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Exploración y Producción, el cual se presentará en la caja que para tal efecto tiene la entidad en la dirección señalada.
En compraNET mediante recibo que genere el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de julio de 1997, a las 18:00 horas, en sala de juntas de la Superintendencia de Concursos en el edificio la Herradura, planta alta, ubicado en calle Sitio Grande número 2000, colonia fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en Superintendencia de Fluidos de la Subgerencia de Perforación R.S., en el edificio número 3, planta alta, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 14 de julio de 1997, a las 8:00 horas, y la económica se efectuará el día 17 de julio de 1997, a las 10:30 horas, en Sitio Grande número 2000, colonia fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- * La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: trabajos similares a la presente licitación y comprobación del capital contable solicitado, con base en el último estado financiero auditado o con su última declaración fiscal.
- * No habrá subcontratación.
- * La fecha límite de inscripción es el 7 de julio de 1997.

Requisitos generales:

- 1.- Solicitud por escrito, citando el número y descripción de esta licitación.
 - 2.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso.
 - 3.- Poder notarial del representante legal, con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar a nombre y representación de la empresa.
 - 4.- Si dos o más empresas se agrupan para participar en la licitación, deberán asentar en un documento el acuerdo de participación en forma conjunta para presentar la proposición.
 - 5.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
 - 6.- Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: artículo 59 de la L.A.O.P.
 - * Las condiciones de pago son: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que la hubiera recibido el residente de supervisión de la obra (artículo 66 de la L.A.O.P.).

VILLAHERMOSA, TAB., A 3 DE JULIO DE 1997.

SUBGERENTE DE CONTRATOS
ING. HECTOR J. MALIBRAN OLGUIN
RUBRICA.

(R.- 77043)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE CONTRATOS, REGION SUR
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de los servicios de modelo de datos de la Gerencia de Planificación, implementación física de la base de datos y carga inicial de información, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de ap económ
00575014-031-97	\$3,450 IVA incluido Costo en compraNET: \$2,415 IVA incluido	10/07/1997 10:15 horas	18/07/1997 10:00 horas	24/07/1997 9:00 ho

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	Diseño y construcción de procedimientos de actualización y carga inicial de datos	

2	0000000000	Análisis y diagramación de procesos de negocio	
3	0000000000	Diseño y construcción del modelo de datos	
4	0000000000	Implementación física de la base de datos	
5	0000000000	Software Designer/2000 p/Windows'95	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Centro, Tabasco. El horario es de 8:00 a 13:00 horas de lunes a viernes, a partir de la fecha de publicación y hasta el día 11 de julio de 1997.
- * La forma de pago es: en convocante: mediante cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad a nombre de Pemex Exploración y Producción.
En compraNET: mediante el recibo que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de julio de 1997 a las 10:15 horas en la sala de concursos de la Superintendencia de Concursos, R.S., en el edificio anexo "Herradura" planta alta, ubicado en avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 18 de julio de 1997 a las 10:00 horas y la económica se efectuará el día 24 de julio de 1997 a las 9:00 horas, en avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano.
- * El lugar de entrega será en las instalaciones de Pemex Exploración y Producción en la Región Sur, durante las veinticuatro horas del día.
- * Las condiciones de pago serán: 30 días naturales contados a partir de la fecha de en que se reciba en la ventanilla única la facturación y soportes de la misma plenamente verificados y autorizados por el área contratante (fecha en que se hace exigible el pago de los servicios), iniciando al siguiente día el periodo de 20 días naturales a que se refiere el artículo 52 de la L.A.O.P.
- * Las bases conteniendo las especificaciones necesarias para participar en esta licitación estarán a disposición de los interesados a partir de la fecha y hasta el día 11 de julio de 1997, en el domicilio arriba citado.

TABASCO, A 3 DE JULIO DE 1997.
SUBGERENTE DE CONTRATOS, R.S.
ING. HECTOR J. MALIBRAN OLGUIN
RUBRICA.

(R.- 77044)

PEMEX REFINACION
SUBGERENCIA DE CONSTRUCCION Y ADQUISICIONES DE EMBARCACIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de construcción de barda en Area Industrial Barra Norte de Tuxpan, Ver., de la Terminal Marítima de Tuxpan, Ver., de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizado por licenciado Miguel Andrade Duarte, mediante oficio GTM-213A-512/97, con cargo de Gerente de Transportación Marítima, el día 3 de junio de 1997.

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	A
00576018-005-97	\$1683 Costo en compraNET: \$1,178	8/07/1997 12:00 horas	8/07/1997 10:00 horas	15/07/1997 16:30 horas	

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de la obra	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación
1	00000	Construcción de barda	Inicio 20/08/97 Terminación 17/12/97	Domicilio Conocido Barra Norte

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir del 3 al 8 de julio de 1997 en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Marina Nacional número 329, piso 12 T. E., colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, de las 8:30 a las 14:30 y de las 16:00 a las 18:00 horas, de lunes a viernes.
- * La forma de pago es: en las oficinas de la convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex-Refinación, el cual deberá ingresar en ventanilla de Pemex-Refinación (horario de 8:00 a 14:00 horas), ubicada en el 1er. piso del edificio "C" del Cto. Admvo. de Pmx., previa Present. del recibo Exp. por la Contaduría Ctral. de Pmx.-Ref., en el 6o. piso del edificio "B-2", de 8:00 a 14:00 horas.
En compraNET mediante recibo que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de julio de 1997 a las 12:00 horas en Instalaciones de la Superintendencia General de Transportación Marítima de Tuxpan, Ver., ubicada en domicilio conocido Barra Norte de Tuxpan, Ver., código postal 92800, Tuxpan, Veracruz.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará el día 8 de julio de 1997 a las 10:00 horas en las instalaciones de la Superintendencia General de Transportación Marítima de Tuxpan, Ver., ubicada en domicilio conocido Barra Norte de Tuxpan, Ver., código postal 92800, Tuxpan, Veracruz.

- * La presentación de las propuestas técnica y económica, así como la apertura de la propuesta técnica, se efectuarán el día 15 de julio de 1997 a las 16:30 horas, y la apertura de la propuesta económica se efectuará el día 23 de julio de 1997 a las 16:30 horas en avenida Marina Nacional número 329, piso 12 T. E., colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en: español.
- * La moneda en que deberá cotizarse las proposiciones será: moneda nacional
- No se subcontratará ninguna parte de la obra.
- * Se otorgará un anticipo del 30%.
- * La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: presentar curriculum vitae, contar con experiencia técnica en trabajos similares a los de la presente licitación, asimismo deberá presentar la última declaración anual del Impuesto Sobre la Renta.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: en los términos del artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y la formalización del contrato se efectuará en los términos del artículo 62 de la misma ley.
- * Las condiciones de pago son: dentro de los 30 días posteriores a la fecha en que se haga exigible el pago y una vez que la Unidad de Control y Seguimiento de contratos cuente con la documentación que acredite su procedencia.

MEXICO, D.F., A 3 DE JULIO DE 1997.

JEFE INT. DE LA UNIDAD DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE CONTRATOS
LIC. ELBA TRIANA GOMEZ
 RUBRICA.

(R.- 77045)

PETROLEOS MEXICANOS
 PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA
 SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
AVISO DE FALLO DE LICITACION

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA, SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, AVENIDA MARINA NACIONAL NUMERO 329, EDIFICIO B-1, 4o. PISO, COLONIA HUASTECA, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11311, MEXICO, D.F., SERVICIOS PARA EL: "ESTUDIO PARA DETERMINAR LAS CLASES DE LOCALIZACION Y ESTABLECER CONDICIONES OPERATIVAS DE LOS DUCTOS DEL SECTOR CARDENAS", COMPAÑIA GANADORA IMT DE MEXICO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN: CALZADA TAXQUEÑA NUMERO 1479, PETROLERA TAXQUEÑA, MEXICO COYOACAN, D.F. FECHA DE FALLO: 18 DE JUNIO DE 1997; MONTO CONTRATADO: \$2'236,732.13, NUMERO DE LICITACION: **PGPB-GRM-021N/97**.

MEXICO, D.F., A 3 DE JULIO DE 1997.

SUBGERENCIA DE CONCURSOS, CONTRATOS E INGENIERIA ECONOMICA

(R.- 77046)

PETROQUIMICA CAMARGO, S.A. DE C.V.
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y CONTRATOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de construcción de fosas para la neutralización de agua residual y aislamiento térmico para alta y baja temperatura en tuberías y recipientes, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	A
18121001-001-97	\$200 Costo en compraNET: \$150	1/08/1997 10:00 horas	1/08/1997 10:00 horas	14/08/1997 10:00 horas	

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de la obra	Fechas de inicio y terminación	Ubic
1	00000	Construcción de fosas para neutralización de aguas residuales	Inicio 22/09/97 Terminación 5/12/97	Petroquímico

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	A
18121001-002-97	\$200 Costo en compraNET: \$150	29/07/1997 10:00 horas	29/07/1997 10:00 horas	12/08/1997 10:00 horas	

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de la obra	Fechas de inicio y terminación	Ubic
1	00000	Aislamiento térmico para alta y baja temperatura en tuberías y recipientes	Inicio 1/09/97 Terminación 29/11/97	Petroquímico

LAS BASES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN PETROQUIMICA CAMARGO, S.A. DE C.V., KILOMETRO 1506 CARRETERA PANAMERICANA SIN NUMERO, ZONA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 33700, EN CIUDAD CAMARGO, CHIH., MISMAS QUE SE PODRAN ADQUIRIR

MEDIANTE EL PAGO EN EFECTIVO O CHEQUE DE CAJA, EXPEDIDO EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE PETROQUIMICA CAMARGO, S.A. DE C.V.

LAS PROPOSICIONES SE PRESENTARAN EN IDIOMA ESPAÑOL.

CONDICIONES DE PAGO: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SERAN PAGADAS POR PARTE DE PETROQUIMICA CAMARGO, S.A. DE C.V., A 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LAS HUBIERE RECIBIDO EL RESIDENTE DE SUPERVISION DE LA OBRA.

NO PODRA SUBCONTRATARSE PARTE DE LA OBRA.

NO SE ADELANTARAN PAGOS CON RESPECTO A LA FECHA PACTADA.

REQUISITOS QUE DEBERAN PRESENTAR LOS INTERESADOS EN COPIA SIMPLE PARA ADQUIRIR LAS BASES:

- CAPITAL CONTABLE COMPROBABLE CON LA ULTIMA DECLARACION ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICA O MEDIANTE ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS.
- ACTA CONSTITUTIVA.
- PODERES E IDENTIFICACION DE LA PERSONA QUE ADQUIERA LAS BASES.
- REGISTRO ACTUALIZADO DE LA CAMARA CORRESPONDIENTE.
- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNOS DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.

PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION LOS INTERESADOS DEBERAN CUMPLIR EL REQUERIMIENTO DE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA EN LOS TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SON MOTIVO DE ESTA CONVOCATORIA, MEDIANTE CURRICULA TANTO DE LA EMPRESA COMO DE SU PERSONAL TECNICO Y DE QUE POSEEN EL EQUIPO MINIMO DISPONIBLE PARA LA EJECUCION DE LA OBRA.

UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PETROQUIMICA CAMARGO, S.A. DE C.V., ASI COMO GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y PRESENTE LA PROPOSICION, CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO. LOS CRITERIOS GENERALES CONFORME A LOS CUALES SE ADJUDICARA EL CONTRATO SERAN EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS PODRAN SER NEGOCIADAS.

EN LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EN NINGUN CASO PODRAN UTILIZARSE MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.

LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRA INFORMACION, SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DEL CONVOCANTE O COMUNICARSE AL TELEFONO 91 (146) 2-17-88 Y 91 (146) 2-06-71.

CHIHUAHUA, A 3 DE JULIO DE 1997.

DIRECTOR GENERAL

ING. HECTOR BENITO ARREOLA HERRERA

RUBRICA.

(R.- 77047)

PEMEX REFINACION

REF. "ING. ANTONIO DOVALI JAIME"

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE REFINERIA

SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES

CARRETERA TRANSISTMICA KM. 3, C.P. 70620

TEL. 4 90 00, EXT.- 50195 Y 50629, FAX- 4 90 61

SALINA CRUZ, OAX.

FALLOS DE CONVOCATORIAS PUBLICAS ADQUISICION DE BIENES MUEBLES

No. de licitación y descripción	Compañía ganadora y dirección	Fecha de fallo	Importe asignado
PXR-SRM-056-I/97 SCO Coples flexibles de fibra de carbón	Flexibox, S.A. Cerrada de Protón 14 Parque Ind. Naucalpán de Juárez Edo. de México, C.P. 53470	23/JUN/97	\$19,376.00 DLL'S (diecinueve mil trescientos setenta y seis dólares)

SALINA CRUZ, OAX., A 3 DE JULIO DE 1997.

ATENTAMENTE

GERENTE DE REFINERIA

ING. ENRIQUE GUIRAO NOTARIO

RUBRICA.

(R.- 77048)

PEMEX REFINACION

DEPARTAMENTO DE CONTRATACION DE SERVICIOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la

contratación de servicio de transporte marítimo para el traslado de una unidad flotante (Monoboaya) marca SBM desde el Puerto de Salina Cruz, Oax., hasta el Puerto de Tuxpan, Ver. Vía Canal de Panamá, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de eco
00576025-001-97	\$1065 Costo en compraNET: \$800	11/07/1997 11:00 horas	18/07/1997 11:00 horas	21/07/1997 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cant
1	0000000000	Traslado de unidad flotante (Monoboaya)	1

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Insurgentes Veracruzanos, esquina Hernández y Hernández sin número, colonia Centro, código postal 91700, Veracruz, Veracruz.
- * La forma de pago es: en las oficinas de la convocante mediante cheque certificado de la localidad (Veracruz, Ver.), o de caja a nombre de Pemex Refinación. En compraNET, mediante recibo que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de julio de 1997, a las 11:00 horas, en oficinas de la Superintendencia General de Transportación Marítima de Salina Cruz, Oax., ubicadas en calzada José Azueta sin número, nuevo edificio administrativo, Puerto Petrolero del Pacífico, Salina Cruz, Oax., código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.
- * La presentación de las propuestas técnica y económica, así como la apertura de la propuesta técnica, se efectuará el día 18 de julio de 1997, a las 11:00 horas, y la apertura de la propuesta económica se efectuará el día 21 de julio de 1997, a las 11:00 horas, en Insurgentes Veracruzanos, esquina Hernández y Hernández sin número, colonia Centro, código postal 91700, Veracruz, Veracruz.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano.
- * Se otorgará un anticipo del 30%.
- * El lugar de entrega será en Terminal Marítima de Tuxpan, Ver., en horas hábiles.
- * Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor presente en el departamento de finanzas correspondiente, su facturación y soportes que cumplan los correspondientes requisitos y estén debidamente autorizados por el supervisor de los trabajos.

H. VERACRUZ, VER., A 3 DE JULIO DE 1997.
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ REGIONAL DE ABASTECIMIENTO ZONA SUR
LIC. ANTONIO TORRES AGUILAR
 RUBRICA. (R.- 77049)
DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL
 SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
 DELEGACION ALVARO OBREGON DEL DISTRITO FEDERAL
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 6

EL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVES DE LA DELEGACION ALVARO OBREGON, EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE LOS ARTICULOS 30 Y 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE ESTEN EN POSIBILIDADES DE LLEVAR A CABO LA(S) OBRAS(S) PUBLICA(S) DESCRITA(S) A CONTINUACION, PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CON CARGO A LA INVERSION AUTORIZADA POR LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, SEGUN OFICIO SFDF/PI/064/97.

NUMERO DE CONCURSO	DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	FECHAS				
		VISITA A LA OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	INICIACION DE LA OBRA	TERMINACION DE LA OBRA
SODU/LP/042/97 compraNET 30001016-003-97	MANTENIMIENTO A 19 FUENTES PUBLICAS DENTRO DEL PERIMETRO DE LA DELEGACION	8/07/97 9:00 HRS.	9/07/97 13:00 HRS.	14/07/97 19:00 HRS.	25/07/97	25/07/97

- 1.- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE EFECTUARA EN LA SUBDELEGACION DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, UBICADA EN CALLE 10 Y CANARIOS DE ESTA CIUDAD, EL DIA INDICADO ANTERIORMENTE.
- 2.- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE SOBRES DE PROPOSICIONES TECNICAS SE LLEVARA A CABO EN LAS OFICINAS DE LA SUBDELEGACION DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO DE ESTA DELEGACION, UBICADAS EN CALLE 10 Y CANARIOS, DE ESTA CIUDAD, EL DIA INDICADO ANTERIORMENTE. AL FINALIZAR ESTE ACTO, SE DARA A CONOCER EL LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA APERTURA DE SOBRES DE PROPOSICIONES ECONOMICAS.

3.- EL PAGO DEBERA EFECTUARSE MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, EXPEDIDO A FAVOR DE LA DELEGACION ALVARO OBREGON, CON CARGO A UNA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA PARA OPERAR EN EL DISTRITO FEDERAL.

- SE DARAN ANTICIPOS DEL 10% PARA EL INICIO DE LA OBRA Y 20% PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES.
- EL LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES SERA EL 7 DE JULIO DE 1997.

LOS INTERESADOS DEBERAN ACUDIR A LAS OFICINAS SUBDELEGACION DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, UBICADAS EN CALLE 10 Y CANARIOS, DE ESTA CIUDAD, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA LA FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES ARRIBA SEÑALADAS, DE LAS 10:00 A LAS 13:00 HORAS, PRESENTANDO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- a.- COMPROBATORIOS DEL CAPITAL CONTABLE MINIMO. (DECLARACION ANUAL DE IMPUESTOS DE 1996).
- b.- ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, CUANDO SE TRATE DE PERSONA MORAL O COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO, SI SE TRATA DE PERSONAS FISICAS, ASI COMO LOS PODERES QUE DEBAN PRESENTARSE.
- c.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.

SE PRESENTARAN ORIGINALES DE LA DOCUMENTACION.

PREVIA REVISION DE LOS DOCUMENTOS ANTES DESCRITOS Y PAGO, EN SU CASO, LA DELEGACION ENTREGARA LAS BASES Y DOCUMENTOS DEL CONCURSO.

NO SE SUBCONTRATARA NINGUNA DE LAS PARTES DE LA OBRA.

LOS INTERESADOS DEBERAN CONTAR CON LA CAPACIDAD TECNICA INHERENTE A LA OBRA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION. (PRESENTAR CURRICULUM ORIGINAL).

LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.

LA DELEGACION REALIZA ESTA LICITACION CON ACORTAMIENTO DE PLAZOS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 34 DE LA L.A.O.P. Y AUTORIZADO EL 19 DE FEBRERO DE 1997, EN LA 1a. SESION EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITE DE OBRAS DE ESTA DELEGACION.

LA DELEGACION, CON BASE EN EL ARTICULO 59 DE LA LEY DE LA ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, EFECTUARA EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, FORMULARA EL DICTAMEN Y EMITIRA EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL SE ADJUDICARA EL CONTRATO AL CONCURSANTE QUE, REUNIENDO LAS CONDICIONES NECESARIAS, HAYA PRESENTADO LA POSTURA SOLVENTE MAS BAJA Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

CONTRA LA RESOLUCION QUE CONTENGA EL FALLO NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.

MEXICO, D.F., A 3 DE JULIO DE 1997.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

SUBDELEGADO DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

EN LA DELEGACION ALVARO OBREGON

ARQ. EDUARDO RIVAS ESTEVEZ

RUBRICA.

(R.- 77051)

APOYOS Y SERVICIOS A LA COMERCIALIZACION AGROPECUARIA

DIRECCION DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA NACIONAL ASERCA-A-05/97

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de suministro e instalación de Switch Frame Relay, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
08100001-002-97	\$250 Costo en compraNET: \$200	10/07/1997 18:00 horas	17/07/1997 11:00 horas	18/07/1997 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantida
1	I150200184	Intercomunicador (red privada)	1

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en José Ma. Velasco número 109 local 5, colonia San José Insurgentes, código postal 03900, Benito Juárez, Distrito Federal.

* La forma de pago es: en convocante, se encuentran disponibles en las oficinas ubicadas en José Ma. Velasco 109 local 5, colonia San José Insurgentes, el costo de las mismas deberá cubrirse con cheque certificado o de caja, a favor de la Tesorería de la Federación, en la ventanilla de la Subdirección de Tesorería. En compraNET el costo deberá cubrirse a través del sistema de pago en bancos, por medio de los recibos que para tal efecto generará compraNET.

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de julio de 1997 a las 18:00 horas, en auditorio de la convocante, ubicado en José Ma. Velasco 101 planta baja, colonia San José Insurgentes, código postal 03900, Benito Juárez, Distrito Federal.

- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 17 de julio de 1997 a las 11:00 horas, y la económica se efectuará el día 18 de julio de 1997 a las 11:00 horas, en José Ma. Velasco número 101 planta baja, colonia San José Insurgentes, código postal 03900, Benito Juárez, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano.
- * El lugar de entrega será en almacén general de la convocante, ubicado en avenida Cuauhtémoc número 1317, colonia Santa Cruz Atoyac; instalación en José Ma. Ibararán número 84, colonia San José Insurgentes, 10:00 a 15:00 horas.
- * Las condiciones de pago serán: contra entrega e instalación a satisfacción de la convocante.

MEXICO, D.F., A 3 DE JULIO DE 1997.
 DIRECTORA DE ADMINISTRACION
LIC. ROSARIO VILLALOBOS CLERICO
 RUBRICA.

(R.- 77052)

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARIA DE FINANZAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional, para la contratación de adquisición de materiales y útiles de reproducción, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizado por el Pleno del Saays, Acuerdo 041/97, con cargo de Organó Colegiado, 10a. sesión ordinaria, el día 13 de junio de 1997.

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001057-002-97	\$300 Costo en compraNET: \$240	10/07/1997 10:00 horas	16/07/1997 10:00 horas	22/07/1997 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Can
1	C660400026	Papel bond	2,500
2	C660400026	Papel bond	1,000
3	C660400026	Papel bond	400
4	C360000032	Películas fotográficas	18
5	0000000000	Lámina 3m. Vikingo de una cara c/ mordaza universal	5

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Dr. Lavista número 144, acceso 2, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * La forma de pago es: en convocante: con cheque certificado a favor de la Tesorería del D.F.
 En compraNET: mediante depósito en la cuenta de cheques número 440781-4 de Inverlat, a favor de la Secretaría de Finanzas.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de julio de 1997, a las 10:00 horas, en calle Dr. Lavista número 144, 2o. piso, Sala de Remates, ubicada en calle Dr. Lavista número 144, acceso 2, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 16 de julio de 1997, a las 10:00 horas, y la económica se efectuará el día 22 de julio de 1997, a las 17:00 horas, en Dr. Lavista número 144, acceso 2, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano.
- * El lugar de entrega será en Almacén General, Sur 65-A número 3246, colonia Viaducto Piedad. Teléfono 5380773, 8:00 a 18:00 horas.
- * Las condiciones de pago serán: 20 días después de formalizada la factura.

MEXICO, D.F., A 3 DE JULIO DE 1997.
 DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. ELVIA FERNANDEZ DE CORDOVA MORALES
 RUBRICA.

(R.- 77053)

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL
COMISION DE RECURSOS NATURALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de material de oficina y papel bond, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001043-002-97	\$500 Costo en compraNET: \$300	28/07/1997 10:00 horas	30/07/1997 10:00 horas	11/08/1997 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	C210000024	Bolígrafos, plumones y marcadores	100
2	C210000042	Clips	60
3	C210000040	Cintas para máquinas de oficina	30
4	C210000036	Cinta adhesiva (diurex)	300
5	0000000000	Papel bond	1,500

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Periférico Sur número 3313, colonia San Jerónimo Lídice, código postal 10200, La Magdalena Contreras, Distrito Federal. La fecha límite para adquirir las bases es el 23 de julio de 1997.
- * La forma de pago es: en convocante: cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería del Distrito Federal. En compraNET: mediante recibo de compraNET.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de julio de 1997 a las 10:00 horas en la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en calle Periférico Sur número 3313, colonia San Jerónimo Lídice, código postal 10200, La Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 30 de julio de 1997 a las 10:00 horas, y la económica se efectuará el día 11 de agosto de 1997 a las 10:00 horas en Periférico Sur número 3313, colonia San Jerónimo Lídice, código postal 10200, La Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano.
- * El lugar de entrega será en el almacén general, carretera Panorámica al Ajusco sin número, kilómetro 5.5 (ECOGUARDAS), 9:00 a 14:00 horas.
- * Las condiciones de pago serán: veinte días naturales siguientes a la fecha de presentación de las facturas a revisión, el importe de los bienes y servicios será cubierto con fondos provenientes del contrato de préstamo número 685/0C-ME, otorgado al Banco Nacional de Obras, S.N.C. por el Banco Interamericano de Desarrollo, complementado con recursos del propio Gobierno del Distrito Federal, e implementar en su parte correspondiente el proyecto de conservación ecológica del área metropolitana de la Ciudad de México.

MEXICO, D.F., A 3 DE JULIO DE 1997.

DIRECTOR GENERAL

ARQ. ARMANDO LIMON GARCIA

RUBRICA.

(R.- 77054)

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL

COMISION DE RECURSOS NATURALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de materias primas (semillas, vareta, bolsa y tierra), de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001043-003-97	\$500 Costo en compraNET: \$300	29/07/1997 10:00 horas	31/07/1997 10:00 horas	12/08/1997 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	C570200032	Ciruelo	20.0
2	C570200030	Chabacano	
3	0000000000	Bagazo de caña	
4	0000000000	Tierra negra	6.0
5	0000000000	Bolsa	2.0

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Periférico Sur número 3313, colonia San Jerónimo Lídice, código postal 10200, Magdalena Contreras, Distrito Federal. La fecha límite para adquirir las bases es el 23 de julio de 1997.
- * La forma de pago es: en convocante: cheque certificado o de caja, a nombre de la Tesorería del Distrito Federal. En compraNET: mediante recibo de compraNET.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de julio de 1997 a las 10:00 horas, en en la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en calle Periférico Sur número 3313, colonia San Jerónimo Lídice, código postal 10200, Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 31 de julio de 1997 a las 10:00 horas, y la económica se efectuará el día 12 de agosto de 1997 a las 10:00 horas, en Periférico Sur número 3313, colonia San Jerónimo Lídice, código postal 10200, Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano.
- * El lugar de entrega será en el Almacén General, carretera Panorámica al Ajusco sin número, kilómetro 5.5 (ECOGUARDAS), de 9:00 a 14:00 horas.

- * Las condiciones de pago serán: Veinte días naturales siguientes a la fecha de presentación de las facturas a revisión.
MEXICO, D.F., A 3 DE JULIO DE 1997.
DIRECTOR GENERAL
ARQ. ARMANDO LIMON GARCIA
RUBRICA.

(R.- 77055)

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL
OFICIALIA MAYOR
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional, para la adquisición de materiales y útiles para equipo de oficina, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Días de venta de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertur económica
30001077-001-97	\$350 Costo en compraNET: \$250	3, 4, 7, 8 y 9 de julio de 1997 10:00 a 14:00 horas	11/07/1997 12:00 horas	18/07/1997 12:00 horas	22/07/1997 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	C210000076	Herraje metálico encuadernación	270
2	C210000024	Bolígrafos, plumones y marcadores	1,046
3	C210000036	Cinta adhesiva (diurex)	100
4	C210000082	Lápices, bicolores y crayones	500
5	0000000000	Sobre de papel manila	11

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Plaza de la Constitución número 2, colonia Centro, código postal 06060, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * La forma de pago es: en convocante mediante cheque de caja o certificado, a nombre de la Tesorería del Distrito Federal. En compraNET, mediante el sistema establecido por Secodam.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de julio de 1997, a las 12:00 horas, en Plaza de la Constitución número 2, despacho 109, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06060, México, D.F., ubicada en calle Plaza de la Constitución número 2, colonia Centro, código postal 06060, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 18 de julio de 1997, a las 12:00 horas, y la económica se efectuará el día 22 de julio de 1997, a las 12:00 horas, en Plaza de la Constitución número 2, colonia Centro, código postal 06060, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano.
- * El lugar de las entregas será en Plaza de la Constitución número 2, despacho 109, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06060, México, D.F., 10:00 a 14:00 horas.
- * Las condiciones de pago serán: pago los días 11 de cada mes de agosto a noviembre de 1997, contra la entrega total de bienes y la factura correspondiente.

MEXICO, D.F., A 3 DE JULIO DE 1997.
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
LIC. ARIEL LEYVA ALMEIDA
RUBRICA.

(R.- 77056)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de consumibles de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

Número licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
16101001-003-97	\$700 Costo en compraNET: \$500	6/08/1997 11:00 horas	13/08/1997 11:00 horas	27/08/1997 11:00 horas	1a. er haber 2a. er octub

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	C870000028	CARTUCHO DE TONER PARA IMPRESORA LASER XEROX MODELO 4510
2	C870000028	CARTUCHO DE TONER PARA IMPRESORA HP LASER JET 4 No. 92298A
3	C870000028	CARTUCHO DE TONER PARA IMPRESORA H.P. LASER JET 5P No. C3903A

4	C870000010	DISCOS MAGNETICOS FLEXIBLES DE 3.5" CON CAPACIDAD DE 2.0 MB SIN FORMATEAR, DE ALTA DENSIDAD, DOBLE LADO, CON GARANTIA ILIMITADA Y DE POR VIDA, CON CERTIFICADO DE SER 100% LIBRES DE ERRORES
5	C870000014	PAPEL PARA IMPRESORA H.P. No. 51630Y (PQT. 200 HOJAS)

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de su publicación y hasta el 6 de agosto de 1997, en la convocante con horario de 9:30 a 14:30 horas. En Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Insurgentes Sur número 2140, colonia Ermita, código postal 01070, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- * La forma de pago es: en convocante cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET mediante recibo que genera el sistema, los proveedores que hayan adquirido las bases a través de este sistema deberán informar su inscripción en la Subgerencia de Adquisiciones de la Gerencia de Recursos Materiales al teléfono 237-40-00, extensiones 2157 o 2160.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de agosto de 1997 a las 11:00 horas en las oficinas de la C.N.A., ubicadas en calle Insurgentes Sur número 2140, colonia Ermita, código postal 01070, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 13 de agosto de 1997, a las 11:00 horas, y la económica se efectuará el día 27 de agosto de 1997 a las 11:00 horas, en Insurgentes Sur número 2140, colonia Ermita, código postal 01070, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberá cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * El lugar de entrega será en almacenes de la C.N.A. en el área metropolitana, 10:00 a 14:00, y de 17:00 a 19:00 horas.
- * Las condiciones de pago serán: al día 20 posterior a la presentación de las facturas originales debidamente requisitadas.

MEXICO, D.F., A 3 DE JULIO DE 1997.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
ING. SALVADOR GARCIA ROMERO
RUBRICA.

(R.- 77057)

LICONSA, S.A. DE C.V.**AVISO DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LPNS/LIC/PTL/001/97**

Liconsa, S.A. de C.V., planta Tlalnepantla, con domicilio en avenida Presidente Juárez número 58, colonia Centro, Tlalnepantla de Baz, Edo. de México, informa que el contrato para el servicio del comedor con el sistema de barra para el personal de la Planta Tlalnepantla y del Programa de Abasto Social Estado de México, se adjudica a Servicios de Alimentación Profesional, S.A. de C.V. (SAPRO), ubicado en Grajales Robles número 16, colonia Del Valle, México, D.F., código postal 03100, por un monto de \$ 1'123,200.00 (un millón ciento veintitrés mil doscientos pesos 00/100 M.N.), fecha de fallo 11 de junio de 1997.

TLALNEPANTLA DE BAZ, EDO. DE MEX., A 3 DE JULIO DE 1997.

ATENTAMENTE
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION
Y FINANZAS, PLANTA TLALNEPANTLA
LIC. CIRO DIAZ GOMEZ
RUBRICA.

(R.- 77059)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de canales de combustible y sujetadores de canal de Zircaloy-4, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00164065-009/97	\$1,200.00 más IVA Costo en compraNET: \$1,000.00 más IVA	1/08/1997 13:00 horas	12/08/1997 13:00 horas	22/08/1977 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	0000000000	Canales de combustible 80 mils fabricados en zircaloy-4	66
2	0000000000	Sujetadores de canal para la partida 1	66
3	0000000000	Canales de combustible 80 mils fabricados en zircaloy-4	116
3	0000000000	Sujetadores de canal para la partida 3	116

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde el día de la publicación de la presente convocatoria y hasta siete días antes de la celebración del acto de apertura de las propuestas técnicas en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en kilómetro 43.5 carretera Cardel-Nautla sin número, colonia n/a, código postal 91680, Alto Lucero de Gutiérrez Barrios, Veracruz.

- * La forma de pago es: en convocante, mediante cheque certificado o de caja en la Tesorería de la Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas.

En compraNET, mediante depósito en cuenta número 1349900-9 Bancomer Suc. Diana (065), Plaza México, D.F., en ambos casos al importe de las bases deberá de agregarse el IVA.

NOTA: Garantías que deben de presentarse: garantía de sostenimiento ofertas, garantía de cumplimiento y calidad de los bienes.

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de agosto de 1997 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas, ubicado en kilómetro 43.5 carretera Cardel-Nautla sin número, colonia n/a, código postal 91680, Alto Lucero de Gutiérrez Barrios, Veracruz.

La presentación de la propuesta técnica se efectuará el 12 de agosto de 1997 a las 13:00 horas y la económica se efectuará el día 22 de agosto de 1997 a las 13:00 horas, en kilómetro 43.5 carretera Cardel-Nautla sin número, colonia n/a, código postal 91680, Alto Lucero de Gutiérrez Barrios, Veracruz.

- * Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura del(los) tratado(s) de: Libre Comercio de América del Norte. México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica.
- * El idioma en que deberán de presentarse las proposiciones será: español, inglés.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- * El lugar de entrega será en Central Nucleoeléctrica Laguna Verde U-1 Y U-2, de 8:00 a 16:00 horas.
- * Las condiciones de pago serán: 30 días contra presentación de facturas y evidencia de entrega.

VERACRUZ, A 3 DE JULIO DE 1997.
GERENTE DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS
ING. J. FRANCISCO TORRES RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 77060)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE GENERACION
GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION SURESTE
SUBGERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACION
GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION SURESTE KM. 7.5 CARRETERA
VERACRUZ-MEDELLIN, DOS BOCAS, VERACRUZ

AVISO DE FALLO DE LICITACION

LA GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION SURESTE Y LA SUBGERENCIA REGIONAL DE GENERACION PENINSULAR, EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, HACE DEL CONOCIMIENTO GENERAL LA IDENTIDAD DEL PARTICIPANTE GANADOR DEL CONCURSO DE LA SIGUIENTE CONVOCATORIA:

PUBLICA NACIONAL MULTIPLE NUMERO **CPN-004/97**

OBJETO: MANTENIMIENTO OBRAS HIDRAULICAS Y OBRAS CIVILES DE LA CENTRAL HIDROELECTRICA DE CHILAPAN.

FECHA DE FALLO: 21 DE ABRIL DE 1997.

NOMBRE DEL GANADOR: LOS TUXTLAS CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.

DOMICILIO DEL GANADOR: SUCHILT No. 3 FRACC. LAS ARAUCARIAS, CATEMACO, VERACRUZ. **MONTO:** \$ 261,913.91 M.N.

CONCURSO: COP-CO-004/97.

OBJETO: MANTENIMIENTO CAMPAMENTO DE OPERACION C.H. TEMASCAL.

FECHA DE FALLO: 24 DE ABRIL DE 1997.

NOMBRE DEL GANADOR: XALVER S.A. DE C.V.

DOMICILIO DEL GANADOR: AVENIDA CUAUHEMOC NUMERO 1203, COLONIA FORMANDO HOGAR, VERARUZ, VER.

MONTO: \$ 432,395.51 M.N.

CONCURSO: COP-CB-011/97.

OBJETO: CAMBIO DE CANCELERIA EXTERIOR, REHABILITACION DE SERVICIOS SANITARIOS EN EDIFICIO DE LA CASA DE MAQUINAS DE LA C.H. MAZATEPEC.

FECHA DE FALLO: 24 DE ABRIL DE 1997.

NOMBRE DEL GANADOR: CONSTRUCTORES RIAÑO S.A. DE C.V.

DOMICILIO DEL GANADOR: AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE OTE. NUMERO 270, DESP. 2, XALAPA, VER.

MONTO: \$ 175,000.00 M.N.

CONCURSO: OP-CA-012/97.

OBJETO: BACHEO Y DESAZOLVE C.H. MAZATEPEC.

FECHA DE FALLO: 24 DE ABRIL DE 1997.

NOMBRE DEL GANADOR: CONSTRUCTORES RIAÑO S.A. DE C.V.

DOMICILIO DEL GANADOR: AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE OTE. NUMERO 270, DESP. 2, XALAPA, VER.

MONTO: \$ 409,000.00 M.N.

CONCURSO: COP-CA-014/97

OBJETO: MANTENIMIENTO COLECTIVO PERSONAL DE SEGURIDAD FISICA Y PARTIDA MILITAR DE LA C.H. TEMASCAL.

FECHA DE FALLO: 24 DE ABRIL DE 1997.

NOMBRE DEL GANADOR: CONSTRUCTORES RIAÑO S.A. DE C.V.

DOMICILIO DEL GANADOR: AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE OTE. NUMERO 270, DESP. 2, XALAPA, VER.

MONTO: \$ 281,000.00 M.N.

CONCURSO: COP-CB-024/97.

H. VERACRUZ, VER., A 3 DE JULIO DE 1997.

ATENTAMENTE

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES

(R.- 77061)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS
AVISO DE FALLO DE LICITACION

RELACION DE CONTRATISTAS A QUIENES SE ADJUDICARON LOS CONTRATOS QUE A CONTINUACION SE MENCIONAN:

AVISO DE FALLO DE LICITACION: COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, GERENCIA DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS, CENTRAL LAGUNA VERDE, VER., KILOMETRO 43 CARRETERA CIUDAD CARDEL-NAUTLA, VER.; OBJETO DEL CONCURSO: "SERVICIOS DE ADMINISTRACION, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS HABITACIONALES DE LA GERENCIA DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS, UBICADA EN EL FARALLON, VER."; NOMBRE DEL CONTRATISTA GANADOR: BARTLETT DE MEXICO, S.A. DE C.V.; DOMICILIO: AVENIDA FRANCISCO PIZARRO NUMERO 185, FRACC. VIRGINIA, BOCA DEL RIO, VER.; FECHA DE FALLO: 12/MARZO/97; MONTO: \$1'477,509.600.00; REFERENCIA DE LA LICITACION: CONCURSO NUMERO **GCN/01/97**.

AVISO DE FALLO DE LICITACION: COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, GERENCIA DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS, CENTRAL LAGUNA VERDE, VER., KILOMETRO 43 CARRETERA CIUDAD CARDEL-NAUTLA, VER., OBJETO DEL CONCURSO: "SERVICIOS DE TRANSPORTE DEL PERSONAL DE LA GERENCIA DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS, HACIA LAGUNA VERDE Y EL FARALLON, VER."; NOMBRE DEL CONTRATISTA GANADOR: MERCURIO EXPRESS TRANSPORTADORA TURISTICA, S.A. DE C.V.; DOMICILIO: HERMINIO CABAÑAS NUMERO 210, COLONIA RAFAEL LUCIO, XALAPA, VER.; FECHA DE FALLO: 28/FEBRERO/97; MONTO: \$44'335,891.28; REFERENCIA DE LA LICITACION: CONCURSO NUMERO **GCN/03/97**.

AVISO DE FALLO DE LICITACION: COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, GERENCIA DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS, CENTRAL LAGUNA VERDE, VER., KILOMETRO 43 CARRETERA CIUDAD CARDEL-NAUTLA, VER.; OBJETO DEL CONCURSO: "SERVICIOS DE PLANEACION, PROGRAMACION, ESTABLECIMIENTO DE METAS Y PRIORIDADES Y SEGUIMIENTO/VERIFICACION DE ACCIONES CORRECTIVAS EN LOS PROGRAMAS DE OPERACION NORMAL Y PAROS DE LA CENTRAL NUCLEOELECTRICA DE LAGUNA VERDE"; NOMBRE DEL CONTRATISTA GANADOR: ASEGURAMIENTO TECNOLOGICO EN CALIDAD, S.A. DE C.V.; DOMICILIO: EJE CENTRAL LAZARO CARDENAS 113-A 1er. PISO, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F.; FECHA DE FALLO: 17/ABRIL/97; MONTO: \$980'056.00; REFERENCIA DE LA LICITACION: CONCURSO INTERNACIONAL NUMERO **GCN/06/97**.

AVISO DE FALLO DE LICITACION: COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, GERENCIA DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS, CENTRAL LAGUNA VERDE, VER., KILOMETRO 43 CARRETERA CIUDAD CARDEL-NAUTLA, VER.; OBJETO DEL CONCURSO: "SERVICIOS DE PLANEACION, REVISION Y VERIFICACION DE LAS ACTIVIDADES INDICADAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DEL PLAN DE EMERGENCIA RADIOLOGICO EXTERNO DE LA CENTRAL NUCLEOELECTRICA DE LAGUNA VERDE"; NOMBRE DEL CONTRATISTA GANADOR: ASEGURAMIENTO TECNOLOGICO EN CALIDAD, S.A. DE C.V.; DOMICILIO: EJE CENTRAL LAZARO CARDENAS 113-A 1er. PISO, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F.; FECHA DE FALLO: 17/ABRIL/97; MONTO: \$1'449,315.00; REFERENCIA DE LA LICITACION: CONCURSO INTERNACIONAL NUMERO **GCN/07/97**.

AVISO DE FALLO DE LICITACION: COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, GERENCIA DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS, CENTRAL LAGUNA VERDE, VER., KILOMETRO 43 CARRETERA CIUDAD CARDEL-NAUTLA, VER.; OBJETO DEL CONCURSO: "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE ENERGIA ININTERRUMPIBLE DE LA CENTRAL NUCLEOELECTRICA DE LAGUNA VERDE"; NOMBRE DEL CONTRATISTA GANADOR: DINATRON, S.A. DE C.V.; DOMICILIO: RIO POO NUMERO 39, 1er. PISO TORRES "A" Y "B", COLONIA CUAUHEMOC, MEXICO, D.F.; FECHA DE FALLO: 8/ABRIL/97; MONTO: \$115,506.00; REFERENCIA DE LA LICITACION: CONCURSO NUMERO **GCN/13/97**.

AVISO DE FALLO DE LICITACION: COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, GERENCIA DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS, CENTRAL LAGUNA VERDE, VER., KILOMETRO 43 CARRETERA CIUDAD CARDEL-NAUTLA, VER.; OBJETO DEL CONCURSO: "SERVICIOS DE IMPARTICION DE CURSOS PARA EL PERSONAL DE LA CENTRAL NUCLEOELECTRICA DE LAGUNA VERDE"; NOMBRE DEL CONTRATISTA GANADOR: ASEGURAMIENTO TECNOLOGICO EN CALIDAD, S.A. DE C.V.; DOMICILIO: EJE CENTRAL LAZARO CARDENAS 113-A, 1er. PISO, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F.; FECHA DE FALLO: 18/ABRIL/97; MONTO: \$580,900.00; REFERENCIA DE LA LICITACION: CONCURSO NUMERO **GCN/14/97**.

AVISO DE FALLO DE LICITACION: COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, GERENCIA DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS, CENTRAL LAGUNA VERDE, VER., KILOMETRO 43 CARRETERA CIUDAD CARDEL-NAUTLA, VER.; OBJETO DEL CONCURSO: "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE COMPUTO, SERVIDORES DE RED, IMPRESORAS Y PERIFERICOS DE LA CENTRAL NUCLEOELECTRICA DE LAGUNA VERDE"; NOMBRE DEL CONTRATISTA GANADOR: INGENIERIA AVANZADA E INFORMATICA, S.A. DE C.V.; DOMICILIO: AVENIDA SIMON BOLIVAR NUMERO 437, FRACC. ZARAGOZA, VERACRUZ, VER.; FECHA DE FALLO: 16/ABRIL/97; MONTO: \$115,506.00; REFERENCIA DE LA LICITACION: CONCURSO NUMERO **GCN/15/97**.

AVISO DE FALLO DE LICITACION: COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, GERENCIA DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS, CENTRAL LAGUNA VERDE, VER., KILOMETRO 43 CARRETERA CIUDAD CARDEL-NAUTLA, VER.; OBJETO DEL CONCURSO: "SERVICIOS DE SUPERVISION DURANTE LA IMPLEMENTACION DE PAQUETES DE MODIFICACION DE LA CENTRAL NUCLEOELECTRICA DE LAGUNA VERDE"; NOMBRE DEL CONTRATISTA GANADOR: INGENIERIA AVANZADA E INFORMATICA, S.A. DE C.V.; DOMICILIO: AVENIDA SIMON BOLIVAR NUMERO 437, FRACC. ZARAGOZA, VERACRUZ, VER.; FECHA DE FALLO: 30/ABRIL/97; MONTO: \$4'622,153.82; REFERENCIA DE LA LICITACION: CONCURSO INTERNACIONAL NUMERO **GCN/17/97**.

AVISO DE FALLO DE LICITACION: COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, GERENCIA DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS, CENTRAL LAGUNA VERDE, VER., KILOMETRO 43 CARRETERA CIUDAD CARDEL-NAUTLA, VER.; OBJETO DEL CONCURSO: "SERVICIOS DE SUPERVISION DE SISTEMAS DE PROCESO DE LA CENTRAL NUCLEOELECTRICA DE LAGUNA VERDE"; NOMBRE DEL CONTRATISTA GANADOR: INGENIERIA AVANZADA E INFORMATICA, S.A. DE C.V.; DOMICILIO: AVENIDA SIMON BOLIVAR NUMERO 437, FRACC. ZARAGOZA, VERACRUZ, VER.; FECHA DE FALLO: 30/ABRIL/97; MONTO: \$7'653,139.20; REFERENCIA DE LA LICITACION: CONCURSO INTERNACIONAL NUMERO **GCN/18/97**.

AVISO DE FALLO DE LICITACION: COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, GERENCIA DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS, CENTRAL LAGUNA VERDE, VER., KILOMETRO 43 CARRETERA CIUDAD CARDEL-NAUTLA, VER.; OBJETO DEL CONCURSO: "SERVICIOS DE PRUEBAS A VALVULAS Y BOMBAS EN SERVICIO DE LAS UNIDADES 1 Y 2 DE LA CENTRAL NUCLEOELECTRICA DE LAGUNA VERDE, DE ACUERDO AL CODIGO ASME SECC. XI, Y EN PRUEBAS DE FUGAS TIPO B Y C DE ACUERDO AL CODIGO 10 CFR 50 APENDICE J"; NOMBRE DEL CONTRATISTA GANADOR: SERVICIOS ESPECIALIZADOS Y TECNOLOGIA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.; DOMICILIO: AVENIDA MIGUEL ALEMAN NUMERO 536, VERACRUZ, VER.; FECHA DE FALLO: 8/ABRIL/97; MONTO: \$1'849,399.20; REFERENCIA DE LA LICITACION: CONCURSO INTERNACIONAL NUMERO **GCN/19/97**.

AVISO DE FALLO DE LICITACION: COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, GERENCIA DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS, CENTRAL LAGUNA VERDE, VER., KILOMETRO 43 CARRETERA CIUDAD CARDEL-NAUTLA, VER.; OBJETO DEL CONCURSO: "SERVICIOS INTEGRALES PARA EL AREA DE COMPUTO DE LA CENTRAL NUCLEOELECTRICA DE LAGUNA VERDE"; NOMBRE DEL CONTRATISTA GANADOR: ASEGURAMIENTO TECNOLOGICO EN CALIDAD, S.A. DE C.V.; DOMICILIO: EJE CENTRAL LAZARO CARDENAS 113-A, 1er. PISO, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F.; FECHA DE FALLO: 16/ABRIL/97; MONTO: \$1'264,639.17; REFERENCIA DE LA LICITACION: CONCURSO NUMERO **GCN/21/97**.

AVISO DE FALLO DE LICITACION: COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, GERENCIA DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS, CENTRAL LAGUNA VERDE, VER., KILOMETRO 43 CARRETERA CIUDAD CARDEL-NAUTLA, VER.; OBJETO DEL CONCURSO: "SERVICIOS DE EVALUACION A LA PLANEACION DE EMERGENCIAS RADIOLOGICAS DE LAS UNIDADES 1 Y 2 DE LA CENTRAL NUCLEOELECTRICA DE LAGUNA VERDE"; NOMBRE DEL CONTRATISTA GANADOR: ASESORIA Y SERVICIOS CALIFICADOS, S.A. DE C.V.; DOMICILIO: PICHUCALCO 111, COLONIA HEROES DE PADIERNA, MEXICO, D.F.; FECHA DE FALLO: 30/MAYO/97; MONTO: \$754,297.00; REFERENCIA DE LA LICITACION: CONCURSO INTERNACIONAL NUMERO **GCN/22/97**.

AVISO DE FALLO DE LICITACION: COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, GERENCIA DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS, CENTRAL LAGUNA VERDE, VER., KILOMETRO 43 CARRETERA CIUDAD CARDEL-NAUTLA, VER.; OBJETO DEL CONCURSO: "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y OPERACION DE DRAGA MARINA DE LA C.F.E., PARA EL DRAGADO DE LA DARSENA DE LA CENTRAL NUCLEOELECTRICA DE LAGUNA VERDE"; NOMBRE DEL CONTRATISTA GANADOR: CONSTRUCTORA E IMPORTADORA UNIVERSAL, S.A. DE C.V.; DOMICILIO: MEDELLIN 10, 4o. PISO, COLONIA ROMA, MEXICO, D.F.; FECHA DE FALLO: 7/MAYO/97; MONTO: \$770,992.45; REFERENCIA DE LA LICITACION: CONCURSO NUMERO **GCN/27/97**.

LAGUNA VERDE, VER., A 27 DE JUNIO DE 1997.
GERENTE DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS
ING. JOSE FRANCISCO TORRES RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 77062)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION SURESTE
KM. 7.5 CARRETERA VERACRUZ-MEDELLIN
VERACRUZ, VER.

AVISO

DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE NOTIFICA A LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPARON EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **LPN-GRPSE-033/97-A**, PUBLICADA EL DIA 20 DE MARZO DE 1997, PARA LA ADQUISICION DE "TUBOS ALETADOS EN MATERIAL SB-111" DE LA C.T. ALTAMIRA, DE ESTA GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION SURESTE, SE DECLARA DESIERTA, YA QUE DESPUES DE EFECTUADA LA EVALUACION TECNICA-ECONOMICA FINANCIERA, NO ES POSIBLE FINCAR CONTRATO A NINGUN PARTICIPANTE.

VERACRUZ, VER., A 3 DE JULIO DE 1997.

ATENTAMENTE

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES

(R.- 77063)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD; Error! No se encuentra el origen de la referencia.

RESIDENCIA GENERAL DE CERRO PRIETO BAJA CALIFORNIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la adquisición de separadores centrífugos tipo Webre, de acero al carbón ASTM A-285 grado C, de 1321 mm de diámetro interior (52 pulgadas de diámetro interior) con soporte tipo faldón. Fabricado de acuerdo a plano número M-12D Revisión 3, de conformidad con lo siguiente:

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00164042-001-97	\$600.00 + IVA Costo en compraNET: \$360.00 + IVA	14/07/1997 10:00 horas	22/07/1997 10:00 horas	25/07/1997 10:00 horas

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.a.Partida	Clave CABMS	Descripción	Cant
1	0000000000	Separadores centrífugos tipo webre	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde el día de la publicación de la presente convocatoria y hasta siete días antes de la celebración del acto de apertura de las propuestas técnicas, en la oficina de Compras de la Residencia General de Cerro Prieto carretera Pascualitos-Pescaderos kilómetro 26.5, Mexicali, B.C., o bien en la Oficina Auxiliar de la Gerencia de Proyectos Geotermoeléctricos, en Melchor Ocampo número 469, 2o. piso, colonia Anzures, México, D.F., de 9:00 a 15:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>.

- * La forma de pago es: en convocante mediante cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad.

En compraNET, cuenta de cheques número 26310-6 de Banamex sucursal 430, Mexicali, B.C.

NOTA: Los planos de los separadores número M-12D Revisión 3, estarán disponibles en las instalaciones de la convocante.

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de julio de 1997, a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Residencia General de Cerro Prieto.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 22 de julio de 1997, a las 10:00 horas, y la económica se efectuará el día 25 de julio de 1997 a las 10:00 horas, en carretera Pascualitos-Pescaderos kilómetro 26.5 sin número, colonia Cerro Prieto, código postal 21700, Mexicali, Baja California.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: pesos mexicanos.
- * El lugar de entrega será en L.A.B. Cerro Prieto, de 8:00 a 15:00 horas.
- * Las condiciones de pago serán: 30 días contra presentación de facturas y evidencia de entregas.

MEXICALI, B.C., A 3 DE JULIO DE 1997.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE COMPRAS
ING. CARLOS ADRIAN HERNANDEZ HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 77064)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL DW-005/97

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de (Licitación número 00164028-002-97) línea de subtransmisión Pocyaxum Cayal 115 KV, 19 km, (Licitación número 00164028-003-97) Electrificación de 33 obras con longitud total de 5.195 km de alta tensión, en el estado de Yucatán, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00164028-002-97	\$500 Costo en compraNET: \$0	1/08/1997 11:00 horas	1/08/1997 9:00 horas	12/08/1997 10:00 horas	15/08/1997 10:00 horas

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de la obra	Fechas de inicio y terminación	Ubicación
1	00000	Eléctrica	Inicio 29/08/97 Terminación 26/12/97	Campeche

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de
00164028-003-97	\$500 Costo en compraNET: \$0	5/08/1997 13:00 horas	5/08/1997 8:00 horas	13/08/1997 10:00 horas	1: 10

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de la obra	Fechas de inicio y terminación	Ubicación
1	30604	Eléctrica	Inicio 8/09/97 Terminación 22/10/97	Mérida

- * Los anexos de la licitación sólo estarán disponibles para consulta y venta en el Departamento de Concursos y Contratos, ubicado en la calle 19 número 454, fraccionamiento Montejo, código postal 97127, Mérida, Yucatán, a partir de la fecha de la presente convocatoria, en días hábiles, de lunes a viernes, de 9:00 a 13:30 horas, hasta la fecha límite de venta de bases que será, para la licitación número 00164028-002-97, el día 5 de agosto de 1997, y para la licitación número 00164028-003-97, el día 6 de agosto de 1997.
- * Las bases administrativas estarán disponibles en compraNET.
- * La forma de pago: en la convocante será mediante efectivo o cheque certificado o de caja a favor de Comisión Federal de Electricidad.
- * En compraNET: no estarán disponibles para su pago a través del sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo: para la licitación número 00164028-002-97, el día 1 de agosto de 1997, a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la zona Campeche, ubicada en avenida Resurgimiento número 61, código postal 24040, Campeche, Campeche, para la licitación número 00164028-003-97, el día 5 de agosto de 1997, a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Subgerencia de Distribución, ubicada en calle 19 número 454, fraccionamiento Montejo, código postal 97127, Mérida, Yucatán.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará: para la licitación número 00164028-002-97, el día 1 de agosto de 1997, a las 9:00 horas, partiendo de la sala de juntas de la zona Campeche, código postal 24040, Campeche, Campeche, y para la licitación número 00164028-003-97, el día 5 de agosto de 1997, a las 8:00 horas, partiendo de la sala de juntas de la Subgerencia de Distribución, código postal 97127, Mérida, Yucatán.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará: para la licitación número 00164028-002-97, la técnica el día 12 de agosto de 1997, a las 10:00 horas, y la económica se efectuará el día 15 de agosto de 1997, a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la zona Campeche, ubicada en avenida Resurgimiento número 61, código postal 24040, Campeche, Campeche, y para la licitación 00164028-003-97, la técnica el día 13 de agosto de 1997, a las 10:00 horas, y la económica se efectuará el día 18 de agosto de 1997, a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Administración Divisional, ubicada en Calle 19 número 454, fraccionamiento Montejo, código postal 97127, Mérida, Yucatán.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano.
- * Anticipos: para cada una de las licitaciones se otorgarán anticipos del 10% de la asignación aprobada para el primer ejercicio, para el inicio de los trabajos y para la compra de materiales y demás insumos un 20% de la asignación aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate.
- * Los interesados acreditarán ante Comisión Federal de Electricidad, el cumplimiento de los requisitos que se detallan a continuación y otorgarán las facilidades necesarias para su verificación, presentándole el original y copia de los documentos siguientes:
 1. Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en los últimos estados financieros auditados o en su última declaración fiscal anual.
 2. Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.
 3. En su caso, registro actualizado de la Cámara que le corresponda.
 4. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- * Sí se podrán subcontratar partes de la obra.
- * La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: los licitantes deberán tener experiencia técnica para la ejecución de los trabajos señalados en la presente convocatoria.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: las adjudicaciones de los contratos se harán a las personas que, reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los contratos, la ejecución de las obras y que presenten las proposiciones solventes cuyos precios sean los más bajos y aceptables para Comisión Federal de Electricidad.
- * Las condiciones de pago serán: para cada una de las licitaciones, mediante la formulación de estimaciones que abarcarán lapsos máximos de 15 días calendario.

YUCATAN, A 3 DE JULIO DE 1997.

ING. ANTONIO CHAY SOLIS

GERENTE DE LA DIVISION DE DISTRIBUCION PENINSULAR
RUBRICA.

(R.- 77065)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION SURESTE
KM. 7.5 CARRETERA VERACRUZ-MEDELLIN

VERACRUZ, VER.

FALLO

EN APEGO A LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, EN SU ARTICULO 37, POR ESTE MEDIO DAMOS A CONOCER EL FALLO QUE SE DIO A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL POR CONVOCATORIA PUBLICA NUMERO LPN-GRPSE-027/97-P, QUE AMPARA "QUEMADORES PARA COMBUSTOLEO", PARA LA C.T. ALTAMIRA, A FAVOR DEL PROVEEDOR MAQUINADOS Y DISPOSITIVOS, S.A. DE C.V., SITA EN ARTEAGA NUMERO 2101, COLONIA OBRERA, CODIGO POSTAL 64010, MONTERREY, N.L., POR UN MONTO TOTAL DE: \$1,100,000.00

EN APEGO A LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, EN SU ARTICULO 37, POR ESTE MEDIO DAMOS A CONOCER EL FALLO QUE SE DIO A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL POR CONVOCATORIA PUBLICA NUMERO LPI-GRPSE-015-97-P, QUE AMPARA "SISTEMA COMPLETO DE INDICACION DE NIVEL ELECTRONICO MARCA YARWAY MODELO: AQUARIAN 3000C", A FAVOR DEL PROVEEDOR LUIS BORIOLI, S.A. DE C.V., SITA EN BOULEVARD CERVANTES SAAVEDRA NUMERO 15, COLONIA GRANADA, CODIGO POSTAL 11520, MEXICO, D.F., POR UN MONTO TOTAL DE: \$460,802.00

EN APEGO A LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, EN SU ARTICULO 37, POR ESTE MEDIO DAMOS A CONOCER EL FALLO QUE SE DIO A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL POR CONVOCATORIA PUBLICA NUMERO LPI-GRPSE-019/97-P, QUE AMPARA "PISTON, VASTAGO, KIT DE EMPAQUES Y BOBINA", A FAVOR DEL PROVEEDOR I.V.S.T.A., S.A. DE C.V., SITA EN AVENIDA 27 DE SEPTIEMBRE NUMERO 33, COLONIA ELECTRA, CODIGO POSTAL 54060, TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, POR UN MONTO TOTAL DE: \$450,828.00

EN APEGO A LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, EN SU ARTICULO 37, POR ESTE MEDIO DAMOS A CONOCER EL FALLO QUE SE DIO A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL POR CONVOCATORIA PUBLICA NUMERO LPI-GRPSE-022/97-P, QUE AMPARA "JUNTA DE EXPANSION MARCA GARLOCK Y/O SIMILAR", A FAVOR DEL PROVEEDOR PRODUCTOS INDUSTRIALES ACUARIO, S.A., SITA EN PRIV. UNIVERSIDAD DE TABASCO MANZ. 2 C, LOTES 5 Y 6, COLONIA UNIVERSIDADES, PUEBLA, PUE., POR UN MONTO TOTAL DE: 17,306.56 DLLSUSA.

EN APEGO A LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, EN SU ARTICULO 37, POR ESTE MEDIO DAMOS A CONOCER EL FALLO QUE SE DIO A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL POR CONVOCATORIA PUBLICA NUMERO LPI-GRPSE-025/97-P, QUE AMPARA "PARTES DE REPUESTO P/VALVULAS MARCA YARWAY", A FAVOR DEL PROVEEDOR LUIS BORIOLI, S.A. DE C.V., SITA EN BULEVAR CERVANTES SAAVEDRA NUMERO 15, DELEGACION M. HIDALGO, COLONIA GRANADA, CODIGO POSTAL 11520, MEXICO, D.F., POR UN MONTO TOTAL DE: \$830,731.00

EN APEGO A LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, EN SU ARTICULO 37, POR ESTE MEDIO DAMOS A CONOCER EL FALLO QUE SE DIO A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL POR CONVOCATORIA PUBLICA NUMERO LPI-GRPSE-026/97-P, QUE AMPARA "JUNTA DE EXPANSION MARCA GARLOCK Y/O SIMILAR", A FAVOR DEL PROVEEDOR PRODUCTOS INDUSTRIALES ACUARIO, S.A., SITA EN PRIV. UNIVERSIDAD DE TABASCO MAN. 2 C, LOTES 5 Y 6, COLONIA UNIVERSIDADES, PUEBLA, PUE., POR UN MONTO TOTAL DE: 20,112.50 DLLSUSA.

EN APEGO A LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, EN SU ARTICULO 37, POR ESTE MEDIO DAMOS A CONOCER EL FALLO QUE SE DIO A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL POR CONVOCATORIA PUBLICA NUMERO LPN-GRPSE-035/P7-P, QUE AMPARA "TOALLAS HILO TORZAL CON 580 GRS., 100 ALGODON DE 1.40 X .80 MTS.", A FAVOR DEL PROVEEDOR ANTONIO MIRANDA Y FAVILA, SITA EN RODRIGUEZ CLARA 3 Y LA PAZ, XALAPA, VER., POR UN MONTO TOTAL DE: \$263,497.85

H. VERACRUZ, VER., A 3 DE JULIO DE 1997.

ATENTAMENTE

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES

(R.- 77066)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
DIVISION DE DISTRIBUCION GOLFO CENTRO
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de construcción de la obra civil y electromecánica de la subestación El Coco, en la Zona Valles, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de ecor
00164020-002-97	\$1,000 Costo en compraNET: \$750	11/07/1997 11:00 horas	11/07/1997 10:00 horas	21/07/1997 10:00 horas	24/0 10:00

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de la obra	Fechas de inicio y terminación
1	00000	Construcción de obra civil y electromecánica de subestación eléctrica	Inicio 11/08/97 Terminación 8/12/97

- * Las bases administrativas, excepto los anexos, se encuentran disponibles para su consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, por lo cual, en caso de optar por pago mediante compraNET, deberán acudir a la Unidad Licitadora para obtener los anexos.
- * La forma de pago es: en Unidad licitadora ubicada en avenida Chairel número 101, planta baja, colonia Campbell, Tampico, Tamps. Tel. 12-81-99, de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas, mediante efectivo o cheque certificado o de caja más I.V.A., a favor de C.F.E.
- En compraNET: a la cuenta número 1349900-9 sucursal Diana (065) de Bancomer, Plaza México, D.F.
- La fecha límite de venta de bases será el día 14 de julio de 1997.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de la Zona Valles, ubicada en carretera Valles-Tampico kilómetro 1, colonia Tantocob, código postal 79060, Ciudad Valles, San Luis Potosí.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará partiendo de las oficinas de la Suptcia. de la Zona Valles, ubicadas en carretera Valles-Tampico kilómetro 1, colonia Tantocob, código postal 79060 Ciudad Valles, San Luis Potosí.
- * Los actos de presentación de proposiciones y apertura técnica, y de apertura económica se efectuarán en el Auditorio Divisional, ubicado en avenida Chairel número 101, colonia Campbell, código postal 89260, Tampico, Tamaulipas, en las fechas y horarios señalados.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano.
- * Se otorgará un anticipo del 10% para inicio de los trabajos y 20% para compra de material y/o equipo de instalación permanente.
- * La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
 - Experiencia en construcción de subestaciones eléctricas de distribución de 115 a 34.5 kv.
- * Los interesados acreditarán ante la Comisión Federal de Electricidad el cumplimiento de los requisitos que se detallan a continuación y otorgarán las facilidades necesarias para su verificación, presentando el original y copia de la documentación siguiente:
 - Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en los últimos estados financieros auditados o su última declaración fiscal anual.
 - Acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.
 - Cuando proceda, registro actualizado de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción.
 - Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- * El licitante a quien se adjudique el contrato, no podrá subcontratar partes de la obra.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación del contrato se hará a la persona que, reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el contrato y la ejecución de la obra y que presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo y aceptable para la Comisión Federal de Electricidad.
- * Las condiciones de pago son: la Comisión Federal de Electricidad pagará las estimaciones autorizadas dentro de un plazo no mayor a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiere recibido el Residente de Supervisión de la obra.
- * La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por ingeniero Arnoldo F. García González, con cargo de Gerente Divisional, el día 16 de junio de 1997.

TAMAULIPAS, A 3 DE JULIO DE 1997.
ADMINISTRADOR DIVISIONAL
C.P. JAVIER MARTINEZ GUILLEN
RUBRICA.

(R.- 77067)

**PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
COORDINACION DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de suministro de equipo, consumibles de cómputo y fax, suministro de motocicletas, suministro de vestuario y equipo de seguridad, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de apertura técnica	Acto de
02100001-008-97	\$600 Costo en compraNET: \$570	10/07/1997 11:00 horas	18/07/1997 11:00 horas	2: 11

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	DROOM PARA IMPRESORA OKIDATA	
2	0000000000	CINTA PARA RESPALDO (CARTUCHO)	
3	0000000000	RODILLO IMPRESOR 7032-33	
4	0000000000	IMPRESOR DE IMAGENES (NEGATIVO)	
5	0000000000	TONER PARA IMPRESORA LASER	

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de apertura técnica	Acto ec
02100001-009-97	\$600 Costo en compraNET: \$570	10/07/1997 12:00 horas	18/07/1997 12:00 horas	23 12

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	MOTOCICLETA MARCA KAWASAKI, 500 CC.	

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de apertura técnica	Acto ec
02100001-010-97	\$600 Costo en compraNET: \$570	10/07/1997 13:00 horas	18/07/1997 13:00 horas	23 13

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	TRAJE PARA CABALLERO	
2	0000000000	UNIFORME PARA MOTOCICLISTA	
3	0000000000	CASCO	
4	0000000000	BOTAS FEDERICAS	
5	0000000000	ZAPATOS DE VESTIR	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Plaza de la Constitución, Palacio Nacional, edificio 12, 3er. piso número 1, colonia Centro, código postal 06067, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
La fecha límite para la compra de bases será el 10 de julio a las 13:00 horas. La forma de pago es: en convocante: mediante cheque certificado o de caja o giro bancario a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET mediante el sistema de pagos bancarios, por medio de los recibos que para tal efecto se generan.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo de acuerdo al calendario indicado en cada una de las licitaciones el día y hora señalados, en la Coordinación de Adquisiciones, Palacio Nacional, Edificio 12 anexo, 3er piso, ubicado en calle Plaza de la Constitución número 1, Palacio Nacional, edificio 12 anexo, 3er piso, colonia Centro, código postal 06067, Cuauhtémoc, Distrito Federal. La presentación de la propuesta técnica se efectuará de acuerdo al calendario establecido en cada una de las licitaciones el día y hora señalados en Plaza de la Constitución número 1, Palacio Nacional, edificio 12 anexo 3er. piso número 1, colonia Centro, código postal 06067, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano.
- * El lugar de entrega será en el almacén central, avenida Constituyentes número 750, colonia Belén de las Flores, México, D.F., de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas.
- * Las condiciones de pago serán: efectuarán pagos parciales de acuerdo con el avance en la entrega de los bienes en el almacén central, y previa presentación de la factura y notas de entrada de aceptación de los bienes a entera satisfacción de Presidencia de la República; el pago se efectuará a los veinte (20) días naturales posteriores a la presentación de las facturas aceptadas (únicamente se aceptan pagos parciales por partidas completas).

MEXICO, D.F., A 3 DE JULIO DE 1997.
COORDINADOR DE ADQUISICIONES
ING. ALBERTO ORDOÑEZ BENITEZ
RUBRICA.

(R.- 77068)

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL
CIUDAD DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE PREVENCION Y CONTROL DE LA CONTAMINACION
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
SECRETARIA DE ECOLOGIA

RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA **DDFSMA/GEMSE/LAAR.1997** PARA REGISTRAR A LABORATORIOS DE ANALISIS DE AGUAS RESIDUALES, DE ACUERDO CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-031-ECOL-1993 EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MEXICO Y ESTADO DE MEXICO, PUBLICADA EL 4 DE ABRIL DE 1997 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.

NOMBRE DEL LABORATORIO	REGISTRO	
DESARROLLO ECOLOGICO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	DDFSMA/GEMSE/LAAR.1997.A01	7 52 4
IPN-ENCB, LABORATORIO CENTRAL DE INSTRUMENTACION	DDFSMA/GEMSE/LAAR.1997.A02	7 29 6 FAX: :
ESTUDIOS Y ANALISIS AMBIENTALES, S.A. DE C.V.	DDFSMA/GEMSE/LAAR.1997.A03	7 81 9
LABORATORIOS A.B.C. QUIMICA, INVESTIGACION Y ANALISIS, S.A. DE C.V.	DDFSMA/GEMSE/LAAR.1997.A04	5 44 2 FAX: :

MICROANALISIS, S.A. DE C.V.	DDFSMA/GEMSE/LAAR.1997.A05	7 68 7 FAX: :
PROTECCION AMBIENTAL Y ECOLOGIA, S.A. DE C.V.	DDFSMA/GEMSE/LAAR.1997.A06	7 52 5
CEAS, LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD DEL AGUA	DDFSMA/GEMSE/LAAR.1997.B01	3 58 FAX: :
LABORATORIO AMBIENTAL NUEVO TAMAULIPAS	DDFSMA/GEMSE/LAAR.1997.B02	(131) Tamp
LABORATORIOS DE CONTROL ESPECIALIZADO, S.A.	DDFSMA/GEMSE/LAAR.1997.B03	5 53 6
LABORATORIO ESPECIALIZADO E INGENIERIA AMBIENTAL, S.A. DE C.V.	DDFSMA/GEMSE/LAAR.1997.B04	7 76 8
UAM-AZC. LABORATORIO DE CALIDAD DE AGUA Y RESIDUOS	DDFSMA/GEMSE/LAAR.1997.B05	7 24 4
UAM-AZC. LABORATORIO DE ANALISIS Y TRATAMIENTO DE AGUAS	DDFSMA/GEMSE/LAAR.1997.B06	7 23 5
VERIFICACIONES INDUSTRIALES Y DESARROLLO DE PROYECTOS ECOLOGICOS, S.A. DE C.V.	DDFSMA/GEMSE/LAAR.1997.B07	5 65 5
ARVA, LABORATORIO DE ANALISIS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	DDFSMA/GEMSE/LAAR.1997.C01	(72) 1 Edo. P
CENTRO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLOGICO EN ELECTRO-QUIMICA, S.C.	DDFSMA/GEMSE/LAAR.1997.C02	(42) 1 Queré
ECOEXEL, S.C.	DDFSMA/GEMSE/LAAR.1997.C03	3 68 0
LABORATORIO DE ECOLOGIA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	DDFSMA/GEMSE/LAAR.1997.C04	5 46 4
LABSER, S.A.	DDFSMA/GEMSE/LAAR.1997.C05	(72) 1 Edo. P
SERVICIOS AMBIENTALES MULTIPLES E INGENIERIA, S.A. DE C.V.	DDFSMA/GEMSE/LAAR.1997.C06	5 61 7
SOCIEDAD MEXICANA DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION, S.C.	DDFSMA/GEMSE/LAAR.1997.C07	3 90 4
ANALISIS INTEGRALES Y MULTISERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V.	DDFSMA/GEMSE/LAAR.1997.D01	6 74 5
BUFETE QUIMICO, S.A. DE C.V. Observación (1)	DDFSMA/GEMSE/LAAR.1997.D02	5 47 1 FAX: :
LABORATORIO DE QUIMICA DEL MEDIO E INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	DDFSMA/GEMSE/LAAR.1997.D03	6 55 2
LLOYD MEXICANO, S. DE R.L. DE C.V.	DDFSMA/GEMSE/LAAR.1997.D04	6 52 3
TECNO AMBIENTAL, S.A. DE C.V.	DDFSMA/GEMSE/LAAR.1997.D05	5 77 8
I.H. INGENIERIA Y SERVICIOS AMBIENTALES, S.A. DE C.V.	DDFSMA/GEMSE/LAAR.1997.E01	3 57 0
LABORATORIO DE TECNOLOGIA AMBIENTAL Y ESPECIALIDADES QUIMICAS, S.A. DE C.V.	DDFSMA/GEMSE/LAAR.1997.E02	6 90 6
LABORATORIO MICROANALITICO DE CONTROL, S.A. DE C.V.	DDFSMA/GEMSE/LAAR.1997.E03	6 89 0
LABORATORIO DE INGENIERIA DEL MEDIO AMBIENTE, S.A. DE C.V.	DDFSMA/GEMSE/LAAR.1997.F01	3 98 0
UNAM, FES-ZARAGOZA, LABORATORIO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLOGICO Observación (2)	DDFSMA/GEMSE/LAAR.1997.F02	6 23 0 FAX: :
AMERICAN QUALITY LAB S.A. DE C.V. Observación (3)	DDFSMA/GEMSE/LAAR.1997.G01	6 69 0
CONTROL QUIMICO NOVAMANN INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	DDFSMA/GEMSE/LAAR.1997.G02	6 61 9 FAX: :
DDF, LABORATORIO DE BACTERIOLOGIA Y FISICOQUIMICA	DDFSMA/GEMSE/LAAR.1997.G03	5 67 0
UAEM, FACULTAD DE QUIMICA	DDFSMA/GEMSE/LAAR.1997.H01	(72) 1 Edo. P
ONSITE LABORATORIES DE MEXICO, S.A. DE C.V.	DDFSMA/GEMSE/LAAR.1997.H02	2 72 3
TECNOLOGIA ECOLOGICA QUIMECA, S.A. DE C.V.	DDFSMA/GEMSE/LAAR.1997.H03	5 83 7
CARLOS GERARDO ZAVALA PORTO. Observación (4)	DDFSMA/GEMSE/LAAR.1997.I01	(42) 2
CFE, DEPTO. DE GEOHIDROLOGIA, LABORATORIO QUIMICO DEL AGUA. Observación (5)	DDFSMA/GEMSE/LAAR.1997.I02	3 10 2
MARIO BRACAMONTES MARTINEZ	DDFSMA/GEMSE/LAAR.1997.IO3	7 10 7
CALIDAD UNICA DE ANALISIS, S.C.	DDFSMA/GEMSE/LAAR.1997.J01	2 71 2
IDECA, S.A. DE C.V.	DDFSMA/GEMSE/LAAR.1997.J02	5 32 8
KAMPE, S.A. DE C.V.	DDFSMA/GEMSE/LAAR.1997.J03	6 96 6
EMPRESA PARA LA PREVENCION Y CONTROL DE LA CONTAMINACION DEL AGUA	DDFSMA/GEMSE/LAAR.1997.K01	(728) Edo. P
LABORATORIO FERMI, S.A.	DDFSMA/GEMSE/LAAR.1997.K02	2 64 0
AMANDINA BERNAL ALARCON	DDFSMA/GEMSE/LAAR.1997.K03	6 71 4
ASESORES EN CONTROL AMBIENTAL INTEGRAL, S.A. DE C.V.	DDFSMA/GEMSE/LAAR.1997.L01	8 93 3
SHETA INGENIERIA AMBIENTAL, S.A. DE C.V.	DDFSMA/GEMSE/LAAR.1997.L02	3 62 0
SILVIA BECERRIL RAMIREZ. Observación (6)	DDFSMA/GEMSE/LAAR.1997.M01	FAX: :
ECOLOGIA LABORATORIOS Y CONSULTORES DE MEXICO, S.A. DE C.V. Observación (7)	DDFSMA/GEMSE/LAAR.1997.N01	5 36 6 FAX: :

OBSERVACIONES:

(1) Con reconocimiento solamente para la determinación de:

Temperatura, pH, Sólidos sedimentables, Conductividad eléctrica, Al, Cd, CN, Cu, Cr+6, Cr, Fluoruros, Hg, Ni, Ag,

- (2) Con reconocimiento solamente para la determinación de: Zn, Fenoles, SAAM, DBO, DQO, S. suspendidos totales, S. disueltos totales, Sólidos totales, Muestreo y aforo. Temperatura, pH, Sólidos sedimentables, Grasas y aceites, Conductividad eléctrica, Al, Hg, As, Zn, Cr, Cd, Cu, Cr+6, Fluoruros, Ni, Ag, Pb, Fenoles, SAAM, DBO, DQO, S. suspendidos totales, S. disueltos totales, Sólidos totales, Muestreo y aforo.
- (3) Con reconocimiento solamente para la determinación de: Temperatura, pH, Sólidos sedimentables, Grasas y aceites, Conductividad eléctrica, Al, Cd, Cu, Cr+6, Cr, Fluoruros, Ag, Pb, Zn, DBO, DQO, S. suspendidos totales, S. disueltos totales, Sólidos totales, Muestreo y aforo.
- (4) Con reconocimiento solamente para la determinación de: Temperatura, pH, Sólidos sedimentables, Grasas y aceites, Conductividad eléctrica, Cd, Cu, Ni, Ag, Pb, Fenoles, SAAM, DBO, DQO, S. suspendidos totales, S. disueltos totales, Sólidos totales, Muestreo y aforo.
- (5) Con reconocimiento solamente para la determinación de: Temperatura, pH, Sólidos sedimentables, Grasas y aceites, Conductividad eléctrica, Al, Cd, Cu, Ni, Ag, Pb, Zn, DBO, DQO, S. suspendidos totales, S. disueltos totales, Sólidos totales, Muestreo y aforo.
- (6) Con reconocimiento solamente para la determinación de: Temperatura, pH, Sólidos sedimentables, Conductividad eléctrica, Cr+6, Fluoruros, Ag, Zn, SAAM, Grasas y aceites, Al, CN, Fenoles, DQO, DBO, S. suspendidos totales, S. disueltos totales, Sólidos totales, Muestreo y aforo.
- (7) Con reconocimiento solamente para la determinación de: Temperatura, Grasas y aceites, Conductividad eléctrica, CN, Cr+6, Fluoruros, Fenoles, SAAM, DBO y DQO.

MEXICO, D.F., A 3 DE JULIO DE 1997.

POR EL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCIÓN
Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN
ING. RODOLFO LACY TAMAYO
RUBRICA.

POR EL GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARIA DE ECOLOGIA
DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN
AL AMBIENTE
PROF. ARTURO OSORNOIO
RUBRICA.

(R.- 77069)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX REFINACIÓN
SUBDIRECCIÓN COMERCIAL
GERENCIA COMERCIAL ZONA SUR
NOTA ACLARATORIA

EN RELACION CON LA CONVOCATORIA NUMERO GCZS-SVM-02/97 PUBLICADA EL DIA 27 DE MAYO DE 1997, EN ESTE MISMO MEDIO EN LA PARTE QUE DICE:

5.- EL PERIODO MAXIMO DE ESTIMACION SERA DE 30 DIAS NATURALES Y EL PAGO DE LA ESTIMACION SERA A 07 DIAS NATURALES A PARTIR DE SU AUTORIZACION.

DEBE DECIR:

5.- EL PERIODO MAXIMO DE ESTIMACION SERA DE 30 DIAS NATURALES Y EL PAGO DE LA ESTIMACION SERA A 30 DIAS NATURALES A PARTIR DE SU AUTORIZACION.

MINATITLAN, VER., A 3 DE JULIO DE 1997.

SUPERINTENDENTE INT. DE VENTAS
ING. MANUEL SILVA RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 77070)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX-REFINACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS

AVISO DE FALLO DE LICITACION: PEMEX-REFINACIÓN, SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS; UNIDAD DE CONCURSOS, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS; BAHIA DE BALLENAS NUMERO 5, 10o. PISO, CIUDAD DE MEXICO, CODIGO POSTAL 11300, REPARACION DE TANQUES PARA ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS PETROLIFEROS A PRESION ATMOSFERICA, INCLUYE LOS TRABAJOS NECESARIOS EN CIMENTACION, FONDO, ENVOLVENTE, ESTRUCTURA Y TECHO, INSTALACION DE MEMBRANA Y LIMPIEZA DE LODOS, CUANDO SEA EL CASO, EN LA REFINERIA "ING. HECTOR R. LARA SOSA", DE CADEREYTA, N.L. (PROYECTO NUMERO RR-463-116, PARTIDA 312-R-3019); CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA MEXICANA, S.A. DE C.V.; GOBERNADOR MELCHOR MUZQUIZ NUMERO 15, SAN MIGUEL CHAPULTEPEC, MEXICO, 18, D.F., TELMEX: 515-95-60, FAX: 272-09-17; 16/MAY/1997; \$ 22,946,396.77; SPRUC-011/97.

AVISO DE FALLO DE LICITACION: PEMEX-REFINACIÓN, SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS; UNIDAD DE CONCURSOS, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS; BAHIA DE BALLENAS NUMERO 5, 10o. PISO, CIUDAD DE MEXICO, CODIGO POSTAL 11300, REPARACION DE TANQUES PARA ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS PETROLIFEROS, INCLUYE LOS TRABAJOS NECESARIOS EN FONDO, ENVOLVENTE, ESTRUCTURA, TECHO Y

LIMPIEZA DE LODOS CUANDO SEA EL CASO, EN LA REFINERIA "ING. ANTONIO DOVALI JAIME", DE SALINA CRUZ, OAX. (PROYECTO NUMERO RR-489-116, PARTIDA 332-R-3019); INTERNATIONAL ENVIROSERVICE, S.A. DE C.V.; TORREMOLINOS NUMERO 14, COLONIA RESIDENCIAL EL DORADO, CODIGO POSTAL 54020, TLALNEPANTLA, EDO. MEX.; TELMEX: 370-06-60, 370-06-90, 8/MAY/1997; \$4,512,802.47; SPRUC-017/97.

MEXICO, D.F., A 3 DE JULIO DE 1997.
 UNIDAD DE CONCURSOS, CONTRATOS Y P.U.
ING. JOSE LUIS CALDERON VAZQUEZ
 RUBRICA.

(R.- 77071)

INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO
 DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS Y ALMACENES
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la adquisición de mobiliario y equipo de oficina, herramientas y material eléctrico y refacciones y consumibles de equipo de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de ap econón
00340001-001-97	\$500 Costo en compraNET: \$490	10/07/1997 10:00 horas	18/07/1997 10:00 horas	25/07/1 10:00 ho

Partida	Clave CABMS	Descripción	Ca
1	I450400314	Silla	
2	0000000000	Equipo de telefax	
3	I450400320	Sillón	
4	I450400120	Escritorio	
5	I450400206	Máquina escribir electrónica	

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de ap econón
00340001-002-97	\$500 Costo en compraNET: \$490	10/07/1997 12:00 horas	18/07/1997 12:00 horas	25/07/1 12:00 ho

Partida	Clave CABMS	Descripción	Ca
1	C030000184	Balaustra (reactor)	
2	C030000184	Balaustra (reactor)	
3	C030000184	Balaustra (reactor)	
4	I421400000	Máquinas-herramientas	
5	I421400000	Máquinas-herramientas	

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de ap econón
00340001-003-97	\$500 Costo en compraNET: \$490	10/07/1997 14:00 horas	18/07/1997 14:00 horas	25/07/1 14:00 ho

Partida	Clave CABMS	Descripción	Ca
1	C870000010	Discos magnéticos flexibles	
2	0000000000	Papel	
3	0000000000	Papel	
4	C870000014	Formas continuas	
5	0000000000	Toner	

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de esta fecha y hasta 7 días previos al acto de presentación y apertura, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Mayorazgo número 83, colonia Xoco, código postal 03330, Benito Juárez, Distrito Federal, de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas.

* La forma de pago es: efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Mexicano de la Radio en caso de adquirirlas directamente en Mayorazgo número 83, colonia Xoco, código postal 03330, Benito Juárez, México, Distrito Federal, o a través de compraNET realizando el pago en la cuenta número 400 8513 467 de la institución bancaria Bitel, S.A., abierta a nombre de la Tesorería de la Federación.

- * Las juntas de aclaraciones, la presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en el estudio "A" de las instalaciones de este Instituto, ubicado en calle Mayorazgo número 83, colonia Xoco, código postal 03330, Benito Juárez, México, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: pesos mexicanos.
- * El lugar de entrega será en el almacén general ubicado en Margaritas número 18, colonia Florida, código postal 01030, México, D.F., en días hábiles con un horario de 9:30 a 15:30 horas.
- * Las condiciones de pago serán: a los 8 días naturales posteriores a la fecha de presentación de su factura en el Departamento de Tesorería, en el mismo horario de la venta de bases, constando en la misma la recepción en el almacén general de este Instituto.

MEXICO, D.F., A 3 DE JULIO DE 1997.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

C. MARTHA COPPEL MARIN

RUBRICA.

(R.- 77072)

INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO
DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS Y ALMACENES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la adquisición de equipo y refacciones para transmisor y equipos de audio de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de adjudicación
00340001-004-97	\$1000 Costo en compraNET: \$990	4/08/1997 11:00 horas	12/08/1997 11:00 horas	19/08/1997 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Costo
1	0000000000	Sistema de enlace	
2	0000000000	Refacciones para equipo de transmisión Harris	
3	0000000000	Refacciones para equipo de transmisión Harris	
4	0000000000	Transformador para equipo de transmisión	
5	0000000000	Refacciones para equipo de transmisión Harris	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de esta fecha y hasta 7 días previos al acto de presentación y apertura, en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Mayorazgo número 83, colonia Xoco, código postal 03330, Benito Juárez, Distrito Federal, de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago es: efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Mexicano de la Radio en caso de adquirirlas directamente en Mayorazgo número 83, colonia Xoco, código postal 03330, Benito Juárez, México, Distrito Federal, o a través de compraNET realizando el pago en la cuenta número 400 8513 467 de la institución bancaria Bitel, S.A., abierta a nombre de la Tesorería de la Federación.
- * La junta de aclaraciones, la presentación y apertura de la propuesta técnica y económica se llevarán a cabo en el Estudio "A" de las instalaciones de este Instituto, ubicado en calle Mayorazgo número 83, colonia Xoco, código postal 03330, Benito Juárez, México, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: pesos mexicanos.
- * El lugar de entrega será en el almacén general, ubicado en Margaritas número 18, colonia Florida, código postal 01030, México, D.F., en días hábiles con un horario de 9:30 a 15:30 horas.
- * Las condiciones de pago serán a los 8 días naturales posteriores a la fecha de presentación de su factura en el Departamento de Tesorería, en el mismo horario de la venta de bases, constando en la misma la recepción en el almacén general de este Instituto.

MEXICO, D.F., A 3 DE JULIO DE 1997.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

C. MARTHA COPPEL MARIN

RUBRICA.

(R.- 77073)

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

MAQUILAS, MAQUINADOS Y MANTENIMIENTO, S.A.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE ENERO DE 1997

Activo

Bancos	\$ 5,239.93
Suma de activo	<u>\$ 5,239.93</u>

Capital

Capital social	\$ 7,000.00
Aportación de accionistas	\$ 1'030,216.82
Pérdidas acumuladas	\$ (1'235,347.09)
Utilidades acumuladas	\$ 239,693.20
Pérdida en venta de activo fijo	\$ <u>(36,223.00)</u>
Suma capital contable	\$ <u>5,239.93</u>
Valor de cada acción \$ 0.74	
Impuesto a nuestro favor de I.S.R.	\$ 5,066.00

Nota: (El presente balance se publica para dar cumplimiento a lo establecido en la fracción II del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles).

México, D.F., a 4 de junio de 1997.

Hugo Alfredo Jáuregui Plata

Liquidador

Rúbrica.

(R.- 9466)

OPERADORES Y ASESORES DE RESTAURANTES, S.A.

(EN LIQUIDACION)

AVISO

Max Tejeda Martínez, en mi carácter de liquidador de Operadores y Asesores de Restaurantes, S.A. (en liquidación), y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, hago del conocimiento del público en general, el balance final de liquidación de Operadores y Asesores de Restaurantes, S.A. (en liquidación):

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 30 DE ABRIL DE 1997

Activo

Efectivo en caja y bancos	\$ 212,609
Contribuciones a favor	<u>37,450</u>
Suma el activo	<u>250,059</u>

Capital

Capital social	\$ 150
Reservas	1,653
Utilidades acumuladas	<u>248,256</u>
Suma el capital	<u>250,059</u>

México, D.F., a 4 de junio de 1997.

Max Tejeda Martínez

Liquidador

Rúbrica.

(R.- 9485)

IFS DE MEXICO, S.A. DE C.V.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION

AL 19 DE MARZO DE 1997

Activo

Circulante:

Bancos	\$ 3,392
Impuesto al Valor Agregado acreditable	50,761
Inventarios-al costo	<u>203,325</u>
	\$ <u>257,478</u>

Pasivo e inversión accionistas

Circulante:

Proveedores	\$ 360,318
Cuentas por pagar intercompañías	149,249
Impuestos por pagar	<u>260,505</u>
	<u>770,072</u>

Capital contable:

Capital social parte fija	1,000
Capital social parte variable	17,300,000
Pérdidas acumuladas	<u>(17,813,594)</u>
	<u>(512,594)</u>

Querétaro, Qro., a 21 de marzo de 1997.

Gabriel Estévez Betancourt

Liquidador

Rúbrica.

(R.- 9486)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Sección Civil

Expediente 13/93

EDICTO

Mantenimiento Urbano, S.A. de C.V.

En el Juicio Ordinario Civil Federal 13/93, promovido por la Federación (Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, hoy Secretaría del Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca. Comisión Nacional del Agua), contra Mantenimiento Urbano, S.A. de C.V., en virtud de ignorar su domicilio, por auto de fecha catorce de febrero del año en curso, se ordenó emplazarla por edictos, haciendo saber que se le reclaman las siguientes prestaciones: A) El pago de la cantidad de \$1,522'639,575.00 (mil quinientos veintidós millones seiscientos treinta y nueve mil quinientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.), cuyo equivalente es N\$1,522,639.57 (un millón quinientos veintidós mil seiscientos treinta y nueve pesos 57/100 M.N.), por concepto de daños y perjuicios ocasionados por incumplimiento del contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, número IH-90-270-A; B) El pago de la cantidad de \$5,154'079,907.00 (cinco mil ciento cincuenta y cuatro millones setenta y nueve mil novecientos siete pesos 00/100 M.N.), cuyo equivalente en nuevos pesos es de N\$5,154,079.90 (cinco millones ciento cincuenta y cuatro mil setenta y nueve pesos 90/100 M.N.), por concepto de obligaciones de reintegro por el adeudo de anticipo pendiente de amortizar; C) El pago de la cantidad de \$1,848,951,836.60 (mil ochocientos cuarenta y ocho millones novecientos cincuenta y un mil ochocientos treinta y seis pesos 60/100 M.N.), cuyo equivalente es de N\$1'848,951.83 (un millón ochocientos cuarenta y ocho mil novecientos cincuenta y un nuevo pesos 83/100 M.N.), por concepto de incumplimiento de contrato, D) El pago de intereses moratorios al tipo legal desde el momento en que se constituyó en mora, hasta la total solución del juicio y E) El pago de gastos y costas que se originen por la interposición de la presente demanda, asimismo, deberá presentarse dentro del término de treinta días, contado a partir del siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda, apercibida que de no presentarse en dicho término se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por rotulón.

México, D.F., a 14 de febrero de 1997.

El Juez Tercero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Anastacio Martínez García

Rúbrica.

(R.- 9726)

UNION DE CREDITO DE DISTRIBUIDORES AUTOMOTRICES, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de Unión de Crédito de Distribuidores Automotrices, S.A. de C.V., en los términos de la cláusula cuadragésima tercera de los estatutos sociales, a una Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en las oficinas de la sociedad, ubicadas en Presidente Masaryk número 67, colonia Chapultepec Morales, código postal 11570, en esta ciudad, el próximo día treinta y uno de julio de 1997, a las 13:30 horas, la cual estará sujeta al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Lista de asistencia.

SEGUNDO.- Reforma de las cláusulas cuarta, décima séptima y cuadragésima tercera de los estatutos sociales.

TERCERO.- Ratificación o modificación de la designación del Consejo de Administración de la Unión de Crédito.

Se recuerda a los accionistas que podrán hacerse representar en la Asamblea por mandatario, a quien bastará que otorguen su representación mediante carta poder, suscrita por el otorgante y dos testigos; en la inteligencia de que no podrán ser mandatarios de los accionistas aquellas personas que funjan como consejeros, gerentes o comisarios de la sociedad.

México, D.F., a 25 de junio de 1997.

Mario E. Cervera Ortiz

Presidente del Consejo de Administración
Rúbrica.

(R.- 9845)

REPRODUCTORAS UNION TEPEXPAN, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en la cláusula vigésima primera de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Reproductoras Unión Tepexpan, S.A. de C.V., a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se realizará en el domicilio social, ubicado en el kilómetro 35 de la carretera Los Reyes-Lechería, Tepexpan, Estado de México, el 11 de julio de 1997, a las 11:00 horas en primera convocatoria, 12:00 horas en segunda convocatoria, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Informe sobre la situación que guardan los pasivos de la sociedad y resoluciones que correspondan, en su caso.
2. Proposición, discusión y aprobación, en su caso, para dar en pago activos de la sociedad.
3. Proposición, discusión y aprobación, en su caso, para disminuir el capital social de la sociedad en su parte variable.
4. Proposición, discusión y aprobación, en su caso, para aumentar el capital social de la sociedad en su parte variable.
5. Nombramiento de miembros del Consejo de Administración y comisarios.
6. Otorgamiento de poderes.
7. Designación de delegados para protocolizar los acuerdos a adoptarse por la Asamblea.
8. Asuntos generales.

Tepexpan, Edo. de Méx., a 26 de junio de 1997.

Lic. Antonio Manjarrez Gómez

Secretario del Consejo de Administración
Rúbrica.

(R.- 9846)

EPN PERFORADORA LATINA, S.A. DE C.V.

TURBODIESEL, S.A. DE C.V.

CONVENIO DE FUSION

Convenio de fusión que celebran por una parte EPN Perforadora Latina, S.A. de C.V., representada por el licenciado Pedro Cortina del Valle, a quien en lo sucesivo se le denominará "EPN Perforadora", y por la otra parte Turbodiesel, S.A. de C.V., representada por el contador público Genaro Cortina Murguía, a quien en lo sucesivo se le denominará "Turbodiesel", de acuerdo con las siguientes declaraciones y cláusulas:

DECLARACIONES

I.- Los representantes legales de "EPN Perforadora" y "Turbodiesel", declaran que sus representadas son subsidiarias de EPN, S.A. de C.V., quien es propietaria del 99.99% de su capital social.

Sentado lo anterior, las partes otorgan las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- "EPN Perforadora" y "Turbodiesel" convienen en fusionarse de acuerdo con los términos establecidos en las siguientes cláusulas, en la inteligencia de que "EPN Perforadora" subsistirá como sociedad fusionante y "Turbodiesel" se extinguirá, como sociedad fusionada.

SEGUNDA.- La fusión se llevará a cabo con base en las cifras que aparecen en los balances de "EPN Perforadora" y de "Turbodiesel" al 31 de diciembre de 1996, así como con base en las cuentas de resultados de ambas sociedades.

TERCERA.- En virtud de que "EPN Perforadora" será la parte que subsistirá como sociedad fusionante, se convertirá en titular del patrimonio de "Turbodiesel", por lo que "EPN Perforadora" adquirirá la totalidad de los activos y asumirá todos los pasivos que existan de "Turbodiesel" sin reserva ni limitación alguna. En consecuencia, al surtir efectos la fusión, "EPN Perforadora" se subrogará en todos los derechos y obligaciones que correspondan a "Turbodiesel" y la substituirá en todas las garantías otorgadas y obligaciones contraídas por ella, derivadas de contratos, convenios, licencias, permisos y en general, actos y operaciones realizadas por "Turbodiesel", o en la que ésta haya intervenido, con todo cuanto de hecho y por derecho le corresponda, considerándose "EPN Perforadora", respecto de los empleados de "Turbodiesel", como patrón substituto, si así procede.

CUARTA.- Para los fines del artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, "EPN Perforadora" conviene en asumir todas y cada una de las deudas a cargo de "Turbodiesel", que aparezcan en su balance al 31 de diciembre de 1996.

QUINTA.- Con motivo de la fusión, se aumentará el capital social en la parte variable de "EPN Perforadora" precisamente en el monto del capital social de "Turbodiesel", o sea en la cantidad de \$ 2'017,020.00 (dos millones diecisiete mil veinte pesos 00/100 M.N.), y al efecto se emitirán 2'017,020 de acciones nominativas con valor nominal de \$ 1.00 (un peso 00/100 M.N.) cada una. En consecuencia, EPN, S.A. de C.V., titular del 99.99% de las acciones de "Turbodiesel", recibirá las acciones representativas del citado aumento de capital, toda vez que EPN Ingeniería, S.A. de C.V. y Productos Industriales para la Construcción, S.A. de C.V., titulares de una acción cada una, renuncian a recibir acciones provenientes del aumento del capital.

SEXTA.- "EPN Perforadora" está conforme y acepta que con motivo de la fusión con "Turbodiesel", su capital contable al 31 de diciembre de 1996, se reduzca a la cantidad de \$ 1'164,870.00 (un millón ciento sesenta y cuatro mil ochocientos setenta pesos 00/100 M.N.)

SEPTIMA.- La fusión surtirá plenos efectos después de que hayan transcurrido tres meses de la fecha en que hayan quedado inscritos en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de México, los acuerdos que se establecen en el presente convenio de fusión, salvo que todos los pasivos a cargo de "Turbodiesel" se hubieren absorbido previamente por "EPN Perforadora", en cuyo caso la fusión empezará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de México.

OCTAVA.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, los acuerdos de fusión contenidos en este convenio deberán publicarse en el **Diario Oficial de la Federación**. Asimismo, tanto "EPN Perforadora" como "Turbodiesel", publicarán sus balances al 31 de diciembre de 1996 en dicho periódico oficial. En el entendido que en el balance de "Turbodiesel" se establecerá el sistema para la extinción de sus pasivos.

NOVENA.- Lo no previsto en este convenio, queda sujeto a las disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y demás leyes aplicables al caso, sometiéndose las partes, para la interpretación y cumplimiento del mismo, a los tribunales competentes de la Ciudad de México, renunciando expresamente a cualquier fuero que por razón de su domicilio pudieran tener.

El presente convenio se otorga por duplicado, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los treinta y un días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis.

EPN Perforadora Latina, S.A. de C.V.

Lic. Pedro Cortina del Valle

Rúbrica.

Turbodiesel, S.A. de C.V.

C.P. Genaro Cortina Murguía

Rúbrica.

EPN PERFORADORA LATINA, S.A. DE C.V.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996

(cifras en pesos)

Concepto	Importe
Disponible	
Clientes	
Deudores diversos	13,759
Materia prima	
Producción en proceso	
Producto terminado	
Reservas	
Inventario total	
Interco Grupo E.P.N.	
Otros activos circulantes	
Activo circulante total	
Activo fijo neto	
Otros activos fijos	4,963,833
Activo total	<u>4,977,592</u>
Proveedores	
Impuestos por pagar	
Otros pasivos sin costo	30,000
Pasivo Circ. sin costo	30,000
Doctos. por pagar a bancos	
Doctos. por pagar a otros	

Interco Grupo E.P.N.	208,212
Pasivo Circ. con costo	
Pasivo a largo plazo	
Total pasivo con costo	<u>208,212</u>
Pasivo total	<u>238,212</u>
Capital social	6,712,154
Superávit de capital	
Actualización patrimonial	15,276,400
Reserva legal	
Res. de Ejer. anteriores	(17,127,575)
Resultado del ejercicio	(121,599)
Capital contable	<u>4,739,380</u>
Suma pasivo y capital	<u>4,977,592</u>

C.P. Arturo Martínez Ogarrio

Contador General

Rúbrica.

EPN PERFORADORA LATINA, S.A. DE C.V.

ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996

(cifras en pesos)

Concepto	Importe
Ventas netas	0
Costo de ventas	0
Utilidad bruta	0
Gastos de venta	
Gastos de administración	38,709
Depreciación	
Utilidad de operación	(38,709)
Result. por posición monetaria	(131,644)
Resultado cambiario	
Intereses netos	
Suma	(131,644)
Otros gastos (ingresos)	38,788
Resultado antes ISR y PTU	54,147
I.S.R. y P.T.U.	175,746
Resultado neto	(121,599)

C.P. Arturo Martínez Ogarrio

Contador General

Rúbrica.

EPN PERFORADORA LATINA, S.A. DE C.V.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA FUSIONADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996

(cifras en pesos)

Concepto	Importe
Disponibles	0
Clientes	0
Deudores diversos	32,602
Materia prima	0
Producción en proceso	0
Producto terminado	0
Reservas	0
Inventario total	0
Interco Grupo E.P.N.	0
Otros activos circulantes	0
Activo circulante total	0
Activo fijo neto	160,842
Otros activos fijos	<u>4,963,833</u>
Activo total	<u>5,157,277</u>
Proveedores	0
Impuestos por pagar	0
Otros pasivos sin costo	32,973
Pasivo Circ. sin costo	32,973

Doctos. por pagar a bancos	0
Doctos. por pagar a otros	99,963
Interco Grupo E.P.N.	3,859,471
Pasivo Circ. con costo	0
Pasivo a largo plazo	0
Total pasivo con costo	<u>3,959,434</u>
Pasivo total	3,992,407
Capital social	8,729,174
Superávit de capital	0
Actualización patrimonial	5,247,762
Reserva legal	6,285
Res. de Ejer. anteriores	(13,702,062)
Resultado del ejercicio	<u>883,711</u>
Capital contable	<u>1,164,870</u>
Suma pasivo y capital	<u>5,157,277</u>

C.P. Arturo Martínez Ogarrio

Contador General

Rúbrica.

EPN PERFORADORA LATINA, S.A. DE C.V.

ESTADO DE RESULTADOS FUSIONADO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996

(cifras en pesos)

Concepto	Importe
Ventas netas	0
Costo de ventas	0
Utilidad bruta	0
Gastos de venta	0
Gastos de administración	95,829
Depreciación	14,001
Utilidad de operación	(109,830)
Result. por posición monetaria	(1,089,981)
Resultado cambiario	0
Intereses netos	0
Suma	(1,089,981)
Otros gastos (ingresos)	(79,306)
Resultado antes ISR y PTU	1,059,457
I.S.R. y P.T.U.	175,746
Resultado neto	883,711

C.P. Arturo Martínez Ogarrio

Contador General

Rúbrica.

TURBODIESEL, S.A. DE C.V.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996

(cifras en pesos)

Concepto	Importe
Disponibles	
Clientes	
Deudores diversos	18,843
Materia prima	
Producción en proceso	
Producto terminado	
Reservas	
Inventario total	
Interco Grupo E.P.N.	
Otros activos circulantes	
Activo circulante total	
Activo fijo neto	160,842
Otros activos fijos	
Activo total	<u>179,685</u>
Proveedores	
Impuestos por pagar	

Otros pasivos sin costo	2,973
Pasivo Circ. sin costo	2,973
Doctos. por pagar a bancos	
Doctos. por pagar a otros	99,963
Interco Grupo E.P.N.	3,651,259
Pasivo Circ. con costo	
Pasivo a largo plazo	
Total pasivo con costo	<u>3,751,222</u>
Pasivo total	<u>3,754,195</u>
Capital social	2,017,020
Superávit de capital	
Actualización patrimonial	(10,028,638)
Reserva legal	6,285
Res. de Ejer. anteriores	3,425,513
Resultado del ejercicio	<u>1,005,310</u>
Capital contable	<u>(3,574,510)</u>
Suma pasivo y capital	<u>179,685</u>

Nota: Los pasivos serán pagados por EPN Perforadora Latina, S.A. de C.V., como sociedad fusionante, en las fechas de su vencimiento.

C.P. Arturo Martínez Ogarrio

Contador General

Rúbrica.

TURBODIESEL, S.A. DE C.V.

ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996

(cifras en pesos)

Concepto	Importe
Ventas netas	0
Costo de ventas	0
Utilidad bruta	0
Gastos de venta	
Gastos de administración	57,120
Depreciación	14,001
Utilidad de operación	(71,121)
Result. por posición monetaria	(958,337)
Resultado cambiario	0
Intereses netos	0
Suma	(958,337)
Otros gastos (ingresos)	(118,094)
Resultado antes ISR y PTU	1,005,310
I.S.R. y P.T.U.	0
Resultado neto	1,005,310

C.P. Arturo Martínez Ogarrio

Contador General

Rúbrica.

(R.- 9847)

PINTURAS COMEX DE CULIACAN, S.A. DE C.V.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 30 DE ABRIL DE 1997

Activo

Circulante	
Contribuciones a favor	<u>\$ 21,560.00</u>
Suma el activo	<u>\$ 21,560.00</u>

Capital

Capital social	\$ 12,560.00
Reservas	<u>9,000.00</u>
Suma el capital	<u>\$ 21,560.00</u>

México, D.F., a 15 de mayo de 1997.

Wilfredo Iturralde Carrillo

Liquidador

Rúbrica.

(R.- 9848)**Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial**

Dirección de Protección a la Propiedad Industrial
Subdirección de Prevención de la Competencia Desleal
Departamento de Inspección y
Procedimiento Administrativo
Registro 00979

M.- 81644 BUCHANAN'S

P.C. 74/97(I-74)00979

NOTIFICACION POR EDICTO

Comicenter, S.A. de C.V.

Se hace de su conocimiento lo siguiente:

Por escrito presentado ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, con fecha 25 de febrero de 1997, la empresa denominada United Distillers de México, S.A. de C.V., solicitó la declaración Administrativa de Infracción que establece el artículo 213 fracciones I y X de la Ley de la Propiedad Industrial, por parte de Comicenter, S.A. de C.V., por considerar que infringe sus derechos de propiedad industrial, al realizar actos contrarios a los buenos usos y costumbres en la industria, comercio y servicios que impliquen competencia desleal, así como el intentar o lograr el propósito de desprestigiar los productos, los servicios, la actividad industrial o comercial del titular de la marca registrada 81644 "Buchanan's", sin su consentimiento y realizar actividades mercantiles relacionadas con los productos que amparan la marca en cuestión, al llevar a cabo diversos actos para promover la venta de tal producto, por lo que este Instituto le notifica la existencia de la solicitud que nos ocupa concediéndosele a la demandada, un plazo de diez días, contado a partir del día siguiente a esta publicación, para que se entere de los documentos y constancias en que se funda la acción instaurada en su contra y manifieste lo que a su derecho convenga, en la inteligencia que una vez transcurrido el término señalado con fundamento en los artículos 216 y 217 de la Ley de la Propiedad Industrial, se dictará la resolución administrativa que proceda, quedando copias de traslado a disposición del demandado en este Instituto, ubicado en Periférico Sur número 3106, 5o. piso, colonia Jardines del Pedregal, de esta ciudad. Tal y como lo dispone el artículo 70 del Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial.

Lo anterior para el efecto de que por su conducto se manden a hacer las publicaciones respectivas en los términos de los preceptos legales invocados al inicio del presente oficio y surta sus efectos la notificación respectiva y sus consecuencias legales.

Para que cumpla con lo anterior, contará con un plazo de 8 días siguientes a aquél en que surta efectos la notificación respectiva, apercibido que de no hacerlo se tendrá por abandonada su gestión en términos del artículo 191 de la Ley de la Propiedad Industrial.

El presente se firma con fundamento en los artículos 6 fracciones IV, V y XXII, 7 bis 1, 7 bis 2 de la Ley de la Propiedad Industrial, 3o., 4o. y 7 fracciones VII, XIV, XXIV y XXVI, 10 fracciones I, II y VII del Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial; 1o., 2o. y 5o. del acuerdo que delega facultades en los directores, subdirectores, jefes de departamento y otros subalternos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial; ordenamientos legales publicados en el **Diario Oficial de la Federación** el 2 de agosto de 1994, 23 de noviembre de 1994 y 5 de diciembre de 1994, respectivamente. México, D.F., a 3 de junio de 1997.

Atentamente

El Director de Protección a la Propiedad Industrial

Lic. Oscar F. de la Torre Jara

Rúbrica.

(R.- 9852)**A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.****AVISO DE TRANSFORMACION**

Hace del conocimiento del público en general, que mediante oficio número 366-IV-126.-731.1/316787, de fecha 1 de abril de 1997, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Dirección General de Seguros y Valores, Subdirección de Seguros, Departamento de Autorizaciones y Operaciones de Seguros, autorizó la transformación de esta Sociedad, de Sociedad Anónima a Sociedad Anónima de Capital Variable, por lo que la denominación de la misma será la de A.N.A. Compañía de Seguros, Sociedad Anónima de Capital Variable, misma que fue aprobada en asamblea general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el 23 de diciembre de 1996. El estado de situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 1996, se publica en cumplimiento de los ordenamientos legales aplicables. Esta publicación

se realiza de conformidad a lo establecido por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 24 de junio de 1997.

Roberto Riva Palacio Chiang

Secretario del Consejo de Administración

Rúbrica.

A.N.A. COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996

	Activo		
	Inversiones		
	En valores		
100	Del Estado	23,762,443.48	
	De sociedades nacionales de crédito		
110	Renta fija	577,493.22	
120	Renta variable	0.00	
	De empresas privadas		
130	Renta fija	130,000.00	
140	Renta variable	0.00	
	Fluctuación		
150	Incremento por revaluación de inversiones	0.00	
160	(-) Estimación por baja de valores	0.00	
170	Incremento del seguro de vida inversión	0.00	
180	Inversión de reservas para P/pensiones de personal y primas de antigüedad	<u>169,658.00</u>	
		<u>24,639,594.70</u>	
	Por depósitos en sociedades de crédito		
190	Obligatorios	0.00	
200	Otros	<u>0.00</u>	
		<u>0.00</u>	
	En préstamos		
210	Sobre pólizas	0.00	
220	Quirografarios	0.00	
230	Hipotecarios	0.00	
240	Habilitación o avío y refaccionarios	0.00	
250	Descuentos y redescuentos	0.00	
260	Otros	0.00	
270	Créditos y amortizaciones vencidos	0.00	
280	(-) Estimación por castigo de Ctas. Incob.	<u>0.00</u>	
		<u>0.00</u>	
	Inmobiliarias		
290	Inmuebles	0.00	
300	Incremento por revaluación de inmuebles	0.00	
310	(-) Estimación por baja y depreciación	0.00	
320	Certificados de participación	0.00	
330	Inmuebles vendidos con Rva. de dominio	<u>0.00</u>	
		<u>0.00</u>	24,639,594.70
	Pasivo y capital		
	Reservas técnicas		
	De riesgos en curso		
600	De vida	0.00	
610	De accidentes y Enferm. y de daños	21,500,586.83	
	De previsión		
620	Previsión	2,060,413.01	
630	Catastróficos	0.00	
640	Reservas adicionales P/seguros Esp.	0.00	
	De obligaciones contractuales		
650	Por siniestros	4,058,814.22	
660	Por vencimientos	0.00	
670	Por dividendos sobre pólizas	34,020.97	
680	Fondos del seguro vida inversión	0.00	

690	Por primas en depósito	<u>52,178.47</u>	27,706,013.50
	Circulante		
	Acreedores		
700	Agentes	958,412.78	
710	Ajustadores	0.00	
720	Diversos	<u>4,716,723.63</u>	5,675,136.41
	Reaseguradores		
730	Instituciones de seguros	0.00	
740	Primas retenidas por reaseguro cedido	0.00	
750	Reservas de siniestros retenidas por Reaseg. Ced.	<u>0.00</u>	0.00
	Reserva para jubilación y prima de Ant. para el personal		169,658.00
	Otros pasivos		
770	Provisión para el pago del Imp. Sobre la Renta	0.00	
780	Provisión P/Particip. de utilidades al personal	0.00	
790	Otras obligaciones	1,759,881.44	
800	Créditos diferidos	<u>851,676.54</u>	<u>2,611,557.98</u>
	Suma del pasivo		36,162,365.89

A.N.A. COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996

Activo

	Circulante		
340	Caja y bancos	254,015.09	
	Deudores		
350	Por primas	12,701,390.88	
360	Agentes	64,998.27	
370	Ajustadores	0.00	
380	Otros	1,719,561.57	
390	(-) Estimación para castigo de adeudos	<u>0.00</u>	14,739,965.81
	Reaseguradores		
400	Instituciones de seguros	0.00	
410	Primas retenidas por reaseguro tomado	0.00	
420	Siniestros retenidos por reaseguro tomado	0.00	
430	Participación de Reaseg. por Sin. Pend.	1,231,844.83	
440	Participación de Reaseg. por riesgos en curso	<u>0.00</u>	1,231,844.83
	Otros activos		
450	Mobiliario y equipo	707,772.74	
460	(-) Depreciación acumulada	-90,194.32	
470	Otras inversiones	0.00	
480	Pagos anticipados	175,109.43	
490	Impuestos pagados por anticipado	206,609.81	
500	Gastos de establecimiento y organización	1,452,590.33	
510	Otros conceptos por amortizar	0.00	
520	Amortización acumulada	<u>-187,838.71</u>	<u>2,264,049.28</u>
	Suma el activo		<u>42,875,454.62</u>

Pasivo y capital

	Capital		
810	Capital social	10,000,000.00	
820	(-) Capital no suscrito	730,000.00	
830	(-) Capital no exhibido	<u>0.00</u>	
	Capital pagado		9,270,000.00
840	Fondo social		0.00
	Reservas		
850	Reserva legal	0.00	
860	Reserva para fluctuación de valores	0.00	
870	Otras reservas	0.00	
880	Fondo de organización	<u>0.00</u>	0.00
	Superávit		
890	Superávit por revaluación de inversiones	0.00	
900	Superávit por evaluación de inmuebles	<u>0.00</u>	0.00
	Resultado de ejercicios anteriores		

910	Utilidades de años anteriores	0.00	
920	(-) Pérdidas de años anteriores	<u>-15,027.67</u>	-15,027.67
	Resultado en el ejercicio		
930	Remanentes	0.00	
940	Utilidad (pérdida) en el ejercicio	<u>-2,541,883.60</u>	-2,541,883.60
	Suma el capital		<u>6,713,088.73</u>
	Suma el pasivo y capital		<u>42,875,454.62</u>
	Cuentas de orden		
	Valores en depósito	0	
	Cuentas de registro	0	
	Fondos en administración	<u>0</u>	

El presente balance general se formuló de acuerdo con los principios establecidos por la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, en el artículo 99 y las normas dictadas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, con base en los artículos 100, 101 y 105 de la propia ley y 21 de su Reglamento Interior, de aplicación general y observancia obligatoria de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad hasta la fecha mencionada, las cuales se realizaron con apego a sanas prácticas y a las normas legales y administrativas aplicables, y al catálogo oficial en vigor, habiendo sido valorizados los saldos en moneda extranjera al tipo de cotización del día. Tanto el propio estado, como los resultados del ejercicio reflejados en el mismo, fueron aprobados por el Consejo de Administración, autorizando su publicación para efecto de lo dispuesto por el artículo 105 de la ley, bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Enrique Martín Moreno

Presidente del Consejo

Rúbrica.

Lic. José A. Sánchez Hernández

Director General

Rúbrica.

Lic. Juliana Revuelta López

Gerente de Administración y Finanzas

Rúbrica.

C.P. Armando Cortina López

Comisario

Rúbrica.

Este balance fue revisado con base en la documentación y elementos aportados por la Institución, en los términos del artículo 105 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros. La autenticidad y veracidad de sus cifras queda bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Oficio autorizado por la C.N.S. y F. número 06-367-II-1.2/9826.

México, D.F., a 18 de junio de 1997.

Comisión Nacional de Seguros y Fianzas

Lic. Juan Ignacio Gil Antón

Presidente

Rúbrica.

(R.- 9854)

ACEROS NACIONALES, S.A. DE C.V.

AVISO A LOS TENEDORES DE OBLIGACIONES HIPOTECARIAS CON RENDIMIENTOS CAPITALIZABLES

ACENAL 91

En cumplimiento a lo establecido en la cláusula quinta del clausulado de la Escritura de Emisión correspondiente, hacemos de su conocimiento que la tasa anual de interés bruto que devengarán las Obligaciones Hipotecarias con Rendimientos Capitalizables ACENAL 91, por el periodo comprendido del 28 de junio al 27 de julio de 1997, será de 25.78% sobre el valor nominal de las mismas.

México, D.F., a 26 de junio de 1997.

Representante Común de los Obligacionistas

Bursamex, S.A. de C.V.

Casa de Bolsa

Grupo Financiero del Sureste

Rúbrica.

(R.- 9856)

SISTEMA ARGOS, S.A.

AVISO A LOS TENEDORES DE OBLIGACIONES HIPOTECARIAS CON RENDIMIENTOS CAPITALIZABLES
(ARGOS) 1991

En cumplimiento a lo establecido en la cláusula quinta de la Escritura de Emisión correspondiente, hacemos de su conocimiento que la tasa de interés que devengarán estos valores, por el periodo comprendido del 1 al 31 de julio de 1997, será de 23.53% anual bruto sobre el valor nominal de las mismas.

México, D.F., a 25 de junio de 1997.

Representante Común de Obligacionistas

Valores Bursátiles de México, S.A. de C.V.

Rúbrica.

(R.- 9857)

SISTEMAS DE DUPLICACION, S.A.

AVISO

Los accionistas de Sistemas de Duplicación, S.A., celebraron asamblea general extraordinaria de fecha 28 de mayo de 1997, mediante la cual tomaron el acuerdo de transformar la sociedad a Sistemas de Duplicación, S.A. de C.V., fijando su capital social mínimo en la cantidad de \$111,080.00 M.N., y máximo ilimitado.

Se hace saber lo anterior para los efectos de los artículos 223 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 29 de mayo de 1997.

Adrián Bautista Galina

Delegado Especial de la Asamblea

Rúbrica.

(R.- 9858)

COMPañIA SIDERURGICA

DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.

AVISO A LOS TENEDORES DE
OBLIGACIONES QUIROGRAFARIAS
SIDEGU 1991

En cumplimiento de lo establecido en el clausulado de la Escritura de Emisión correspondiente, hacemos de su conocimiento que:

1.- El valor ajustado del principal de las Obligaciones Quirografarias (SIDEGU) 1991, al 26 de junio de 1997, es de \$284.14847 por título.

2.- Los intereses correspondientes al cupón número 22 han sido capitalizados al valor nominal ajustado, de conformidad con los acuerdos derivados de la asamblea general de obligacionistas de fecha 20 de junio de 1997.

México, D.F., a 24 de junio de 1997.

Representante Común de los Obligacionistas

Casa de Bolsa BBV-Probursa, S.A. de C.V.

Grupo Financiero BBV-Probursa

Rúbrica.

(R.- 9859)

ALMACENADORA ACCEL, S.A.

AVISO A LOS TENEDORES DE OBLIGACIONES QUIROGRAFARIAS

ALSA *90

En cumplimiento a lo establecido en la cláusula quinta de intereses del clausulado de la Escritura de Emisión correspondiente, hacemos de su conocimiento que la tasa de interés que devengarán las Obligaciones ALSA *90 por el periodo comprendido del 27 de junio al 26 de julio de 1997, será de 24.39% anual bruto sobre el valor nominal de las mismas.

México, D.F., a 24 de junio de 1997.

Representante Común de los Obligacionistas

Value, S.A. de C.V., Casa de Bolsa

Grupo Financiero Fina Value

Rúbrica.

(R.- 9861)**BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C.**

INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO

AVISO A LOS TENEDORES DE BONOS BANCARIOS DE INFRAESTRUCTURA

(BANOBRA 96-4)

En cumplimiento a lo establecido en el Acta de Emisión de Bonos Bancarios de Infraestructura (BANOBRA 96-4), hacemos de su conocimiento que la tasa anual por el décimo cuarto periodo del 26 de junio al 24 de julio de 1997, será de 22.9250% sobre el valor nominal de los mismos.

Asimismo, a partir del 26 de junio de 1997, en las oficinas de la S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, ubicadas en Paseo de la Reforma número 255, 3er. piso, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, México, Distrito Federal, se pagarán los intereses con un importe total de \$15'361,111.11 sobre el valor nominal de \$1,000'000,000.00, a razón de una tasa anual de 19.7500%, correspondientes al décimo tercer periodo de 28 días.

México, D.F., a 24 de junio de 1997.

Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.

Institución de Banca de Desarrollo

Rúbrica.

(R.- 9862)**BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C.**

INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO

AVISO A LOS TENEDORES DE BONOS BANCARIOS DE INFRAESTRUCTURA

(BANOBRA 96-2)

En cumplimiento a lo establecido en el Acta de Emisión de Bonos Bancarios de Infraestructura (BANOBRA 96-2), hacemos de su conocimiento que la tasa anual por el décimo octavo periodo del 26 de junio al 24 de julio de 1997, será de 22.6900% sobre el valor nominal de los mismos.

Asimismo, a partir del 26 de junio de 1997, en las oficinas de la S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, ubicadas en Paseo de la Reforma número 255, 3er. piso, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, México, Distrito Federal, se pagarán los intereses con un importe total de \$7'937,222.22 sobre el valor nominal de \$500'000,000.00, a razón de una tasa anual de 20.4100%, correspondientes al décimo séptimo periodo de 28 días.

México, D.F., a 24 de junio de 1997.

Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.

Institución de Banca de Desarrollo

Rúbrica.

(R.- 9863)**BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C.**

INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO

AVISO A LOS TENEDORES DE BONOS BANCARIOS DE DESARROLLO

(BANOBRA 93-1)

En cumplimiento a lo establecido en la emisión de Bonos Bancarios de Desarrollo (BANOBRA 93-1), hacemos de su conocimiento que la tasa anual por el quincuagésimo periodo, del 26 de junio al 24 de julio de 1997, será de 23.1000% sobre el valor nominal de los mismos.

Asimismo, a partir del 26 de junio de 1997, en las oficinas de la S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, ubicadas en Paseo de la Reforma número 255, 3er. piso, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, México, Distrito Federal, se pagarán los intereses con un importe total de \$8'218,816.67, sobre el valor nominal de \$500'000,000.00, a razón de una tasa anual de 21.1341%, correspondientes al cuadragésimo noveno periodo de 28 días, dicho pago será contra entrega del cupón número 49.

México, D.F., a 24 de junio de 1997.

Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.

Institución de Banca de Desarrollo

Rúbrica.

(R.- 9864)**OLIMEX, S.A. DE C.V.**

AVISO A LOS TENEDORES DE PAGARES DE MEDIANO PLAZO

(OLIMEX P 95)

De conformidad con los acuerdos tomados en la asamblea general de tenedores, celebrada el 12 de junio de 1996, hacemos de su conocimiento que:

La tasa de interés bruto que devengarán los pagarés, por el periodo comprendido entre el 30 de junio y el 31 de julio de 1997, será de 23.32% sobre el valor nominal ajustado de los mismos, sujeto a la ley fiscal vigente.

El monto de intereses devengados correspondientes al periodo comprendido entre el 31 de mayo y el 30 de junio de 1997, será de \$1'617,587.38.

El monto de intereses a pagar por dicho periodo asciende a \$3'253,993.43.

El valor nominal ajustado al 30 de junio de 1997, será de \$128.730610 por título.

De igual manera, nos permitimos informarles que a partir del 30 de junio de 1997, en las oficinas de CBI Casa de Bolsa, S.A. de C.V., CBI Grupo Financiero, ubicadas en avenida Insurgentes Sur número 1886, colonia Florida, 01030, México, Distrito Federal, se pagarán los intereses contra la entrega del cupón número 22.

México, D.F., a 25 de junio de 1997.

Representante Común de los Tenedores

CBI Casa de Bolsa, S.A. de C.V.

CBI Grupo Financiero

Rúbrica.

(R.- 9865)

OLIMEX, S.A. DE C.V.

AVISO A LOS TENEDORES DE PAGARES DE MEDIANO PLAZO

(OLIMEX P 96)

En cumplimiento a lo establecido en el título que ampara la emisión de referencia, hacemos de su conocimiento que:

La tasa de interés bruto que devengarán los Pagarés de Mediano Plazo, por el periodo comprendido entre el 30 de junio y el 31 de julio de 1997, será de 23.32% sobre el valor nominal de los mismos, sujeto a la ley fiscal vigente.

El monto de intereses devengados correspondientes al periodo comprendido entre el 31 de mayo y el 30 de junio de 1997, será de \$2'027,921.76.

El monto de intereses a pagar por dicho periodo asciende a \$2'027,921.76.

El valor nominal ajustado al 30 de junio de 1997, será de \$111.450809 por título.

De igual manera, nos permitimos informarles que a partir del 30 de junio de 1997, en las oficinas de CBI Casa de Bolsa, S.A. de C.V., CBI Grupo Financiero, ubicadas en avenida Insurgentes Sur número 1886, colonia Florida, 01030, México, Distrito Federal, se pagarán los intereses contra la entrega del cupón número 7.

México, D.F., a 25 de junio de 1997.

Representante Común de los Tenedores

CBI Casa de Bolsa, S.A. de C.V.

CBI Grupo Financiero

Rúbrica.

(R.- 9866)

ALFAOMEGA GRUPO EDITOR, S.A. DE C.V.

MACROBIT EDITORES, S.A. DE C.V.

AVISO DE FUSION

Acuerdo de fusión de Alfaomega Grupo Editor, S.A. de C.V., como sociedad fusionante, con Macrobit Editores, S.A. de C.V., como sociedad fusionada.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace saber que por asambleas generales extraordinarias de accionistas de Alfaomega Grupo Editor, S.A. de C.V. y Macrobit Editores, S.A. de C.V., de fechas 5 y 6 de diciembre de 1996, se acordó la fusión de Alfaomega Grupo Editor, S.A. de C.V., como sociedad fusionante, con Macrobit Editores, S.A. de C.V., bajo las siguientes bases:

PRIMERA.- Los balances generales de las dos sociedades al 30 de abril de 1997, serán los que sirvan como base para la fusión acordada.

SEGUNDA.- La fusión surtirá sus efectos precisamente el día 1o. de mayo de 1997, independientemente de la fecha en que los balances hayan sido publicados en el periódico oficial del domicilio social de las sociedades que se están fusionando, o en el **Diario Oficial de la Federación**, y se haga el registro de los mismos en el Registro Público de sus domicilios, junto con estos acuerdos, los efectos legales de dicha

fusión se retrotraerán a dicha fecha en caso de que no hubieran oposición de acreedores o si las hubiere, fueren destinadas judicialmente o retiradas por quienes las hubieran presentado.

TERCERA.- Como resultado de la fusión, Alfaomega Grupo Editor, S.A. de C.V. absorbe el activo y toma a su cargo el pasivo de la sociedad fusionada, en los plazos y montos originalmente establecidos. Asimismo, la fusionante absorbe universalmente todo lo que de hecho y por derecho le corresponda a la fusionada, sin reserva ni limitación alguna, excepto la denominación de la fusionada, misma que nunca podrá usar.

CUARTA.- El capital social de la fusionante, será el resultado de la integración contable de los capitales sociales de las empresas fusionantes y fusionada, cancelando desde este momento las acciones emitidas por la sociedad fusionada.

QUINTA.- Alfaomega Grupo Editor, S.A. de C.V., como sucesor universal de la fusionada, toma a su cargo todas las responsabilidades de carácter laboral y fiscal, civil, mercantil, administrativo o de cualquier otra índole, por lo que se subroga en los derechos y obligaciones de la fusionada.

México, D.F., a 25 de junio de 1997.

Lic. Luis Martínez Gutiérrez

Delegado Especial de las Asambleas

Rúbrica.

ALFAOMEGA GRUPO EDITOR, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 1997

(miles de pesos)

Activo

Activo circulante		17,907
Activo fijo	491	
Otros activos		305
Total de activos		<u>18,703</u>

Pasivo

Pasivo circulante		10,678
Otros pasivos		
Total del pasivo		<u>10,679</u>
Capital contable		<u>8,024</u>
Total pasivo y capital	<u>18,703</u>	

MACROBIT EDITORES, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 1997

(miles de pesos)

Activo

Activo circulante		1,441
Activo fijo	0	
Otros activos		0
Total de activos		<u>1,441</u>

Pasivo

Pasivo circulante		749
Otros pasivos		0
Total del pasivo		<u>749</u>
Capital contable		<u>692</u>
Total pasivo y capital	<u>1,441</u>	

México, D.F., a 25 de junio de 1997.

Lic. Luis Martínez Gutiérrez

Delegado Especial en las Asambleas

Rúbrica.

(R.- 9869)

FIDEICOMISO F/9064-7

CONVOCATORIA

Con fundamento en el tercer párrafo del artículo 348 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, Alejandro López Angeles, en mi calidad de delegado fiduciario del contrato de fideicomiso F/9064-7, que se contiene en la escritura pública 4,586 de 3 de febrero de 1975, otorgada por el licenciado Héctor Manuel López Castro, entonces Notario Público del Estado de Sinaloa, con ejercicio en el Municipio de Mazatlán, celebrado por Bancomer, S.A. (entonces Banco de Comercio, S.A.), como fiduciario, Parque Balboa de Mazatlán, S.A., como fideicomitente, y diecisiete personas físicas de nacionalidad extranjera, cuyos nombres se describen en la escritura pública anteriormente descrita, como fideicomisarios, convoco

a la Asamblea de Fideicomisarios del Fideicomiso en cuestión, que habrá de celebrarse a las 10:00 horas del 16 de julio de 1997, en la Sala de Juntas Principal del 3er. piso de las oficinas ubicadas en la calle de Campos Elíseos 345, colonia Chapultepec Polanco, 11560, Distrito Federal, México, para tratar y resolver sobre los asuntos que se contienen en el siguiente

ORDEN DEL DIA

I. Prórroga de la duración del Fideicomiso y subsecuente modificación de la cláusula séptima, incisos 1), 2), 3), 4), 6), 7) del contrato de Fideicomiso F/9064-7 que se contiene en la escritura pública 4,586 de 3 de febrero de 1975, otorgada por el licenciado Héctor Manuel López Castro, entonces Notario Público del Estado de Sinaloa, con ejercicio en el Municipio de Mazatlán, en los términos de lo dispuesto en la Ley de Inversión Extranjera.

II. Modificación de la cláusula décima quinta del contrato de Fideicomiso F/9064-7 que se contiene en la escritura pública 4,586 de 3 de febrero de 1975, otorgada por el licenciado Héctor Manuel López Castro, entonces Notario Público del Estado de Sinaloa, con ejercicio en el Municipio de Mazatlán.

III. Designación de delegados para formalizar las resoluciones adoptadas por la Asamblea de Fideicomisarios.

México, D.F., a 16 de junio de 1997.

Alejandro López Angeles

Delegado Fiduciario

Rúbrica.

(R.- 9907)

UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MEXICO, A.C.

CENTRO DE EDUCACION CONTINUA INTERNACIONAL, S.C.

DIVISION DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, A.C.

AVISO DE FUSION

Se publica que la asamblea de asociados de la Universidad del Valle de México, A.C., celebrada el 31 de diciembre de 1996, acordó llevar a cabo la fusión por integración de "Universidad del Valle de México, A.C.", como sociedad fusionante que subsiste y absorbe a "Centro de Educación Continua Internacional, S.C." y a "División de Desarrollo Internacional, A.C.", como sociedades fusionadas, que se extinguen a partir del primero de enero de 1997, y los balances de las sociedades a esta fecha, y el sistema de extinción de pasivos de las fusionadas.

UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MEXICO, A.C.

DIVISION DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, A.C.

BALANCE

Total activo circulante	117'091,507.09
Total activo fijo	48'543,002.11
Total activo diferido	14'179,752.84
Total activo	179'814,262.04

Pasivo

Cuentas por pagar	50'250,454.32
Pasivo diferido	57'786,884.41
Capital contable	71'776,923.31
Total pasivo y capital	179'814,262.04

UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MEXICO, A.C.

CENTRO DE EDUCACION CONTINUA INTERNACIONAL, S.C.

BALANCE

Total activo circulante	116'858,972.97
Total activo fijo	48'688,106.35
Total activo diferido	14'179,752.84
Total activo	179'726,832.16

Pasivo

Cuentas por pagar	50'263,621.32
Pasivo diferido	57'786,884.41
Capital contable	71'676,326.43
Total pasivo y capital	179'726,832.16

Las obligaciones que asume la fusionante son:

La fusionante asume todas las obligaciones y responsabilidades que por motivos de la fusión correspondieran a las sociedades fusionadas, cumpliendo fiel y oportunamente con todo lo contraído.

El texto completo de los acuerdos de la fusión se encuentran a disposición de socios y acreedores por un plazo de 45 días naturales, contando a partir de esta publicación, en el domicilio de la sociedad, en boulevard Adolfo López Mateos número 156, colonia San Angel Inn, Delegación Alvaro Obregón, D.F. México, D.F., a 23 de junio de 1997.

Lic. José Ortega Martínez

Delegado de la Asamblea

Rúbrica.

(R.- 9916)

CICTUVAM, S.C.

AVISO DE FUSION

Se publica que la asamblea de socios de Cictuvam, S.C., celebrada el 31 de diciembre de 1996, acordó llevar a cabo la fusión por integración de "Cictuvam, S.C.", como sociedad fusionante que subsiste y absorbe a "Constructora Covamex, S.A. de C.V." y a "Cissa, S.A. de C.V.", como sociedades fusionadas, que se extinguen a partir del primero de enero de 1997, y los balances de las sociedades a esa fecha y los sistemas de extinción del pasivo.

CICTUVAM, S.C.-CISSA, S.A. DE C.V.

BALANCE

Total activo circulante	48'370,008.43
Total activo fijo	207'071,785.00
Total activo diferido	7'259,732.02
Total activo	262'701,525.45

Pasivo

Cuentas por pagar	31'830,765.69
Capital contable	230'870,759.76
Total pasivo y capital	262'701,525.45

CICTUVAM, S.C.- CONSTRUCTORA COVAMEX, S.A. DE C.V.

BALANCE

Total activo circulante	44'250,657.44
Total activo fijo	207'185,723.95
Total activo diferido	7'259,732.02
Total activo	258'696,113.41

Pasivo

Cuentas por pagar	31'905,765.69
Capital contable	226'790,347.72
Total pasivo y capital	262'701,525.45

Las obligaciones que asume la fusionante son:

La fusionante asume todas las obligaciones y responsabilidades que por motivos de la fusión correspondieran a las sociedades fusionadas, cumpliendo fiel y oportunamente con todo lo contraído.

El texto completo de los acuerdos de la fusión se encuentran a disposición de socios y acreedores por un plazo de 45 días naturales, contando a partir de esta publicación, en el domicilio de la sociedad, en boulevard Adolfo López Mateos número 156, colonia San Angel Inn, Delegación Alvaro Obregón, D.F. México, D.F., a 23 de junio de 1997.

Lic. José Ortega Martínez

Delegado de la Asamblea

Rúbrica.

(R.- 9917)

PREFABRICACION Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.

AVISO A LOS TENEDORES DE PAGARES DE MEDIANO PLAZO

(PREFAC P94)

Con fundamento en lo establecido en los artículos 217 y 218 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, de aplicación supletoria, se convoca a los tenedores de Pagares de Mediano Plazo, emitidos por Prefabricación y Construcción, S.A. de C.V., a la Asamblea de Tenedores que se llevará a cabo el próximo 16 de julio de 1997, a las 10:00 horas, en Paseo de la Reforma número 10, piso 30, Torre Caballito, colonia Tabacalera, código postal 06030, en México, Distrito Federal, la cual se sujetará al siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.- Informe del emisor sobre el avance del programa de reestructuración de carreteras concesionadas.

II.- Propuesta y, en su caso, aprobación de la capitalización de los intereses devengados por el periodo del 19 de mayo al 11 de agosto de 1997 (periodo número 13).

III.- Solicitud de prórroga o espera por parte de la emisora como consecuencia del vencimiento de los Pagarés de Mediano Plazo a ocurrir el próximo 11 de agosto de 1997.

IV.- Asuntos generales.

Se recuerda a los tenedores que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus títulos representativos de la emisión correspondiente, en las oficinas del representante común, ubicadas en boulevard Manuel Avila Camacho número 1, piso 6, colonia Polanco, código postal 11560, en México, Distrito Federal, a más tardar el día anterior a la fecha señalada para la celebración de la Asamblea. Contra la constancia de depósito se entregará a los tenedores el pase de asistencia a la Asamblea.

México, D.F., a 30 de junio de 1997.

Representante Común de los Tenedores

Banco Inverlat, S.A.

Institución de Banca Múltiple

División Fiduciaria

Grupo Financiero Inverlat

Rúbrica.

(R.- 9918)

Estado de Nuevo de León

Poder Judicial del Estado de Nuevo León

Juzgado Noveno Civil

Primer Distrito Judicial

Monterrey, N.L.

EDICTO

Con fecha 28 de noviembre de 1996, se dictó resolución dentro del expediente número 1160/96, relativo a las diligencias sobre cancelación y reposición de título de crédito, promovidas por Isaac Rodríguez Arizpe, en representación de Banco Internacional, S.A., cuyos puntos resolutive a la letra dicen: ...Por lo anteriormente expuesto y fundado, es de resolverse y se resuelve: PRIMERO: Se declara que han procedido legalmente las presentes diligencias sobre cancelación y reposición de Título de Crédito, promovidas por Isaac Rodríguez Arizpe, en su carácter de Apoderado Jurídico para Pleitos y Cobranzas Banco Internacional, S.A. SEGUNDO: Se decreta la cancelación provisional del Título de Crédito denominado por la ley Pagaré, suscrito por M.P. Industrias, S.A. de C.V., como deudor principal y José Angel Lamadrid M., como avalista, a favor de Banco Internacional, S.A., por la cantidad de \$50,000,000.00 (cincuenta millones de antiguos pesos 00/100 M.N.) en fecha 24-veinticuatro de abril de 1991-mil novecientos noventa y uno y con fecha de vencimiento el día 23-veintitrés de mayo del mismo año. TERCERO: Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** por una vez el extracto de la presente resolución, de acuerdo con lo establecido por el artículo 45 fracción III de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, debiéndose notificar personalmente esta resolución a M.P. Industrias, S.A. de C.V., como deudor principal y José Angel Lamadrid M., como avalista, suscriptores del Título de Crédito cuya cancelación provisional se decreta. CUARTO: En su oportunidad, previo el transcurso de los 60-seSENTA días que establece el artículo 45 fracción III de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, y de no existir oposición alguna de parte interesada, decrétese la cancelación definitiva y como consecuencia la reposición y restitución del título descrito en el punto resolutive segundo, a su legítimo beneficiario, término el anterior que empezará a contar desde la fecha de publicación del extracto del decreto que se dicta. QUINTO: Notifíquese personalmente.- Así definitivamente juzgando lo resolvió y firma el C. licenciado Héctor Benjamín de la Garza Pérez, Juez Noveno de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado.- Doy fe.- Firmas. La resolución que antecede se publicó en el boletín judicial número 2286 del día 28 mes noviembre del año 1996. Doy fe. Rúbrica. La C. Secretario.

Monterrey, N.L., a 24 de abril de 1997.

La C. Primer Secretario

Lic. Laura L. Longoria León de López

Rúbrica.

(R.- 9924)

Estados Unidos Mexicanos

Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo

Contraloría Interna en Fidelist

EDICTO

C. Marco Antonio Delgadillo Calvo.

En virtud de ignorar su domicilio, por este medio se notifica el inicio del procedimiento administrativo de determinación de responsabilidades, en el cual resulta presunto responsable por ciertas irregularidades durante el desempeño de su función como Jefe Estatal de Administración y Finanzas adscrito a la Gerencia Estatal del Fideicomiso para la Liquidación al Subsidio de la Tortilla en Yucatán; citándosele por este conducto para que en un término de treinta días, contado a partir de la última publicación de este edicto, comparezca en las oficinas que ocupa esta Contraloría Interna a la audiencia a que se refiere la fracción I del artículo 64 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, apercibido que de no hacerlo, aquel se seguirá conforme a derecho proceda y las subsecuentes notificaciones se le harán por rotulón, que se fijará en el tablero.

Señalándose para la celebración de dicha audiencia las 11:00 horas.

México, D.F., a 30 de junio de 1997.

El Contralor Interno en Fidelist

Lic. Raúl Santaella Hinojosa

Rúbrica.

(R.- 9927)

TV AZTECA, S.A. DE C.V.

AVISO DE REDUCCION DEL CAPITAL MINIMO FIJO

Mediante asamblea general extraordinaria de accionistas de TV Azteca, S.A. de C.V., de fecha 18 de junio de 1997, se resolvió reducir el capital mínimo fijo de la sociedad en la cantidad de \$2,373'788,649.00 (dos mil trescientos setenta y tres millones setecientos ochenta y ocho mil seiscientos cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.), para quedar en la cantidad de \$1,695'789,397.00 (mil seiscientos noventa y cinco millones setecientos ochenta y nueve mil trescientos noventa y siete pesos 00/100 M.N.)

La reducción a que se refiere el párrafo inmediato anterior se llevó a cabo mediante el reembolso en efectivo a los accionistas de la Sociedad, de las cantidades que correspondan en proporción al número de acciones de que son propietarios.

La publicación del presente aviso se lleva a cabo en cumplimiento y en los términos del artículo 9 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 25 de junio de 1997.

Lic. Francisco X. Borrego Hinojosa Linage

Secretario del Consejo de Administración

Rúbrica.

(R.- 9952)

RADIOTELEVISORA DEL CENTRO, S.A.

AVISO DE REDUCCION DEL CAPITAL MINIMO FIJO

Mediante asamblea general extraordinaria de accionistas de Radiotelevisora del Centro, S.A., de fecha 13 de junio de 1997, se resolvió reducir el capital mínimo fijo de la sociedad, en la cantidad de \$754'475,070.00 (setecientos cincuenta y cuatro millones cuatrocientos setenta y cinco mil setenta pesos 00/100 M.N.), para quedar en la cantidad de \$806'404,431.00 (ochocientos seis millones cuatrocientos cuatro mil cuatrocientos treinta y un pesos 00/100 M.N.)

La reducción a que se refiere el párrafo inmediato anterior se llevó a cabo mediante el reembolso en efectivo a los accionistas de la Sociedad, de las cantidades que correspondan en proporción al número de acciones de que son propietarios.

La publicación del presente aviso se lleva a cabo en cumplimiento y en los términos del artículo 9 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 27 de junio de 1997.

Gabriel Roqueñí Rello

Secretario del Consejo de Administración

Rúbrica.

(R.- 9958)

FE de erratas al Aviso de Fusión de Promotora Fusión, S.A. de C.V., con Promotora Comercial G.C., S.A. de C.V., G.C. Administración de Proyectos en Construcción, S.A. de C.V., G.C. Ingeniería, S.A. de C.V., Grupo Comercial Inmobiliario, S.A. de C.V., publicado el 23 de abril de 1997.

En la Segunda Sección, página 17, en el acuerdo de fusión marcado como Tercero se modifica íntegramente para quedar como se indica:

Tercero: Los efectos corporativos, contables, fiscales, legales y administrativos de la fusión, tendrán lugar entre las partes a partir de la fecha de celebración de las Asambleas que aprobaron la fusión, y ante terceros, al momento de inscribir el primer testimonio del acta de fusión en el anterior, la fusionante se

subrogará en todos los derechos, acciones y obligaciones que corresponden a las fusionadas, y las substituirá en todas las responsabilidades, derechos y obligaciones, contraídos por ellas, derivados de contratos, convenios, licencias, permisos, concesiones y, en general, actos u operaciones realizados por las fusionadas, o en los que éstas hayan intervenido, con todo cuanto de hecho y por derecho les corresponda.

En el acuerdo Quinto, segundo renglón, dice:

... en los libros de las fusionadas, según los balances proforma al 31 de marzo ...

Debe decir:

... en los libros de las fusionadas, según los balances definitivos al 31 de marzo ...

En el acuerdo Noveno, primer renglón, dice:

... Promotora Fusión, S.A. de C.V., emitirá 7'427,278 nuevas acciones ...

Debe decir:

... Promotora Fusión, S.A. de C.V., emitirá 7'018,706 nuevas acciones ...

DIRECTORIO

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

Dirección:	566-7862
	566-5342
Producción:	546-7284
Distribución:	566-6970
Centro Nacional de Información:	789-5638
	795-2196
Suscripciones y quejas:	592-7919
	535-4583
Domicilio:	Abraham González No. 48, Planta Baja
	Col. Juárez, México, D.F.
	C.P. 06600

AVISO AL PUBLICO

Se informa que para la inserción de documentos se deberán cubrir los siguientes requisitos:

- Oficio dirigido al Director del **Diario Oficial de la Federación**, licenciado Carlos Justo Sierra, solicitando la publicación.
- Original sin alteraciones y con firma autógrafa, en papel membretado.
- Fecha de elaboración del documento.
- Dos copias legibles, tanto del oficio como del original a publicar.
- En caso de licitación pública o estado financiero, forzosamente deberá acompañar su documentación de un disquete en cualquiera de los procesadores Word.

En caso de estados financieros en Word for Windows, sin tabla de edición.

El pago deberá efectuarse en efectivo, con cheque de caja o certificado, a nombre de la Tesorería de la Federación.

Las licitaciones recibidas los miércoles, jueves y viernes se publicarán el siguiente martes, y las de los días lunes y martes, el siguiente jueves.

Avisos y balances cinco días hábiles después de la fecha de recibo y pago, mientras que los estados financieros siete días hábiles después del mismo.

Por ningún motivo se recibirá la documentación en caso de no cubrir los requisitos.

Teléfonos 535-74-54 y 546-40-21, extensión 275, fax extensión 237.

Atentamente

Diario Oficial de la Federación